

Montevideo, Lunes 27 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21387

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 934|982. — Se designa Ministro de Economía y Finanzas.

2

Resolución 935|982. — Se dispone cese en el cargo de Ministro de Industria y Energía.

3

Resolución 936|982. — Se designa Ministro de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas

4

Decreto 456|982. — Se declara que los titulares de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrán derecho a una partida de gastos de representación.

5

Decreto 457|982. — Se aprueba una trasposición de rubros solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú.

6

Decreto 458|982. — Se aclara por vía de interpretación auténtica, el alcance del artículo 1º del decreto 662|981, referente a los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas de la República.

7

Resolución 921/982. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva.

8

Resolución 937|982. — Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 934|982. — Se designa Ministro de Economía y Finanzas

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de diciembre de 1982.

Visto: que se halla vacante el cargo de Ministro de Economía y Finanzas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al contador Walter Lusiardo Aznárez.

2º Comuníquese, etc. — ALVAREZ.

2

Resolución 935|982. — Se dispone cese en el cargo de Ministro de Industria y Energía

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de diciembre de 1982.

Visto: que por resolución de la Presidencia de la República de fecha 15 de diciembre de 1982, el contador Walter Lusiardo Aznárez ha sido designado Ministro de Economía y Finanzas.

Considerando: que corresponde disponer su cese en el cargo de Ministro de Industria y Energía.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Ministro de Industria y Energía el contador Walter Lusiardo Aznárez.

2º Agradécense al contador Walter Lusiardo Aznárez los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. — ALVAREZ

3

Resolución 936|982. — Se designa Ministro de Industria y Energía

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de noviembre de 1982.

Visto: que se halla vacante el cargo de Ministro de Industria y Energía.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Industria y Energía al contador Juan A. Criarino Rossi.

2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 456|982. — Se declara que los titulares de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrán derecho a una partida de gastos de representación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: el nuevo ordenamiento del Poder Judicial aportado por el Acto Institucional Nº 12 de 10 de noviembre de 1982.
Considerando: I) Que el artículo 6º del referido Acto dispone que la dotación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia no podrá ser inferior a la establecida para los Ministros Secretarios de Estado, precepto aplicable igualmente a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en virtud del artículo 21;
II) Que los Ministros Secretarios de Estado perciben, además del sueldo, una partida destinada a gastos de representación, lo que no ocurre en el caso de los integrantes de los máximos órganos jurisdiccionales;
III) Que en una interpretación amplia del concepto de "dotación", pueden considerarse incluidos los gastos de representación siempre que se configure el supuesto básico de los mismos, que no es otro que el cumplimiento de tareas representativas;
IV) Que los Presidentes de ambas Corporaciones colegiadas ostentan la representación de las mismas (artículo 3º de la ley 3.246, de 28 de octubre de 1907 y Disposición Transitoria J, numeral 1º de la Constitución), lo que los hace acreedores a la referida partida.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado en las normas citadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los titulares de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrán derecho a una partida de gastos de representación, mientras desempeñen tal función.
El importe de la referida partida será igual a la que perciben los Ministros Secretarios de Estado.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO C. ESPINOLA.

5

Decreto 457|982. — Se aprueba una trasposición de rubros solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Paysandú, por la cual se solicita dentro del Presupuesto vigente, una trasposición de rubros a los efectos de reforzar los Rubros 1 y 2 del Programa 030 en N$ 500.000.00 respectivamente con fondos provenientes del Rubro 1 Programa 020 y del Rubro 2, Programa 040.

Resultando: que este refuerzo de rubros cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que no existe impedimento en que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la trasposición de rubros solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú dentro del presupuesto vigente, a los efectos de reforzar los Rubros 1 y 2 del Programa 030 en la cantidad de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) respectivamente, con fondos provenientes del Rubro 1, Programa 020 y del Rubro 2, Programa 040.

Art. 2º Las nuevas dotaciones de los citados Rubros serán las siguientes:

Programa 020

Rubro 1 .... N$ 2:660.000.00

Programa 040

Rubro 2 .... N$ 3:100.000.00

Programa 030

Rubro 1 .... N$ 1:300.000.00

Rubro 2 .... N$ 1:500.000.00

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD.

6

Decreto 458|982. — Se aclara por vía de interpretación auténtica, el alcance del artículo 1º del decreto 662|981, referente a los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: estas actuaciones por las que el Tribunal de Cuentas, solicita al Poder Ejecutivo que por la vía de interpretación auténtica aclare el alcance del artículo 1º del decreto 662|981, del 30 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que el citado artículo expresa: "Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal para el Ejercicio 1982, propuesta por la Administración Municipal de Montevideo con los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas de la República...";

II) Que el Organismo de referencia desea se determine si el texto citado precedentemente recoge la observación formulada por el mismo al artículo 8º de la modificación presupuestal referida.

Considerando: I) Que el Tribunal de Cuentas de la República observó el mecanismo propuesto en el citado artículo 8º, en cuanto delega en la Intendencia Municipal la fijación de un tributo;

II) Que el literal b) del artículo 5º del decreto Constitucional Nº 3 suprimió la potestad tributaria municipal;

III) Que para establecer un tributo, las Intendencias Municipales deben seguir el trámite previsto en el literal c) del decreto Constitucional ya mencionado;

IV) Que en razón de lo expuesto, es pertinente establecer sin equívocos el alcance de las expresiones usadas en el artículo 1º del decreto 662|981 del 30 de diciembre de 1981.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Asesoría Económico - Financiera,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase por vía de interpretación auténtica:

a) Que el alcance de los términos "con los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas de la República" utilizados en el artículo 1º del decreto 662|981 es comprensivo de la observación formulada por ese Cuerpo al artículo 8º de la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982; y

b) Que toda vez que la Adminsitración Municipal de Montevideo haga uso de lo dispuesto en el mencionado artículo 8º deberá someter la respectiva resolución, para que la misma tenga validez, a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas (artículo 5º, literal c) del decreto Constitucional Nº 3).

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

7

Resolución 921/982. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1982.

Visto: que en la Dirección General Impositiva, Programa 1.06 existen vacantes susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que la oficina de referencia necesita para la mejor ejecución de sus cometidos la total ocupación de sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973;

II) Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2 del decreto 903|973 citado, corresponde establecer que las presentes promociones deben regir a partir del 1º de octubre de 1982.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica el Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévase, a partir del 1º de octubre de 1982, para los cargos que en cada caso se establece, a los siguientes funcionarios de la Dirección General Impositiva:

—Para un cargo de Técnico II (Abogado), Escalafón AaA, Grado E2, a la doctora María Iturria Lacasa, actual Técnico III (Abogado), Escalafón AaA, Grado E1.

—Para un cargo de Técnico III (Abogado), Escalafón AaA, Grado E1, al doctor Carlos Santa Cruz Peláez, actual Técnico IV (Abogado), Escalafón AaA, Grado 06.

—Para dos cargos de Técnico IV (Abogado), Escalafón AaA, Grado 06, a los doctores Fermina Zuluaga Trelles y Alejandro Andre González, actuales Técnico V (Abogado), Escalafón AaA, Grado 05.

—Para un cargo de Técnico I (Contador), Escalafón AaA, Grado E3, al Cr. Aramando Carbone Cruz, actual Técnico II (Contador), Escalafón AaA, Grado E2.

—Para ocho cargos de Técnico II (Contador), Escalafón AaA, Grado E2, a los Cres. Antonio Sena Berardi, Antonio Salvia Laviano, Elsa Alvarez Reyes, Carlos Bentacur Carraquey, María del Carmen Aspiroz Gómez, Roberto Cobelli Benecchi, Mario Chalar Rodríguez, María Aurora Castro López, actuales Técnico III (Contadores), Escalafón AaA, Grado E1.

—Para nueve cargos de Técnico III (Contador), Escalafón AaA, Grado E1, a los Cres. Elena Larre Borges Gallarreta, José Constenla Dovat, Ariel Durán Cabral, Esther Kaplan Stukalski, Mauricio Schieber Presser, Waldemar de Santana Guffanti, Roberto Umerez Hodel, Raúl D'Alessandro Pereyra y Gladys Lorenzo Aguilar, actuales Técnico IV (Contador), Escalafón AaA, Grado 06.

—Para un cargo de Técnico III (Ingeniero Químico), Escalafón AaA, Grado E1, al Ing. químico Armando Fernández Arias, actual Técnico IV (Ingeniero Químico), Escalafón AaA, Grado 06.

—Para un cargo de Técnico VI (Ingeniero Químico), Escalafón AaA, Grado 06, al Ing. químico Héctor Bugna Rial, actual Técnico V (Ingeniero Químico), Escalafón AaA, Grado 05.

—Para un cargo de Técnico III, Escalafón AaA, Grado E1, al funcionario Amaranto Umpierre Machado, actual Técnico IV, Escalafón AaA, Grado 06.

—Para dos cargos de Técnico IV, Escalafón AaA, Grado 06, a los funcionarios Julio Castro Díaz y Batlle Barbato Sáez, actuales Técnico V, Escalafón AaA, Grado 05.

—Para dos cargos de Técnico III, Escalafón AaB, Grado 05 (Procurador), a los procuradores Adelaida De Armas Hernández y María Raquel Patrone Curti, actuales Técnico IV, Escalafón AaA, Grado 04 (Procurador).

—Para un cargo de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado E3, al funcionario Elbio Acosta Abella, actual Administrativo II, Escalafón Ab, Grado E2.

—Para dos cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado E2, a los funcionarios Angel Lasalvia Casella y Luciano Pirotto Castro (actuales Administrativo III, Escalafón Ab, Grado E1.

—Para ocho cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado E1, a los funcionarios María Araquistain Boissot, Carmen Corrado Citera, José Orlando Lauria Gaeta, Rubén Moreno Simone, Nélida Menoni Menoni, Alfredo La-

go, María Cristina Poppolo Díaz y Héctor González Cabrera, actuales Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 12.

—Para trece cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 12, a los funcionarios Raúl Crosa Larroque, Melchor Hornos Moreira, Rubén Panizza Soto, Walter Fleitas González, Myriam Ligrone Conti, Matilde Guillung Ryckeboer, Arístides Arena Maggioli, Raúl Pedreira Menéndez, Juan Barozzi Brasigliano, María Teresa Grimoldi Inversini, Haroldo Camara Morales, José Paz Vázquez y Mario Bertolotti Sanabria, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 11.

—Para cuatro cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 12 (Por transformación de cuatro cargos de Perfoverificador, Escalafón Acc, Grado 12), a los funcionarios Néstor Viñales Giuliani, Víctor Porta Maytiño, Ricardo González Mora y Luis Rodolfo Warnes Michy, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 11.

—Para veinticinco cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 11, a los funcionarios Ida Mederos Iparraguirre, Luis Fernández Coirolo, Andrés Franco Santa Marta, Mirtha Villa Banchero, Juan Carlos Vincon Lacoste, Otto Estévez López, Haile Godoy Silva, Aída Rilo Aguilar, José Pean Giovanola, María Gómez Pérez, Andrés Calandria Navarro, Janet Ayanian Jourian, Rodolfo Morella Artigas, Amílcar Lamenza Mauri, Alberto Duarte Estrella, José Giusto Bonetti, Eder Cardozo Rodríguez, Myrella Sobera Zeballos, Orfelina Ruik Masso, Eneirina Sima, Josefina Rijo Rey, María Eizmendi Gómez, Norlis Anchordoqui Fernández, Manuel Báez Casuriaga y Juan Hitta Alonso, actuales Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 10.

—Para dos cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 11 (Por transformación de dos cargos de Perfoverificador, Escalafón AcC, Grado 11), a los funcionarios Gustavo Aznares Coutinho y Luisa Bordoni Lattaro, actuales Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 10.

—Para cuarenta y cuatro cargos de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 10, a los funcionarios María Teresa Pintos Rado, Alba Machado Almirón, Lourdes Rodríguez Delgado, José Lucas Negreira, Elbio Mira, Teresita Alpuin Feirres, Ana María Sánchez Juanche, Ulpides Soria Alvareda, Dewet Barbato Sáez, Carlos Schwegler Graña, Jorge Wilson Rodríguez, Juan Fumero Carrera, Martha Apud Malaspina, Carlos Salomón Roher, Carmen Yurkoswski Frugone, Elsa Stajano Wilson, Rufo Binaghi Facal, Norma Delorrio Ornella, Mauricio Rodríguez Abelenda, Julio Docera Tossi, Juan Giordano Basedas, Amílcar Ferrer Sosa, Wilfredo Fontes Cataldi, Mirtha Durand Cardozo, Ricardo Martínez Suárez, Pedro González Pérez, Esmeralda Fantoni Damiani, Jorge Algorta Del Castillo, Susana Aquino Faguagua, Angela Figueira Chinazzo, Yolanda Ibarra Valerio, Italo Ferolla Ferolla, Pedro Medina Roselli, José Giovanelli Cabral, Azniv Payaslian Lachinian, Roberto Pedrozo Suárez Elizabeth Maio Faccio, Roberto Nichele Harretche, Miguel Barthaburu Britos, Mabel Zabala Estrada, Carlos Beraldo Pereira, Esther Speciali Amarillo y María Sapriza Seré, actuales Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 09.

—Para tres cargos de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 10 (Por transformación de tres cargos de Perfoverificador, Escalafón AcC, Grado 10), a los funcionarios César Reisch Sintas, Tomás Yona Viñas y Sara Listur Garrategui, actuales Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 09.

—Para dos cargos de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 09, a los funcionarios Nelson Repetto Merlo y Luis Mario Sosa, actuales Administrativo VIII, Escalafón Ab, Grado 08.

—Para dos cargos de Especialista II, Escalafón AcC, Grado E2, a los funcionarios Jorge Machado Martínez y Ricardo Amoroso Duhagon, Actuales Especialistas III, Escalafón AcC, Grado E1.

—Para tres cargos de Especialistas III, Escalafón AcC, Grado E1, a los funcionarios Luis Forastiero Machado, Alfredo Otamendi Davison y María Alonso Balseiro, actuales Especialistas IV, Escalafón AcC, Grado 12.

—Para seis cargos de Especialista IV, Escalafón AcC, Grado 12, a los funcionarios Aladino Rodríguez, Juan Sclavo Marini, Raúl Caunegre Demartini, Carlos Ponce de León Divenuto, Oscar España Corrado y Dardo Cabezudo Díaz, actuales Especialista V, Escalafón AcC, Grado 11.

—Para diez cargos de Especialista V, Escalafón AcC, Grado 11, a los funcionarios Jorge Abin Rosete, María Lema Dotta, Carlos Pontantier Olivera, Ubaldo Talamas Pecoste, María Clavijo Pera, Mario Maccio Buglio, María Borderre Rafo, Beatríz Balleto Etcharren, Viazul Sosa Marrero y Alfredo Arnaud Rondán, actuales Especialista VI, Escalafón AcC, Grado 10.

—Para un cargo de Especialista III (Computación), Escalafón AcC, Grado E1, al señor Héctor Olmos Gatto, actual Especialista IV, Escalafón AcC, Grado 12 (Perfoverificación).

—Para un cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado E3, al funcionario Héctor Cuadra, actual Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado E2.

—Para cuatro cargos de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado E2, a los funcionarios Heriberto Dorgans Marbarez, José Camaño Benítez, Ney Castillo Alfonso y Juan Tate Lapeira, actuales Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado E1.

—Para diez cargos de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado E1, a los funcionarios Antonio Cáceres Cantisani, Julia Díaz Díaz, Julio Tiscornia Carrizo, Oscar Gallero Moreira, Washington Arrieta Castro, Rodolfo Verdier Fernández, José Antonio Mujica, Laura Secadas Pérez, Santiago Sosa Morales, Justo Franco Rodríguez, actuales Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 07.

—Para cuatro cargos de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 07, a los funcionarios Juan Curbelo Bentancor, Clever Cuadrado Techera, Guillermo Enrique Silva y Eloísa Flores Flores, actuales Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 06.

2º Comuníquese, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — ARISMENDI.

8

Resolución 937|982. — Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1982.

Visto: y atento a lo dispuesto por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas, al contador Lionel C. Rial González.

2º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

tenga el deseo de hacer uso de la palabra no debemos impedir que lo haga.

(Apoyado)

—Ese es el fundamento de mi voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 26: Afirmativa.

SEÑOR BARREIRO. — Que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—23 en 26: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR RIANI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIANI. — Señor Presidente: he solicitado la palabra para fundar mi voto negativo al Proyecto de Ley que estamos considerando.

Somos conscientes de los momentos difíciles que está viviendo, no sólo nuestro país, sino el mundo entero. Diversas circunstancias económicas y políticas han desequilibrado aun a los más poderosos. Nuestro Gobierno está empeñado en equilibrar el Presupuesto y no estamos en condiciones de discutir la política económica. Sabemos sí que cuando transitamos por un período de recesión como el actual, fallan todos los cálculos de recaudación fiscal. El IVA no ha dado el resultado esperado. El Presupuesto hay que pagarlo inexorablemente. Se ha producido un desequilibrio que dificulta el mensual pago de sueldos, jubilaciones, pensiones, etcétera.

No puedo votar este Proyecto que va a castigar directamente a los buenos pagadores. ¿Quiénes pagan o pagaron el Impuesto al Patrimonio? Aquellos que por buenos administradores —llámeseles conservadores, etcétera— tienen balance positivo. Aquellos que han pagado sus impuestos y que no han complicado al Estado con refinanciaciones o dificultades provocadas, en muchos casos, por aventuras económicas, respaldadas por una mala política crediticia.

En cuanto al recargo de hasta un 100% de la Contribución Inmobiliaria, eso afectará nuevamente a los buenos pagadores pues los otros no lo podrán pagar. Además, considero que es demasiado duro aplicarlo sin excepciones a aquellos que por su condición económica no lo podrán afrontar. El problema es difícil, pero la carga proyectada es muy pesada para un solo período.

La uniformidad de aportes tiene principios de justicia, aunque lograrla signifique una carga para quienes por circunstancias diversas están bajos en la escala. El incremento de aportes involucra el futuro de quienes deben hacerlo hoy. La suba, en cambio, de la Contribución Inmobiliaria no tiene el mismo sentido de justicia social. Y como dato significativo debemos agregar que el Impuesto al Patrimonio fue cobrado el 15 de junio, el 15 de julio, el 15 de agosto y hubo un adelanto del 25% al 5 de octubre.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Como moción de orden voy a plantear que la votación de los diversos artículos que componen este Proyecto se practique en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Esteva, para que la votación de los artículos que están en discusión, incluyendo el que se está tratando en este momento, se realice en forma nominal.

(Se vota:)

—26 en 27: Afirmativa.

Continúa en discusión el artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Es simplemente para hacer una aclaración, puesto que algunas de las palabras del señor Consejero Riani pueden prestarse a confusión.

El Impuesto al Patrimonio lo paga quien tiene patrimonios imponibles, o sea que no tiene nada que ver con el resultado de su actividad. No se debe confundir con un Impuesto a la Renta. El Impuesto al Patrimonio deberán pagarlo aquellas personas que tengan patrimonio imponible. Se ha entendido —y ese es el fundamento de este Proyecto— que existe, aunque menguada, una capacidad contributiva, y es una de las pocas que quedan, a la que se puede acceder en este momento.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIAR. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR AMONDARAIN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BARRAN. — Voto por la negativa.

SEÑOR BARREIRO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BENDAHAN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BOLENTINI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BUGALLO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BURGUEÑO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CIGANDA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CUADRI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DEL PINO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR ESTEVA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GELPI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GREISING. — Voto por la afirmativa.

SEÑORA LAMANNA. — Voto por la afirmativa.

Si fuera posible, desearía fundar el voto.

Este fundamento de voto es válido también para los demás artículos.

Creo, señor Presidente, que para ser consecuente conmigo misma, si en el caso anterior opté por votar un gravamen a los trabajadores, menos puedo vacilar ahora que se trata de aplicar un impuesto a gente que posee bienes, aunque evidentemente esta no sea la coyuntura más favorable para hacerlo.

Quizá hubiera deseado que en el caso de las Contribuciones Inmobiliarias se hubiera podido contemplar a los pequeños propietarios y a los de menores recursos. Pero, evidentemente, la razón que me lleva a votar afirmativamente este Proyecto de Ley, es la que dejo sentada.

SEÑOR MILESSI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR MILLOR. — Voto por la negativa.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR RIANI. — Voto por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voto por la afirmativa.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — Han votado 27 señores Consejeros: 24 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El resultado es: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIAR. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR AMONDARAIN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BARRAN. — Voto por la negativa.

SEÑOR BARREIRO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BENDAHAN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BOLENTINI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BUGALLO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BURGUEÑO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CIGANDA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CUADRI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DEL PINO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR ESTEVA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GELPI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GREISING. — Voto por la afirmativa.

SEÑORA LAMANNA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR MILESSI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR MILLOR. — Voto por la negativa.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR RIANI. — Voto por la negativa.

SEÑOR SILVEIRA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voto por la afirmativa.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — Han votado 28 señores Consejeros: 25 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El resultado es: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR MILESSI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MILESSI. — A manera de fundamento de voto afirmativo por adelantado y como hombre del interior, quiero precisar algunos conceptos con respecto al artículo 3º del Proyecto de Ley en discusión.

En nuestro caso particular, el planteamiento está referido al Municipio de Río Negro en lo que concierne al índice de morosidad que se opera en el presente Ejercicio hasta el día de la fecha, por concepto del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, que se sitúa

en los siguientes valores: en la Rural, un 42%; en la Urbana y Suburbana, un 48%.

Debe también destacarse que en el presente período se ha operado un incremento en el índice de actualización de los valores de aforo cuyos montos son los siguientes: Rural, 10%; Suburbana, 15%; y Urbana, 25%.

A todo ello debe sumarse para el capítulo referido a Rural, el considerable atraso que se registra en la percepción del impuesto del 3% creado por la Ley número 12.700, lo que conforma, sin duda, una situación por demás seria y que puede llegar a comprometer —a mi modesto y leal entender— la acción futura del Municipio, así como de otros que se encuentran —según tenemos conocimiento— en similares circunstancias.

Lo expresado precedentemente pretende demostrar las dificultades que ahora existen en la recaudación, por más que se otorguen facilidades, sin recargos, a los contribuyentes, dificultades que indudablemente se acrecentarán hasta límites peligrosos —podría decirse— con la creación de este nuevo adicional. Cabe preguntarse a esta altura qué ha hecho el Municipio para tratar de zanjar o aliviar esta situación y también podemos agregar que, poniendo en práctica los medios a su alcance y las atribuciones conferidas en la legislación vigente, ha efectuado las tramitaciones y/o gestiones para su regularización, ya sea a través de citaciones personales, publicaciones en la prensa oral, escrita y televisada, firma de convenios, intimaciones, etcétera.

Entendemos, en definitiva, que si bien tenemos muy presente la especial coyuntura económica que vive el país, inscripta en un marco de recesión económica mundial, tal cual lo dice en su Mensaje el Poder Ejecutivo —apreciación que compartimos— estimamos que en lo posible debe confrontarse y balancearse con la situación apuntada sintéticamente en párrafos anteriores, atemperando, dentro de las posibilidades, la cuantía del adicional a aplicar en función al valor o aforo real de cada propiedad.

Paralelamente, debería contemplarse a sectores de bajos recursos, cuyos titulares posean una única propiedad y habiten en ella, previéndose una amortización en cuotas, que no la respalden medidas compulsivas que puedan llegar a convertirse en un sistema confiscatorio de la única propiedad que detenta el ciudadano.

También habría que ir a la estructuración de un sistema de recaudación de distribución uniforme para no arriesgar un desfasamiento financiero de los Municipios, en el entendido de que la gran mayoría de ellos mantienen o padecen situaciones similares a las ya expuestas.

Finalmente, el establecimiento —porque se entiende conveniente— de una bonificación especial por pago al contado de esta nueva creación del adicional. Creemos que deben quedar —y lo descuento— las exoneraciones hoy vigentes en la forma establecida por la Constitución y la ley. A grandes rasgos, hemos expuesto nuestro pensamiento, reservas y preocupaciones frente al Proyecto de Ley en discusión, dirigidas con la modesta intención de que puedan ser contempladas o consultadas en oportunidad de la reglamentación respectiva a estructurarse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a votar en forma nominal el artículo 3º.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIAR. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR AMONDARAIN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BARRAN. — Voto por la negativa.

SEÑOR BARREIRO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BENDAHAN. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BOLENTINI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BUGALLO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR BURGUEÑO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CIGANDA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Por la afirmativa, y voy a fundar el voto brevemente.

He estado en Sala durante toda la tarde y, por vía de fundamento de voto, quiero decir, para aclarar algunas apreciaciones que se hicieron hoy, que he votado afirmativamente los dos proyectos de ley que hemos considerado. Nos damos cuenta de que hay medidas que indudablemente son dolorosas e impopulares, pero como en este momento no tenemos mejores soluciones y comprendemos la inquietud del señor Ministro —cuyas explicaciones han sido positivas y muy claras— y del Gobierno de la República, a la espera de otras soluciones, es que hemos acompañado ambos proyectos.

SEÑOR CUADRI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR DEL PINO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR ESTEVA. — Voto por la afirmativa.

SEOR ETCHEVERRITO. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GELPI. — Por la afirmativa y, si se me permite, voy a fundar el voto.

El fundamento del voto en sí ya lo he dado, pero solicitaría al Poder Ejecutivo que tenga especialmente en cuenta las palabras del señor Consejero Milessi, al reglamentar la forma en que se percibirá este tributo, por entenderlas muy ajustadas a la realidad del país.

SEÑOR GONZALEZ. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GREISING. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR GUTIERREZ. — Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Lamentablemente, tuve que salir de Sala para atender al Capitán Robato, para tratar asuntos inherentes a la Comisión de Agricultura y Pesca en relación a un tema que tenemos a estudio, lo que me impidió participar en la discusión. De todos modos, creo que ya ha sido expuesto por algunos compañeros del Cuerpo lo que en alguna medida planteamos al señor Ministro en la reunión que realizó el lunes pasado la Comisión, en cuanto a la preocupación que tenemos de que el tratamiento de este tributo se uniforme en todos los departamentos. Exponía-

mos en la Comisión que en el área de los departamentos del norte del país, concretamente, hay disparidad en la tasa de la Contribución Inmobiliaria urbana, que varía entre el 1,5 ‰ —por ejemplo, en Salto— y el 15 ‰, que es el caso del departamento de Rivera. Evidentemente, estas tasas de la Contribución Inmobiliaria crearían una desigualdad tributaria, que es admisible cuando cada Gobierno Departamental fija su política, pero que en este caso no se justificaría. Contrariamente a lo que oí decir inicialmente al señor Consejero Barreiro, estas tasas no son fijadas por el Poder Ejecutivo a nivel nacional, sino que las establecen los Gobiernos Departamentales. Corresponde a éstos fijar la tributación —ya sea la Contribución Inmobiliaria, las patentes de rodados u otro tipo de tributo— con la que obtienen los recursos para financiar los Presupuestos de los Municipios.

Pienso que es necesario que quede bien claro que esta tributación, que tiene carácter nacional, debe gravar a todos los contribuyentes con el mismo criterio. Creo que este temperamento fue compartido por el señor Ministro y tenemos la seguridad de que cuando se reglamente la ley se preverá que la aplicación de este tributo recaiga sobre todos los contribuyentes de la misma manera, conforme al criterio de equidad tributaria.

Nada más.

SEÑORA LAMANNA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR MILESSI. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR MILLOR. — Voto por la negativa.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Por la afirmativa y voy a hacer algún comentario como fundamento de voto.

Cuando estudiamos en Comisión este artículo, que dice concretamente que el Poder Ejecutivo puede imponer un adicional de hasta un 100% del monto de la Contribución Inmobiliacia, quedó de manifiesto la heterogeneidad de situaciones en los distintos departamentos del país. Precisamente, la discrecionalidad que se le da al Poder Ejecutivo al poner ese tope máximo del 100%, de acuerdo a lo manifestado por los señores Ministros, tiene por objeto tratar de uniformar esta imposición, para lo cual algunos departamentos tendrán una carga menor del 100% de la mencionada contribución.

Creo que es oportuna la discusión de este artículo para solicitar, en cierta forma, al Poder Ejecutivo que se trate de uniformar la situación, no del adicional que estamos autorizando por ley, sino de la propia aplicación del tributo en su texto natural. Ha quedado bien claro que los comportamientos de las distintas Intendencias no son en nada comparables, y si bien nosotros, al aprobar esta Ley estamos refiriéndonos al adicional que se cobrará por una única vez, es prerrogativa del Poder Ejecutivo el funcionamiento del régimen normal de la contribución. En ese sentido, creo que sería una buena oportunidad para que se regularizara la situación tan disímil de cada uno de los departamentos.

Nada más.

SEÑOR RIANI. — Voto por la negativa.

SEÑOR SILVEIRA. — Voto por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voto por la afirmativa. Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — Han votado 29 señores Consejeros: 26 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El resultado es: Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 14).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 518 — Tomo 34 Montevideo, martes 9 de noviembre de 1982 Diario Oficial Nº 21.387



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

(2do. Período)

67ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 382

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 382

3—ASUNTOS ENTRADOS 382

4—EXPOSICION ESCRITA.

—Presentada por el señor Consejero Cersósimo, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la designación de jurados para el otorgamiento de premios nacionales de literatura 385

5—NOTA DE LA FEDERACION DE MUTUALISTAS E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA.

—Se da lectura a una nota relacionada con la visita efectuada a dicha Federación por los señores Consejeros Barreiro y Praderi 385

6—LICENCIA.

—Se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Perinetti García por el término de 28 días a partir del 8 de noviembre de 1982 por razones de índole particular 386

Páginas

7—VISITA DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA Y PESCA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL AL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BÖERGER" Y A VARIOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA ZONA DE TARARIRAS.

—Manifestaciones del señor Consejero Cuadri.

—Intervención de los señores Consejeros Greising y Praderi.

—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Comisión de Agricultura y Pesca 386

8—FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PEDRO SOLARI.

—Manifestaciones del señor Consejero Gelpi.

—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los deudos del extinto 390

9—ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES SUSCRITO CON LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION. (Aprobación).

Páginas

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 447 de 1982. Repartido Nº 345 y Anexo I de octubre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 390
—Texto del Decreto aprobado 395

10—"JOSE BELLONI". (Designación al Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura.. Carpeta Nº 444 de 1982. Repartido Nº 342 de octubre de 1982 y Anexo I de noviembre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 395
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 396

11—"CARLOS SABAT ERCASTY". (Designación al Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 445 de 1982. Repartido Nº 343 de octubre de 1982 y Anexo I de noviembre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 397
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 398

12—"DOCTOR JOSE F. ARIAS". (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 446 de 1982. Repartido Nº 344 de octubre de 1982 y Anexo I de noviembre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 399
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 400

13—REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO. (Modificación del artículo 35).
(Ver 60ª Sesión)
—Antecedentes: Comisión de Asuntos Administrativos. Carpeta Nº 448 de 1982. Repartido número 354 de noviembre de 1982.
—Se resuelve que el Proyecto de Resolución vuelva a Comisión junto con la versión taquigráfica del debate realizado en Sala 401

14—SE LEVANTA LA SESION 408

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de noviembre de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 9 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades suscrito con la Asociación Latinoamericana de Integración. (Aprobación). (Carp. 447/982). (Informado). (Repartido 345 y Anexo I).

2º "José Belloni". (Designación al Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 444/982). (Informado). (Rep. 342 y Anexo I).

3º "Carlos Sabat Ercasty". (Designación al Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 445/982). (Informado). (Rep. 343 y Anexo I).

4º "Doctor José F. Arias". (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José). (Carp. 446/982). (Informado). (Rep. 344 y Anexo I).

5º Reglamento del Consejo de Estado. (Modificación del artículo 35). (Carp. 448/982). (Informado). (Repartido 354).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain Mendoza, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Sr. Alberto del Pino Borrallo, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma I. Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor Cóccaro, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Sr. Ruben O. Riani y Dr. Cesalino Silveira.

Faltan: con licencia, los señores Consejeros Sr. Juan J. Burgos y Sr. Genaro Perinetti García.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 08)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley Especial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 88 del Decreto Constitucional Nº 9 —Acto Institucional Nº 9— de 23 de octubre de 1979, por el que se reorganizan los servicios de estiba. (C/459/82)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Constitución y Legislación, Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, Defensa Nacional y Educación y Cultura.

El referido Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica el artículo 1º de la Ley número 15.307, de 12 de agosto de 1982, referente a la aprobación de enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI). (C/460/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 24, Rural, de Barrancas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/461/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se incorpora al Banco de la República Oriental del Uruguay entre los Organismos recaudadores a cuya orden se puede emitir el "certificado de reintegro de impuestos". (C/462/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita:

Venia para ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1982, por el Sistema de Selección, al señor Teniente Coronel don Carlos A. Rodríguez. (C/463/82)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Venia para exonerar de sus cargos a:

Seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/464/82, C/465/82, C/466/82, C/467/82 y C/468/82)

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/469/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite Mensaje, de fecha 26 de octubre de 1982, conteniendo nómina de personas liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/129/81)

—A la Comisión de Interior.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Cooperativa de Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay (COPRATA) del pago de gravámenes por la importación de diversas mercaderías y repuestos. (C/41/81)

Modificando la Tasa Global Arancelaria para la importación de diversas mercaderías. (C/41/81)

Exonerando a la Comisión para el Control de Calidad de Medicamentos y al Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca del pago de gravámenes por la importación de dos aparatos de uso médico. (C/41/81)

Autorizando al Comando General del Ejército y al Servicio de Información de Defensa a efectuar la transformación de varios cargos. (C/42/81)

Autorizando trasposiciones de rubros entre Programas de los Incisos 2 - Presidencia de la República, 5 - Ministerio de Economía y Finanzas, 7 - Ministerio de Agricultura y Pesca y 8 - Ministerio de Industria y Energía. (C/42/81)

Disponiendo una partida para atender los gastos que demande la celebración de la XII Junta de Expertos y de la XIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), que tendrán lugar del 15 al 16 y del 18 al 19 de noviembre próximos, respectivamente, en nuestro país. (C/43/81)

Librando orden de pago a favor de CONAPROLE en concepto de pago del subsidio a los consumos de leche beneficiados, correspondiente al mes de junio del presente año. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder contesta los siguientes Pedidos de Informes:

Formulado por la señora Consejera doctora Irma I. Lamanna, con fecha 8 de junio de 1982 y reiterado el 10 de agosto, al Ministerio de Salud Pública, referente al estado sanitario del país en materia de lucha antirrábica. (C/327/82)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

Formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 20 de agosto de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 7283, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, afectándose a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (C/369/82)

Formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, al Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 16 de setiembre de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta de su actual destino en el Estado (Ministerio de Defensa Nacional) la fracción Nº 3 del Padrón Nº 5023, sita en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, afectándola a la Administración Municipal de dicho departamento. (C/391/82)

Formulado por la Comisión de Agricultura y Pesca, al Ministerio de Agricultura y Pesca, con fecha 23 de setiembre de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se dictan normas tendientes a la privatización de la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE). (C/403/82)

—Agréguense a sus antecedentes.

El citado Poder contesta los siguientes Oficios:

Cursado por la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 28 de mayo de 1982, al Poder Ejecutivo, relacionado con el Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo, por el que se crea el Premio Nacional de Cultura. (C/165/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

Cursado por la Comisión de Salud Pública, con fecha 2 de julio de 1982, al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se dictan normas sobre la publicidad y venta de cigarrillos, cigarros y tabacos. (C/321/82)

—Agréguese a sus antecedentes.

El referido Poder remite Oficio referente a las exposiciones realizadas por los señores Consejeros escribano Pedro W. Cersósimo y profesor Ricardo Milessi, en Sesión de 10 de agosto de 1982, con motivo del fallecimiento del poeta don Carlos Sabat Ercasty. (S/C)

—Repártase.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 25 de octubre de 1982, Nº 15.335, por la que se designa "Romildo Risso", a la Escuela Pública Nº 47, de 2da. Categoría, de Montevideo. (C/389/82)

Con fecha 29 de octubre de 1982:

Nº 15.337, por la que se aprueba el Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de la Fauna Ornitológica, hecho en Ramsar (Irán), el 2 de febrero de 1971. (C/157/81)

Nº 15.338, por la que se designa "Coronel Lorenzo Latorre" la Escuela Nº 79, de 1ra. Categoría, del departamento de Artigas. (C/443/82)

Nº 15.339, por la que se designa "Piedra Alta" la Escuela Nº 102, de 1ra. Categoría, del departamento de Florida. (C/432/82)

Nº 15.340, por la que se designa "Alvaro Figueredo" el Liceo de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. (C/395/82)

Nº 15.341, por la que se designa "Profesor Clemente Estable" a la Escuela Nº 156, de Santa Lucía, departamento de Canelones. (C/450/82)

Con fecha 3 de noviembre de 1982:

Nº 15.342, por la que se crean adicionales sobre el Impuesto al Patrimonio y a la Contribución Inmobiliaria. (C/452/82)

Nº 15.343, por la que se dictan normas relativas al régimen de financiación de la seguridad social. (C/451/82)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/44/81)

De la Dirección General de la Seguridad Social, de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico y de la Dirección de los Seguros por Desempleo, sobre varias órdenes de pago. (C/44/81)

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:

Sobre la adquisición de un aparato de aire acondicionado. (C/44/81)

Referente a la compra de medidores de energía eléctrica. (C/44/81)

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Relacionado con la compra directa de alcohol etílico. (C/44/81)

Sobre la compra directa de tapas metálicas. (C/44/81)

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente al pago a determinada firma por trabajos de perforación efectuados en Las Toscas (departamento de Tacuarembó). (C/44/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo del Oficio por el que se comunicó la concesión de la licencia al señor Consejero don Juan J. Burgos por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 9 de diciembre de 1982, y la convocatoria del suplente respectivo, doctor Cesalino Silveira. (S/C)

—Téngase presente.

DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos remite material, solicitado por la Comisión Especial Encargada de Asesorar a la Comisión de Asuntos Administrativos sobre Determinadas Publicaciones Parlamentarias. (C/332/82)

—Agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades suscrito con la Asociación Latinoamericana de Integración, en Montevideo, el 20 de agosto de 1982. (C/447/82)

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre José Belloni al Liceo Nº 25 de la ciudad de Monteviedo, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/444/82)

Por el que se designa con el nombre Carlos Sabat Ercasty al Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/445/82)

Por el que se designa con el nombre Doctor José F. Arias a la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/446/82)

La Comisión de Asuntos Administrativos presenta, informado, un Proyecto de Resolución por el que se modifica el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Estado. (C/448/82)

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se afecta a los servicios del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior) desafectándolo de su actual destino en el Estado (Ministerio de Defensa Nacional), el inmueble Padrón Nº 5.888, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (C/431/82)

—Se cursó con fecha 27 de octubre.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Eecutivo remite, con sus correspondientes *mensajes*, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifican disposiciones contenidas en el Capítulo 18, "Haber de Retiro", de la Ley Nº 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (C/470/82)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se introducen modificaciones al régimen pensionario militar. (C/471/82)

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social.

DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

El Consejo Superior de la Judicatura remite Mensaje por el que solicita venia para designar Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno al doctor Daniel Alberto Echeverría Chavarría. (C/472/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

4. — EXPOSICION ESCRITA

El señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo solicita se curse una Exposición Escrita al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la designación de jurados para el otorgamiento de premios nacionales de literatura. (C/111/82)

—Si no se observa, se cursará e insertará en el Diario de Sesiones.

(Texto de la Exposición Escrita:)

"Montevideo, 9 de noviembre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes

Presente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del Cuerpo, solicito se remita al Poder Ejecutivo, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, la siguiente exposición:

Un grupo de escritores nacionales, nos ha hecho llegar una inquietud, que hacemos nuestra, en el sentido de que se disponga por parte de las autoridades correspondientes, la designación de los jurados que tendrán a su cargo la adjudicación de las remuneraciones literarias correspondientes a 1981.

Entendemos que esta demora desalienta a los intelectuales, pues casi todos los autores son de escasísimos recursos y han debido afrontar gastos relativamente elevados para imprimir sus obras o, en su caso, presentarlas con cinco copias a máquina.

Es, por lo expuesto, que solicitamos y descontamos de la autoridad competente, una favorable y rápida decisión respecto de este justo petitorio.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Esc. Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado."

5. — NOTA DE LA FEDERACION DE MUTUALISTAS E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una nota de la Federación de Mutualistas e Instituciones de Asistencia Médica relacionada con la visita efectuada a dicha Federación por parte de dos miembros del Cuerpo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO. — **"Montevideo, octubre 19 de 1982.**

Sr. Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes

Presente.

Con fecha 18 de octubre del corriente, la Federación de Mutualistas y Entidades de Asistencia Médica Colectiva, recibieron la muy grata visita de dos distinguidos integrantes del Honorable Cuerpo de vuestra presidencia, los señores Consejeros Ing. Eduardo Praderi y Sr. Daniel Barreiro, en oportunidad de efectuarse una reunión ordinaria del Plenario de dichas Instituciones, en el que se abordó la problemática que vive el sector mutual.

La actitud adoptada por dichos legisladores, con los que pudo entablarse un diálogo fecundo y provechoso (por espacio de más de tres horas) en torno a un tema de interés nacional, resalta el sentido de responsabilidad con que han encarado la función legislativa y desde luego, ello prestigia al Cuerpo de vuestra presidencia que integran. Durante la sesión, no obstante asistir en carácter de observadores, dichos legisladores, no sólo aportaron algunos enfoques y observaciones de enorme interés, sino que gustosos, y con amplio espíritu de diálogo, se ofrecieron a evacuar algunas interrogantes formuladas por componentes del Plenario.

La reunión estuvo rodeada de un destacable entorno de cordialidad y mutuo respeto, que dejó un muy positivo e imborrable recuerdo en todos los dirigentes mutuales presentes, lo que quedó consignado en actas por expresiones del Sr. Presidente de esta entidad Don Gabino Correa.

Agradeciendo efusivamente el interés y colaboración aportada por los mencionados señores Consejeros, mucho encareceríamos la difusión de la presente, por esa digna Presidencia, a todos los integrantes del Honorable Consejo de vuestra Presidencia.

Los saluda muy atentamente.

Gabino Correa Peláez, Presidente. Dr. Bernardo Serviansky, Secretario General. Proc. N. Martínez López, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — Con conocimiento de los señores Consejeros Praderi y Barreiro, archívese.

6. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Perinetti García.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de octubre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Don Hamlet Reyes

Por la presente solicito que se me conceda 28 días de licencia a partir del 8 de noviembre de 1982. Motiva esta solicitud razones de índole particular.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Genaro Perinetti García, Consejero de Estado."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero Perinetti García la licencia que solicita de acuerdo con el pedido al que se ha dado lectura.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — VISITA DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA Y PESCA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL AL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BÖERGER" Y A VARIOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA ZONA DE TARARIRAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Señor Presidente: el 23 de setiembre un grupo de señores Consejeros integrantes de las Comisiones de Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social junto con los Secretarios del Cuerpo y los de las respectivas Comisiones realizamos una visita a la Estación Experimental La Estanzuela, en el departamento de Colonia, y a varios de los establecimientos industriales que rodean la progresista localidad de Tarariras, cuna e indisimulable motivo de orgullo de nuestro estimado compañero, don Alfonso Greising.

No era mi propósito tomar a mi cargo la exposición sobre el tema. Pero tampoco lo es dejar transcurrir más tiempo sin participar al Consejo no sólo de lo mucho y bueno apreciado en esa oportunidad sino, también, los problemas que están trabando las actividades o el desarrollo de algunas de las empresas visitadas.

La Estanzuela —adonde llegamos alrededor de la hora 9— fue la primera etapa de nuestra gira. Antes de recorrer sus distintas instalaciones y predios, asistimos a una charla descriptiva e informativa dictada por técnicos del Instituto con el fin de esclarecer lo que luego iríamos a apreciar sobre el terreno y respecto de las numerosas actividades que se cumplen en el establecimiento.

Supimos así que La Estanzuela data de 1914 denominándose en un principio Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional, por ser de esa naturaleza sus cometidos. El alcance de estos últimos fue ampliado en 1962 al conjunto de la producción agrícola del país, pasando la institución a llamarse Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Böerger". La década de los años 60 marcó un gran progreso en sus actividades incluyendo la incorporación y capacitación de nuevo personal de investigación, la contribución de expertos extranjeros, el dictado de cursos de postgrado para técnicos de países del área y el aporte de organismos internacionales como la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FAO.

Más adelante fueron creadas las Estaciones Experimentales del Este y del Norte, y anexadas al Centro las Estaciones Experimentales Granjera Las Brujas y Citrícola de Salto y la de Animales de Granja.

El Centro cuenta con algo más de 400 funcionarios, con un 50 % radicado en La Estanzuela, 80 de los cuales son técnicos profesionales en activo proceso de capacitación e intercambio con especialistas extranjeros.

El cometido principal de la Estación Experimental es desarrollar investigación tendiente a incrementar la eficiencia de la producción agrícola y ganadera de su zona de influencia. Las líneas experimentales de carácter nacional son conducidas en conjunto con las Estaciones Experimentales Agropecuarias Regionales.

La organización de las correspondientes actividades se funda en Proyectos de Investigación, orientados por rubros y disciplinas y Servicios de apoyo. En particular, se desarrollan proyectos relativos a: clima, suelo, cultivos, protección vegetal, forrajeras, producción animal y otros.

Se evalúan sistemas de rotaciones; sistemas agrícola-ganaderos en la unidad de Young y otro en la unidad de Carne; sistemas lecheros en la unidad de Lechería y un sistema de cría lanar intensiva en la unidad de Ovinos, iniciado este año y, como pudimos constatar, con excelente resultado en cuanto al estado de las ovejas madres, casi todas ellas productoras de mellizos.

Con respecto a los Servicios propios de La Estanzuela, corresponde destacar: el de Semillas, cuyo procesamiento y análisis de calidad resulta fundamental para el Esquema de Certificación, el Laboratorio Tecnológico, el Laboratorio de Nutrición Animal, el Servicio de Información, el Departamento de Biometría, la Biblioteca Central, el Servicio de Operaciones y las actividades de divulgación, efectivizadas a través de reuniones técnicas semanales y una publicación mensual de carácter informativo.

Un microómnibus perteneciente al Centro nos permitió recorrer los diferentes predios experimentales y apreciar sobre el terreno —ilustrados por las explicaciones complementarias del técnico correspondiente— las variadas e importantísimas labores que allí se cumplen en beneficio del agro nacional.

Un almuerzo criollo, donde estuvo presente el recuerdo imperecedero de Alberto Böerger, culminó las atenciones de los directivos, técnicos y funcionarios de La Estanzuela, que fueron debidamente agradecidas por el Presidente de nuestra Comisión de Agricultura y Pesca, señor Consejero Adolfo Gutiérrez.

En la tarde procedimos a visitar diferentes establecimientos de la zona: CAPROLET, una cooperativa de productores de leche que cuenta con planta pasterizadora y de elaboración de quesos; CALPROSE, cooperativa

de productores de semillas que dispone de grandes y modernos depósitos y excelentes equipos para el procesamiento de semillas; la empresa cerealera de Greising y Elizarzú, asimismo maquinadora y procesadora de semillas; la batería de silos, cuyos diez enormes cilindros tienen capacidad para almacenar diez mil toneladas de granos; TALAR, industria láctea destinada exclusivamente a la fabricación de quesos muy especiales, que coloca en el mercado interno y, principalmente, en el exterior; una planta láctea, subsidiaria de CONAPROLE, con ingresos diarios de leche estimados en ciento cuarenta mil a ciento sesenta mil litros, que permiten una variada elaboración de subproductos, inclusive leche en polvo; un moderno establecimiento frigorífico, cuya adecuación a las normas internacionales imperantes, posibilita un flujo de exportaciones de productos elaborados al exigente mercado extranjero; la Granja "Milda", un establecimiento que elabora dulces, quesos, conservas, miel, etcétera.

La falta material de tiempo nos impidió visitar otros establecimientos, como el molino harinero y los criaderos de aves; pero lo observado bastó para darnos una idea del enorme empuje agroindustrial de la zona.

Frente a una "mesa de quesos" que nos hizo conocer y degustar —y tengo varios testimonios de lo que digo— la grande y exquisita variedad de los productos de la industria quesera local, y luego de una espontánea oratoria a cargo de cicerones y visitantes y la entrega de memorandos, se cerraron nuestras actividades en Tarariras.

Dos de los establecimientos recorridos estaban en dificultades, creadas por causas ajenas a sus propias actividades. CAPROLET, la lactería cooperativa de Tarariras, se enfrenta a una situación que reclama urgente tratamiento. Su planta recibe entre veinte mil litros diarios de leche —en invierno— y treinta y dos mil —en primavera— ocho mil de los cuales son destinados al consumo de la población. El resto de la leche se destina a la industrialización de quesos de calidad de exportación, colocándose el 20 % en el mercado interno y el resto en Brasil y Argentina. En 1981 esta exportación permitió un ingreso de divisas de U$S 784.500. Pero en el corriente año se presentaron las dificultades mencionadas. Los conocidos tropiezos económicos de la Argentina, cuya moneda sufre una grave depreciación frente a la nuestra, se suman a inconvenientes de orden similar, aunque menos agudos, registrados en el Brasil; pero en este último país también se ha visto obstaculizado el otorgamiento de las indispensables guías de importación. En setiembre, los negocios pactados de CAPROLET llevaban entre cuatro y cinco meses de paralización, encontrándose la empresa en etapa de renegociación, pero a precios desfavorables y debiendo soportar una carga irrecuperable de costo financiero.

Vimos los depósitos de CAPROLET: estaban abarrotados. La materia prima, mientras tanto, continúa arribando todos los días. Una salida urgente para esta problemática sería permitir el ingreso de esta producción láctea a Montevideo. El permiso correspondiente, empero, concedido en una primera instancia por el Municipio capitalino, había sido denegado por otra resolución en los días de nuestra visita a Tarariras. En mi concepto la solución mejor debe encontrarse en una reapertura favorable del mercado externo, el brasileño en particular, debiendo nuestras autoridades tomar cartas en el asunto, como en forma urgente correspondió hacer en el caso del arroz, ya mencionado en esta Sala. Según datos conocidos a través de informes responsables, nuestra balanza comercial con Brasil experimenta un saldo negativo crónico, que habría alcanzado en el primer trimestre del año en curso una caída sustancialmente mayor que la correspondiente al mismo período de 1981. Aparte de contravenir el espíritu de los tratados suscritos entre ambos países, este desequilibrio echa por tierra el principio de reciprocidad comercial que debe regir las relaciones entre naciones hermanadas por una frontera sin barreras.

La Granja "Milda" tenía otra clase de problemas. Fundada en 1955 como empresa familiar dedicada a elaborar materias primas agropecuarias, la firma resolvió construir una nueva planta para mejorar y aumentar la producción. El proyecto fue presentado al Banco de la República Oriental del Uruguay, pero ante la demora de la concesión del préstamo se obtuvieron fondos de la banca privada para financiar, en tanto llegaba el aporte del banco estatal, las inversiones que se realizaban en la obra. El aumento operado entre tanto en los costos de la construcción desactualizó completamente los cálculos del proyecto. De este modo la obra quedó desfinanciada y continuaron acumulándose los intereses del capital privado antes mencionado. En setiembre la solicitud de un préstamo adicional había sido denegada por el Banco de la República Oriental del Uruguay y se estaba ante el inminente riesgo del cierre de la empresa.

Quizá nuestro compañero don Alfonso Greising pueda informarnos más tarde sobre eventuales cambios en esta situación.

Finalmente, en la visita realizada a Tarariras recibimos un memorando —entiendo que fue distribuido últimamente a todos los Consejeros— del Centro Comercial e Industrial de aquella localidad, referente al trance que padece la llamada "cuenca quesera artesanal", que incluye a productores de Colonia, San José, Soriano y Flores. Como es sabido, los quesos artesanales podrían tener casi vedado el acceso al mercado capitalino si fuera puesto finalmente en vigencia el Decreto 20.690 de la Junta de Vecinos de Montevideo.

El memorando de referencia —cuya lectura resulta esclarecedora— expone los antecedentes de la fabricación del queso artesanal, la diferencias entre este tipo de queso y el pasterizado, la situación del sector y características de la cuenca quesera y las conclusiones del estudio. Estas últimas proponen, en resumen: la suspensión del Decreto 20.690 de la Junta de Vecinos de Montevideo —que ya habría sido concedida— regular, mediante legislación, la elaboración y comercialización del queso artesanal a nivel departamental y nacional; establecer las condiciones mínimas indispensables que debe reunir la industria quesera artesanal en cuanto a: sanidad animal, higiene del ordeño, instalaciones, elaboración del queso, higiene y sanidad de los operarios, etcétera; plazos y créditos para permitir la realización de mejoras a aquellos productores que no tengan la infraestructura necesaria.

Existen gestiones a distinto nivel, no trascendidas, en procura de resolver este problema, que merece ciertamente la atención del legislativo comunal capitalino y, quizá, de otros órganos de mayor jerarquía.

Para finalizar deseo exponer la impresión personal de esta recorrida por los establecimientos agroindustriales de Tarariras. En primer lugar, en toda la zona, aun allí donde se manifestaron contrariedades, fue po-

sible captar un espíritu de lucha, un empuje, un optimismo y un sentimiento solidario inusuales en esta época.

En segundo término, la zona abunda en ejemplos exitosos de la agroindustria. Tomemos, por mencionar uno en particular, el caso de TALAR, empresa que elabora su propia producción láctea e incorpora al mercado quesos finos de reconocida calidad. TALAR cumple íntegro el circuito producción-industrialización-comercialización. Mantiene en explotación un predio de 350 hectáreas, 80 % de las cuales son praderas artificiales.

Sus pasturas, de la mejor calidad, alimentan a un ganado lechero seleccionado, en perfecto estado sanitario, con altos rendimientos de leche por hectárea. Los subproductos lácteos residuales son aprovechados en un criadero de cerdos y se produce también semilla forrajera y cereales.

Este ejemplo permite demostrar dos cosas: una, que es en el agro donde sigue residiendo la esperanza de recuperación nacional, donde puede encontrarse la mejor solución para los aspectos más severos del desempleo y para muchos de los problemas que hoy afligen al país. La otra: que dentro de la actividad agraria la agroindustria autogestionada es la más segura y efectiva fuente de producción y de trabajo.

Por mi parte, consecuente con lo que he manifestado en otras oportunidades, considero que aún cabe perfeccionar este sistema, de modo de hacerlo integral y ampliarlo a escala nacional mediante la paulatina instalación de familias de Unidades Cooperarias en zonas estratégicas del territorio de la República.

Urbanizar el campo en vez de ruralizar la metrópolis —que supone el retorno del hombre a la tierra en óptimas condiciones de vida y de trabajo— lejos de ser la utopía de un ex-Ministro mejicano soñador, es un desafío moderno que puede encontrar respuesta categórica si todos realmente lo deseamos.

Estas son, señor Presidente, las conclusiones extraídas de la visita efectuada a la zona agroindustrial de Tarariras que he tratado de describir lo mejor posible al Consejo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Enseguida termino, señor Presidente.

Ruego dispensarme por la extensión dada a estas palabras.

Muchas gracias.

SEÑOR GREISING. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GREISING. — Señor Presidente: me voy a referir a las palabras que pronunció el señor Consejero Cuadri, respecto a su visita realizada al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", así como a algunas de las industrias de mi pueblo. Se las agradezco mucho.

En realidad, Tarariras se ha proyectado en una cantidad de industrias que trabajan sobre la base de lo que se produce en la zona. Se produce carne; hay cuatro fábricas de queso; una fábrica grande de dulces; existe un molino harinero y las baterías de silos, que son de las más grandes que hay en el país, así como dos procesadoras de semillas muy grandes. Casi todo lo que allí se produce, se industrializa.

Lamentablemente, dos o tres de esas industrias están pasando por momentos muy difíciles y críticos. Lo más grave es que se trata de cooperativas netamente de productores. La que en este momento está pasando mayores dificultades es CAPROLET, que es un ejemplo de lo que puede llegar a ser una cooperativa. Hasta hace muy poco tiempo, no tenía ningún problema porque todo el queso que producía, que es de muy buena calidad, de exportación, tenía fácil mercado en el Brasil. Pero este país, siguiendo una política que siempre, en mi opinión, nos ha hecho mucho mal, ha cerrado prácticamente su mercado a las exportaciones uruguayas. Entonces, en este momento, CAPROLET se encuentra con un stock de 225.000 kilos de queso, que no sabe dónde ubicar. Lógicamente, una parte la coloca en Montevideo y en otras localidades del interior, pero en una cantidad ínfima con relación a lo que produce.

CAPROLET se presentó, de acuerdo a un decreto de la Intendencia Municipal, para comercializar leche pasterizada en Montevideo. No sé por qué motivo se le permitió a "Lactería" de Nueva Helvecia entrar a Montevideo con leche pasterizada, ya que cuando CAPROLET quiso hacer lo mismo se le cerraron las puertas. Ese es el gran drama que en este momento está viviendo esta cooperativa.

Me he preocupado del asunto, que ahora está radicado en SEPLACODI, la que hizo llegar una comunicación a la Intendencia Municipal de Montevideo para que cerrara la entrada de leche pasterizada hasta que se tomara una resolución. Pero ya han pasado varios meses y el problema de CAPROLET se va agravando cada vez más, teniendo que recurrir a la banca privada. Todos sabemos lo que ello significa desde el punto de vista de costos.

Ahora está vendiendo una gran cantidad de leche para producir ricota pero lo está haciendo por debajo del costo. Quiere decir que, además de estar pagando altos intereses, está perdiendo parte de lo recibido.

Hace unos días mantuve una conversación con la Comisión, especialmente con el señor Gerente, y me decían que la situación es tan angustiosa que si no se solucionaba en poco tiempo no iban a tener más remedio que clausurar la fábrica. Se trata de alrededor de cien productores que remiten su leche y de cien personas que trabajan dentro de la cooperativa realizando distintas funciones.

Si se ha autorizado a otras fábricas y productores de leche que no son cooperativas sino que se trata de capitales privados, a vender leche pasterizada en Montevideo, no veo por qué razón no se ha hecho lo mismo con CAPROLET que es una verdadera cooperativa. Siempre se está hablando de qué hay que incentivar a estas agremiaciones, y CAPROLET es un modelo por su manera de actuar. Por ejemplo: da las cuotas a los productores y tiene sus veterinarios e ingenieros agrónomos. Por todo ello es una cooperativa digna de conocerse, como decía el señor Consejero Cuadri.

Pediría que, por lo menos en lo que respecta a la introducción de leche pasterizada en Montevideo, SEPLACODI tome una resolución lo más rápido posible.

Hace muy pocos días conversé con el Coronel Fajardo, que es uno de los encargados de SEPLACODI en cuanto a este problema, y me decía que por su parte no habría inconveniente, pero que eso lo tiene que re-

solver el equipo en su totalidad. De todos modos creo que el asunto se prolonga demasiado y, en verdad, no sé hasta cuándo, tal vez cuando se tome una resolución, va a ser muy tarde. Pregunto: si cierra CAPROLET, a la cual remiten leche unos ochenta o cien productores, ¿adónde van a ir? ¿Van a entregar la leche a CONAPROLE, o en las otras dos fábricas? Porque éstas tienen una absorción muy limitada y CONAPROLE prácticamente tiene copados los doscientos mil y pico de litros que puede recibir. Quiere decir que CONAPROLE no va a poder recibir más leche. Entonces, ¿qué se hace con esos productores? ¿Adónde van? Esa es la pregunta más difícil de contestar y creo que realmente SEPLACODI debería interiorizarse más de los problemas y tratar de resolverlos a la mayor brevedad posible. Si dijéramos que CAPROLET quiere ingresar al mercado con un contingente muy grande de leche pasterizada, ello podría crear un poco de distorsión. Pero creo, sí, que CAPROLET resolvería su problema si se le permitiera entrar a Montevideo con unos diez mil o quince mil litros.

Por eso, señor Presidente, pienso que junto con la Comisión de Agricultura y Pesca podríamos hacer una nota cursándola a SEPLACODI, a efectos de interesarla en la resolución de este asunto.

El otro punto que planteaba se refiere a otra fábrica que está en problemas y es la Granja "Milda" cuyos productos, que tal vez ustedes conozcan, son muy buenos.

Precisamente, a instancias de algunos técnicos del Banco de la República dicha granja se puso a hacer una reforma muy grande, que insumió mucho dinero; aparte de eso, en esto influyó el encarecimiento general, que ha sido muy grande, por lo que tuvo que recurrir a la banca privada. Hoy se encuentra en una situación angustiosa que no sabe cómo definir; últimamente le han prometido que van a estudiar el asunto y que van a tratar de resolvérselo a la mayor brevedad posible.

En general, Tarariras es una zona sin igual en el departamento y pienso que ello se debe a la proximidad con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Böerger". Existe en Tarariras una Comisión muy grande que ha hecho una multiplicadora de semillas, "CALPROSE" —ha de ser la más grande del país por lejos— y que bajo la dirección técnica de los propios ingenieros del Instituto Fitotécnico, realiza las multiplicaciones de las distintas semillas. También CALPROSE tiene sus problemas, aunque no son tan angustiantes y apremiantes como los de CAPROLET y Granja "Milda".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha expirado el término de que dispone el orador.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—32 en 34: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Greising.

SEÑOR GREISING. — Voy a terminar de inmediato.

Quiero agradecer a las distintas Comisiones la deferencia de haberme escuchado y el que hayan visitado los semilleros, sobre todo el Instituto Fitotécnico mencionado y luego alguna de las otras industrias. Lamentablemente, el tiempo no dio para más. Me imagino que todos se habrán convencido, más o menos, de lo que puede hacer la gente cuando tiene ánimo de trabajar. Creo que eso se debe, en parte, a la cultura del productor de la zona. En general, muchos establecimientos están asociados al Plan Agropecuario y a distintas entidades, las que les brindan los elementos o las ideas acerca de cómo tienen que hacer las cosas para el mejor aprovechamiento de la tierra y del ganado. Muchos de ellos han mandado a sus hijos a estudiar y si bien no son ingenieros agrónomos o veterinarios, son peritos agrónomos, con una capacidad bastante mayor que la de la generalidad de la gente.

El problema de las cooperativas, sobre el cual se ha hablado mucho aquí, en el seno del Consejo y también en Comisión, tiene raíces muy profundas. Casi todos los establecimientos grandes son cooperativas y pienso que hay que estimularlos y buscar la manera de impedir que sucumban en la lucha. Creo que no se trata de problemas tan graves como para que no se puedan solucionar. En consecuencia, solicitaré al señor Presidente de la Comisión de Agricultura y Pesca la realización de una reunión, a la mayor brevedad posible, a fin de tratar este problema.

Con respecto a la última parte que mencionó el señor Consejero Cuadri, de que la Intendencia, de acuerdo a determinado decreto, no permitía la elaboración de quesos artesanales, hablé hace unos días con el señor Intendente y me dijo que esto quedaría provisoriamente, en suspenso por un año. Además, me dijo algo que seguramente los técnicos de la Intendencia no conocen, y es que elaborar los quesos con leche pasterizada constituye un gravísimo error, deberían hacerse con leche calentada a 70º. Pienso que si se calienta la leche a 70º no se puede elaborar ningún queso que tenga aceptación en el mercado. Las Comisiones que se formaron a los efectos de tratar este asunto, elaboraron un proyecto a fin de presentarlo ante la Intendencia Municipal de Montevideo, buscando una solución. Encontré al señor Intendente, doctor Rachetti, animado de muy buenos propósitos para que esto se lleve a cabo, razón por la cual pienso que se va a llegar a una solución.

No es que la gente no quiera entregar la leche a las usinas. Lo que ocurre es que muchos viven en lugares distantes, con caminos malos y no pueden salir todos los días a entregarla. En consecuencia, tienen que elaborar quesos. Pienso que se deben tomar medidas para que el tambo esté higiénicamente instalado y para que haya una sanidad animal perfecta, cosa que creo se puede hacer a bajo costo. Pero es imposible pretender que cada uno establezca una usina pasterizadora, porque no todos son propietarios sino que algunos son arrendatarios o medianeros y, por ende, no pueden realizar una erogación que tal vez ascienda a quince o veinte millones de nuevos pesos. Estimo que esto es imposible en tambos donde se industrializan doscientos o trescientos litros de leche.

Esto es todo lo que quería manifestar.

Agradezco al señor Consejero Cuadri las palabras expresadas con referencia al viaje efectuado en el día de ayer.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: esta exposición se ha prolongado, quizá, demasiado, pero creo que el fondo del asunto es muy importante y no lo podemos ignorar.

No hace muchos años, en este mismo Consejo, se derogaron todas aquellas medidas por las cuales el departamento de Montevideo se consideraba un territorio aparte del resto del país, existiendo el problema del contrabando de la carne en los límites del departamento. Por ejemplo, un novillo faenado en San José, no podía entrar a Montevideo. En este momento estamos viviendo un problema similar. Deseaba proponer una consulta al Poder Ejecutivo o al Ministerio que correspondiere, pero si tal como lo propuso el señor Consejero Greising, la Comisión de Agricultura y Pesca recoge este problema, igualmente lo considero oportuno.

Quiero dejar establecido que, para quienes no conocen el problema en forma global —y me encuentro entre ellos— las medidas por las cuales ciertas marcas de leche pueden ingresar a Montevideo y otras no, aparecen como procedimientos discriminatorios, porque parecería que ciertos quesos son aptos para que los consuman los habitantes del departamento de Colonia pero no los del departamento de Montevideo, lo cual hace pensar que éstos tienen un problema sanitario diferente. El país es uno solo. Pienso que además de las barreras y dificultades internacionales que existen, sería absurdo agravarlas con barreras departamentales de este cariz.

Creo que este tema tiene una trascendencia y una profundidad mucho mayor. Efectivamente, lo que aquí se ha destacado, la circunstancia de que una empresa, una cooperativa de Tarariras no puede enviar leche a Montevideo y otra cooperativa de Colonia la envía, mientras el Municipio cierra las puertas de Montevideo a la actividad de los demás departamentos como si fuera otro territorio, nos enfrenta, en el fondo, a un problema que debe resolverse con una generalidad que no tiene en este momento. En ese sentido afilio mis palabras a que este tema sea tomado con calor por la Comisión de Agricultura y Pesca a los efectos de hacer las consultas a quien corresponda y poder, así, profundizar en este punto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Greising, apoyada por el señor Consejero Praderi, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase, a sus efectos, a la Comisión de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PEDRO SOLARI

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gelpi.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: hace pocos días falleció Pedro Solari. Pedro Solari fue un salteño singular. Tuvo en la vida todas las condiciones para gozar de ella, disfrutarla y verla pasar tranquilamente, sin problemas, como miramos pasar las aguas mansas de un arroyo en una tranquila tarde de verano.

Y eso, que es el ideal de muchos para realizarse en la vida, fue lo que Pedro Solari no hizo y lo que hoy lo destaca entre sus contemporáneos.

Toda su vida fue un luchador. Un hombre que alcanzada una meta, ya estaba en procura de otras. Lo que para otros eran objetivos finales, para Solari eran objetivos intermedios.

Fue un hombre de horizontes amplios. Siempre veía más lejos. Era exigente con los demás, porque lo era consigo mismo.

Fue Colorado y Batllista y en eso, como en todas las cosas que realizaba, puso pasión. Nunca buscó posiciones políticas personales, pero eso no le impidió prestarle su apoyo personal a su Salto e integrar la Junta Departamental en varios períodos.

Como industrial, comerciante y productor podemos decir que actuó en todos los planos de esas actividades. Pero donde más se destacó fue como productor y exportador de citrus. Aquí su figura adquiere relieve nacional. Podemos decir que todos los que están en esa actividad hoy, transitan y transitarán por mucho tiempo por los senderos que Pedro Solari abrió. Senderos por los que hoy transita la rubia riqueza del citrus hacia mercados que ayer parecían pura utopía.

Por razones familiares hemos conocido y apreciado a Pedro Solari y a su familia, de toda la vida. Por eso a estas expresiones que han intentado ser lo más objetivas posibles, debe agregarse el enorme pesar que su muerte nos produjo. Pero no es este pesar el que nos hace recordar hoy su figura, sino el convencimiento de que su vida es un ejemplo para las actuales y futuras generaciones, de desinterés, aventura, empeño y honestidad.

Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los deudos del señor Pedro Solari.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Gelpi para que la versión taquigráfica de sus palabras pronunciadas en relación al fallecimiento del señor Pedro Solari, sea enviada a sus deudos.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha terminado la Media Hora Previa.

9. — ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES SUSCRITO CON LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades suscrito con la Asociación Latinoamericana de Integración. (Aprobación). (Carpeta 447/982). (Repartido 345 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 345

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo de conformidad con el Artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el texto del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, suscrito en Montevideo, el 20 de agosto de 1982.

El referido Acuerdo precisa los privilegios e inmunidades de que gozará la Asociación Latinoamericana de Integración, sus órganos y sus funcionarios y asesores internacionales. Consta de veintinueve artículos ordenados en seis capítulos.

El Capítulo I, con un único artículo, define las expresiones citadas en el transcurso del texto del Acuerdo.

El Capítulo II consta de siete artículos, todos ellos referentes a la inviolabilidad de la Asociación, privilegios, inmunidades y franquicias que serán concedidos "exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades propias de la Asociación".

El Capítulo III se refiere a las inmunidades y privilegios de los miembros de la Asociación. Son siete artículos conteniendo diferentes disposiciones al respecto.

El Capítulo IV contiene cinco artículos que tratan sobre los funcionarios de la Asociación, discriminando sus diversas inmunidades: exención de impuestos sobre sueldos y emolumentos percibidos, exención de restricciones de inmigración, facilidades sobre movimiento internacional de fondos y restricciones cambiarias, etc.

El Capítulo V comprende dos artículos referentes al tratamiento de que gozarán los funcionarios de los Organismos Internacionales Asesores.

Y, finalmente, el Capítulo VI, con siete artículos sobre las "Disposiciones Generales": documentos a otorgar a los funcionarios de la Asociación y organismos internacionales asesores, comunicaciones, entrada en vigor, etcétera.

Resultará muy beneficiosa la aprobación, por ese Alto Cuerpo, del adjunto Proyecto de Ley, siendo de gran importancia para nuestro país el convenir y precisar disposiciones sobre los privilegios e inmunidades de que gozará la ALADI en territorio uruguayo, teniendo en cuenta que el Tratado de Montevideo 1980, en su artículo 53, dispone la celebración de este Acuerdo regulador del estatuto jurídico de la Asociación en territorio uruguayo.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Carlos Alberto Maeso. Juan A. Chiarino Rossi. Walter Lusiardo Aznárez.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, suscrito en Montevideo, el 20 de agosto de 1982.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Carlos Alberto Maeso. Juan A. Chiarino Rossi. Walter Lusiardo Aznárez.

TEXTO DEL ACUERDO

CAPITULO I

Definiciones

Artículo 1. — A los efectos de este Acuerdo:

a) La expresión "Gobierno" significa el Gobierno de la República Oriental del Uruguay;

b) La expresión "Asociación" significa la Asociación Latinoamericana de Integración;

c) La expresión "Países Miembros" significa los Estados que son Partes Contratantes del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación;

d) La expresión "autoridades uruguayas competentes" significa las autoridades de la República Oriental del Uruguay, de conformidad a sus leyes;

e) La expresión "bienes" comprende los inmuebles, muebles, derechos, fondos en cualquier moneda, oro, divisas, haberes, ingresos, publicaciones y todo aquello que constituya el patrimonio de la Asociación;

f) La expresión "miembros de las Representaciones" significa los Representantes Permanentes y Alternos a que se refiere el artículo 36 del Tratado de Montevideo 1980 y los delegados, asesores, expertos, técnicos, administrativos y personal de servicio de las Representaciones de los países miembros ante los órganos de la Asociación;

g) La expresión "funcionarios de la Asociación" significa los miembros del personal de la Asociación, expertos y consultores acreditados como tales por ella;

h) La expresión "funcionarios de las delegaciones de observación y de organismos gubernamentales o internacionales asesores" significa los representantes de las Delegaciones de observación y de los organismos acreditados ante la Asociación o que a ella presten servicios de asesoramiento;

i) La expresión "sede de la Asociación" significa los locales ocupados por la Asociación;

j) La expresión "archivos de la Asociación" comprende: correspondencia, manuscritos, fotogra-

fías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y todos los documentos de cualquier naturaleza de propiedad de la Asociación o que tenga en su poder;

k) La expresión "sede de la Representación" incluye la residencia de los Representantes y las oficinas o cancillerías de las Representaciones; y

l) La expresión "archivos de las Representaciones" comprende: correspondencia, manuscritos, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y todos los documentos de cualquier naturaleza de propiedad de las Representaciones o que tengan en su poder.

CAPITULO II

La Asociación

Artículo 2. — La Asociación y sus bienes, en cualquier lugar en que se encuentren y quienquiera los tenga en su poder, gozan de inmunidad de jurisdicción, salvo en la medida en que la Asociación, en algún caso particular, haya renunciado expresamente a ella. Sin embargo, la renuncia de inmunidad no puede extenderse a forma alguna de ejecución.

La Asociación tomará las medidas adecuadas para la solución de litigios derivados de contratos u otros actos de derecho privado en los que sea parte.

Artículo 3. — La sede de la Asociación es inviolable. Los bienes de la Asociación, en cualquier lugar en que se encuentren y quienquiera los tenga en su poder, están exentos de registro, requisición, confiscación, expropiación y de toda otra forma de intervención, sea por vía de acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.

Artículo 4. — Los archivos de la Asociación son inviolables en cualquier lugar en que se encuentren.

Artículo 5. — La Asociación puede:

a) Tener en su poder o en instituciones bancarias o similares, fondos en cualquier moneda, oro y divisas; y

b) Transferir libremente sus fondos, oro y divisas al exterior y de un lugar a otro en el territorio de la República Oriental del Uruguay y convertirlos en otras monedas.

En el ejercicio de los derechos que le son otorgados en virtud de este artículo la Asociación no podrá ser sometida a fiscalizaciones, reglamentos, moratorias u otras medidas similares por parte del Gobierno. No obstante, la Asociación prestará debida atención a toda petición que formule el Gobierno, en la medida en que estime posible atenderla sin detrimento de sus propios intereses.

Artículo 6. — La Asociación podrá introducir al territorio de la República Oriental del Uruguay, libre de todo tributo, prohibiciones y restricciones a la importación, los bienes destinados a su uso oficial.

Los artículos introducidos bajo estas exenciones no serán vendidos en la República Oriental del Uruguay sino conforme a las condiciones establecidas al presente o aquellas más favorables que establezca en el futuro el Gobierno para los organismos internacionales o Misiones diplomáticas.

La Asociación y sus bienes están exentos en el territorio de la República Oriental del Uruguay de todo impuesto directo, así como de los impuestos al consumo, a la venta y otros indirectos, de acuerdo a los Tratados y Convenciones Internacionales de carácter general o universal suscritos por el Gobierno.

La Asociación no reclamará exención alguna de tarifas y precios que constituyan una remuneración por servicios de utilidad pública.

Artículo 7. — La Asociación goza en el territorio de la República Oriental del Uruguay, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades no menos favorables que aquellas otorgadas por el Gobierno a cualquier Misión diplomática en materia de prioridades, contribuciones, tarifas e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos y otras comunicaciones, así como de tarifas de prensa y radio.

Ninguna censura será aplicada a la correspondencia u otras comunicaciones oficiales de la Asociación.

La Asociación tiene derecho a usar claves y a despachar y recibir su correspondencia ya sea por correos o valijas, los cuales gozan de las mismas inmunidades y privilegios que los concedidos a correos y valijas diplomáticas.

Las disposiciones de este artículo no pueden ser interpretadas como prohibitivas para que cualquiera de las Partes pueda solicitar la adopción de medidas apropiadas de seguridad que se determinarán mediante acuerdo entre las mismas.

Artículo 8. — Los privilegios, inmunidades y franquicias a que se refiere este Capítulo, son concedidos exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades propias de la Asociación.

CAPITULO III

De las Representaciones y sus miembros

Artículo 9. — Las Representaciones y sus miembros en los órganos de la Asociación gozan, mientras se encuentren en el territorio de la República Oriental del Uruguay en cumplimiento de sus funciones, de las mismas inmunidades, privilegios y franquicias que se conceden actualmente o se concedan en el futuro a los miembros de las Misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno, de acuerdo a los usos y normas de derecho internacional, así como de los acuerdos de reciprocidad que existan para el caso de las Representaciones cuyos países participan de éstos. Tales inmunidades, privilegios y franquicias son extensivos a los miembros de su familia que dependan de ellos y habiten en su casa.

Artículo 10. — La sede, los bienes y los archivos de las Representaciones son inviolables.

Las Representaciones y sus Jefes tendrán el derecho a colocar la bandera y el escudo de su país en sus locales, incluyendo la residencia del Representante Permanente y su medio de transporte.

(Continuará)





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 27 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21387

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO IGNACIO GONZALEZ LABRADOR, (Ficha: V| Nº 1420|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33114 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FERREIR/ RAMOS CORREA o RUBEN RAUL FERREIRA CORREA, (Ficha: V|Nº 1406|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33201 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS NARBAIS MAYOR (Ficha: V.|Nº 1338 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32978 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONILDA PERA COLI DE DE MATEI y JOSE ANGEL DE MATEI GONZALEZ (Ficha: V.|Nº 1359| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32886 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA CARMEN CORDERO DE DEMINCO (Ficha V.|1444|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32905 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL STABILE GERARDO (Ficha V. 1432|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32720 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OEMA PASTOR de TRINCABELLI (Ficha V. Nº 1450/ 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32727 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERTTI DE ARMAS (Ficha V. Nº 1326|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32754 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FATIMA PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32756 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO WAINER PER (Ficha V. Nº 1244|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32614 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN SANTA CRUZ MIJON (Ficha V Nº 804| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32441 Dic.15.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ONETTO IRAOLA, (Ficha V|1474|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33242 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO SCESA FRANCO, (Ficha V|1158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33338 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO MAY RUGGIA, (Ficha V|1480|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33291 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LEOPOLDO FLEMATTI FERNANDEZ (Ficha E.| 912|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32953 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PRIORE FABIO (Ficha E.|1074|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33037 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROIDER de JEGERLEHNER (Ficha E.|1120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32852 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUAGLIATA SANTALUCE (Ficha E. 1164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32729 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIA ANTUNEZ de SALA o AMALIA ANTUNEZ (Ficha E. 1166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32763 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAPETTI GIORELLO (Ficha E. 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32805 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO CARRION LANZ, (Ficha S|634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33295 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FACAL NUÑEZ, (Ficha S|622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33339 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA MANEIRO o MANEYRO VENTOSO de SIERRA (Ficha S.|674|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32973 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FREIRE SANCHEZ de D'ARAUJO (Ficha S.|596|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32849 Dic.20.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ DE MAZARINO o MARIA TERESA LOPEZ SEMIGLIA (Ficha S. 654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32761 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIVANO o BIBIANO LIBERATO LORENZO CRAIGDALLIE (Ficha S. 664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32773 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CABALLERO ALBA (Ficha S. Nº 692|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32599 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES OMAR PUIG D'ANDREA (Ficha S. 688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32615 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ZUNINO GARCIA (Ficha S.|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32440 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO FOSSATTI (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30604 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES FIERRO y HUGO WALTER GADEA VAZQUEZ (Ficha S. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32280 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARINA SOSA (Ficha S. 604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32369 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON LEHOCKI JAWORNICKI o JAUVORNICKI "Sucesión" (Ficha 3754|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33487 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALVAREZ de PAILLEX (Ficha: 3786|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33401 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAMEN TRIANI o TAMEM AGUSTINA TRIANI ESCAYOLA (Ficha S.|3632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33530 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AGUSTIN CAREAGA DUNEZAT, (Ficha: 3732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33243 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA CATALINA ANTONIA VALLARINO de REGALATTI, (Ficha S|3522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33298 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO DURDOS PEREZ, (Ficha: 3846|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33244 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SAUCEDO de ZAMORA, (Ficha S|3490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33089 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIBERIO o SIBERIO VAGHI (Ficha S. 3450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32697 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA CHATEL CASTILLO o CHATEL CASTILLO de GUGLIELMI (Ficha: 3788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33069 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA JULIANA HERNANDEZ PACHECO de RISSO (S.|3528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32974 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ESTEVEZ (Ficha 3602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Juan C. Iriogyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32781 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CESIO o MARIA CARBONE o MARIA CORINA CARBONE (Ficha 612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32598 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEGREIRA TURNES (S. 3416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32655 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO PLACIDO VAZQUEZ BARRIERE (Ficha S.|3612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32477 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VILLA MOROSI o MOROSSI (Ficha S.|3378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32445 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION CASTRO VECINO, (F. A. 1832|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 33301 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUALE CERULLO PASCALE o PASCUAL, (F. A. 1598|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 33131 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR LOPEZ DI CANDIA y de MARIA ANGELICA DI CANDIA o CANDIA CIMINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$. 78.00 10|pub. 32753 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BURGUEÑO BURGUEÑO (F. A. 1652|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32549 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PISTONE MACCIO (Ficha C. 1182|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32656 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ILARDIA (Ficha 1194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32617 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA SILVIA CARMEN RIBEIRO DE OEHNINGER (Ficha S. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33404 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PENA INDART o INDARTE (Ficha S. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeio, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33485 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS BERBERIAN (Ficha S. 528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ROSA RODRIGUEZ, (S 66|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33337 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BRIGNARDELLO RAVECCA, (Ficha S 546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33296 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAVID COLDEIRA GONZALEZ y CELESTINA GALANO MAZELA o MAZZELA, (Ficha S 524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33132 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LUISA PASTORINO DE BOTASINI (Ficha S. 554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33068 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MELAMED PESOAJ (Ficha S. 518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33032 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MASSA (Ficha S. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32853 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA IRIGARAY DE URQUIZU (Ficha S. 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32851 Dic.20-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELICO CURBELO IZZI (Ficha S. 522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32752 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ECHART GONZALVEZ (Ficha S. 424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32546 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANTUNEZ DE PALMER (Ficha S. 514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32279 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AMANDA COSENTINO HECHETTO (Ficha: S.|624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33406 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO NORBERTO PICASSO (Ficha: S.|620|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33033 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA ALMIRON (Ficha: S.|446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33036 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA GUTIERREZ GADEA (Ficha: S.|594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32883 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ALEJANDRO JUAN o ALEJANDRO o FELICIANO ALEJANDRO BARBEITO SOUTO (Ficha S. 582|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32732 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SCURO AZINNARO o ANZZINARO (Ficha: S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA APESTEGUIA UGALDE o APEZTEGUIA UGALDE (Ficha: S.|624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32475 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO MACHADO (Ficha: S.|612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32473 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN VEIT BERKITZ (Ficha S. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32337 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI (Ficha A. 326|68), citándose a herederos, acreedores y demás intéresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32555 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FILOMENA MAZZEI BOTTINELLI (Ficha S. 556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32601 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA EUFRACIA DELLE PIANE BAVASSANO (Ficha S. 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32613 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FORTI MEUCCI, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. 326|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máximo Forti para que comparezca ante este Juzgado a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 1.070 del Código de Comercio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 32556 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 626|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32338 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA o GARCIA LISTE DE PICHERNO (Ficha F. 1490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33490 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RAFAEL GAMBERA MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33541 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CALVO ESPAÑA DE NOGUEIRA, (Ficha F. Nº 1444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33293 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BASSO (Ficha F. 1394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31526 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO GIGIREY, (F. 1614|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33106 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARINO FERNANDEZ DE BRITOS, (Ficha F. 1442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33109 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO NICOLAS MITRANO (Ficha F. - 1476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32856 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PONS DI MARCO, (Ficha F 848|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32726 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha F. 1450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32757 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ ACUÑA, (Ficha F. 1324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32701 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA o ROSA LUCIA o LUCILA ADELINA ROVETA BIANCO o BIANCHI de ONETTO (Ficha F. - 1380|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31514 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA FAVERIO CASTIGLIONI o CASTIGLIONE (Ficha F. 1416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32557 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL GUERRA GUERRA (Ficha F. 1426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32600 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELIO GARCIA BARRIOS o RAMON GARCIA (Ficha F. 1414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32616 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GAUDIELLO NAPOLILLO (Ficha A.|596|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33486 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO GARCIA (Ficha A.|598|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33405 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELLY RIET CHAGAS (Ficha A.|626|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33535 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR o SELEAL o SESLEAL LOPEZ DELGADO (Ficha A. 588|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31840 Dic.9-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO DIAZ DUERO, (Ficha A|330|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33241 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (Ficha A. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32913 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT WOLFER KREISKY, (Ficha A|574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32702 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACUÑA CIRIBELLO DE GADEA (Ficha A.|596|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32420 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CANOVA DE STRATTA (Ficha A. 546|80), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32336 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES (Ficha A. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32602 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAVARRETE DIAZ (Ficha A. 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32233 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO BERMUDEZ CERVINO (Ficha A.|570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32989 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IULIANO o ANGEL ANTONIO IULIANO DI PAOLO, (Ficha: V|Nº 1641|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33336 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha: V|Nº 1673|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33238 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VIOLETA PUGLIA CORRALES o JACINTA VIOLETA PUGLIA DE OROÑA, (Ficha V|1631|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33129 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CASTRO (Ficha V.|1455|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33016 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OLGA MOSQUERA MEIGIDE y MARIA JUANA MEIGIDE de MOSQUERA (ficha V.|1471|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32885 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE RAQUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TOROLLO DE ORIBE (Ficha V.|1635|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32906 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALAIN ODORIZ, (Ficha: V|Nº 1705|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32703 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BETTANIN o BETTANIN BUZZACCHERA de LUCCHIN, (Ficha: V|Nº 1679|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32696 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIO ARCAUS GONZALEZ, (Ficha V|1645|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32699 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA o LIA EDITH COUTINHO o CONTINHO ECHENIQUE DE PRATO (Ficha V.|1719|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1982. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32657 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUACINDO SOSA (ficha V.|1695|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 32438 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE PALLAVICINI CARPANELLI (Ficha V. Nº 1625/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31249 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la suscesión de UBALDO ERGASTO VILLALBA, (Ficha E|1645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33128 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la suscesión de HUGO POLLAK MARKOVITS, (Ficha E|1621|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33088 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELORZA o ELOROZA o ELOROSA CENDOYA o SENDOYA o CENDOLLA, (Ficha E|1605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33133 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PIPPO RODRIGUEZ (Ficha E.|1661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32955 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI CARBONE de PICO, (Ficha E|1615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32758 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA FUNICHIELLO o FUNICELLO o FUNICELLO D'AGOSTO de NARIO, (Ficha E|1603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32731 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMARO VILANOVA de GERLI, (Ficha E|775|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32728 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ISABEL AGOGLIA SIMONE (Ficha E.|1303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32474 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA LOPEZ MARQUEZ de PARRA (Ficha E.|1637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32443 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SABINO o GABINO GASAMANS LAGOS o GASAMAN LAGOS (Ficha E.|1267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32418 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TARANTO LA CAVA (Ficha E.|1619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34439 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha E. 1641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32277 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS RICARDO FERNANDEZ

MARTINEZ (Ficha S.|607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33484 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL MUÑOZ (Ficha S.|605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33403 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES NOBLIA o NOBLIA MILLAN de BORCHE o BORCHES, (Ficha S|595|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33199 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAKOB LUDWIG o JOCOBO LUIS KATZ BELEMER (Ficha S.|609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32975 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO TOMAS GARIN o GARIN IZQUIERDO (Fa. S.|33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33052 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FULGENCIO OLIVET u OLIVET VIDAL (Ficha Nº S. 577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32970 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER BALLART o BALLART SOSA o BALLART de SCHWEIZER, (Ficha S|567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32698 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO DELPRESTITO o DELPRESTITO DEMAURO (Ficha S.|603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32419 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RABUFFETTI GINEFFRA (F. 2927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33483 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ABELLA, (M5 Nº 2821|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33297 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA GARCIA, (S|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33292 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CONDE VIDAL de VINAGRE, (Ficha S 2617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33105 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CORREA MACHADO o ENRIQUETA CORREA MACHADO de BUZO, (Ficha 2913|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33104 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA SOSA DIAS de LOMBARDO, (F 2987|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33090 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Turno, dispuso la apertura de la sucesión de mera Instancia en lo Civil de Decimotercer RAUL LOPEZ GAROLINI, S|3041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33116 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA GANDARA VAZQUEZ de VAZQUEZ (S.|2861|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32854 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO JACINTO TOURREILLES ETCHEVERRY, "Sucesión", (Ficha 2893|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32704 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CABRERA de GUEVARA (S. 2823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32278 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA RODRIGUEZ (F. B. 1129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33407 Dic.24-v.ene.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VITUREIRA CANCELA (Ficha C. 1297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33488 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAIMUNDA GARCIA DE TURELL o GARCIA BRUNELLI DE TURELL, (FB 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33294 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLANUEVA CARRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 33312 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVAS TOME (Ficha C. 1137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33200 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO ENGEL OSTERMANN (F. A. 1699|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32927 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del HUERTO DE LA MANCHA o DE LA MANCHA de TERRYN, (F. A. 1609|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 32762 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTE FERRERI RODRIGUEZ y ANIBAL HIRIGOYEN RODRIGUEZ, (F. A. 1607|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 32759 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGE-

LA BIGLIERI ALABES (F. A. 1319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32706 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENITEZ ARAUJO (F. A. 1663|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32444 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION BARREIRO de LABADIA (F. A. 1559|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32341 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER VIVO RIVAS DE CERDEIRAS ALONSO (Ficha C. 1223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A efectos del transcurso de los términos de publicaciones y emplazamiento, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32339 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHAN JAKOB o JUAN JACOBO MULLER DURR (Ficha S. 591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33408 Dic.24-v.ene.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EGL SCHRATZENSTALLER DE EINODER o ANNA EGL SCHRATZENSTALLER DE EINODER o ANNY EGL DE EINODER (Ficha S. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33091 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK ELMASIAN o ELMASSIAN SIMONIAN (Ficha S. 515|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32954 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GABRIEL TABAREZ ROSSI (Ficha S. 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32972 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO RAIMUNDO DIAZ ALAYON (Ficha S. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32547 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GABINO GIULIANO YAÑEZ, (Ficha S Nº 563|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32850 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARIA GATTO DE CASULLO, (Ficha S 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32882 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CABANO DE COLOMBO (Ficha S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32476 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ (Ficha S. 471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32259 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURENTE NOGUES o RAMON MAURENTE o RAMON MAURENTE NOGUEZ (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31913 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CIAMPOLI DAGNA DE OVEJERO, (Ficha S 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO ROMULO LONGO PUCCIANO (Ficha S. 618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33482 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA PEREZ DE VIAÑO (Ficha S. 607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33115 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA PUJOL DE RUIZ (Ficha S. 603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32990 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO DE LEON, CLEMENCIA AMANDA REYNO o REINO DE DE LEON, MANUEL DEMETRIO o DEMETRIO JULIAN, ALFREDO y ARMANDO DE LEON REYNO o REINO (Ficha: S.|565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32730 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO OROSMAN MARROCHE SOSA (Ficha: S.|585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32548 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY IRULEGUI DIAZ (Ficha: S.|349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32554 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONORA DE MARCO DE MOMBRU (Ficha: S.|395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32545 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TEBOT BARBEITO (Ficha: S.|443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32436 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CASTILLO GARCIA (Ficha S. 633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32260 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRASER BOTTING (Ficha F. 1387/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33540 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARINDELLI BASILIO o PACILIO, (Ficha F.1389|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33240 Dic.23-v.dic.31. -Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROQUELINA QUIROZ o QUIROS, (Ficha F.1349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33239 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA SEARA VIDAL de DOLYENKO (Ficha 1341|82), citándose a herèderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noivembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33117 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LUALDI DELGADO (Ficha 1373/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32976 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DODERO CHICHIZZOLA (Ficha F. 1351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32348 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOTTARO (Ficha A. 721|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33205 Dic.22-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO, JUAN ANGEL GARCIA (Ficha A. 63|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32977 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENE (Ficha A. 701|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33070 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINEZ IFRAN BALDEZ, (Ficha A|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32437 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EMILIO ARAGON y ETCHART y MARIA ENRIQUETA MERLO TORAZZI, (Ficha A|699|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32442 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PIÑEIRO ROSSI DE TECHERA (Ficha A. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32367 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE BONIS VUONO (Ficha A. 707|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32261 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32873 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL MARCELINO AIZAGUER GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32737 Dic.17-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANUELA RODRIGUEZ DE DIRINGUER (F. C. V.|280|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33233 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO o REYNALDO OTERO (F. C. V.|274|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32819 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARLOTO o ARLOTTO PICURELLA (F. C. V.|275|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10pub. 32818 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ BUSTTI (F. C. V.|281|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32817 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO ALEJO FIGUEREDO VILLALBA (F. C. V.|244|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32584. Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO TADEO o TADDEO (F. C. 243|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32641 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON CIRIACO HERNANDEZ CARAVATTI o CARABATTI (F. C. V.|191|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1982 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 104|pub. 32642 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELADIO VILLALBA TORRES (F. C. V.|284|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32637 Dic 16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o SEGUNDINA NOVA de PITAMAGLIO (F. C. V.|270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32638 Dic 16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COLMINA EUGENIA SCARPA DEVITA o VITTA o DEBITA o VITA o DEVITA (F. C. V.|269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32639 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VICTOR CAMEJO PEÑA (F. C. V.|286|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32640 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELGADO de PARODI (F. C. V.|285|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32636 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIRULLO o FIRULO GOMEZ de BESSO (F. C. V.|193|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32581 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTOR CROSA FERRARI (F. C. 253|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32580 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE DELGADO REYES (F. C. V.|296|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32579 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO MARCOS SERRES o SERREZ o SERRE o CERRE MOREIRA, ALBERTO y SANTIAGO TIMOTEO SERRES o SERREZ o SERRE o CERRES BACCINO o BACHINO y MARGARITA o MARGARITA ROBUSTIANA BACCINO o BACHINO ESCARSELA o SCARCELA o SCARCELLA DE SERRES o SERREZ o SERRE o CERRES, (F. C. V|200|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 32582 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA PILAR ALFONSO MARCHISIO o MARQUICIO o MARQUISIO de FRANCIA, (F. C. V|271|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32487 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ PACHECO, (F.C. V|276|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32486 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PETRONA MARQUICIO o MARQUISIO o MARCHICIO BRUNINI (Ficha B. Nº 519|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32290 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SCAGLIA o SCAGLIA BILBAO, (Ficha B. Nº 517|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32291 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de ANASTASIA ROSA PEREZ de BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32293 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MADERA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 503|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32295 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GERARDO TRIAS VIÑOLY, (Ficha B. Nº 529|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32298 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMIRA CELESTINA HERNANDEZ AZZALINI de MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ o BRESQUE, FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ y TULIO LEONCIO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32583 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA PERRONE ALBANO de MARICHAL, (Ficha B. Nº 664|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32297 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SAMUEL BRADFORD SICA, (Ficha B. Nº 586|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32296 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ CARAVATTI. (Ficha B. Nº 652|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32294 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO RONQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32292 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRILA DELGADO de RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32289 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ (Ficha B. 397|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33393 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AVERSA GARGIULO (Ficha B. 543|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33394 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SZCZUBELEK (Ficha B. 531|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33396 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO JUNCAL FERNANDEZ y ELSA JUNCAL DE RODRIGUEZ (Ficha 489|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33231 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOHT y JUAN ZSAJNOVITS, (Ficha 449|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32564 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO CAMEJO PAGLIANO (Ficha B. 525|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33007 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ DE MOGORDOY, (Ficha 470|B|1982), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 32563 Dic.16-v.dic.29. Feb.16-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ALBERTO ALVAREZ (Ficha 621|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33221 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMARCO SILVERA, JOSE CARLOS (Ficha B. 613|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33222 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO SANTANA LOPEZ (Ficha 661|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33225 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, sé hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPINO DE ALVAREZ, MARIA JOSE (Ficha B. 697|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33223 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAUALDA o ATAHUALDA OLIVERA de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ DA SILVA de PINTOS (Ficha 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30824 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEMAN OLIVERA RAUL, (Ficha Nº 644 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32678 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CIRILO SAUCO o SAUCO ALVAREZ, (Ficha B Nº 279 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 2 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32680 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORICIA u ORFILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BARBOZA y SECUNDINO BARBOZA RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 267|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33441 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO HILEO o MATEO HILOE LIMA CORREA (Ficha B. 297/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33224 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES (Ficha 281|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 2 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32679 Dic.16-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO NEPOMUCENO OCHANDORENA IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33004 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ORLANDO KELLAND FROIDEVAUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32524 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REBERTE NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 19 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32525 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARANTO DIAZ y CATALINA MARIA ARDUSSO de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32526 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS BONIFACIO GRENNO, (Fa. 484|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintinueve de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32645 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICETO (o) NICETI ISIDORO RAMON GARELLI ROVETTA, (Fa. 506|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32669 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO FERNANDEZ, (Fa. 540|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32670 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GABBIANI ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 863 año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32527 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PIÑO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 864 año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32528 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON FLORENCIO RODAS COLLAZO y MARIA JULIA ESCOBAR de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 841, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32815 Dic.17-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIERRO CABRERA, "Sucesión" (Ficha B: 294|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 7 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33122 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO ALONZO o ALONSO o ALONZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 12, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32325 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FERNANDEZ o JUAN CARLOS FERNANDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32326 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BALADON DE SUSUNDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32327 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: POLICARPO BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32328 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMOS PARALLADA DE TERRIN o PETRONA RAMOS DE TERRIN o TERRYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA CONSTANCIA LOMANDO DE ORLANDO u LOMANDO DODERA DE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 29, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32630 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ELBIO GUANFAN o GUALFAN PAREDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32329 Dic.14-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLAZCO o PEDRO NOLASCO o NOLAZCO PEDRO o NOLASCO PEDRO PEREIRA o PEREYRA SANCHEZ (Ficha B. Nº 134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33475 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ y de MARIA FELICIA SANCHEZ SANCHEZ (Ficha B. Nº 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33476 Dic.24-v.ene.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DONATA PEREZ GARCIA (Ficha B. Nº 199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33107 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SALLUA SARTI de MANTERO (Ficha B. Nº 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32971 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER REAL SICA (Ficha B. Nº 182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33002 Dic.21-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES RODRIGUEZ CHAMORRO, (Ficha "B" Nº 169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32470 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARRERAS o CARRERA, (Ficha "B" Nº 133|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32492 Dic.15.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO SILVA JAUNARENA o SILVA (Ficha "B" Nº 77|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32374 Dic.14-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o HERNANDEZ BANEIRO de RODRIGUEZ, (F|B 1207|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32691 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ LORENZO, (F|B 1613|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32686 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DAMASO FUENTES, (F|B 1046|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32687 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADALBERTO VALDEZ o VALDEZ GARCIA, (F|B Nº 1134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32688 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BATISTA PINA o BATISTA PIÑA, (F|B 1160|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32689 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SALAS MARTINEZ de FERREIRA, (F|B 1076|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32690 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO FURQUERE o FURQUERE SILVANO, INES BRACCO o BRACCO ANSELMI y ERIBERTO FURQUERE BRACCO (F. B. 1306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32692 Dic.16-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR FERNANDEZ (Ficha 451|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33211 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELMIRA FERMINA GARCIA o CELMIRA FERMINA GARCIA de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33212 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA NELIDA CANTERA ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32665 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL DE ARMAS GARCIA (Fa. 433|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32666 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELICITA o FELICITAS CASANOVA RODRIGUEZ DE DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32662 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MUNIZ MUNIZ o JUAN MARIA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32663 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER GEIDO de ROCHA (Fa. 446|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32664 Dic.16-v.dic.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la

apertura de la sucesión de LOLA CRISTINA GUERRA DE LA FUENTE DE FIGOLI, (Fa. Nº 1795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strôm, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32935 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE GREMO (Ficha 558|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32821 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO ISAURO GRAÑA GRAÑA (Ficha 961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 10 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32934 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY PEREIRA CABRERA (Ficha 948|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32933 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LOFREDO o LOFREDO MOZZO o MOZO (Ficha 1073|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32739 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANDRES PASCUAL GOMARA VITALI y GUZLEMA AURORA del CASTILLO CARDOSO, (Ficha 1139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32276 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO o RICARDO JULIO CLAUSER CABRERA (Ficha 1012|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32409 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónd de JOSE BENIGNO CLAVIJO TEJERA 1542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32408 Dic.14-v.dic.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA NUÑEZ o da COSTA NUÑEZ o DA COSTA NUÑEZ DE LEMES (Ficha: B.|347|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32744 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO AMARO ROMERO, "Sucesión" (Ficha A. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33010 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SORRONDEGUY AMANTE y LILA CORREA de SORRONDEGUY "Sucesión" (Ficha: A.|186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32743 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO HIRIART ELISSEGUI "Sucesión" (Ficha: A.|192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32742 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ DE CUCHMAN (Fa. B. - 188 bis - 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33258 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ERHARDT LAUCK o LAUCK (Fa. B.|274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32741 Dic.17-v.dic.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL CACERES (Ficha Letra B. Nº 119|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33086 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ODRIOZOLA (Ficha Letra B. Nº 51/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry,, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33085 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MONTIEL (Ficha Letra B. Nº 115|982); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33084 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALESKY o ALEJO o ALEJANDRO MUZYKA MOKRISKA, (Ficha Letra "B" Nº 114|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32483 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA GALLO o GALO GIORDANO de RETAMAR o ISABEL GALLO o GALO de RETAMAR, (Ficha Letra B. Nº 113|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 32484 Dic.15-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASSIS BRASIL DUARTE DO PRADO o DO PRADO DUARTE (B. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32572 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANUBIO NOGUEIRA SANTANA (B. 309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32569 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVEZ (B. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33262 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 293|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 30777 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ MOREIRA (B. 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32568 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CIGANDA DE NOTEJANE o ELDA INES CIGANDA NOVELL (B. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de diciem-

bre de 1982. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32570 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO AMARAL BORDINI (B. 240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32571 Dic.16-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LAURITO y GLADYS BELLAMIDES CORBO de LAURITO, "Sucesión" (Ficha 1437|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33390 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LAMANNA GARCIA, (Ficha 1137|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32900 Dic.20-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER CARMONA PIRIZ (Ficha B. 83|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33187 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN GALLARETTO BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32593 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de EULOGIA SILVA PANIZZA o EULOGIA SILVA de ROVERANO (F. B. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32402 Dic.14-v.dic.27. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ORIHUELA PANIZZA, (Ficha A|655|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el feriado Judicial Mayor. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|p... ..576 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO MASSARINO CROCO o CROCCO (Ficha B.|144.82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33188 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SERGIO BISIO GALLO, (Ficha B|322|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32874 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OLIVER JONES, (Ficha B|322 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32875 Dic.22-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN BERMUDEZ BASSO y de GLORIA IRIS BERMUDEZ BAUZA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33249 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO CLARA MORENO o ISIDORO o ISIDORO RAMON o RAMON ISIDORO CLARA MORENO y de MAURA FABRE de CLARA o MAURA FABRE MUÑIZ de CLARA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33253 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO FONT SHOLDERLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33250 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILO EDUARDO COUTO PERRONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el próximo Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33252 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARQUIMEDES ROMERO PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33251 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CARDOZO o CARDOSO GARCIA de PARADISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33181 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LAESPIGA VILCHES de MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32587 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIO TORIBIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32588 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SORIA de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32589 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO NOTTE BERRETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32592 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA GARCIA UMPIERREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32591 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32585 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMO VIÑA OVIÑAS MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32586 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL DIAZ LAPIZAGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32590 Dic.16-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES PREMAZZI SAIZAR DE

SILVA, (Ficha Nº 568, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32901 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA VALDEZ LA PALMA (Ficha Nº 1.255, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32774 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO HINDERBURG ITXASSA GUSSONI (Ficha Nº 1053, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33533 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MENDIBEHERE BOCKING DE DE LEON (Ficha Nº 1168, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33534 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA SCARPA DE DUPOUY o DUPAUY o ANGELA SCARPA y de ELENA RENE o RENEE DUPOUY SCARPA o DUPAUY SCARPA (Ficha Nº 1.257, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33087 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CANDIDA ANDRIOLO TESTAGROSSA DE OLIVERA (Ficha Nº 589, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 29712 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1.036, año 1980), se hace saber que por Resolución Nº 5984, de fecha 20 de octubre de 1980, este Juzgado dispuso la apertura de la Sucesión de Juana Alcalá Vélez de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Isabel Pérez Vélez, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 32928 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA JUANA o JUANA EULOGIA DELFANTE MENDEZ o DELFANTE DE MARTEGANI (Ficha Nº 1.480, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32980 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS AGUSTIN OTTONELLI VIGNOLO y de MODESTA BRITOS DE OTTONELLI, (Ficha Nº 1.362, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32485 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOMEZ DEUS (Ficha Nº 1.301, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32647 Dic.16-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33047 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISABEL MEDEROS DE CHAGAS, (Ficha B Nº 762|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33046 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES BETLZA COSTA DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33045 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARNECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33044 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA FAVILA o FAVILLA o FABILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 12 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32559 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 octubre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 32257 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FRANCISCO LATEULADE SAFFORES, citando y emplazando a por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|115|979). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32258 Dic.14-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CARNALES OLIVERA, (1010|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32532 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL MONTESDEOCA FERREIRA y YOLANDA IHULINA MONTESDEOCA FARAH, (F. 965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32533 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA GILA BARRANCO RICCETTO de BENGOECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32534 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOSA o JUAN PEDRO SOSA PRIGUE, (955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32535 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VANDA ZULUAGA SILVA, (1005|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32536 Dic.15-v.dic.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores de los solares que se mencionaran o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos— quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa de los solares:

Sexta Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Edgardo Goyret Nº 10.528 de 1957

Solar 6, Manzana B, Padrón 1516, Roberto Morales, inscripción 555, Folio 1772, Libro [illegible]

Solar 4, Manzana B, Padrón 1514, Jaime Vázquez.

Solar 4, Manzana C, Padrón 1520, Francisco Puleo, inscripción 2045, Folio 7910, Libro [illegible]

Solar 2, Manzana C, Padrón 1518, [illegible] Larregui, inscripción 561, Folio 1786, Libro [illegible]

Solar 3, Manzana D, Padrón 1525, Héctor [illegible]rindelli.

Solar 4, Manzana D, Padrón 1526, [illegible] Sosa.

Solar 2, Manzana H, Padrón 1545, [illegible] León

Solar 7, Manzana H, Padrón 1559, [illegible] Martínez.

Solar 1, Manzana B, Padrón 1511, Héctor [illegible]reyra.

Solar 6, Manzana F, Padrón 1535, [illegible] Pantelli.

Solar 1, Manzana G, Padrón 1537, [illegible] Casanone.

Solar 2, Manzana G, Padrón 1536, Wal[illegible]mejo.

Solar 7, Manzana G, Padrón 15[illegible], [illegible] Casanone.

6ª Sección de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Novo Nº 1163 de 1953.
Solar 54, Padrón 1206, Federico Hansen, inscripción 805, Folio 312, Libro 58.
Solar 50, Padrón 1202, Guillermo Tricco, inscripción 801, Folio 311, Libro 58.
Solar 47, Padrón 1199, Pascual Viola, inscripción 798, Folio 309, Libro 58.
Solar 24, Padrón 1176, José Santana, inscripción 589, Folio 240, Libro 59.
Solar 8, Padrón 1160, Héctor Caballero, inscripción 776, Folio 302, Libro 58.
Solar 9, Padrón 1161, Vicente Blanco, inscripción 777, Folio 302, Libro 58.
Solar 11, Padrón 1163, Atahualpa Rivero, inscripción 778, Folio 302, Libro 58.
Solar 12, Padrón 1164, Nelos Hornos, inscripción 192, Folio 384, Libro 93.
Domicilio: Tacuarembó 1404|101.

2) N$ 1.344.00 15|pub. 32807 Dic.21-v.ene.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas:
Manzana 81, solar 7, padrón 2009, Clemente Jorge Soca Massa.
Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Miguel Angel Rivadavia Milans.
Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Emilio Llugdar.
Manzana 279, solar 3, padrón 3138, María Mercedes Dimuro.
Manzana 294 B, solar 13, padrón 8093, Raúl Rodríguez Fouces.
Manzana 330, solar 9, padrón 3854, Ruben García Parada.
Manzana 348, solar 20, padrón 4175, Elsa Vargas.
Manzana 353, solar 8, padrón 4241, Manuel Formoso, Hugo Mallo, Julio Castro, Antonio Castro, José Rodríguez y Juan Rodao.
Manzana 365, solar 15, padrón 4522, Juan Carlos Roth.
Manzana 375, solar 14, padrón 4665, Juan José Moraña Nicoli.
Manzana 381, solar 5, padrón 4735, Isaac Perelman.
Manzana 417, solar 4, padrón 5180, Rafael Núñez Boedo, Julio César Paz Antelo y Héctor Paz Antelo.
Manzana 418, solar 11, padrón 5201, Juan Pedro González García, Gerardo García Ipar y Adolfo Dibbern Monetti.
Manzana 418, solar 16, padrón 5206, Eusebio Villarrubia Gallero.
Manzana 423, solar 7, padrón 5284, Eduardo José Cúneo Maran.
Manzana 439, solar 3, padrón 5568, Carlos Sayans García.
Manzana 456, solar 11, padrón 5892, Lorenzo Giraldez Soto.
Manzana 478, solar 13, padrón 6403, Hilton González García.
Manzana 479, solar 18, padrón 6428, Carlos Walter Gutiérrez Ciano e Irma Marzoa Molinari.
Manzana 513, solar 4, padrón 6997, Eduardo Federico Ferreira Berrondo.
Manzana 517, solar 5, padrón 7094, Domingo Ramón Cabrera Hernández.
Manzana 518, solar 2, padrón 7115, Aída Sanjurjo López.
Manzana 532, solar 3, padrón 7401, Héctor Gras Silva.
Manzana 533, solar 9, padrón 7431, Julio Schiaffarino Garate.
Manzana 536, solar 20, padrón 7514, María V. Eglinger de Moreira.
Manzana 549, solar 23, padrón 7752, Rosa Jacinta de Bonis Sanguinetti.
Manzana 550, solar 24, padrón 7777, Lilián Amalia Baroni Montes.
Manzana 557 solar 13, padrón 7936, Antonio Grandal.
Manzana 568, solar 2, padrón 8498, Ada Mirta Juana Moliga Etchebarne.
Manzana 395, solar 5, padrón 4911, Blanca Rosa Cendali Pérez de Sánchez.
Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larriera.
Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larrera.
Manzana 498, solar 6, padrón 6753, José B. Mengoni Ochiatti.
Manzana 269, solar 13, padrón 1533, Walter Garmendia Martínez.

2) N$ 2.304.00 15|pub. 31974 Dic.16-v.ene.5.

LAVALLEJA

CADUCIDAD DE PROMESA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días, última publicación, habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial, Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960, Nº 1858, Padrón actual Nº 10.002, Padrón anterior Nº 4.666 m./á. y 8.825 m./á. Promitente comprador: Liria Chocho de Cortez. Promesa inscripta el 19|7|1963.

2) N$ 480.00 15|pub. 33432 Dic.24-v.ene.14.

3-Convocatorias Comerciales

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Dr. Juan José de Amézaga Nº 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el Treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Art. 21 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — El Directorio.

3) N$ 102.40 2|pub. 33524 Dic.24-v.dic.27.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 13 de enero de 1983, a las 15 horas, en nuestro local social, Ruta 7, Kmt. 27, Suárez, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 30 de junio de 1982, e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda, a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el certificado bancario correspondiente en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 192.00 5|pub. 33396 Dic.24-v.dic.30.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas en las oficinas del Ingenio de Montes, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículo 36 de los Estatutos).
2º) Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio Nº 46 terminado el 30 de setiembre de 1982.
3º) Designación de Síndico titular y suplente, fijándole su remuneración (artículo 26 de los Estatutos).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco a los efectos de la asamblea, en nuestras oficinas de la calle Convenio 820, de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 27 de diciembre de 1982 inclusive, corriendo por cuenta de Rausa los gastos originados por dicho depósito.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por cada 8 % del capital integrado. Siendo el capital integrado de N$ 150.000.00 se requieren 12.000 acciones para tener un voto. Las fracciones superiores a medio por mil se computarán como uno por mil a los efectos de dicho cálculo. Cada acción es de N$ 0.10 v./n. — El Directorio.

3) N$ 249.60 3|pub. 33353 Dic.23-v.dic.27.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (I.N.D.H.A.r.) para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, en el local de calle 25 de Mayo 1501 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio 1982.
2) Elección del Directorio.
3) Asuntos varios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 134.40 3|pub. 33261 Dic.23-v.dic.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUCIANO y ESTHER LABAURE CASARAVILLA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 914 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Volny o Pedro Lázaro Lovely Volny Labaure.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 4|pub. 33537 Dic.24-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Alberto Roberto Gómez Alvarez, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 1028 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 32387 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RAUL CELSI ZUBIZARRETA, HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA y OLGA IRIS GARCIA solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 427 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 32025 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor RODOLFO ALVARIN COSTA a cualquier título y|o a cualquier otra perso-

na que tuviera derechos sobre el Nicho 290 en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a estar a Derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Intendencia de Montevideo c.|ALVARIN COSTA RODOLFO. "Retroversión del Nicho Nº 290 (Ficha 402|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento denombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

4) (C. C.) 30|pub. 43278 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º se hace saber que la señora MARIA MALVINA CROSA, solicita título del Panteón Nº 8 Sector A, Cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Martínez, Crosa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G128486. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 192.00 5|pub. 33397 Dic.24-v.dic.30.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor LEONCIO LOPEZ TRUJILLO, solicita título del Nicho Nº 11, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Suc. Nicolás Trujillo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. CH 7686. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 33398 Dic.24-v.dic.30.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que las señoras MARIA OFELIA LEMA de RODRIGUEZ, MARIA ELSA LEMA de ESTEVEZ y la señorita ANA MARIA LEMA DOTTA solicitan título del Nicho Nº 24, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Fermín Lema y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 46735. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 33235 Dic.23-v.dic.29.

I. M. C.
Intendencia Municipal de Canelones
División Registros Municipales

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor FRANCISCO DUQUE HERNANDEZ, solicita título del Nicho Panteón Nº 227 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su Lápida a nombre de: Jacinto Hernández en razón de carecer de Título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J. 5833|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 78.00 5|pub. 33074 Dic.21-v.dic.27.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 10/82

LAURA GLADIS MESA MESA DE DAYUTO y ELSA JACINTA MESA MESA DE GAYDERCH solicitan cambio de título del Nicho Nº 137, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, diciembre 3 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos.

4) (Cta. Cte.) 24|pub. 43349 Dic.15-v.ene.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINS OLIVERA, OLGA IRIS y ROPS ESCOTTO, WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1486|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Iris Martins Olivera y Washington Rops Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33429 Dic.24.v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREIRA FUENTES, RITA ELENA c./VERDE, JORGE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 268|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Verde Altruda y Rita Elena Pereira Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33318 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROCA VALENTI, JORGE FEDERICO y MARIA JULIA LARAGNOU INNAMORATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Federico Roca Valenti y María Julia Laragnou Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33342 Dic.23-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gurighian, Teresa c|ROSALVO AZEVEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1354|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Rosalvo Azevedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárle defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 33344 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA GORGOROSO, CARLOS MARIO y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1188|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Villalba Gorgoroso y María Susana Cardozo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 15|pub. 33194 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEVERRY TORT, ADELAIDA CRISOLINA c.|NERY DONATO PEREIRA DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1282|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Crisolina Etcheverry Tort y Nery Donato Pereyra o Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 33000 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR OSCAR y EDDA ELENA MANGARELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1424|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Oscar Amengual y Edda Elena Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32916 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIENOCHIO BASTIDA, JOSE HIDALGO c./EDUARDA AUGUSTA VEIGAS ALVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1126|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hidalgo Gienochio Bastida y Eduarda Augusta Veigas Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32608 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ FAVALE, YAMANDU AMADO c./MARIA RAQUEL BARCELLOS MONTEJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1322|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amado Hernández Favale y María Raquel Barcellos Montejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32449 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MORENO ANA MARIA y JOSE LUIS TRINIDAD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1082|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Mo-

reno y José Luis Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31952 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CALERO RIOS, ANTONIA y HECTOR HUGO VIÑALES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1386|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonia Calero Ríos y Héctor Hugo Viñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32024 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LICHTEINSZTEIN, JACHA c.|ABRAHAM JACOBO RYNKOWSKI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|245|966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Jacobo Rynkowski y Jacha Lichteinsztein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
Feb.1º-v.feb.2.
5) N$ 312.00 20|pub. 31645 Dic.8-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASARETTO LOPEZ DE HARO, LUIS EDUARDO y JULIA PAGANINI GELSI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V|Nº 1340|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casaretto López de Haro y Julia Paganini Gelsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31696 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LONGO BENITEZ, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1346), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Longo Benítez y María Teresa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31431 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEDULLA, SILVANA y PASTORI, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1472/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Pastori Fillol y Silvana Ana Pedulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32734 Dic.17-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CLAVEROL, ANGELES y MASIA, ARTURO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Claverol y Arturo Masía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30969 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BOUYSSOUNADE MATTOS, LUCY c|BLAS ARETA PEREIRA MACHADO, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|642|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Bouyssounade Mattos y Blas Areta Pereira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31620 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUERREROS INZURRALDE, CLAUDIO EDGARDO y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Edgardo Guerreros Inzurralde y María del Carmen Rodríguez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31698 Dic.8-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENTANCUR SEGOVIA, DIONISIO c|LUISA EDGAR o EDGAR LUISA VELASQUEZ o VELAZQUEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|326|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Bentancur Segovia y Luisa Edgar o Edgar Luisa Velásquez o Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31700 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOSKIN FUJS, MARTA IDA c.| JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Ida Boskin Fujs y José Fernando Gyalog Slamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982 Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31607 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PIO, MARIA NELLY con CROSSA AGUIAR, ARISTIDES HILARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1078|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Pío y Arístides Hilario Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31478 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EGUREN MACHADO, MYRIAM TERESA y GONZALEZ ELIAS ULISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 366|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresa Eguren Machado y Elías Ulises González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ con FRANCISCO ANTONIO RIAÑO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 310|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Isabel Flores Gómez y Francisco Antonio Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30553 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MEDINA SOSA, RENEE NORMA c./ALBANO, CARLOS JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Dic 20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA YOFFE KAPLAN y GONZALO FERNANDEZ PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 650|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32457 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CLERC, RAUL HUM-

BERTO c./SERE, LEONOR ELLA, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 746|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Clerc y Leonor Ella Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32735 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARGO MARTINEZ, JUAN c./QUINTERO, GLADIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 558|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bargo Martínez y Gladis Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32607 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANTUNEZ GARCIA, JOSE CARLOS y TOLOSA FRECHERO, ADRIANA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Antúnez García y Adriana Elizabeth Tolosa Frechero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32452 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: AMORIM ARMSTRONG, CARLOS ENRIQUE y FERREIRA LAURNAGA, ANABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Amorim Armstrong y Anabel Ferreira Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32481 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTERO MARCOS c| SANTA CRUZ MARIANELLA, "Dis. de sociedad conyugal", (Fa. D|626|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Santero y Marianella Santa Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32022 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BOXER LUSSICH, JAIME MIGUEL c|BORDABERRY FONTANA, GLORIA MARIA, "Disol. de soc. conyugal", (Fa. D| 504|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boxer Jaime y Bordaberry Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31701 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MALTZMAN, JUAN y PELTA, SOFIA. (Ficha D, Nº 600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maltzman y Sofía Pelta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31002 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ, CLIVER y ALTIER, NAIR. - Disolución de sociedad conyugal" (Fa: D. 670|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Velázquez y Nair Altier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30952 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANEPA, RICARDO CARLOS y CASELLA STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Cánepa y Stella Maris Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31280 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARCOS MAKUKINA y SONIA MARIA NEGRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31343 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LARROSA SILVA, ALICIA c|AROSPIDE VERENANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Larrosa Silva y Arospide Verenando Masías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRAGA, HEBER y MIRTHA COTELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Fraga y Mirtha Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33247 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PRECHAC, VICTOR HUGO y PELACCHI, LILIA ESTHER - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. 699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Prechac y Lilia Esther Pelacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los derechos del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29946 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR HUGO y LIR IRIS DUPETIT RECARTE (Ficha 3492|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Amenguay y Lir Iris Dupetit Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32915 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c./DESANDALO, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMOROSO SANTOS, MYRIAM N. c|EDUARDO JUAN TARRADAS BORGES (Ficha: 3020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam N. Amoroso Santos y Eduardo Juan Tarradas Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32287 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROZANER PERELMAN, ADELA DORA y ORIBE RENEE PEREYRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2738|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Dora Rozaner Perelman y Oribe Renée Pereyra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32609 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GADEA VERGER CARLOS y BERMUDEZ MARTA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3010|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gadea Verger y Marta Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31901 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DESSENT, MARCEL FERNANDO y MARIA ANGELICA SENATORE (Ficha 3114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Fernando Dessent y María Angélica Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31949 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GRAMAGLIA BASILE SALVADOR y NASABAY OTEN, TERESA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Gramaglia Basile y Teresa Ramona Nasabay Oten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31551 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERLAT ZOFF, OVIDIO y BLANCA EVA MACIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Ferlat Zoff y Blanca Eva Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31563 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, EDUARDO AMILCAR y GLADYS AVIVAR, (Ficha: 2474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amílcar Amatti y Gladys Avivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31111 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RAMPONI ALBERTI, JORGE ESTEBAN y DOLLY DELBONO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Ramponi Alberti y Dolly Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30900 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOLLA, MARIO HECTOR y CAUNEGRE, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2766|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Molla y María Cristina Caunegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31256 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MILTON CARLOS BERNINI PARRELLA y MARIA AMELIA SEGUESSA LOPEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 236|80), dentro de los sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 33098 Dic.22-v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL GUELFI DE ARROSA y MARIO ARROSA PASCUAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 414|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 32961 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CHANES PEREZ, ANTONIO y AVELLINO CASCO, MYRIAM GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Antonio Chanes Pérez y Myriam Gladys Avellino Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32272 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL MERLA FARINA y MARIA ANGELICA ACOSTA GARCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 944|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Merla Farina y María Angélica Acosta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32234 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BARBERO ROSA, JUAN RAUL y GRACIELA NUBYA FIGUEIRA MELGAREJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1178|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Barbero Rosa y Graciela Nubya Figueira Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32020 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENTINO NICOMEDES HONORIO y AIDA ISIDORA SAPORITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F|B 342|82). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31642 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO ISAAC SMEJOFF FILEVICH y TERESA SAPIRO ARLIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1028|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31693 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALCIDES WALTER PASTORINO y ALMA ROSA CEBEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31147 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMENICO ANTONIO MARCO NOLFI y PAULA BEATRIZ ISSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 1020-82). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 31345 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RUBENS ALBERTO CRISTECH BERRO y SARA LISTUR GARATEGUY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A. 926|82), dentro de sesenta días. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente a 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31011 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE RESNITZKY c|ANGELA MERCEDES CARABALLO (Ficha: 800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Resnitzky y Angela Mercedes Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30899 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEIVA, CARMEN VIOLETA c|EGUZKIN de GORRIARAN (F. B. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Violeta Leiva y Eguzkin De Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30927 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID BUCHID y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 728 bis|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30552 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA GRONDONA BELINGERI y EVARISTO RAMON FRANCA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 756|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32733 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES AVELINO BARRETO BARRETO c|ZILDA TEIXEIRA SOARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DUTRA FERNANDEZ y EUSTAQUIA MARIANA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|846|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31844 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALQUIRIA GARCIA CHIMAROSTTI y MARCELINO CELESTINO DIEGO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 912|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 31346 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL y ELISA LAURA LOPEZ GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1100| 1982), dentro de sesenta días. Habiéndose habilitado en la Feria Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20|pub. 31275 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RUGGIERE YELPO AMEDET y AIDA SENA SANTURIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1048| 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LARRAÑAGA DIMAS, ANGEL y GRECCO CIRCE, MARTHA (Ficha: D.|800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dimas Angel Larrañaga Catoira y Circe Martha Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33428 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOCCONE, LUIS ENRIQUE y SANGUINETTI, GRISEL (Ficha D. 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Boccone Balmelli y Grisel Sanguinetti Casrilevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32626 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTEO SARAVIA, BERNARDO INOCENCIO c|SATURNO, RAQUEL (Ficha: A. B.|456|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Inocencio Matteo Saravia y Raquel Mariana Saturno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31644 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DOMONTE, GRACIELA y ACOSTA, GUALBERTO (Ficha: D.|688|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luján Domonte y Gualberto Rafael Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32448 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ZUBILLAGA, EDUARDO MILTON y PELUFFO, MIRTHA SUSANA (Ficha: D.|792|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Milton Zubillaga y Mirtha Susana Peluffo Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32429 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIBURU, JULIO y BENTOS, ZELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendiburu Varela y Zelia Darci Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31564 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "GARBARINO, FRANCISCO HECTOR e HILDA ARROYO" (Ficha D. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Héctor Mario Garbarino e Hilda o Ilda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30959 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRUNE, ALVARO y PEREIRA, MARIA LUZ, (Ficha: D|790|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brune Rodríguez y María Luz Pereira Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32119 Dic.13-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; en autos: GODAY NESTOR AGUSTIN y NARANJA MARIA LEONOR, (Ficha: D|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Agustín Goday Núñez y María Leonor Naranja Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 31152 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DEMICHELIS, JOSE NATALIO c|AZEVES, BLANCA NIEVE, (Ficha E|836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Natalio Demichelis c|Blanca Nieve Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose para las publicaciones la Feria Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33059 Dic.21-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOEBIUS WERNIG, HERIBERTO c./BORRAT QUARTINO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Moebius Wernig y María del Rosario Borrat Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32894 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVARRIA, ROBERTO c./VISCARDI, BEATRIZ (Ficha E. 792|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Echevarría Martínez y Beatriz Martha Viscardi Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32783 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELHOT GATTO, JORGE WASHINGTON c|MUNIZ MAISONNAVE, DORA LOLA, (Ficha E|838|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Washington Belhot Gatto y Dora Lola Muniz Maisonnave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31993 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZANNELLI, HECTOR c|COLOMBO, MARIA EMILIA (Ficha E. 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Zannelli Sena y María Emilia Colombo Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31699 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VARELA, JUAN contra SCHNAIDEZ, MARINA (Ficha E. 802|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Varela Arregui y Marina Celeste Schnaidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31537 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ VALDEZ, MABEL c/ROTUNNO RUIBAL, ERNESTO EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31342 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRANCO TARDAGUILA, RUBEN c/OTTONELLO, BLANCA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 2|82), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31347 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN BAUTISTA BALLADOR y TERESA EMMA DE SANTA ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 804|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Ballador y Teresa Emma De Santa Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32285 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO MYCIO c|ELIA NELLY LOPEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 538|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mycio y Elia Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31994 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GUILLERMO PEREZ y PAULINA ALONSO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y Paulina Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de. 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32021 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TERESITA MARIA ORTIZ c|MAXIMO PERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita María Ortiz c|Máximo Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32051 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WILLIAN ELIAS RAVERA y MARIA DEL HUERTO PRINCIPI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 788|82), se liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Elías Ravera y María Del Huerto Principi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31031 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos· "GUSTAVO CARLOS MARTINEZ y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 752|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carlos Martínez y Everica Enriqueta Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 31349 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTC. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: QUAGLIA, WALTER EUGENIO y SOTO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1675|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eugenio Quaglia y Ana María Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de Lopez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33099 Dic.22-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OJEDA LEMOS, ROSA ESTHER y BARRENA RODRIGUEZ, ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1669|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Esther Ojeda Lemos y Alberto Barrena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33141 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SATURNO, RUBEN JOSE c./MIRIAM ELIZABETH MOSCONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Saturno y Miriam Elizabeth Moscone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 32862 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHONBROD CURT WALTER y MARGARITA DOROTEA BRAUHARDT, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. V-1701|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Curt Walter Schonbrod y Margarita Dorotea Brauhardt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32770 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRUCE HOUNIE DE VIVO, ANA LUISA o ANNA LOUISE y RICARDO ALBERTO VIVO COATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1653|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Luisa o Anna Louise Bruce Hounie de Vivo y Ricardo Alberto Vivo Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32550 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ISARRUALDES RUBI MARGOT y BAUTISTA, ANACLIDES "Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. 1711 de 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaclides Bautista y Rubi Margot Isarrualdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32450 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGES, JUAN e HILDA BASSI de BARGES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1663|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramiro Barges Biarnes e Hilda Paulina Bassi Reali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32432 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SWIETARSKI KORNEK JACK y NORA ETHIL GONZALEZ LOUZAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1651|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jack Swietarski Kornek y Nora Ethil González Louzao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31278 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAYDOWSKY, JOSE y LIPSKI, LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|411|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raydowsky y Luisa Lipski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33532 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCHMIDT, SAMUEL y HOLSTEIN, IDA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Schmidt e Ida Holstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32998 Dic.24-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FLOR DEL ALBA ECHEVERRIA c./MANUEL ANTONIO MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 421|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Echeverría y Manuel Antonio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33208 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTO COSTA, CEFERINO c|ROSENDO, ALDONSA (Ficha D. 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Soto c| Aldonsa Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERVIÑO BARRIOS, LUIS ALBERTO y BLANCA ZULIMA PEREIRA PELAYO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cerviño Barrios y Blanca Zulima Pereira Pelayo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32896 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANGEL FERNANDEZ o FERNANDO RODIÑO AYUSO y MARIA TERESA VIDAL BACHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández o Fernando Rodiño Ayuso y María Teresa Vidal Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32558 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ, RODOLFO HERBERT o HEBERT c|BERNARDI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|745|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Herbert o Hebert y Ana María Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32451 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DOS SANTOS, JACINTO c|VICTORIA VIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Dos Santos y Victoria Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N $312.00 20|pub. 32431 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO EUGENIO LEMBO y ROSA SANCHEZ HUELMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|427), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eugenio Lembo y Rosa Sánchez Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32430 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PLOTTIER, JULIO ALBERTO y MIRASSOU, MARIA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Plottier y María Luisa Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32330 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOREIRA, CARLOS ALBERTO y TORRES, SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1217|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Moreira y Sofía Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32023 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE WAISRUB ROJLIN y MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B|419|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Waisrub Rojlin y Miriam Cukierman Klejman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31806 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUNIO COHEN, ISAAC y ROSA BERRO CAPLAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Junio Cohen y Rosa Berro Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31028 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAL PEREZ, ALFREDO y MARIA TERESA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|727|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cal Pérez y María Teresa Castillo, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31277 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCARONE, JOSE ALFREDO y RAMOS, SIRIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Scarone y Siria Teresa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30496 Nov.25-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BASSO CAVIGLIA, ALBERTO y MARIA JOSEFA PIANA DE LA PEÑA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Basso Caviglia y María Josefa Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30951 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: JOSE GERONIMO ANDREONI PERETTI y NAIR ARZAGUET THOMPSON, (Fa. D. 821 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerónimo Andreoni Peretti y Nair Arzaguet Thompson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32286 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BARBERO y GLORIA ISABEL ALMADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31427 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y FAGUAGA BONELLO o BONELLI, ZULLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 749|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO DE LA PAZ, CARLOS ORLANDO c/LAVIUZZA NEBEL, REINA CRISTINA" (Ficha D. 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orlando Blanco de La Paz y Reina Cristina Laviuzza Nebel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 31348 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL VECINO DIAZ y RUTH ESTHER MENY LUCOTTI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. - 827|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30999 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PONCE DE LEON MURO, JULIO CESAR y VIDELLA SECCO, SARA FAUSTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ponce De León Muro y Sara Faustina Vidella Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33207 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 251|74), en autos: HERMIDA ANDRES RUBENS y GLADYS LAURA CANTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolutente entre los esposos Andrés Rubens Hermida y Gladys Laura Canti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE y SILVA, ZULMA LUDY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez y Zulma Ludy Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33142 Dic.22-v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WASERSZTEIN DOGMAN y DINORAH AUGUSTA HOLTZ BERGIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31426 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACRI FUIMARA, DOMINGO y MARIA ELIDA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macri Fuimara y María Elida Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32625 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARANOV PROCOPIO y JACOZINA, OLGA (Ficha 2073|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Procopio Baranov y Olga Jacozina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31697 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AVILA y AMERICA PEREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1651|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31149 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PINCUS ANDERSON MEDINA y ALICIA RENEE FERNANDEZ SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1287|82). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32912 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO MIGUEL ABELLA ANGELERI y MARIA MAGDALENA TAROCO MEDEIROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1655|82). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 32458 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ELDA GUNTIN c|PABLO COLICH, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 733|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda GUNTIN y PABLO COLICH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32132 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ROMAN HUMBERTO MONTIGLIO y MARIA SONIA SUKIC, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|853|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Humberto Montiglio y María Sonia Sukic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32118 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS FERNANDO ARA LOPEZ y CECILIA HERMIDA BRUNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 1581|1972). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31641 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO y MA. JOSE CANCELA SARRASQUETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|941|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Martínez y Ma. José Cancela Sarrasqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TITO OLIVIO YOFFRE y SUNY ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1193|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31148 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO E. o ELBIO EDUARDO VALENTE y MYRNA NORA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 483|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Zenaida Luján Escribana Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31105 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES LORENZO MARRERO AUZA o AUSA y BLANCA ROSA PINA CONTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos(ficha C.|793|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32957 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE CROCI BREA y SUSANA RITA AMARO FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1225|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33313 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ZULEMA CLAVIJO OCAMPOS c./WALTER DOMINGO BERRIO DELIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA BENTANCUR MALVAREZ c./ENRIQUE FERRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 699/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32861 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIBEL BENTABERRY CROCE c|OSCAR PEDRO MUÑOZ JARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|665|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32455 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ LATORRE y OLGA SONIA CARTAGENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1139|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32711 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MERLA FARINA y MARIA CRISTINA BARREIRO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 929|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32235 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON EDUARDO CROCCANO VIERA y AIDA AMABILIA RAMOS SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|953|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32048 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA SILVIA PIEDRABUENA CARABAJAL y WASHINGTON SOSA D'STEFANO o D'STEFFANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1049|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31843 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO BUTRON PACHECO y PALMIRA BALMELLI VASSALLUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1199|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Habilitado Feria Judicial Mayor. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31899 Dic.9.v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA SUSANA BACOT SILVEIRA c|GERARDO CEA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1031|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31629 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ULPIANA HERNANDEZ GARCIA c|HORACIO VALENTIN VALLARINO MONTAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|409|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31643 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA JUDITH VERA SOSA c/DANIEL AGUSTIN BONJOUR ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 935|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 31351 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEVE WAINBERG PIATKES y FANNY LAPKA BRAUTMAN (Ficha C.|933|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|933|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30925 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARZUL, JORGE y DIEGO, MARIA ELIZABETH (Ficha D.|821|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Heber Carzul Iguini y María Elizabeth Diego Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33544 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ISABELLA SOCA CREIGHTON e IRRAZABAL, ELIZABETH ANGELA (Ficha: D.|503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Creighton Heber Isabella Soca y Elizabeth Angela Irrazabal González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33543 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA, DIEGO y HERNANDEZ, SONIA (Ficha D. 867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Artagaveytia y Sonia Hernández, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32895 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO BRESLER ZALORCA o ZABORCA y REBECA GALICO BUENAVIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1022|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32958 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GELATO, ANTONIO y MODA, FRANCESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D|653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlo Antonio Gelato y Francesca Moda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32273 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GRENNO, RICARDO y TROITIÑO, INDRA,, (Ficha D|863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Grenno Martínez e Indra Alondra Troitiño Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 14|pub. 32368 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Sorrondegui, María Cristina c.|LAGARDERA, CARLOS EDMUNDO (Ficha D. 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sorrondegui y Carlos Edmundo Lagardera Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32081 Dic.1u-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE FERRARI, AUREA y NIETO, NELSON (Ficha D. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurea De Ferrari y Nelson Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de iunio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31695 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MANDRACHO CABRERA ROBERTO GONZALO y BELLOMO GURIDI MIRIAM GLADYS ANA (Ficha: D|805|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Gonzalo Mandracho Cabrera y Miriam Gladys Ana Bellomo Guridi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31615 Dic.7-v.dic.31.
Feb1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIOTTI, JORGE y PASSAMANI DELIA SUSANA" (Ficha: D|719|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Antonio Diotti y Delia Susana Passamani Cueik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31155 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARAN, JOSE ALBERTO y LAZZAROTTI, ADA (Ficha: D.|815|se a todos los que tuvieren interés para que 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Tarán Burgueño y Ada Nilda Lazzarotti Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PASCAL, JUANA c|MONTES DE OCA, OMAR (Ficha: D.|455|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Pascal y Omar Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31279 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE GONZALEZ, JOSE MARIA y D'ACOSTA CHARRON (Ficha: D.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30901 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LINK, RAUL c./BARBA, NELLY (Ficha E. 831|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reymundo Link Szabo y Nelly Esther Barba Priario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33430 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FABREGA SALDIAS LUCILA c./RIOS, RUBEN MARIO (Ficha E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Mario Ríos y Lucila Fabrega Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareben, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33206 Dic.22-v dic 31.
Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ MARIA IRENE c|SILVA, MARIO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Silva Pitón y María Irene González Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32962 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, D'ANDREA, MARIO c|SURACE, MIQUELINA (Ficha E.|873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario D'Andrea y Miquelina Surace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32917 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BELMONTE, ANA MARIA c./ZUGNONI, EDUARDO (Ficha E. 745|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Zugnoni Bonti y Ana María Belmonte Segui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32610 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARCHAND NILS c|ABAL, TERESA SERRANA, "Dis. y liq. soc. cony.", (Ficha E|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nils Marchand y doña Teresa Serrana Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31900 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS OYARBIDE, ANA c|AMILIVIA PERDOMO, ALVARO, (Ficha E|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Amilivia Perdomo y Ana Barrios Oyarbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31879 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ FUENTES, JUAN P. c|ASTOL ICARDI, MARIA ROSA (Ficha E.|737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan P. Hernández Fuentes y doña María Rosa Astol Icardi, citándose y emplazándose a todos del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31467 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GISPERT, JOSE c|VIOLA, MYRIAM (Ficha E.|841|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Gispert Luengo y Myriam Viola Salerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31430 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO c./GALFETTI, JUANITA (Ficha E. 861/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo González Togni y Juanita Magdalena Galfetti Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30763 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS, JUAN c./DA ROSA, NELLY (Ficha E. 8777|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ramos y Nelly Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31090 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVA, ARMANDO c|ITHURRALDE, MARIA ESTHER, (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Egar Silva Dalies y María Esther Ithurralde Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31243 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO TEODORO c./TODTFELD, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Teodoro Segismundo Salomón Jellinek y Rosa Todtfeld Szwarc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31089 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE NAVA, IVONNE CARLOTA c.| MORALES, WALTER NILSON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Nava, Ivonne Carlota y don Walter Nilson Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31176 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO BARTHABURU y MARIA ELODINA ROCHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Barthaburu y María Elodina Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33343 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: LAURO HUMBERTO TARAN y FLORENTINA CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Humberto Tarán y Florentina Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32950 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CLAUDIA NELIDA CARBALLO c|HUGO FERNANDO ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Nélida Carballo y Hugo Fernando Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32863 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IVONNE SARAVIA CARDOZO y VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 943|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Víctor Jorge Moldes Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN WALTER SOLER y YOLANDA IRENE BAVOSI, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 999|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Soler y Yolanda Irene Bavosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32713 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANIBAL BRAULIO BROGGI y LETICIA MARTINA GIORGIO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Braulio Broggi y Leticia Martina Giorgio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31846 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LEONARDO DA SILVA y NANCY OLGA RIAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Da Silva y Nancy Olga Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32052 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOMERO PEREYRA RASO y GLADYS MABEL ESPINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 839|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Pereyra Raso y Gladys Mabel Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32050 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELLAS RODRIGUEZ y MYRIAM BARRERA DI MATTIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 229|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31344 Dic.3-v.dic.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 125|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MARIA DE FATIMA SERPA y don RUBEN ARIEL SOSA MACHADO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33388 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.|301|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don LUIS CONFALONIERI y doña BLANCA ELIDA CAPO debiendo los interesa-

dos comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32871 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PUPPI CAMPORA BARI DIONISIO y BARINDELLI SALOMON TELMA VIOLETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 155|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32820 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHIN, ROCIO del CARMEN y ROBERTO RAUL JAUREGUY o JAUREGUI, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 431|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío del Carmen Machín y Roberto Raúl Jaureguy o Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 1º de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32300 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE STEFANO CONO MARIO y MARIA GRACIELA RAMOS, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Mario De Stefano y María Graciela Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32301 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS, PEDRO y ANA MARIA ITURRIA, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 588|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Artigas y Ana María Iturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32299 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO JORGE PELIZZARI GONZALEZ y LORELEY PIRIZ SILVA (Ficha: B.|219|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de a ley 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32848 Dic.20-v dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DADOMO DE DIAZ, NELLY c.| RUBEN ALBERTO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B.| 39|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: Nelly Dadomo de Díaz y Rúben Alberto Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31214 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SOKOLOWICZ RADZY, ISAAC y DORA ROZENFELD MAGID (Ficha B. 434|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32562 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JACINTO MARTI y MARIA OFELIA DIAZ (Ficha: B.|370| 82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32026 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER GRIEGO y EXEQUIEL RAMON PEREYRA (Ficha B. 390|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31213 Dic.2-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR HUGO CASARIEGO PRADO y JULIA ESTELA LARREGUI GOROZURRETA (Ficha 597|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33227 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARQUISA DOS SANTOS, GUSTAVO y AREZZO FERNANDEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Marquisá dos Santos y Ana María Arezzo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, noviembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 32146 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARQUEZ y MARTHA SOUZA (Fa. 498|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32144 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ADA IRMA VILA y EPIFANIO DUARTE (Ficha 313|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 6 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33226 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ARAMBERRI y CARMELO EXEQUIEL DINARDI (Ficha 217|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32366 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA ELIZABETH RODRIGUEZ y JULIO ELIECER PEREIRA (Fa. 106|82), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31854 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SATURNINO ROSAS MARRERO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ NAUAR (Ficha B. 238|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31159 Dic.2-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SCHNYDER DE HELBLING, YOLANDA GABRIELA c./NILO ARIEL HELBLING, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabriela Schnyder y Nilo Ariel Helbling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31707 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALVAREZ GOMEZ, JULIO R. c|BRUGMAN GUTIERREZ, LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 745| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Reynaldo Alvarez Gómez y Lidia Hilda Brugman Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32646 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEREZ BENTANCOR, LUIS y BONJOUR, MARIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 748|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pérez Bentancor y Mariela Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32816 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ PADULA, LUIS HECTOR JUSTINO y MARRERO, NORA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262|982). Se hace saber al público que con fecha octubre 20 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Héctor Justino Rodríguez Padula y Nora Nelly Marrero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5, 1982. — Esc. Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31965 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN CARLOS ILUNDAIN TOURREILLES y MARGARITA MARIA ETCHANDY ORTIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha "B" Nº 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ilundain Tourreilles y Margarita María Etchandy Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32507 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARTINEZ BERROSPE, SIXTO JOSE y RODRIGUEZ de MARTINEZ, LILIAN GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto José Martínez Berrospe y Lilián Gladys o Livián Gladys Rodríguez de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 31574 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTHATZ, YOLANDA ESTHER c./PEREIRA, ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 389, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Yolanda Esther Othatz y Antonio Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32138 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE FRANQUELIN BORCHES VIERA y LUCIDIA VERGARA GALLO (Ficha Nº 107|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32939 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALTEZ ADELQUIS y| SILVA MARIA GLORIA, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 1583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelquis Altez y María Gloria Silva Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32740 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que . . fecha 29 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO DANTE CONCEPCION PEREIRA y FLOR DE LIS MANCILLAS GOMEZ (Ficha 599|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1982. — Ana María Pifleyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32938 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HEBERT BELINO MENDEZ y SONIA PARRA LIMA (Ficha 5|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de setiembre de 1982. — Ofelia Sención De León, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 33048 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: OTTATI DANIEL y GONZALEZ MARIA DEL HUERTO, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 1566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ottati y María del Huerto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31265 Dic.3-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALVATIERRA MORIONDO, CARLOS MARIA y TORRES CORREA, MARIA DELMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Salvatierra Moriondo y María Delma Torres Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32243 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA MERCEDES PEREYRA y RICARDO BRASESCO BENEVENTANO, (Ficha B Nº 68|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, marzo 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32746 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LAURA VIOLETA ORTIZ VOLPE y EUSTAQUIO ALBERTO TORENA CASAVANILLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 738|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustaquio Alberto Torena Casavanilla y Laura Violeta Ortiz Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33015 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MENDOZA, MARIO SAUL y OLIVERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 309|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO SAUL MENDOZA y ELISA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Dic.3-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HUGO LUIS PERRONI c| HILDA HUERTA AMADO - Disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Perroni e Hilda Huerta Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31749 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ILBIA RAQUEL BENTABERRY c|JUAN CARLOS SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.|247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Suárez e Ilbia Raquel Bentaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32575 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA ORFELINA RODRIGUEZ c|ROOSEVELT ROLAND "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Roland y María Orfelina Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32576 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AIDA MONICA ROCHA c/RAMON OMAR LLUVIERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 192-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Mónica Rocha y Ramón Omar Lluviera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 31747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN JOSE SIÑERIZ LANDU y MARIA ELENA LEITES SALZAMENDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Siñeriz Landú y María Elena Leites Salzamendi (A. 344|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 31748 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RICARDO RAUL SIÑERIZ LANDO y ELBA IONE BELLEZA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 339|82), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Raúl Siñeriz y Elba Ione Belleza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32577 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO PEREIRA CAMEJO y CANDIDA CARDOZO CUELLO (A. 293|76). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 32574 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMOGNINO, EDUARDO ANTONIO c/AMORIN, ELSA MARIA (F. 1082|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 31167 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JORGE PEREZ SALA y BEATRIZ AMILIVIA PERDOMO (Ficha 709|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33391 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVERA DIAZ, EDISON CELESTINO c|VITABAREZ MENDEZ, NELIDA (E.|433|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER PRIETO MANCUELLO y ANGELA GARCIA BAREÑO (F.|1210|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PRATI, DOMINGO c|LIRA NAHIR GALLIAZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|701|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Prati y Lira Nahir Galliazzi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32879 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "MIRA ONETTO. JOSE SEBASTIAN c/MARIA TERESA ARAMBURU ALCORTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Sebastián Mira Onetto y María Teresa Aramburu Alcorta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20 pub. 31184 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MALVASIO LAXAGUE, ANGEL MARIA y MARIA INES CASTILLO MORAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Malvasio Laxague y María Inés Castillo Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 31562 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ISOLABELLA, NIDIA ADELA c./JUAN CARLOS SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 160|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Nidia Adela Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31560 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GRASSO DALMAO c|ANA MARIA TUBEROSO VALETTA de GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|440|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Grasso Dalmao y Ana María Tuberoso Valletta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese la Feria Judicial Mayor). — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 33083 Dic.22-v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORDERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL c./SUSANA MENDEZ LEGLISE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 486|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Cordero Gómez y Susana Méndez Leglise, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AROLDO JOSE LOPEZ y MARIA ESTHER ABAD, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32595 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA PIERONI, NORMA c./CORREA, FACUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 149 bis/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma García Pieroni y Facundo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 33437 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v feb.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELIO RICARDO BOLAZZI y ANGELA SUSANA MARQUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 33255 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y DONI ZULLY CASTILLO RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31382 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: BENTANCOR BENTANCOR, EUGENIO FILEMO con CABRERA SANTANA, MARIA SALOME. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 834|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Filemo Bentancor Bentancor y María Salomé Cabrera Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31355 Dic.3-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL NICIANO ANTONIO MELONIO VICO c|EVA LUZ CACARO MAZZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 129 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Niciano Antonio Melonio Vico y Eva Luz Cacaro Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32902 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO EDUARDO BELLINI c./MARIA JUANA LARROUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.236, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Bellini y María Juana Larrouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312 00 20 pub. 32165 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OSCAR LINO ROSAS c|MARIA LUISA FONRODONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.111 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Lino Rosas y María Luisa Fonrodona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32903 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTELA SOTTO de CARO y MARIO ALFREDO CARO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33043 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SERPA, SELMAR y RAMOS, EUSEBIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Serpa y Eusebia Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32560 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y BORCHES, ALBA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 794/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Alba Emilia Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31655 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NIN TORRES, JULIO CESAR y AMANDA CELIA SONEIRA COPPOLA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 937|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Nin Torres y Amanda Celia Soneira Copola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31664 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO LARROSA, CARLOS ANTONIO y NILDA ROMANA ROCHA PLADA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Carrasco Larrosa y Nilda Romana Rocha Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364,00 20|pub. 31665 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

6 - Disoluciones de Sociedades

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Adriana Pose c./ISRAEL SCHEINOWITZ (Ficha 45|82), se pone en conocimiento de los interesados que por auto 10.547 del 22|11|82 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Espuelas S.R.L. (en liquidación), designándose como liquidador al Dr. Raúl Amílcar Caputi Menéndez. — Y a los efectos legales háganse las publicaciones por cinco días. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
6) N$ 52.00 5|pub. 32965 Dic.21-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, radicados en este Juzgado y caratulados: EZEQUIEL E. ROIG S. A. "Liquidación de Sociedad" (A.|132|982), se hace saber que por resolución número 580 de fecha 14 de abril de 1982, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, inciso 3 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Ezequiel E. Roig S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
6) N$ 166.40 8|pub. 32878 Dic.22-v.dic.31.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SARA ARMO

NIA VIVAS c| REINALDO CORRALES - Exequatur" (Ficha Nº 76|82), se cita y emplaza a don Reinaldo Corrales, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Sara Armonía Vivas, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia del Condado de Garland, Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de noviembre de 1972. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
7) N$ 468.00 30|pub. 30558 Nov.25-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 294|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Peyrot Alfonso, Mirta Isabel c./GONZALEZ SAAVEDRA, GUILLERMO, "Divorcio" (B. 238|82), citar y emplazar a Guillermo González Saavedra para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 33040 Dic.21-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CALCAGNO EMILIA c|Carlos Silvera, Divorcio por causal", (Fa. D|242|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actúa con auxiliatoria de pobreza. (Fa. D|276|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43346 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malvarez, Rosa c|REY, ANTONIO (R. Art. 167) (Fa. B. 618|82), se cita, llama y emplaza a: Antonio Rodolfo Rey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 10|pub. 43395 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Delleplane, Fanny contra BALTAZAR HUGO DA COSTA, "Divorcio", (Fa. A|1508|82), se cita, llama y emplaza a don Baltazar Hugo Da Costa Pino, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32779 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RICARDO LOMBARDO para que comparezca ante este juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Gardela Dinorah c| LOMBARDO, RICARDO, "Divorcio causal", (Fa. D. 354|82), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 32884 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Washington Ortega Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez López, Gumersinda c|ORTEGA SILVA, MARIO WASHINGTON "Divorcio Causal" (Fa. 194|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 33140 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José María Sigifredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez, Blanca c|a SIGIFREDO JOSE Mª - Divorcio causal (Ficha D|398|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 32395 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDGARDO JULIO SETARO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Santamaria, María del Rosario c|Setaro, Edgardo Julio, "Divorcio", (Ficha E|666|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32673 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Margarita María Navia c.|WASHINGTON HEBER GOÑI. "Divorcio" (Ficha E. 894|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Washington Heber Goñi, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 32606 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña INOCENCIA OTILIA MONGELOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Gyerman Pablo Esteban c.|INOCENCIA OTILIA MONGELOS "Divorcio" (Ficha D. 531|1982). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Puga, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 32053 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Muiño Goldstein, Luciana Alondra c|SANCHEZ GAZCON, RICARDO, "Divorcio", (F. 845|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez Gazcón, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Netto Carmen c|GOMEZ JUAN ALBERTO", Divorcio por Causal, (Ficha D-755|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31012 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carricarte, Julio Roberto c/CASTRO, MARLENE -

Divorcio Causal" (Ficha D. 287|82), se cita, llama y emplaza a Marlene Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 30441 Nov.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cal Norma Luisa c| CABRERA LUIS ALBERICO - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|757|80), se cita, llama y emplaza a Luis Albérico Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30556 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cáceres, Célia Yolanda c.|SANCHEZ ADEL. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 413|82). Se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diicembre de 1982.

Se deja constancia de que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (C. C.) 30|pub. 43266 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c./JUANA ELCIRA MANITTO, "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en estos autos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Mercedes Giusti Soto, en los autos caratulados: Porto, David c./MARIA MERCEDES GIUSTI SOTO, "Divorcio" (Ficha 415|82), para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 32760 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Diego González c./FELICITAS PEREZ, "Divorcio" (Ficha B. 925|82), se cita, llama y emplaza a Felicitas Pérez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32131 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Adriana López c|RODOLFO DIVERIO "Divorcio sola voluntad" (ficha 859|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Diverio para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 30898 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c./ANGEL CARLOS EVORA, "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Edgardo Alberto Bugin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Eimer, Verónica Diana c./a. BUGIN, EDGARDO ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 403|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32714 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c.| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Torres, Yolanda c./PIRIZ, JORGE, "Divorcio" (Ficha D. 595|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge Eduardo Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 33491 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Juan Galván Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Mirtha Liria Souza c./JUAN GALVAN RODRIGUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 247|982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32738 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Gladys Fanny Paz c/MANUEL ANTONIO LUZARDO - Divorcio por separación mayor de tres años" (Ficha A. 260|982), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Antonio Luzardo, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se guirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se emplaza a don JORGE TAPPES MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Isaltina Bellamar Rodríguez c|JORGE TAPPES MACHADO, "Divorcio", (Ficha A|276|A|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 32872 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: García, Ramona Felicia c./ROBERTO BLAS MONTELONGO, "Divorcio" (Ficha A. 639|982), se cita, llama y emplaza a Roberto Blas Montelongo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos; a constituir domicilio dentro del radio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32302 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Berni, Nelson c.|IZQUIERDO, AURORA "Divorcio" (Fa. 338|82), se cita, llama y emplaza en autos a Aurora Izquierdo, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 26 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 78.00 10|pub. 33220 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bálsamo, Gastón Walter c|AGUILERA, ALBA RENEE, "Divorcio", (Ficha 974|82), se cita, llama y emplaza a Alba Renée Aguilera Fagúndez, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32937 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Stella Mirta Ettlin c| JUAN CARLOS MESA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha: B.|333|1982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Mesa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30300 Nov.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A-482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22-v.dic.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julián Coma Carpinell c.|VICTORIA MARGARITA GIL de COMA, Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 34|982), se cita, llama y emplaza a Victoria Margarita Gil Cañete, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 30658 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GENECI TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por "Divorcio por Causal" (A. número 296|82), le ha iniciado Adán Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 30778 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio" (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicacioes. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Suárez, Ema c|BUENO EDUARDO "Divorcio por Causal" (F. A. 852|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Bueno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 13413 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: Rosa, Cirila contra JOSE, BORBA. "Divorcio" (Ficha Nº 819|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Borba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 32561 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico MELDIX S. A. habilitado en calle Av. Rivera 2950.

Deberá presentarse en Oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja - Montevideo, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario

8) N$ 38.40 3|pub. 33335 Dic.23-v.dic.27.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4, Densa S A., habilitado en Colón Depto. de Lavalleja.

Deberá presentarse en la oficina gional ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario, por 30 días calendario.

8) N$ 384.00 30|pub. 32694 Dic.16-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: GARAZA SANCHEZ, JOSE RAMON "Sucesión" (Ficha S. 612|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Garaza Silvera para que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de don José Ramón Garaza Sánchez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 312.00 30|pub. 31845 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

Construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes:

Manzana	Padrón
—	—
175	1812
175	2149
175	4048
175	1804
211	3730
211	2345
211	2346
211	6992
211	2347
211	2348
211	2349
211	3018
159	2382
159	2991
159	7563
159	2965
159	2901
159	2992
159	2959
159	2975

8) (C. C.) 10|pub. 43331 Dic.14-v.dic.27.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA EMPLAZAMIENTO Nº 008|982

Se emplaza a los titulares de los expedientes cuya nómina se detalla a continuación, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante esta Intendencia a regularizar su situación por concepto de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada, y por tanto, de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.

Expediente 88.736; padrón 497 Rural; Segunda Sección.

Expediente 94.775; Padrón 1038; manzana 141; domicilio Leandro Gómez esq. Figueroa.

Expediente 100.517; padrón 1501 Rural; domicilio Carpintería Sexta Sección.

Expediente 100.981; padrón 6846|001; manzana 132; domicilio Figueroa entre Sarandí e Ituzaingó.

Expediente 101.003; padrón 5008; manzana 680; domicilio P. de Cuñapurú.

Expediente 101.156; padrón 230; manzana 33; domicilio J. Suárez 981.

Expediente 101.168; padrón 5098; manzana 753; domicilio Picada de Mora.

Expediente 101.169; padrón 5106; manzana 750; domicilio Novena Sección Judicial.

Expediente 101.203; padrón 1746; manzana 555; domicilio Novena Sección Judicial.

Expediente 101.204; padrón 347; domicilio Novena Sección Judicial.

Expediente 101.205; padrón 5009; manzana 680; domicilio Novena Sección.

Expediente 100.206; padrón 6205; manzana 294; domicilio Primera Sección.

Expediente 101.212; padrón 4748; manzana 555; domicilio Novena Sección Judicial.

Expediente 101.213; padrón 294; domicilio Novena Sección Judicial. — Rivera, noviembre 29 de 1982. — Ariel Pereira Secretario General.

8) (C. C.) 3|pub. 43432 Dic.23-v.dic.27.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 86.4.001, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Paloma), empadronada con el Nº 1.432 (parte), propiedad de Carlos A. Vivo y, que de acuerdo al Plano Nº 25.685 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.901 el 5 de julio de 1982, tiene un área de 400 mts.2. Expediente Nº 130192/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43437 Dic.4-v.ene.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 20.692 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 175.867 de la Intendencia Municipal, de fechas 12 de mayo de 1982 y 25 de mayo de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cayambé, entre las de Manuel Meléndez y la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble: Padrón Nº 78.755; área total 1 Há. 3.765 m.2; área a expropiar 2.910 m.2, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958, "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Juan Alberto Hugo Alejandro Pedro y Darío Juan Elías Sarachaga Almirat como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10 Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20 - 78755 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43387 Dic.17-v.ene.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8056.
Propietaria: Clementina S. de Maciera.
Padrón: Nº 1.821 (parte).
Area a expropiar: 7 m.c. 04 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8058.
Propietarios: Victorina M. de Escajal y otros; ocupante: Atilio Cuesta.
Padrón: Nº 1.439 (parte).
Area a expropiar: 8.911 m.c. 71 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8.061.
Propietarios: Paulino Brandon y otros.
Padrón: Nº 1.419 (parte).
Area a expropiar: 1 Há 7.705 m.c. 86 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8063.
Propietaria: Alejandrina Silveira; ocupante: Suc. Cándido Suárez.
Padrón: Nº 1.423 (parte).
Area a expropiar: 5.717 m.c. 25 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8064.
Propietarios: Paulino Brandon y otros.
Padrón: Nº 1.418 (parte).
Area a expropiar: 5.783 m.c. 97 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8078.
Propietario: Saturno Pereyra Barceló.
Padrón: Nº 1.430 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.777 m.c. 74 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8079.
Propietario: Venancio Ferreira.
Padrón: Nº 1.433 (parte).
Area a expropiar: 3.683 m.c. 29 dm.c.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 8080.
Propietario: Enrique Tomás Da Silveira.
Padrón: Nº 1.428 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 2.767 m.c. 34 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Montevideo, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43384 Dic.17-v.dic.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Obra: Brigada de Caballería Nº 1 (Rivera).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 10.07/32.
Propietarios: Suc. Isidro E. Castro y Suc. Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller.
Padrón: Nº 4.808.
Area a expropiar: 5 Hás. 0318 m.c. 99.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Montevideo, por el término legal.

9) (Cta. Cté.) 8|pub. 43403 Dic.21-v.dic.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente: Nº 7304.
Propietario: Cecilio Rodríguez.
Padrón: Nº 4050 (p).
Area a expropiar: 3.388 m.c. 06 dm.c.

Ruta: Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente: Nº 0998.
Propietario: Suc. Alides Silveira de Galván.
Padrón: Nº 2812 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 8698 m.c.

Ruta: Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente: Nº 0997.
Propietario: Suc. Alides Silveira de Galván.
Padrón: Nº 6696 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 9370 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43350 Dic.15-v.dic.24.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0926 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9082 (parte)
Area a expropiar: 1.250 m² 68 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0929 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9085 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m.c. 00

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0960 (A)
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9095 (parte)
Area a expropiar: 2.000 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 0999
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9083 (parte)
Area a expropiar: 1 252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1000
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9084 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1044
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9086 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1045
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9087 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1046
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9088
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1047
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9091 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1048
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9092 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1049
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9093 (parte)
Area a expropiar: 1.252 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1050
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9094
Area a expropiar: 2.000 m² 00 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1051
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9096 (parte)
Area a expropiar: 1.420 m² 33 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº 1052
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9097 (parte)
Area a expropiar: 1.373 m² 95 dm²

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres

Expediente Nº 1053
Propietario: Mª Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9098 (parte)
Area a expropiar: 1.323 m² 70 dm²

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, Montevideo por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 43363 Dic.16-v.dic.27.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
SECCION TRAMITE
Departamento de Administración

EDICTO. — Por resolución Nº 16.004 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 22 de noviembre de 1982 y resolución Nº 979/82, de fecha 23 de noviembre de 1982 de la Junta de Vecinos, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 8.737 (parte) rural, en un área de 1 Há., 1.102 mts.2, 6.292 cms.2, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad del señor Aníbal Iturria Igarzábal, con destino a la construcción del puente y accesos sobre el arroyo Malbajar.
De acuerdo a lo establecido por la ley 3.958 de Expropiaciones, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mencionado inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. A los efectos deberán concurrir a las oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno, donde por el término de ocho (8) días, se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, diciembre 15 de 1982. — Ricardo González Corvo, Director Gral. Int. Dpto. de Administración.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43454 Dic.24-v.ene.4.

EDICTO. — Por resolución Nº 16.005 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 22 de noviembre de 1982 y resolución Nº 980/82 de fecha 23 de noviembre de 1982, de la Junta de Vecinos, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 6.052 (parte) rural, en un área de 1 Há., 4.645 mts.2, ubicado en al Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de los señores Sigifredo Castro y Mabel Capote, con destino a la construcción del puente y accesos sobre el arroyo Malbajar.
De acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones 3.958, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mencionado inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar. A los efectos deberán concurrir a las oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno, donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, diciembre 15 de 1982. — Ricardo González Corvo, Director Gral. Int. Dpto. de Administración.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43453 Dic.24-v.ene.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: AMADA D. MATTOS DIVERIO, (Lo. 35|Fº 295 año 1941) (Ficha V|1154|981), por providencia Nº 11.290 de fecha 13|10|982, se designó curadora a Blanca Nilda Mattos Diverio, de la incapaz Amanda D. Mattos Diverio, y se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32855 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto Nº 21.562 del 29|10|82, fue declarada incapaz MARTHA ZAMBRA MOLINA, designándose curadora propietaria a su madre Fanny Molina — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 32705 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto número 19610 de fecha 30 setiembre 1982, fue declarado incapaz JOSE LUIS EROSA CIVETTA, designándose curador a su hermano Raúl Erosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 32462 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTA TAPPA, EDDA ELENA, "Incapacidad" (V. 34|82), se hace saber que por sentencia Nº 360 del 30 de agosto de 1982, se declaró incapaz a Edda Elena Botta Tappa, designándose curador definitivo a Walter Mario Ceruti Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 32281 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: PIRIZ, JOSE LUIS "Incapacidad" (Fa. V. 247|82), por auto Nº 23.141, de fecha 8 de diciembre de 1982, fue declarado en estado de incapacidad José Luis Piriz Abeiro. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43409 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: SAAVEDRA, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V.|497|82), que por auto Nº 20 959 del 19 de noviembre de 1982, se declara en estado de incapacidad a Blanca Esther Saavedra Zeballos o Zevallos, designándose curador a María del Carmen Varela Saavedra, quien aceptó el 22 de noviembre de 1982. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 31896 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: MELGAR TOSI MARIA del ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha V|283|82), que por auto número 21.083 del 15 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Cristina Melgar Tosi, designándose curador a Raúl Melgar Olmedo, a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32454 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, en los autos caratulados: DE MELLO MABEL, "Incapacidad", (Ficha V|333|82), se hace saber que [illegible] declarada en estado de incapacidad Mabel De Mello, y designada como curadora a Renee B. de Mello De Mello, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 32541 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos DE MELLO MABEL, "Incapacidad". (Ficha V|341|81), se hace saber que por auto Nº 15.177 del 27 de agosto de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Mabel de Mello, designándose por el mismo auto curadora a Renée Bilmar de Mello quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1982. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 32540 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COLLAZO BACIGALUPI, MARIA ROSA, "Incapacidad" (Ficha 751|82), se hace saber que por decreto 17.373 de fecha 28 de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Collazo Bacigalupi, designándosele curadora a su madre María Amalia Bacigalupi, quien aceptó el cargo el día 25 de noviembre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32707 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 14.479 de fecha 1º de noviembre de 1982, fue decretada la incapacidad de MARIA ARSENIA RAMOS RAMOS, designándose curadora de la misma a su hermana Ramona Ramos Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 32461 Dic.15-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR A., "Su Incapacidad" (Fa. B. 179|82), se hace saber que por auto Nº 3533 de fecha octubre 28 de 1982, se declaró en estado de incapacidad al señor Oscar Alejandro Severio, designándose curadora del mismo a su esposa Adra Ripke. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, noviembre 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32529 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROVETTA, VILMA ELENA - Incapacidad" (Fº 233|C|982), se hace saber que se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Vilma Elena Rovetta, a la señora Nelda Ferrando de Rovetta a quien se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44367 Dic.16-v.dic.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 2072 de fecha 5 de noviembre de 1982, declaró en estado de incapacidad a MARIANO RAMON de la ASCENCION MENDEZ (Ficha B. Nº 141|982), designándose curadora del mismo a su hermana doña Isabel de la Ascención. — Trinidad, 2 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32929 Dic.20-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TROTTA, ESTRELLA DORIS "Incapacidad" (Fa. 311|82), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Estrella Doris Trotta, designándose curadora de la misma a Susana Beatriz Cáceres Fernández. — Minas, diciembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 33215 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LEZCANO PEREIRA, NORMA NELLY "Incapacidad" (Fa. B.|304|82), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 17 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Norma Nelly Lezcano Pereira,

designándose curadora de la misma a Julia Irma Lezcano Pereira. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 33213 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PELUA PERDOMO, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha 63|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Pelúa Perdomo, designándosele curadora interina a doña Olga Esther Perdomo Correa. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 33214 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1.806, de fecha 16 de junio de 1982, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a JOSE IDUVINO PROTTI (B. 211|79), habiendo sido designado curador del mismo al Capitán (R) Carlos Victorio Avenatti Golliarda. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 33263 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CHACON MOLINA, JUAN ANGEL, "Incapacidad" (Ficha A. 537|1981), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Angel Chacon Molina, designándose curador del mismo a Américo Chacon Molina, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, octubre 8 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32471 Dic.15-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS ESTEVEZ, AMIR VICENTE "Incapacidad" (F. 956|81), se hace saber que por autos Nº 4773 del 15 de noviembre de 1982, se decretó la incapacidad de Amir Vicente Fleitas Estévez, designándose curadora a su madre Ignacia Estévez de Fleitas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32537 Dic.15-v.dic.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA FERNANDEZ, domiciliada en Pablo de María 1289 bis, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mirta Téliz y Carmen Anchieri sobre su vida y costumbres (Ficha V. 492|82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 32421 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN MARIA ANCHIERI, domiciliada en Centenario 3443, Apto. 9, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mirta Téliz y José Santos sobre su vida y costumbres (Ficha V. 494|82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 32422 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ALEJANDRINA ALMIRATI ALMIRATI constituyendo domicilio en Santiago de Anca, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Sylvia Goldtein y Elisa Fajl, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luba Brisgal, Abogada. — Alejandra Almirati". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 536|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 32859 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ELISA FAJL KLINGER, constituyendo domicilio en Br. Artigas 515, Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Sylvia Goldstein y Alejandra Almirati, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luba Brisgal, Abogada. — Elisa Fajl". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 546|82). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 32860 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1477|982), se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 328 Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Eduardo Cuña y de Fernando Araújo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — José Silveira Saralegui. — Dr. Julio A. Pat, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 32342 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA SUSANA KEUCHKERIAN "Información" (Ficha E.|1401|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María Susana Keuchkerian, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 48, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los testigos: Daniel Pereira y Alejandra Silva ambos domiciliados en R. Estomba 3533, quienes concurrirán, sin necesidad de previa citación a declarar sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto solicito: Se reciba la información y se me expida testimonio. — M. Susana Keuchkerian. — Dante Ierardo López, Abogado". — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 33307 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO ANDRES SAGRADA TUCCI, "Información", (Ficha E|1491|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, JULIO ANDRES SAGRADA TUCCI, constituyendo domicilio en los estrados al Sr. Juez digo, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración sobre vida y costumbres de: María Mercedes Gari y Lilián Rosenfeld, expidiéndoseme testimonio. Se expida testimonio. — Julio Sagrada. — Myriam Porto Moreno, Abogada". — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 33203 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DOLINKAS TAES, SANDRA CAROL MILAGRO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|1277|82), se hace saber que se presentó Sandra Carol Milagro Dolinkas Taes, constituyendo domicilio en Bernardina Fragoso de Rivera 1407, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador y para acreditar su vida y costumbres, ofrece la declaración de Ricardo Nussbaumer y Patricia Casas. — Carol Dolinkas. — Rayen Peláez de Bello, Abogada. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 33306 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: BELLO SUAREZ, SILVANA LIZETE ELENA "Información de Vida y Costumbres" (ficha V.|1279|82), se presentó Silvana Lizete Elena Bello Suárez, constituyendo domicilio en La Gaceta 1397, Apto. 701, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y para acreditar su vida y costumbres, ofrece la declaración de Hugo Burgstaller y Gustavo Friedmann. — Silvana Bello. — Rayen Peláez de Bello, Abogada. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 33305 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: VERA COLMAN, ENRIQUE DANIEL, "Incapacidad" (Ficha V. 367|82), por auto número 23.133 de fecha 8 de diciembre de 1982, se declaró en estado de incapaz a Enrique Daniel Vera Colman. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) (R.|20|4|57) 10|pub. 43404 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció HECTOR DAMELLI MOISES optando el título de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Carlos Alberto Sánchez y Jorge Eduardo Hampartzounian Agopian sobre vida y costumbre. Expediente ficha 2745|82. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 33202 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció MONICA YUSSEL ETCHEVERRY SENANDE optando el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Daniel Bayce y Gabriel Puppo sobre vida y costumbre. Expediente ficha 2761|82. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 33134 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA DE LOURDES TARAN PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Dolores Pereira Rosell 1679, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Sara García López y Silvia Molina Rosano sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — María de Lourdes Tarán Pereira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 32857 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció SILVIA ESTELA CARDOZO NION, optando el título de Procurador, ofreciendo la de-

claración de los testigos Mónica Yvonne Bentancor Moise y Raquel Cristina Silva Retamar sobre vida y costumbres, expediente (Ficha 2573|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 32881 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LILIAN SOSA SALVAGNO, domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1492, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Mariana Gruembergue y Silvana Cabot, las que comparecerán sin previa citación, a ofrecer testimonio sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Lilián Sosa Salvagno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 32672 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1187|982), se presentó ADRIANA ANABEL BRAUSE BARRIOS, domiciliada en Bell 1241, optando al título de Procuradora; ofrece información de María Asunción Lima y Martha Brito. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32907 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1065|982), se presentó OSCAR JORGE CARABALLO GONZALEZ, domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, optando al título de Despachante de Aduana; ofrece información de Laureano Agra y Lorenzo Iglesias. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32460 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1097|982), se presentó AZNIV FLORITA GAZEZIAN KEVORKIAN, domiciliada en Lucas Obes Nº 932 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Marta Huertas Dellepiane y Marta María Teresa Doméstico Gre. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 32116 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — GUSTAVO PINI MITRE, constituyendo domicilio en Maldonado 1737, al señor Juez digo: Que a los efectos de promover el informe de vida y costumbres para prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: a) Héctor Di Giacomo, domiciliado en Br. Artigas 1060 y b) Carlos Lander, domiciliado en Br. Artigas 580, quienes concurrirán a declarar sin previa citación a la audiencia que a tales efectos se fije. Por lo expuesto, solicito: 1) Que se tenga presente lo manifestado en el cuerpo de este escrito, señalándose la audiencia solicitada; 2) Que posteriormente, se expida testimonio. — Gustavo Pini Mitre. — Marta Vieira Merola, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982 (Ficha V. 661|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 234.00 10|pub. 32930 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN CHAIN RAMOS, domiciliada en Misiones 1381, Esc. 203, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Emilio Cárpena Pimás y Carlos Cárpena Pimás (ficha V.|671|82). — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 32340 Dic.14-v.dic.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1621
Primer Llamado
Plaza

"Ejecución de las Obras de Protección de la Márgen Izquierda del Arroyo Coronilla Aguas Arriba y Abajo de la Presa Vichadero (Dpto. de Rivera)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, al precio de N$ 80.00.

Recepción y apertura el día 24 de enero de 1983, a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43411 Dic.24-v.dic.28.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADAN AUSTT, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Vía S|Nº casi Burdeos, y CLARA SANTANA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía S|Nº casi Burdeos.

DANIEL JESUS MARIA DURAN, 52 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Piera 1895 piso 1 y MABEL BURCI, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 P. 2.

JORGE OROSMAN DA SILVA, 21 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Sebastopol 5646 y CLAUDIA JANEHT ALBIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5626.

OFICINA Nº 2

JUAN BOZOGLAIAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1922 Apto. 2 y SIRVART KEHYAIAN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3437.

CARLOS WALTER CABRERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mena 370 Apto. 101 y HELENA SIRLHEY TERAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5288.

ALBERTO CESAR BOTTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1458 Apto. 3 y ALICIA SANZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valeriano Nº 1816 Apto. 1.

ERNESTO BELLAGAMBA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Volta 4754 y SELVA DE LEON, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Volta 4754.

CARLOS OSCAR BROQUETAS, 43 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4129 y MARIA MAGDALENA KONDELIS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 170 Bis.

ELIO ESCOBAR, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y SUSY LOYLE FAGUNDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 690.

AMERICO DANIEL BIANCHI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2639 y LILIAN MERCEDES GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2472 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

ARIEL OMAR COBERZOLA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1489 Apto. 2 y MARISA ROSSANA BARCA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1599.

TOMAS CORNU, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Iguazú número 4992 Bis y MARYS LIDUIN CARABALLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4992 Bis.

ENRIQUE JORGE COTELO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1379 y GLADYS AIDA MOCOTOVICH, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3177.

MATIAS RAMON CABARCOS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecoq calle 1 Nº 892 Apto. 105 y CELESTE PAREDES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecoq calle 1 Apto. 302.

JONAS CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2999 y SILVIA ESTHER MASSAFERRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4325 apartamento 1.

JORGE CAPRARIO, 58 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3060 Apto. 103 y ANA MARIA GARCIA, 45 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Salto 1213 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

JULIO FERNANDO LORENZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Jackson 881 Apto. 601 y PATRICIA MARIA DUFORT y ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2548 Apto. 401.

ENRIQUE EMILIO LOEDEL, 22 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1075 apartamento 303 y MARIA de las MERCEDES EGUREN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado número 2366.

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2104 e IRMA SILVINA ARROYO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Arrieta 3223 Apto. 1.

HECTOR GUILLERMO FILEVICH, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 2668 y MARISA YANETTE SENCION, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beirut 1280.

OFICINA Nº 5

ANGEL TABARE GUTIERREZ, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4727 y MARIA ESTHER SILVA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Berna 2177.

GERARDO HUMBERTO GAMBERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2941 y GABRIELA CRISTINA GIORDANO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084 Apto. 11.

ALBERTO WASHINGTON GARCIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1191 Apto. 4 y DORIS BAUNOUS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1391 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

FAUSTO MOMPOEY, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dionisio López 1985 y ADRIANA MARIA LAGOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2345.

ALDANO MACHADO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Montalvo 6383 K Apto. 206 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6433.

PEDRO NICOLAS MITROPULOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4538 Apto. 702 y ALICIA MARIA ZABALA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Santa Lucía 3919.

OFICINA Nº 7

RUBEN DARIO PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Escuchas 4795 (Piedras Blancas) y SILVIA ESTELA PAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas Nº 4817 (Piedras Blancas).

LORENZO FERILLI, 40 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Colorado 2066 y MARIA CRISTINA BELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1805.

OMAR HEBERT PIÑEIRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1645 Apto. 4 y MARIA BERTA VERGARA, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1645 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

MILTON GUSTAVO RUSIÑOL, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 902 y GRACIELA BEATRIZ ESTRADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1490 Apto. 102.

CARLOS MARIO YAPOR, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Millán 4328 y TERESA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia 1770 Apto. 7.

EDUARDO ARTURO YARISOLIAN, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Asilo 3125 y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. 008.

HEBERT EDGARDO ROGEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2885 y LILIAN EUGENIA GOLFARINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2375.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4241 Apto. 1 y GISELLE EVANGELINA EUSTACHIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estados Unidos 2257.

RUBEN ANTONIO TELLERIA, 21 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3176 Apto. 5 y SUSANA IVONNE INZAUSTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangangá 7648.

RAUL VAL, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 2179 Bis y MARYS GRACIELA DIANO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 2179 Bis.

WALDEMAR OSVALDO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Apto. 9 y ANTONELLA HELENA PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3252.

NORBERTO ALFREDO VIGLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2913 y CYRIA GRACIELA DODERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1747 Apto. 3.

ANIBAL EMILIO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3438 y GILA CRISTINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3113.

ALBERTO ANTONIO NICOLA, 28 años soltero, doctor veterinario, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1485 y ADRIANA RAQUEL FRAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 702.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.28.

Montevideo, 23 de diciembre de 1982

OFICINA Nº 1

HUGO CESAR AGRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3843 y ROSALBA GRACIELA LLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. "D" Nº 5545 (Mangas).

ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1147, Apto. 205 y ROSA IVONNE PAPANTONAKIS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ismael 5567 Apto. 3.

RAFAEL NICOLAS ALTIERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Resistencia 1727 y MARIA SOLEDAD TEDESCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2298 Apto. 501.

GABRIEL HECTOR AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1347 y ROSSANA AIDA CAMPI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1995.

DANIEL FABIO ANDRADA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4933 y PATRICIA SELINE SALDIVIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4903.

HECTOR ALFREDO AGUIRREZABALA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Edison 4148 y ANA MARIA DENIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4148.

VICTOR EDISON DUQUE, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Güemes 3011 y MARIA LUZ ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3011.

OFICINA Nº 2

LUIS FELIPE BALSEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484 Apto. 9 y ANA DESIREE SALAZAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4138.

ADRIAN BARON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4574 y GABRIELA SUSANA RIVERO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3812 Apto. 1.

IGNACIO ENRIQUE BAÑALES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 975 y EDA SHIRLEY PEREZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Zubillaga Nº 1123 Bis Apto. 701.

LUIS EDUARDO BURGUES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3510 y MIRIAM CRISTINA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre 2460.

RAUL BARRETO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Molke N.o 1198 y HORTENCIA ANGELA MACEDO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Molke 1198.

JOSE RAMON BERMUDEZ, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1109 y JUANA ISABEL CORREA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1109.

DOMINGO HECTOR BRITOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 665 y MARIA ALICIA BONILLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5397 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

ALVARO JUAN CASELLA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 4 de Julio 3219 y LYLIAN AMALIA BOGADO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3219 Apto. 4.

RAUL ANTONIO COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4063 y TERESA ANTUNEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 4261 apartamento 6.

ANDRES AVELINO CAPELAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2346 y MABEL EMILIA REPETTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia N.o 3574.

ANTONIO CARMELO CAGGIANESE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 5846 y NELLY VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6250.

ERNESTO CORREA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5370 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 5370 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

DIEGO DANIEL RAMON LARROSA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2374 y ALICIA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1440 Apto. 3.

HALDER FAGUNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3621 y NELSA ELIZABETH HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3623.

GONZALO MARIA FUIDIO, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647 apartamento 2 y MIRIAM BEATRIZ ALVAREZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1919 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

WALTER MARIO MIGUEZ, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cabildo 2015 y MIRTA ESTELA INÇAURGARAT, 34 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Cabildo N.o 2015.

LUCAS MANUEL MARTINEZ, 30 años soltero, agente de seguros, español, domiciliado Alfredo Baldomir 2419 y GRACIELA HILDA RATTO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Pena N.o 5057.

JOSE RAMON MORERA por poder de JOSE JORGE MORERA, 38 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Resistencia 1703 y ANA MARIA SANCHEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1275.

JOSE EDUARDO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5020 y CLARA TERESITA de JESUS HERRERA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5027.

OFICINA Nº 7

OSCAR OMAR PEREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1109 y SILVIA LILIAN SICA, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Pedro Bustamante N.o 1392

AQUILES HUGO PEREZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3932 y EMILIA LUZ VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3742.

HECTOR ANGEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 904 y ESTELA ILLANETS ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6683.

VICTOR FERNANDO POSSI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2079 y PATRICIA ROSA TALAYER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5014.

NICOLAS WALTER PONCIOLO, 66 años, divorciado, jubilado, brasileño C|N. domiciliado Larrobla 954 y SONIA LEAL, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3130.

OFICINA Nº 8

GERARDO VALENTIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3227 y MARIA del ROSARIO YAÑEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Ellauri 537 Apto. 803.

LUIS FERNANDO RIPA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1797 Apto. 2 y NORMA LILIANA CABRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones N.o 1843.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciilado Santín Carlos Rossi 4639 y CRISTINA LUJAN RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 4028 Bis.

RICARDO NATALIO REMIGIO RAO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domicliiado San José 1246 e ILDA BLANCA CROCAMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 2048.

ANAURELIO FRAIN RODRIGUEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 5180 y MARIA ESTEL ACOSTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 5180.

FERNANDO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2255 y NELLY PASTORINO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2255.

SERGIO JAVIER ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1040 y MIRIAM MABEL SOSA 17 años, soltera, oriental, domiciiiada Pedro Trápani 1146 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

EXEQUIEL SANTOS, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1143 y ELENA LAPIZAGA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1143.

JORGE CARLOS SANCHEZ, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2019 y ELIZABETH LOURDES ECHETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciiliada Pedernal 2076 Bis Apto. 3.

TABARE SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2218 y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes N.o 3048 Apto. 2.

JUAN VALENTIN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2385 y MIRTA RIVOIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3075 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

HERIBERTO GUZMAN MENDEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y MARIA JOSEFA VILA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1238.

ENRIQUE ALFREDO NUÑEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, odmiciliado Provincias Vascongadas 1459 y LAURA GABRIELA SIGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1446.

HECTOR EMILIO VARELA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1582 y ALICIA VILMA RAQUEL GUGLIELMELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1582.

GONZALO DALMIRO NOVOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México N.o 6435 y LAURA IRIS GIORDANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 2305.

DANIEL ALBERTO URRUTIA, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Mariscala 2029 Apto. 2 y JANET RIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1221.

WILMAR ALBERTO VELAZCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5805 F y ALBA MARINA ALONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 número 1227 (Sayago).

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.27.

15 - Pagos de Dividendos

PREVISION S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 1982 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 81/82, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1982. El pago se efectuará en la sede de la sociedad, 18 de Julio 2137, dentro del horario de 10.00 a 17.00 horas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — El Directorio.

15) N$ 25.60 1|pub. 33439 Dic.24-v.dic.24.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HARAMBURE ZUGASTI MARIA ZULMA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zulma Harambure Zugasti, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Padrón 403791, sito en la Décima Sección Judicial (ex Decimoprimera Sección) de Montevideo, con frente a la calle Ramón Castriz 2419 y a Timoteo Aparicio, por ser esquina, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de fecha 10 de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.309 de fecha 10 de junio de 1963, se describe así:

Señalado con el número 42P, área 1325 metros cuadrados 70, con dos frentes por ser esquina, al Noreste a la calle Ramón Castriz 33 metros 23, al Este a la calle Timoteo Aparicio 85 metros 99, y al Oeste linda con los solares 42N y 42G del mismo plano, padrones 63.346 y 63.347 respectivamente, no teniendo otros linderos por formar el solar un triángulo, una línea que arranca en su frente la confluencia de las calles Ramón Castriz con Timoteo Aparicio y el otro extremo la confluencia de las calles Timoteo Aparicio con 20 de febrero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, o a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 30759 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: 2392|82), se presentaron: AMERICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA, JULIA FRADILETTI FARIÑA DE POUQUETTE y RAUL FRADILETTI FARIÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar padrón Nº 133.019, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de 29|9|1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|9|1928, tiene una superficie de 450 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al

Sur a la calle Gral. Enrique Martínez (antes Bella Vista) Nº de puerta 1165. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial Eduardo Acevedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 30700 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al Suroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad) entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o José Lindor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardin, Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera, y Luis Felipe Girardín, sus sucesores a cualquier Título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COTA OUVIÑA, JUAN JOSE y NORMA A. CETRANGOLO DE COTA (F. C. 332|81), se hace saber que se ha presentado Juan José Cota Ouviña y Norma A. Cetrángolo Di Trano de Cota, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.539, señalado con el número 12 de la manzana I (i) en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 24 de octubre de 1927 con el número 17.137 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 392 metros con 50 centímetros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la Calle Presidente Oribe, puerta de entrada 1773 entre Batlle y Ordóñez y Thiebaud 36 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar número 13 del mismo plano padrón número 126.540 propiedad de María M. de Calcagno; 11 metros 22 centímetros en la línea del Noreste lindando con el solar número 22 padrón número 126.549 del mismo plano, propiedad de María E. M. de Calcagno; y 41 metros 75 centímetros al Noroeste linda con el solar número 11 del citado plano padrón número 126.538, propiedad de María E. M. Ruiz y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 33248 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 762|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115.685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms. de frente a la calle Luis Moro; al W. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115.672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aída Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda que firma Dedinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aída Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELIAS MARGARITO LOPEZ. "Prescripción treintenaria" Ficha C. 829|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al sobrante de tierra sin empadronar, poseído por los propietarios del padrón Nº 153.582, no constituyendo predio independiente, que según plano del Ing. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 250 se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie de 308 metros cuadrados, 50 que linda: al N.E. en 50 metros 08 con padrón 160.198; al S.O. en 4 metros 80 con padrón 153.371; al N.O. 50 metros con padrón 153.582 y al N.E. 7 metros 54 con frente a la calle Luis Braile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido sobrante de tierra bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a Territorial Inmobiliaria S. A. (padrón Nº 160.198), propietaria del citado padrón con frente a Luis Braile 2901. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 32182 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA PIZZINI CIOCCA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 973|82), del siguiente bien: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.713 compuesto de una superficie de 163 metros, 46 decímetros y se deslinda: 17 metros 5 centímetros al Este frente a la calle Juan Paullier Nº de puerta 2789, 25 metros, 36 centímetros al Noroeste con los padrones 185.293 y 183.750 y 19 metros, 18 centímetros al Sur con el padrón 84.714, por ser triangular deslinda en tres vientos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados, a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 30615 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA AGUSTINA y ROMILDA ETCHEPARE, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Agustina y Romilda Etchepare, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.127, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.473 el 25 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 340 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: 15 mts., 72 centímetros al Norte con Padrón Nº 7.128, propiedad de Carlos E. J. Rechain, recta de 21 metros, 68 cms. al Este de frente a la calle Cuareim; recta de 15 mts., 72 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú; y recta de 21 mts., 68 cms. al Oeste con Padrón Nº 7.126, propiedad de Magdalena Pargon de Orres Ferrán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, en especial, a Casimiro Hernández y sus sucesores y a los citados propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32717 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA SANDES PERDOMO, GRACIELA CELIA TEJERA SANDES y ESTELA MABEL TEJERA SANDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: C|1001|81), se cita, llama y emplaza a Juan A. Romero y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 156.610, con frente a la calle Hum Nº 3442, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 30708 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE COPETTE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 45.943, que según plano de mensura del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de junio de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89242, tiene una superficie de 1937 mts. 15 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isólica, distando su punto medio 80 mts. 65 cms. de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al propietario del bien lindero Pedro Baudin o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 31030 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCIÑA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cociña Barro y María Iris Castro Paleo de Cociña promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 60.337, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3476 el día 20 de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, —puerta Nº 3365— distando el punto medio de su frente 84 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 60.336; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 60.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 60.338.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó UMBILINA MACHADO DE FALCO, solicitando prescripción treintenaria (F. B. 309|82), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del departamento, zona urbana, manzana Nº 196, empadronada con el Nº 440 compuesta de una superficie de 505 m2 57 cm y linda: al Noreste, 14,05 mts. con padrón Nº 1175; al Sureste: 37.15 mts. con padrón 441; al Suroeste: 13.70 mts. con calle 18 de Mayo y al Noroeste: 35.87 mts. con padrón Nº 439, todo plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 1473 el 21 de setiembre de 1982.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 24 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 33081 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s./ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4.818 y 4.819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1.715, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4.796 el 14|5|82.

En consecuencia, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y, en especial, a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se cosidere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION "Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. C. 197|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles: Padrones números 81 y 82, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana número 4, letra D, con una superficie de 1.250 metros, lindando por su frente al Sur con la calle Nueva Palmira, por el Oeste con frente a la calle San Ramón para que comparezcan a deducirlos durante el término del emplazamiento, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de diciembre de 1982.

16) (C. C.) 30|pub. 43435 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DE LEON, BLANCA "Prescripción Treintenaria" (F. C. 198|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón número 524 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar número 110 entre Martínez Monegal y Vázquez Ledesma, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 33236 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: FERREIRO DE CORBO, JULIA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.|49|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julia Francisca Ferreiro De Corbo, iniciando acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón número 5 sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana número 58 y que se compone de una superficie de 700 metros 79 centímetros con frente a las calles número 1 y número 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 30905 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal; Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iraci González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iraci González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iraci González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINI HERNANDEZ, CARMEN ALCIRA y Otro c.| HERNANDEZ CARRO, JOSE y Otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia(, manzana Nº 9, deslinda al norte con el padrón 2437 y 2438, al oeste con calle República, al sur con calle Isidoro Rodríguez y al Oeste con el Padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a todos los sucesores de don Celedonio Hernández, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43368 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROMERO, JUSTO ALCIDES y otra - Prescripción Treintenaria" (Fº 339|C|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Durán, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Descripción del bien: Empadronado con el Nº 1072, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el Nº 25 en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Feliciano Alvariza, tiene una superficie de 727 metros con 60 y se deslinda de la siguiente forma: 17 metros en la línea del sur de frente sobre la calle Solís, igual número de metros en la línea del norte que le separa del lote Nº 31

es de 42 mts. 80 cms. en sus líneas de fondo al Oeste que lo separa del lote Nº 24 y al Este que lo separa de los lotes Nº 26 y parte del Nº 28.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos fines. — Carmelo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43229 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JUAN RENE RODRIGUEZ; PEDRO WAVELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y NELLYS MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 23|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón número 516 de la Primera Sección Judicial de Flores solar número 1 de la manzana número 81 del plano de Trinidad, con una superficie de 798 metros 87 decímetros y que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, fue inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2459, se compone de una superficie de 893 metros 36 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 20 metros 80 centímetros de frente al Este calle José P. Varela; 42 metros 95 centímetros al Sur también de frente por ser esquina, a la calle Treinta y Tres; 20 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón 522 y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con Padrón número 517.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a doña Rosalía Ortiz de Rodríguez y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1982. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 32522 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL - Padrón 5.442 - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citara del señor Genaro E. Mora.
Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del mismo año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 29681 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ, EUGENIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 692|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio López, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 251, en la manzana 28 de Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, con frente a la calle Minas, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 565, el día 6 de setiembre de 1932, tiene una superficie de 926 mts.2 44 dms.2, lindando al Suroeste de frente a la calle Minas, al Noroeste con Padrones números 252 y 253, al Noreste con Padrones números 247, 647, 248 y 249, al Sureste con Padrón Nº 250.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, señora María Barreto, señora Adelina Martínez Suárez y los titulares de los padrones números 252 y 253 cuyos nombres se ignoran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 32658 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 698|82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado soliictando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmueble Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SAN MARTIN, DIEGO CARLOS "Prescripción Treintenal" (Fa. 1878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Primera Sección de Maldonado, Paso de Marrero, Padrón 7.700 zona rural de una superficie de 3 Há. 5092 mts. 75 dm cuadrados especialmente a Teobaldo P. Verbrugghe y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 33283 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LEANDRO GOMEZ GONZALEZ y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", (Pieza mandada formar por separado de los autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación", (Fa. A|425|982), (Fa. A|563|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 5.016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 305 el 15|11|947, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 30303 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CAÑELLAS, MARIO - Prescripción" (A. 1139|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos, Ciriaco Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 4.512, cuya fracción de terreno fue mensurada por el agrimensor Prudencio Montagne, en el año 1908, en el mes de octubre, con un área de 486 m. 53 dms., y según mensura actual practicada por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5.619 el 13 del mismo mes y año, con un área de 486 m. 53 dm., que lindan: Al Sureste, de frente en 7 mts. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al Noroeste, en 5 mts. 25 cms. con bien padrón 4.511; al Noreste, en 68 mts. 70 cms. con la calle Chucarro; al Suroeste, en dos tramos de 34 mts. 66 cms., y 34 mts. 0,4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513, respectivamente, adquirido por prescripción treintenaria, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, 12 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43208 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO CHACON, AMADOR - Prescripción" (A|867|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a la señora Paulina Pereyra de Vera y sus sucesores, y a los linderos de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 719, que según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, de noviembre de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5506, el 27 de noviembre de 1979, corresponde a la fracción Nº 1 del plano de fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne de junio de 1912, se ubica en el huerto Nº 87 de la ciudad de San José, tiene un área de 200 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte en 20 mts. con padrón 3734; al Este en 10 mts. de frente a calle Rivera; al Sur en 20 mts. con frente a calle Silvestre Blanco, formando esquina con el viento anterior; y al Oeste en 10 mts. con padrón 3735, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32596 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELESTE AIDA BRAZZUNA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1413, año 1982), se hace saber: Que ante

esta Sede se ha presentado Celeste Aída Brazzuna, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los terrenos urbanos sitos en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 384 —solar 2— manzana 77, y Padrón Nº 385 —solar 2— manzana 78, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5011 el 26 de noviembre de 1973, tienen una superficie de 2.478 m.c. 74 d.c., y de 3.255 m.c. 39 d.c. respectivamente, y se deslinda así: Padrón 384: Al N.O. en 28 m. a calle San José; al N.E. 70 m. 80 calle 2a. paralela a Misiones; S.E. 31 m. 40 calle Río Negro; y S.O. 70 m. 05 calle Avenida Gral. Rivera.

Padrón 385: Al N.O. 32 m. 20 a calle Río Negro: al S.O. 91. m. 15 Avenida Gral. Rivera; al N.E. 92 m. a calle 2a. paralela a Misiones; y al S.E. en 36 m. 60 calle María E. López de Bertullo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 32659 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3669, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 598 metros, 5750 centímetros cuadrados, con un frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Biurra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1179|82), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con el Nº 5068 de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 20 Hás. 6087 mts. 9230 cmts. cuadrados, según copia de plano efectuado por el agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en Oficina de Dirección General de Catastro con el Nº 1544, el 8|8|958; deslinda por el Norte: Camino a Salto por medio, con Ruben De León.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Justa o Justiniana Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 30394 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARTINEZ VIERA, MILKA GRISELDA, ALICIA RAQUEL, OSCAR ENRIQUE y OLGA ESTHER y ANTONIA EDDA VIERA LOPEZ DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A|306|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Milka Griselda, Alicia Raquel, Oscar Enrique y Olga Esther Martínez Viera y Antonia Edda Viera López de Martínez, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Padrón 4142. Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Tacuarembó zona rural, paraje "Peralta", con una superficie de 5.421 mts.2. b) Padrón 2495. Fracción de campo y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Peralta" con una superficie de una hectárea 6793 m., según plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Anselmo Martínez u otra persona que pueda considerarse con derecho sobre los padrones de referencia, bajo apercimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 26 de octubre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 32775 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDOZO TELIZ, GENARO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 914, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Genaro Cardozo Téliz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Dirección de Catastro local el día 26 de febrero de 1971 con el Nº 3518 se compone de una superficie de 738 metros cuadrados 74 dcm. y se deslinda: Frente al Este a la calle Andrés Areguatí, en metros 17,20; al Norte en mts. 42,95 con sucesores de Manuel Pintos (Padrón Nº 1712); al Oeste en mts. 17,20 con Heber Flores (Padrón Nº 1711); y al Sur con Amara Moreira en metros 42,95 (Padrón Nº 6420).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Bruna Acosta, o sus sucesores, los linderos, y a todos los que se consideren con derechos al bien aludido, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 31666 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoivendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBIO RUIZ GOMEZ solicita la inscripción del seudónimo "Celbi's", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33526 Dic.24-v.ene.7.

ANDRES WALTER PEREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la revista titulada: "La Otra", de la cual se declara propietario y redactor responsable. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33231 Dic.23-v.ene.5.

LUIS ALBERTO COSELINO PEREDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Desde las postrimerías de la razón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33130 Dic.22-v.ene.4.

FRANCISCO ALVEZ CARBALHO solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de influencia estática de la luz"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33190 Dic.22-v.ene.4.

LIC. MIRTA AMARILLA CAPI solicita la inscripción de la obra titulada "Música en el Uruguay" y|o "Apreciación musical - 1"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33186 Dic.22-v.ene.4.

MARIA ZULEMA REVELLES por María de la Luz Garrido solicita la inscripción de las letras tituladas: "Cuando fuiste a mi ciudad", "Canción de Alicia", "Mi ciudad", "Al sur", "Por si las moscas", "Credo", "No me alcanza" y "Vidala"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 32776 Dic.17-v.dic.30.

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

AMELIA DELFANTE; "Para las carretas", "Zamba a las Malvinas" y "Te quiero Buenos Aires" (Zambas y Tango).

NUDAROBE (María T. Núñez Da Rosa); "En tu ausencia" (canción).

ROBERTO E. SILVA; "Tu engaño" (Plena Danza; "El desorientado"; "Rosas Rojas"; "Plena Sabrosa" (Plenas).

RAMON RIVADAVIA y JUAN CARLOS RIVANERA; "Tempranera" (Tango).

JACQUES EMIRKANIAN; "Canción para Mónica" (Melodía).

VICTOR AMARAL PORTELA; "Un sueño genial" (Beat); "Himno a Rotary" (Himno).

ELSA CANO; "El sueño de un pastor" (Villancico).

HORACIO SOSA (Dystor H. Pérez Sosa) y NELSON RODRIGUEZ; "Cielito Artigueño" (Cielito).

DANIEL O. DAMIANO ROMANELLI y WALTER MENDEZ; "Candombe del Medio Mundo" (Candombe).
RUBEN OLIVERA y NAZIM HIKMET; "Siglo XX" (Canción).
HAYDEE LIRIOS SOSA y LILIAN PUERTAS de SARAVIA; "Empayasando suertes", (Tango).
ORLANDO ROMANELLI; "Dibujando Sombras" (Vals) con Florencio Nápoli.
MIGUEL VILLASBOAS; "Nuevo Uruguay" (Candombe) con Marta L. Ferreira Ferrari.
NELLY DONAZAR; "Ha nacido un niño" (Villancico).
PEDRO D. ANTON y JULIO FERNANDEZ; "Porque será que cantamos"; "Un día un lugar" (Canciones).
PEDRO D. ANTON; "Esperando" (Canción).
SERAFIN A. GARCIA y ROBERTO CUENCA (Roberto López Cuenca) "Filosofía de un reo" (Tango).
HORACIO SOSA (Dystor H. Pérez Sosa) y NELSON RODRIGUEZ; "Hermandad" (Folklore).
LEO MASLIAH y ATILIO DUNCAN PEREZ DA CUNHA; "Los caballos Perdidos" (Canción) y "El mar viejo lobo marino" (Canción).
NUDAROBE (María T. Núnez Da Rosa); "Dos Rosas para tí" (Canción).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y PAULA (Paulina Díaz Ferreira); "Hoy es ayer" (Vals).
LAGUADA (Ludendorff Guadalupe) y OTILIO BOTTINO; "Canta arroyo canta" (Sobrepaso); "Monteador" (canción).
MARIA A. LARENA y OTILIO BOTTINO; "Guitarra" (Milonga criolla).
ABEL SORIA; "Canción joven" (Canción) y "A Santiago Luz" (Aire Moreno).
EDUARDO E. PEREZ; "Escuela de educación física" (Marcha).
EDUARDO DARNAUCHANS y ATILIO DUNCAN PEREZ DA CUNHA; "Dylan" (Canción).
GUSTAVO (Gustavo Segundo); "Al retornar" (Canción Melódica).
ROGELIO MASTRANGELO; "Canción del Jubilado" (Música).
ROGELIO MASTRANGELO y MIGUEL VILLASBOAS; "El despegue" (Tango).
LEON BIRIOTTI; "Sonata para violín solo"; "A la recherche du apex" (Para Violoncello Solo); "Géminis" (Para Dos Violines); "Sefarad" (Para Violoncello y Orquesta).
LEONARDO LARROSA POZZI; "Compañera de mi canto" (Estilo) y "Alborada Blanca" (Estilo).
VICTOR Q. PERALTA MOREIRA; "Nuestra esperanza" (Ranchera Valseada).
DYSTOR HORACIO PEREZ SOSA; "Estigarribia 874" (Tango).
HORACIO SOSA (Dystor H. Pérez Sosa) y RUBEN GALLOZA; "Aviso" (Candombe).
NELSON MIGUEL RODRIGUEZ SALOM; "Gato oriental"; "Abanico" y "Tamboril y Pincel" (Letras).
NELSON RODRIGUEZ SALOM y HORACIO SOSA (Dystor H. Pérez Sosa); "Entre hermanos" (Canción).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "El dibuk" (Música para la obra de teatro de Seinwil An Ski. Versión: Elena Zuasti).
CARLOS MA. FOSSATI; "Milonga Pa'Juan Manuel" (Milonga) (Música).
JORGE BONALDI; "Esposo" (Canción) con letra del Dominio Público.
ELBIO ARIOSA y MARIO RUIZ; "Motivos" (Candombe).
ELBIO ARIOSA; "Busco a mi negra" (Candombe).
JOSE PEDRO BELEDO; "El último día" (Rock).
JULIO C. LUPO; "Estrella azul" (Album Musical).
CARLOS BENAVIDES; "Con ese canto me iré" (Album Musical).
RUBEN OLIVERA; "A pesar de todo" (Album Musical).
WASHINGTON BENAVIDES y CARLOS BENAVIDES; "A calicanto" (Album musical).
VICTOR HUGO ALVEZ; "Amanecer" (Album Musical).
JORGE GRAF y EMILIO LOPEZ REY (Emilio Madriaga López); "Al fin dos" (Album Musical).
CEDAN VALINO (Rodolfo Prego de la Sierra); "Seguido" Album Musical).
ELSA CANO; "Canciones de Tía Cholita" (Album Musical).
RUBEN LENA; "En una calle larga" (Album Musical).
JOSE PEDRO BELEDO; "El mar en la montaña" (Album Musical).
JOSE PEDRO BELEDO; "El gnomo y la luciérnaga" (Album Musical).
LEO MASLIAH; "Inspector" (Album Musical).
JOSE LUIS ARIJON; "Fijate Bien" (Album Musical).
CARLOS RAMOS STIFANO; Das ases cariocas" (Album Musical).
ENRIQUE TELLERIA; "Corumba" (Album Musical).
RICARDO ARASIL y JULIO MORA; "Vivencias" (Album Musical) (Registro efectuado mediante disco L.P.).
JUAN CARLOS DE LOS SANTOS; "Chico Carlos" (Seudónimo).
TERESA JUANA VILLEGAS MORALES; "Teresita Villegas" (Seudónimo).
HUMBERTO TORRIERI DI TULHO; "Dario" (Seudónimo).
ELSA CANO; "Tía Cholita" (Seudónimo).
DYSTOR HORACIO PEREZ SOSA; "Horacio Sosa" (Seudónimo).
MARISA BAY; "El viento de todos los ojos" (Libro).
WALTER TRIAS; "Proyecciones" (Libro).
NELSON RODRIGUEZ SALOM; "Hermandad" (Album de Letras).
SUSANA MAYOL; "Piel adentro" (Album de Letras).
JUAN JOSE DE MELLO; "Laranjeira" (Versión al Español de la letra del Dominio Público, recopilada por Paixao Cortés).
MARIA TERESA CORRAL de SCHWEIZER; "Poemas de ayer y de hoy" (Album de Poemas).
ROBERT RAVERA; "Mañana muere el amor", "Stress" y "Otra vez el amor" (Letras).
ANTONIO C. RAMOS; "Yo no puedo", "A Dios", "Tu me dejaste" (Letras).
WALTER ARANDA GRASSO; "Cuando el Murguista no esté", "Pueblo mío" (Letras).
WASHINGTON MONTAÑES y ABEL SORIA; "Los oficios" (Payada de contrapunto).
HECTOR UMPIERREZ y ABEL SORIA; "Lo natural y lo postizo" (Payada de contrapunto).
ABEL SORIA; "La importancia del espejo"; "De multa en multa" y "Pesquero profícuo" (Décimas y Letra para canción).
MIGUEL GOMEZ CHALA; "Un querer y no poder" (Letra).
ROBER RAVERA; "A corazón abierto" (Album de Poemas).
AMELIA DELFANTE; "Para las Nuevas Carretas" y "A las Malvinas" (Letras).
RAUL NASABAY; "Repechando" (Album de Versos).
MARIA CARMEN CORTIZO; "Mis pequeñas cosas" (Album de letras).
LEO MASLIAH; "Fábrica" y "Estación" (Letras).
OSCAR ANIBAL REYES; "Política y amor por la Patria" (Poema).
ROBERTO LIESCHKE y BERNARDO AGUERRE; "Los persas" (Música electroacústica original para la obra de: Esquilo; versión Alicia Migdal).
ALICIA MIGDAL; "Los persas" (Traducción y adaptación de la obra de: Esquilo).
SERGIO OTERMIN; "Y yo que se" (Traducción y versión de la obra de: Miller Fernández).
FERNANDO GIRARD; "El puente" (Música original para la obra de: Gorostiza.
JUAN RAMON CABRERA; "La herencia del Titán" (Teatro).
EUGENIO GONZALO GARCIA (José Demetrio García); "La farsa" (Tragicomedia).
ALBA SAN JUAN (Margarita Suárez Dozo); "Tirilín, tirilón, canten todos mi canción" (Texto y canciones para teatro).
ALBA SAN JUAN (Margarita Suárez Dozo); "Dos Panchos y sus diabluras" (Obra musical para niños - Texto, canciones y coreografía).
EDDA PIAGGIO; "Casals" (Cuento) y "Gladiador" (Cuento).
FRANKLIN MORALES; "Término el partido" (Teatro).
Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.472.00 10|pub. 32782 Dic.17-v.dic.30.

JUAN BOLOGNINI solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Computación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33024 Dic.21-v.ene 3.

ABEL SOSA SANCHEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Para - Todos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32966 Dic.21-v.ene.3.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de las obras tituladas "Rodó y el periodismo", "El hambre en el Mundo I", "El hambre en el Mundo II", "La educación sexual", "Pedro Figari como escritor" (Ensayos); y los poemas "La ciudad naciente", "A Jaurés Lamarque Pons", "La separación", "Pensamiento" y "Los Uruguayos somos...", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 32932 Dic.20-v.dic.31.

MARIA LUISA VIGNONE de SCASSO solicita la inscripción de la obra titulada "10 cuentos cortos" y las piezas teatrales tituladas "La decisión" y "El Solitario (adaptación del cuento de Horacio Quiroga)"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 32940 Dic.20-v.dic.31.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "Unicornio parado (250)", "Unicornio sentado (251)", "Gato Tabb (153)", "Cisne (154)" "Conejo Chico (155)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 32414 Dic.14-v.dic.27.

ERIBERTO A. GUERRA solicita la inscripción de los poemas titulados: "Mis tiros de boleadoras", "Horqueta gaucha", "La bota de potro", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32401 Dic.14-v.dic.27.

ORLANDO TENRREIRO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Temas, Tangos y Milongas" (Once Temas), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32396 Dic.14-v.dic.27.

ARIEL CALERI SANTULLO, solicita la inscripción del libreto para Carnaval titulado: "Ciudadela 1982", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 32597 Dic.16-v.dic.29.

BERNABE F PINTOS MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cuando brilla el amor", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 32676 Dic.16-v.dic.29.

18—Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (sede: calle 28 y 24 de Punta del Este), en autos: "CARALPE LTDA. y otro - Quiebra" (Ficha 941|82), se hace saber que por resolución Nº 5.661, de fecha 6 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Caralpe Ltda.", que gira en el ramo de Carpintería de Aluminio, designándose Síndico al señor Wilson Pimienta, domiciliado en calle Félix de Lizarza esq. Lavalleja, de Pan de Azúcar, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Punta del Este, 28 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
18) N$ 585,00 15|pub. 32151 Dic.13-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil c| ANTONIO PAULO GOMEZ DE FREITAS "Quiebra" (Ficha A. Nº 358|82), se hace saber que por auto Nº 4131 de fecha 26 de noviembre de 1982 y Nº 4311 del 8 de diciembre de 1982, se declaró en estado de quiebra al señor Antonio Paulo Gómez De Freitas habiéndose designado Síndico provisorio al señor Luis María Royol con domicilio en Avenida Sarandí Nº 496, Rivera, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedará exonerado de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

18) N$ 390.00 15|pub. 33266 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1384|982), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE BLAS CASKY FLORES y VIAZUL MORALES Acta Nº 4 de fecha 12 de enero de 1944 de la Sección Adj. "B" de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como de apellido "Casky", debe decir: FLORES, siendo su nombre completo JOSE BLAS CASKY, FLORES, y donde dice que es hijo de "José Casky", debe decir: "hijo de desconocido" siendo hijo natural de María Flores. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 32107 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: (Ficha V|1262|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CHURI y MARIA DOLORES CASTRO. Acta Nº 405 de fecha 5 de julio de 1950 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como de apellido Chury debe decir: "CHURI" y donde dice que es hijo de "Ciriaco Chury", debe decir: "HIJO DE JUAN CIRIACO CHURI". — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 33204 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BLANCO ALONSO, "Rect. de partida", (Ficha E|1070|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Blanco Alonso, en el sentido de que, donde en la misma figura como de nacionalidad "Oriental" debe decir "ESPAÑOL", por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 33094 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 922|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Beatriz Cristina Lugli Tancredi y Julio Alberto Seoane Villagrán, pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Lughi" debe decir: LUGLI; y b) De defunsión de Serafina Tancredi de Lugli, pues en la misma se omitió poner el mes y año de su fallecimiento debiendo decir: 5 DE FEBRERO DE 1967. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 32266 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DOMINGO BATLLE y VILDA F. BARBAT por su menor hija ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha: E|870|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Fernández Barbat pues donde el apellido paterno figura como "Barbot" debe decir "BARBAT", por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 32387 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARNOLDO SILVA, pues en la misma, donde dice: "hijo de Mateo Berta", debe decir: "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO", por así corresponder, y donde dice: "Berta Silva Arnoldo", en la referencia marginal, debe decir: "SILVA ARNOLDO BERTA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|606|82). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 33311 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA SULPICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 740|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sulpicio Medina, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura: "como nacionalidad de la madre oriental", debe figurar: COMO NACIONALIDAD DE LA MADRE ARGENTINA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 32344 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAPATA ABUNDANCIO, EDUARDO "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abundancio Eduardo Zapata solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, suprimiéndose su primer nombre de Pila ABUNDANCIO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 31547 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ASCHERI BENE, LEONARDO ORESTES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 638|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Orestes Ascheri Bene, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Beve", debe decir: BENE. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 33060 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAVELO, ANTONIO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: F.1388|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ravelo, pues donde el causante figura como: "Antonio Ravello", debe decir: ANTONIO RAVELO. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31691 Dic.8.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENADERET ROSA, ISAAC "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1448|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaac Benaderet Rosa, pues donde su madre figura como: "Sara Rusa", debe decir: SARA ROSA, donde su abuelo materno figura como: "Jacobo Ruso", debe decir: JACOBO ROSA y en el marginal donde dice: "Benaderet, Isaac", debe decir: BENADERET ROSA, ISAAC. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 31550 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 2216|82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 160 del 21 de setiembre de 19[illegible], de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre del inscripto figura como: "argentino ciud. leg.", debe decir: ARGENTINO, eliminado ciud. leg., por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 32521 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA PAULA DEMARCO NEGRO, Rect. de partida", (Ficha E|961|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Jorge Paulo Demarco" debe decir "JORGE PABLO DEMARCO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31463 Dic.6.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ROSA OBERZANSKI OWIECZKA - Rect. de Partida" (Ficha E. 1397|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de la compareciente, en el sentido que: A) En la partida de nacimiento, donde el apellido de su padre figura como: "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI; y en la misma, donde en el margen, el suyo propio figura como "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI; y B) En la partida de matrimonio, donde su apellido paterno figura como "Obarzanski", debe decir: OBERZANSKI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 234,00 15|pub. 32130 Dic.13.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMILIA JUSTO HERMIDA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1551|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que, donde figura la fecha de nacimiento de la cónyuge como "13 de febrero de 1936" debe decir "Veintiúno de febrero de mil novecientos treinta y nueve" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31877 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: OCHUZZO DE NARBAIS, CARMEN, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1357|82), se solicitó la rectificación de partida de Carmen Ochuzzo, donde su Partida de Nacimiento dice: "Carmela", debe decir: CARMEN; y donde el apellido de su padre figura: "Chuzo", debe figurar como: OCHUZZO, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 32979 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: PONS TORRADO DE CASTIGLIONI YOSANA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|81), se presentó Yosana Pons Torrado solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento donde el apellido materno dice "Torrano, debe decir TORRADO por así corresponder. En Montevideo, 22 de noviembre de 1982, se hacen estas publicaciones a sus efectos legales. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31874 Dic.9.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDIUK JACOBO, KLUGMAN FEIGA y Otros - Rectificaciones de Partida" (Fa. V|1349|82), se solicitó las siguientes

rectificaciones de partidas. Partida de Matrimonio de Jacobo Mendiuk y Feiga Klugman, donde dice: "Juan Felicia", debe decir JACOBO y FEIGA; así mismo en las Partidas de Nacimiento de: Marcos Mendiuk: Eva Raquel Mendiuk; Slava Mendiuk, donde el nombre de sus padres figura como: "Juan Mendiuk y Felicia Klugman": debe decir: JACOBO MENDIUK y FEIGA KLUGMAN por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 32232 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: VIQUEZ DIAZ, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Fa. V.|1365|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Viquez, donde el apellido figura como: "Viquer", debe decir: VIQUEZ por así corresponder. — Se realizan estas publicaciones a los efectos legales. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32806 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de CARINA ELIZABETH BAZZANO FLORES expediente ficha 2947|82 en el sentido que donde dice Sexo Masculino debe decir SEXO FEMENINO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA AGUSTINA ACOSTA SANTOS (Ficha E. Nº 1099|982), pues donde en la misma la madre de la suscripta figura como María Milpas debe decir MARIA MILPA SANTOS, por ser SANTOS el apellido. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32017 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NOELIA FORCADE CLUZET, pues en la misma, donde dice "hija legítima", debe decir: "HIJA NATURAL", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|617|82). — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33492 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBA NUBIA PERALTA RECULUCE de PEVERE, pues donde dice: Selva debe decir: ALBA, por así corresponder. (Ficha: V|165|82). — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33136 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FEDERICO SANTIAGO BARROS GONZALEZ, pues en la misma, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa María del Carmen Fernández", debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V. 565|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R.|4|9|55) 15|pub. 43400 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de Alfredo Carnasievich Stanicevich y Mirtha Amanda Sáenz Lanere; donde dice: "Carnacieviech", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; 2) Nacimiento de María Elizabeth Carnasievich: donde dice: "Carmacievich", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; y 3) Nacimiento de Alejandro Gómez Carnasievich; donde dice: "Carnacieviech", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder. — Y a los efectos legales se libren estas publicaciones. — Montevideo 1º de diciembre de 1982 (Ficha: 581|82). — Esc. Fernando Lagarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31627 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BENEDETTO, BERNARDINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|457|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardina Catalina Benedetto Montaldo de Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Girólamo", debe decir: BENEDETTO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32511 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALEJANDRO YACOVENCO ARGUIROPULO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Alexander", debe decir ALEJANDRO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31897 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIFUNI FRANGELLA MARIA MAFALDA. "Rectificación de Jartida" (Ficha V. 427|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mafalda Gifuni Frangella, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "y de su esposa Francisca Flángela debe decir FRANCISCA FRANGELLA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31876 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESPINO, MARIA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|417|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adelina Espino, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "quince de julio de 1919", debe decir: QUINCE DE JULIO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31549 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "NAISTAT-HAUSER SORGEN, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1307|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Naistat Hauser Sorgen, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Naistat", debe decir: NAISTAT-HAUSER. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32229 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MORELLO, JOSE ROMEO y ELIDA SERAFINA MONTICO UMPIERREZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2907|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta 301 de fecha 24|12|934, en el sentido que donde dice: "que el primer compareciente nació el 2 de diciembre de 1912", debe decir: 2 DE DICIEMBRE DE 1913; y donde dice que la contrayente se llama: "Elida Montico", debe decir: ELIDA SERAFINA MONTICO. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 32996 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SOCA YAMANDU, "Rectificación de Partida", (Ficha C 639|82), se solicitó la rectificación de las partidas: de nacimiento, Actas 2586 de fecha 14 de Diciembre de 1964, de la 8ª Sección de Montevideo, y Acta de nacimiento 2310 de fecha 18 de octubre de 1963 de la 8ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que el apellido paterno es Soca, debe decir GONZALEZ SOCA; y en el acta de matrimonio Nº 200 de fecha 29 de diciembre de 1961 de la 16ª sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que el nombre de uno de los comparecientes es Yamandú Soca, debe decir YAMANDU GONZALEZ SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 33314 Dic.23-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS CARLOS ALVEZ y otra s.|Rectificación de Partida de su hija Adelia" (Ficha B. 304|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su hija en la siguiente forma: donde dice; al margen: Zanetti José Luis y Alvez Adelina", debe decir: ZANETTI JOSE LUIS y ALVEZ ADELIA, por así corresponder. — Artigas, 1º de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31862 Dic.9-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de DONATA MARIA TRIPANI TOMA de MARRERO (F. C. V. 224|82), en el sentido, donde dice: "Zoma", debe decir: TOMA. — Canelones, 8 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117,00 15|pub. 32578 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "VALDIVIA JORGE NIETO - Rectificación de Partida" (F. C. V. 153|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Nieto Valdivia, en el sentido donde dice: "Barreto", debe decir: VALDIVIA. — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 32077 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MIGUEL MACHADO HERNANDEZ y TERESA LUISA ANA CUBITTO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL y LUIS LORENZO MACHADO CUBITTO, en el sentido, donde dice: "María Teresa Cubitto", debe decir: TERESA LUISA ANA CUBITTO. — Canelones, 30 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32488 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SANDRA ANABEL MARTINEZ CARRANZA (F. C. V|165|82), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de JOSE LUIS MARTINEZ y de MARTHA VIOLETA

CARRANZA. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 32072 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIO CESAR TEJERA y LEONILDA ISABEL BURGOS FERRUA; b) De nacimiento de ANIBAL DANIEL TEJERA BURGOS; c) de nacimiento de CARLOS GABRIEL TEJERA BURGOS y c) de nacimiento de NANCY JANET TEJERA BURGOS, en el sentido, donde dice: "Yonilda Isabel Burgos", debe decir: LEONILDA ISABEL BURGOS. — Canelones, 30 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 32071 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: REGGIO, RAUL PEDRO y otra "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 336, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Isabel Reggio Modernel (Acta Nº 1969, Vigesimocuarta Sección de Montevideo, año 1968) en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como: "Pilar Modernel", debe decir: MARIA ROSA MODERNEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 32334 Dic.14.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando (F|B|367|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELSO RODRIGUEZ PEREIRA, en el sentido que donde dice: "María Pereda", debe decir: MARIA PEREIRA; y donde dice: "Salvador Pereda", debe decir: SALVADOR PEREIRA. Acta Nº 166 de Migues, Novena Sección del departamento de Canelones. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31719 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, RICARDO - Rectificación de Partida" (F. C. 553|82), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del menor Daniel Enrique Barboza, en el sentido que donde dice: "Bacarboza", debe decir: BARBOZA. — Pando, 26 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 32566 Dic.16.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIBEL SUAREZ (Ficha 223|82), pues en la misma, donde dice: "de sexo femenino"; debe decir: "de sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde.— Se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de este juicio. — Melo, 11 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43316 Dic.13.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PORFIRIA FIALHO CARDOZO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores de edad José [illegible]ardo, Sonia Mabel, Susana Janet, Alicia [illegible]s Enrique Caticha, en el sentido de que [illegible] dice: "Porfiria Cardozo", debe decir: [illegible] CARDOZO (Ficha [illegible] Melo, noviembre 23 de 1982. — [illegible] Cousillas, [illegible] Adjunto.
19) [illegible] 31852 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RAUL AMALIBIO SILVERA LOPEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha 286|82), se hace partida de nacimiento del compareciente en el saber que se ha solicitado la rectiifcación de sentido de que donde su nombre figura como "Amalibio" debe decir. RAUL AMALIBIO por así haberse solicitado. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 10|pub. 32059 Dic.10-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del, señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TRUCIDO, ELBIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 284|82), se hace saber al público que solicitó la rectificación de su partida de nacimiento inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Durazno, con el Nº 21 el 5 de marzo de 1924, en el sentido de que donde dice: "el apellido materno "Trucido", debe decir: RODRIGUEZ. — Durazno, noviembre 12 de 1982. — Esc. Susana G. Berger R., Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31580 Dic.7-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA JUANA ROMERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ramona Juana, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "hija natural de Ramona Juana Muniz", debe decir: "hija natural de RAMONA JUANA ROMERO MUNIZ"; donde dice: "y por línea materna de desconocido y Juana Justina Muniz", debe decir: "y por línea materna de TOMAS ROMERO y JUANA JUSTINA MUNIZ'; y al margen, donde dice: "Nº 350 Muniz, Ramona Juana", debe decir: "Nº 350 ROMERO, RAMONA JUANA", que es el verdadero. — Se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43369 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "TABAPE FRANCO, LEONARDO SEBASTIAN - Inscripción Tardía" (Fa. 1850|82), se presentó Miguel Angel Tabarez Olivera y Nelda Ana Franco Landa de Tabárez, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Leonardo Sebastián Tabárez Franco, en el sentido que donde dice: "el veintiséis de agosto de 1976"; debe decir: "26 DE AGOSTO DE 1977" — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32150 Dic.13.v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: de Nacimiento de JULIO CESAR ALVAREZ (B. 174|1982), donde dice: "Olga Celia Rodríguez", debe decir: OLGA CELIA ALVAREZ; y al margen, donde dice: "Julio César Rodríguez", debe decir: JULIO CESAR ALVAREZ, por así corresponder. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible].00 15|pub. [illegible] dic.31. [illegible] feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RIVANIO RAMON BUENO JACQUES, "Rectificación de partida", (Fa. B-252|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rivanio Ramón Bueno Jacques por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Yacques" debe decir: "JACQUES" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 33260 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTENOR PERES ROMERO (Ficha: B|312|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Pérez" como apellido del padre, abuelo y al margen, debe decir: PERES; y donde dice: "comparece Francisco Mendes Peres de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 25 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31744 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION CUÑA ESQUIVEL (B. 297|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima". — Rivera, 29 de octubre de 1960. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 32573 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RADESCA, JUAN JOSE "Rectificación de partida" (F. A. 397|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Radesca, en el sentido de que donde dice: "26 del corriente" (renglón 10), debe decir: 26 DE ABRIL PPDO., por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 31553 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: AMARO RODRIGUEZ, BARBARA y NELE EUSEBIO FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ, "Rectificación de partidas" (Ficha B|74|82), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Bárbara Amaro Rodríguez y Nele Eusebio Fagúndez Amaro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: BARBARA AMARO RODRIGUEZ, en el sentido que en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Rodríguez Amaro, Bárbara", debe decir: "AMARO RODRIGUEZ, BARBARA", hija de Eusebio Amaro Rodríguez, de las partidas de nacimiento de sus hijos: Nele Eusebio, Brisabel, Homero Jesús, Carlos María y Maribel Vianney, donde dice al margen y en el cuerpo del acta: "hijo de Bárbara Rodríguez Amaro", debe decir, al margen: "FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ" y en el acta hijos de: "BARBARA AMARO RODRIGUEZ" y la partida de nacimiento de Gabriela Fagúndez Amaro Rodríguez, en el cuerpo del acta donde dice: "Grabriela", debe decir: "GABRIELA". — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 31561 Dic.7-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES de ALONSO BLANCA ESTHER - Rectificación de Partida" (A [illegible]), se hace saber que se ha

presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César Alonso Morales en el sentido de que donde dice: "18 de setiembre de 1966", debe decir: "18 de abril de 1964". — San José, 30 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32066 Dic.10v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, dictada en autos: GUTIERREZ ULISES y otra, "Rectificación de partidas", (F. A. 854|1982), se hace saber que se han presentado Ulises Gutiérrez y Blanca Esther Tovagliare, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALEJANDRO ULISES JESUS GUTIERREZ TOVAGLIARE, en el sentido de que donde dice treinta y uno del "corriente" debe decir treinta y uno de "AGOSTO PPDO.", que es como corresponde. — San José, diciembre 10 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 33254 Dic.23.v dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELISIA MABEL MAITZA HALLER - Rectificación de partida" (Ficha número 1.028, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado Elisia Mabel Maitza Haller, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Manuel Maiza y Haller Amalia; B) La de su nacimiento; C) De nacimiento de su hermana Mirian Raquel Maiza; D) La de su matrimonio con Mario Carlos Claveri; y E) La de nacimiento de su hija Virginia Claveri Maytza; en el sentido que donde dice: "Maiza" ó "Maytza", debe decir: MAITZA; como así también en la Partida de Nacimiento de Virginia Claveri Maytza, donde dice: "Que es nieto por línea paterna", debe de decir: "Que es NIETA por línea paterna", por ser lo que corresponde. Se hace saber, además, que Elisia Mabel Maitza Haller, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43270 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELIDA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 777 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elida Fernández, solicitando la rectificación de su Partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "se le ha puesto el nombre de Fernández Elida", debe de decir "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ELIDA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 33095 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: IRMA INES LOPEZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 407, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Inés López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariela Lilián, en el sentido que donde dice: "Daniela Lilián", debe decir: MARIELA LILIAN, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Irma Inés López, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43344 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELIDA ELVIRA PEDROZO GARULA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.365, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado Elida Elvira Pedrozo Garula, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de sus padres Amelio Leandro Pedroso y Juana Bautista Garula, en el sentido que donde dice: "Pedroso", debe decir: PEDROZO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32110 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DANIEL IRIGOITIA RIVERO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 582 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Irigoitia Rivero, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su padre, Clodesbindo Irigoytia con Josefa Antonia Rivero, en el sentido que donde dice: "comparecen: Clodesbindo Irigoytia", debe decir: "comparecen: CLOTILDO CLODEVINDO IRIGOITIA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31883 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SILVIA OHACO DE STIENGRUBER - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 1137, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Silvia Ohaco de Stiengruber, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en el sentido que donde dice: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Junne..."; debe de decir: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JANNE", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32166 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANA LIRICA FRANCO FUENTES - Rectificación de Partidas y Auxiliartoria de Pobreza" (Ficha Nº 1.151 año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ana Lírica Franco Fuentes, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio de sus padres; y de nacimiento de Mafalda Yoylén, María Davis, y Carlos Miguel Franco Fuentes, en el sentido que donde figura como nombre del padre "Adón", debe de decir: ABDON, por ser lo que corresponde. Se hace constar, además que Ana Lírica Franco Fuentes, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43263 Dic.9-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CESTAU, MARIA CELIA Rectificación de Partida" (F. 178|82), se solicitó la siguiente rectificación: Donde dice: "Cestao", debe decir: CESTAU por ser lo correcto. Acta Nº 51, año 1968. — Novena Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 31654 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BORGES FREITAS, PAOLO ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 238|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, Acta Nº 1.147, año 1979, Primera Sección Judicial del Departamento, donde dice: "Paola Alejandra", debe decir: PAOLO ALEJANDRO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33056 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVERA GLADYS TERESA, por su menor hijo Osmar Karyl Arismendi Silvera, "Rectificación de Partida", (F. A|208|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: Osmar Karyl Arismendi Silvera, pues donde dice Silveira debe decir "SILVERA", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-Hoc.
19) N$ 195.00 15|pub. 31521 Dic.7-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MACHADO, BAIRO CONRADO. "Rectificación de Partida" (F. 853|82), se solicitó la rectificación de la partida, de nacimiento de Lourdes Yanet Machado, en el sentido de que donde dice: "comparece Bairo Conrado Machodo", debe decir: comparece BAIRO CONRADO MACHADO (Acta Nº 37, Fs. 1, Segunda Sección de Treinta y Tres, año 1970), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29618 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FUNES, FABIAN ANIBAL - "Rectiifcación de Partida" (F. 816|82), se solicitó la inclusión en el acta de nacimiento de Silvio Funes Suárez, en el sentido de que donde dice: "comparece...", debe incluirse FABIAN ANIBAL FUNES, por ser lo verdadero (Acta Nº 78, Novena Sección de Treinta y Tres, año 1965). — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29617 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: "RECAREY, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas" (F. 968|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Recarey en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: del sexo MASCULINO que es hijo LEGITIMO (Acta Nº 37, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1967) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31661 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el expediente: "FLEITAS GONZALEZ, BELQUI - Rectificación de Partida" (F. 803|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Belqui Fleitas González, en el sentido de que donde dice: "Fleitos", debe decir: FLEITAS por ser lo verdadero (Acta Nº 343, fs. 72) Estado civil de la Primera Sección. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31662 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SALSAMENDI MARTINEZ, ROSSANA GABRIELA - Rectificación de Partida" (F. 681|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rossana Gabriela, en el sentido de que donde dice: "Comparece Omar Salsamendi", debe decir: "comparece BERTER OMAR SALSAMENDI", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31660 Dic.8-v.dic.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICIAL

Miércoles 22 de diciembre desde las 8 y 30 horas. En el local de la calle Paysandú 1781.
Destacamos
Camionetas - Ambulancias Chevrolet 1964 Base N$ 25.000.00; 2 Indios 1975 Base N$ 8.000.00 y N$ 10.000.00. Fargo 1950 Base N$ 8.000.00. Camión Austin 1953 base N$ 8.000.00. Motos Benelli 650 c.c. Base N$ 4.000.00 y otros vehículos. Heladera Siam 4 puertas. Máquinas de escribir, calcular, registradoras y perforadoras. Cajas fuertes, muebles metálicos, alambre de cobre, aceite quemado, garrafas de 3 y 13 kilos, cubiertas usadas. Elementos sin uso: Reposeras, sillas de metal y cuero, artículos eléctricos y del hogar, herramientas, ropa para damas y ni-

ños, juguetes, zapatos, marroquinería, bebidas. Gran lote de comestibles y 200 lotes más imposible de detallar.

Exhibición: Lunes 20 y martes 21 de diciembre de 7 y 30 a 14 horas.

Seña 30 o|o más 10.62 o|o comisión e I.V.A. y 1 o|oo (uno por mil) - Fondo de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. No se aceptan cheques, saldo 72 horas hábiles en la Tesorería del Palacio Municipal, 1er. Piso.

Informes: Teléf.: 45596.

Rematadores: Sr. Jorge Vargha. R.U.C. número 211090240012. - Mat. 3547. Sr. Mauro García. R.U.C. 100051390015 - Mat. 3058.

20) (C. C.) 1|pub. 43398 Dic.20-v.dic.20.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|MENDRZYCKI ABRAHAM y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: D.|710|81), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las once horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural que se describen así:

I) Padrón número 3.409 (antes 5.550), está señalado con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. José Entenza, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual y títulos tiene una superficie de 498 hectáreas, 1.045 metros 32 decímetros y linda: al Norte recta separando de José Urrutia Serrato; al Noreste del Arroyo Conventos separando de los lotes 8 y 9 y en pequeña parte del lote 11; al Sureste cuatro rectas lindando las dos primeras con el lote 11 y las dos restantes con el lote 12 del mismo plano; al Sur el Río Tacuarí y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas lindando las dos primeras con la fracción 23 de Colonia Ceres, la tercera en pequeña parte linda con Camino Vecinal y el resto con la fracción 18 de la citada Colonia Ceres la cuarta linda con las fracciones 18 y 11 de la expresada Colonia, la quinta y sexta lindando ambas con Ignacio Azcoitia y la séptima con la fracción 10 de Colonia Ceres.

II) Padrón número 5.560 (antes 1.245) señalada como lote 11 en el plano del Agrimensor Osvaldo Pirelli Cassaglia inscripto el 26 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual y Títulos tiene una superficie de 24 hectáreas, 8.567 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste con Ignacio y Francisco Azcoitia; al Sur con la fracción 18 y al Oeste camino por medio con la fracción 12 y parte con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. Ambas fracciones son contiguas y tienen una superficie total de 522 hectáreas 9.622 metros 82 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el IVA correspondiente a la misma e Impuesto Departamental. 3º) Que no hay copia del plano de mensura. 4º) Que surge del certificado del Registro de Arrendamientos inscripción de Contrato de Arrendamiento, de fecha 1º|12|81, con plazo de diez años, precio nuevos pesos 250.000.00 por quinquenio adelantado arrendatario "Los Murmullos S. A.". 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 728.00 10|pub. 31029 Dic.13-v.dic.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Del Sur, Carlos c|THEXEIRA o TEXHEIRA FORNARI, WALK RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (C 1172|80), el 10 de febrero de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Mercedes Benz" año 78, mod. L 608 D, matrícula 135.166, padrón 258.866. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 33349 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fernández Vicente, Alfredo c|IMPE LTDA., "Ejec. de prenda", (C 1980|82), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: tractor "Massey Fergusson" mod. 165, año 1981, c|motor Perkins mod. 4203, 4 cil., Nº 4131210. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 33504 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sreidin Nallib c/ROBERTO ALCONCER PORTAS y CAYETANA LEONOR SOUTO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2208|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno sin construcciones sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, paraje Carrasco, Padrón Nº 133.484, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. A. Rodríguez Castro, de setiembre de 1928, inscripto en la Dir. de Topografía el 16|11|1928, según el cual tiene una superficie de 308 mts. con 14 mts. al Noreste, de frente a la calle Yamandú Rodríguez (ex Baycurú), Nº de puerta 1355.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 312,00 10|pub. 32653 Dic.16.v.dic.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|VALLEVERDE S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria", (C 294|81), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2498 y 9749 (antes en mayor área con el Nº 2498, los que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con el Nº 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 Hás. 7728 mts. y se deslindan: al Norte con padrones Nos. 6487 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nº 7 y Nº 8 del lote "B" y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el saldo restante deberá ser pago en dos cuotas iguales la primera a los 90 días del remate y la segunda a los 180 días del mismo, contra la escritura de compraventa y entrega de la posesión del inmueble. 3) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituración, la comisión del Rematador del 3 o|o más I.V.A., más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 6) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.531.40 31|pub. 32947 Dic.20-v.feb.1º.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mont S. A. c|QUEEN S. A., (Ficha: C-740|81), el 27 de diciembre de 1982, desde las 14 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de N$ 8.355.00, 557 Kgs. de tela en retazos en distintas calidades, colores (principalmente blanco) y metrajes, y sobre la base de N$ 35.00, 3 kgs. de pasta de papel, seña 30 o|o más comisión 10 o|o e I.V.A. a comprador. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Fernando Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 33386 Dic.23-v.dic.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: "Banco Real del Uruguay c/IDILIO GONZALEZ EGUREN y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 392|82), que el próximo 29 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble integrado por el terreno y el edificio en él construido, ubicado en Colón, zona suburbana en la 9ª Sección de Montevideo, padrón Nº 160882, que según plano del Agr. J. Richero, del 24 de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 668 el 29 de setiembre de 1934, consta de una superficie de 403 m2 15 dm2, teniendo 12 m. al NE, frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5557, entre Juan Mac Coll y Waldemar Hansen; dista 26 m. del punto medio de la esquina con Mac Coll; al SE, 36 m. 65 lindan con los padrones números 186505, 97095 y parte del 45228; 10 m. al SO, con parte del padrón Nº 45234; y al NO, 36 m. 70 lindan con el padrón Nº 174.394.

Se previene: a) Los antecedentes y titulación se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de su cargo la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que asciende al 3,54 % y deberá pagar en el acto; d) Los gastos y honorarios de escrituración a nombre del comprador serán de su cargo. — A los efectos legales se efectúa la presente publicación por quince días. — Montevideo, 7 de noviembre 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 585,00 15|pub. 31936 Dic.9-v.dic.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Roberto González Novas c|ANTONIO IMBRENDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 242|81), el día 30 de diciembre de 1982 a las 11 horas en el local de la calle José María Vidal Nº 294 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva sobre la base de N$ 20.000.00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien. 1 Automóvil marca Ford Falcon modelo 1972 Padrón Nº 12701 matrícula B 1 12701 embargado en autos. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Alfredo Martínez Oliva, Rematador Público.

20) N$ 46.80 3|pub. 33538 Dic.24.v.dic.28.

LUIS A. CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./DICARLY S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 412|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis A. Cal se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 33.854.19 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 4:829.300.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en "Pocitos", Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento nueve mil seiscientos dos, segregado del número treinta y un mil quinientos treinta y uno en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan B. Busso, de

setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.137 el 19 de ese mes, según el cual se describe así: Area: doscientos setenta y dos metros cuadrados, tres mil ciento cincuenta centímetros. Límites: Sur: once metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Dr. José Scosería y Oeste: veintitrés metros treinta y un centímetros también de frente, formando esquina sobre la calle Francisco Aguilar (puerta de acceso por la primera calle, número dos mil seiscientos cincuenta y siete); once metros noventa y tres centímetros al Norte, lindando con José Gilberti y al Este quebrada en tres tramos de catorce metros noventa y tres centímetros; cincuenta y un centímetros y ocho metros veinticuatro centímetros lindando con el padrón número ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y dos, fracción "B" del mismo plano y las siguientes unidades: Local 001, padrón 109.602/001, área: 20 mts., 80 dms. Local 002, padrón 109.602/002, área: 20 mts., 80 dms. Local 003, padrón 109.602/003, área: 16 mts., 33 dms. Local 004, padrón 109.602/004, área: 16 mts., 33 dms. Local 005, padrón 109.602/005, área: 20 mts., 91 decímetros. Apartamento 101, padrón 109.602/101, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 102, padrón 109.602/102, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 201, padrón 109.602/201, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 202, padrón 109.602/202, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 301, padrón 109.602/301, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 302, padrón 109.602/302, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 401, padrón 109.602/401, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 402, padrón 109.602/402, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 501, padrón 109.602/501, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 502, padrón 109.602/502, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 601, padrón 109.602/601, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 602, padrón 109.602/602, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 701, padrón 109.602/701, área: 54 metros, 45 dms. Apartamento 702, padrón número 109.602/702, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 801, padrón 109.602/801, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 802, padrón 109.602/802, área: 54 mts., 26 dms. Dichas unidades integran el edificio en construcción ubicado en el solar descripto anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador del 1 % más el I.V.A. 3º) Que el remate se realizará en conjunto de todas las unidades y en un solo block. 4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. 6º) Que esta ejecución se promueve en razón de haberse hecho exigible el préstamo hipotecario concedido a DICARLY S. A., al haber ésta suspendido las obras de construcción desde el mes de marzo de 1981. Esta paralización se debió a discrepancias existentes entre los integrantes de DICARLY S. A. 7º) Que las Unidades 601 y 602 están prometidas en venta y se encuentran al día en sus obligaciones contractuales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43415 Dic.22-v.dic.28.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Banfed c|OSVALDO MIGUEL BARREIRO RODRIGUEZ y otra "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 464|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 157.184, señalado con el Nº 160 en la manzana 38 en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga de mayo de 1935, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 711, según el cual tiene una superficie de 456 mts. con 12 mts. de frente al este a la calle Río de la Plata Nº 1637, distando el punto medio 24 mts. 93 cms. de la ochava formada con la calle Avda. Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 33245 Dic.23-v.dic.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Ibia S. A. c| ALFREDO DANIEL HASSAN o HASSANE y otra, "Intimación", (Ficha: 1080|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 en el local de la calle 25 de Mayo 560 a las 12 hs., se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: La unidad departamento mil dos, está empadronada con el Nº 29.589|1002 y tiene una superficie de 75 mts., 73 dms. ubicada en la 15ª Sección de Montevideo, en Francisco Joaquín Muñoz Nº 3013, apto. 1002.

Se deja constancia que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. El adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo así como la comisión del 3 o|o más el IVA y la del vendedor el 1 o|o más el IVA del rematador. Siendo de su cargo los gastos de escrituración. En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 21 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub. 33546 Dic.24-v.dic.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.652,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 910,00 2 |pub. 30261 Nov.23 v dic 27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 16:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms. al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.058,66, sita en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts., con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.365,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Huartamendia, Oscar c./MIGUEL A. CABALLERO (Ficha 473/79), el día 27 de diciembre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 5|pub. 33072 Dic.21-v.dic.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 931|80), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón Nº 174, que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de setiembre de 1974, inscripto con el Nº 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis, tiene una superficie de 505 metros, 710 centímetros, con 10 metros 37 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Francisco Piria y 50 metros también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina. La unidad referida, padrón individual 174|002, se ubica en planta baja a cota cero metro y tiene una superficie de 88 metros 3.250 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A, área techada B, churrasquera C y retiro D (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 873.60 21|pub. 32864 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Sreidin, Nalib c|ALCONCER PORTAS, ROBERTO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 957|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Mon-

tevideo, Padrón Nº 83.889, que según plano del Agrimensor José J. Maier de diciembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.899, tiene una superficie de 204 metros, 46 decímetros con 4 metros, 36 centímetros al Noreste a la calle Vilardebó entre Gral. Flores y Marcelino Sosa, distando su punto medio 30 metros, 97 centímetros de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 por ciento. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 32424 Dic.15-v.dic.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: Cía. Real de Arrendamiento S. A. c|C.O.D.A.I. y otros, "J. Ejec.", (C 531|81), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: dos equipos completos odontológicos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 33503 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: Concorde Ltda. c./MARIPOL S. A. y otros, "Ejecución de Prenda y Rec. de Firma" (Ficha 1883|82), el próximo 23 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en el local de la calle Dante 2072 (casi Martín C. Martínez), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Vehículo marca Citroen, modelo Visa Club, año 1981, motor Nº 086008780, Padrón Nº 295.808, matrícula Nº 333545 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 32952 Dic.21-v.dic.23.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaída en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JORGE PANIZZA ARREDONDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 227|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en la calle Solís 1463 se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 55.812.00, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 165,89 metros2, así deslindado: al Norte, 11 mts. con frente a la avenida Pedro Blanes Viale, Nº 6314 entre Puntas de Santiago y San Lucar, distando 32 mts. 33 del punto medio de la esquina con San Lucar. Al Este tiene 23 mts. 78 lindando con el padrón 164.118. Al fondo al SE linda 2 mts. 73 con el padrón Nº 95.932. Al SO, 25 mts. 62 lindan con los padrones Nos. 178.937, 178.936 y 164.117.

Se previene: a) Los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. b) Los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, pues el mismo está gravado a favor de dicha Institución según Hipoteca clase 76 serie 100 Nº 34.300, en garantía de un préstamo de U.R. 7590 más un adicional de U.R. 1417. c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. También será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,54 o|o de la oferta, lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo. d) Todos los gastos y honorarios e impuestos que sea necesario abonar para la escrituración a nombre del comprador, y en su caso, la cancelación o renovación con el Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador. A los efectos legales, se publica el presente edicto por quince días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 31520 Dic.7.-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank c| NOCETTI y SCROLLINI LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo", (343|81), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Nuevo Lido" Padrón 4600 con una superficie de 719 mts. 5446 cms. con 25 mts. 73 cms. al Noreste de frente a calle pública Nº 2, entre camino del Paso de la Cadena y Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia que no obra agregada a la titulación, planos de construcción y de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 709.80 21|pub. 33352 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|POCE DE LEON S. A., "Ejec. de prenda", (B 885|82), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Bedford" matrícula 140.947, padrón 295.725. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 33502 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c./CHEKER S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 337|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la calle 25 de Mayo 741, se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4.749, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de enero de 1930, inscripto en Topografía el 14 de enero del mismo año, tiene una superficie de 354.41 metros cuadrados y da con frente a la calle 25 de Mayo en 14 metros al Sur, señalada su puerta de acceso con el Nº 741, entre las de Ciudadela y Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º; 4) Existe una segunda hipoteca sobre el bien a subastarse a favor del Banco de Montevideo, inscripta en el Registro General de Hipotecas, Primera Sección con el Nº 1462, Fº 1635, Libro 348 del año 1981, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 33137 Dic.22-v.dic.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Casa Bancaria River Trade c.| WASHINGTON BERRETA y JOSE LUIS BERRETA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 863|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el número ciento setenta y dos mil ciento trece (172.113), antes treinta mil trescientos cuarenta (30.340) en mayor área, fracción número dos según plano del Agr. Alfredo Hareau de agosto de mil novecientos cuarenta, el cual fue inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cinco mil trescientos once el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, división aprobada por la repartición municipal respectiva con fecha tres del mismo mes y año citados en último término, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros veintisiete decímetros que se deslindan así: Trece metros treinta y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri número 1121, entre Avda. Brasil y la calle José Martí; doce metros cuarenta y dos centímetros al Suroeste, lindando con solar tres del mismo plano; al Oeste, una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos, el primero de cinco metros noventa y cuatro centímetros y el segundo de tres metros noventa y siete centímetros, ambas lindando con padrón número treinta mil trescientos treinta y nueve; once metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, lindando con padrón treinta mil trescientos treinta y ocho; y diez metros sesenta y siete centímetros al Noreste, lindando con solar uno del plano señalado.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea, el 3.54 por ciento del precio de remate.

3) Los títulos se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Fernando Lerraga Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 858.00 15|pub. 31843 Dic.9-v.dic.29.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Taboada, Manuel c./ALEJANDRO ROSA, "Cobro Ejecutivo de Arrendamiento" (pieza sep. del exp. 579/80) (Ficha Nº 1327|80), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1983, a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Américo Diego Aragón, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 4.904, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Padrón Nº 2.457 en mayor área), paraje "Barrio Eliseo Argentino", señalado con el Nº 29 de la Manzana Nº 101, en el plano de los Agrimensores J. Bernasconi y C. Mac Coll, de julio de 1951.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, siendo insuficiente a juicio de la suscrita actuaria para hacer un completo estudio de títulos y el correspondiente pedido de certificados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 33093 Dic.22-v.dic.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Weiszman Ruben c|ANDRES VICENTE CRAVERO y otra, "Intimación", (C 441|81), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1983, a las 11.30 horas en

Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.636 con una superficie, según plano de 69 mts. 36 dms. y según título 70 mts. 84 dms. con 6 mts. 84 cms. de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda entre las de Zapicán y Joaquín Suárez, distando su punto medio 20 mts. 72 cms. de la esquina con la calle Zapicán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 5|pub. 33350 Dic.23-v.dic.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|CARLOS A. REY GUERIN S. A., "Ejecución de Hipoteca", (B 203|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1983 a las 11 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.530 en mayor área señalado con la letra "A" en el plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1945 con el Nº 11915 con una superficie de 117 mts. 95 dms. con 5 mts. 98 cms. al Este de frente a la calle Obligado Nº 941.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los ocupantes de la finca son los dadores de la hipoteca, en su calidad de propietarios del bien. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 33351 Dic.23-v.dic.29.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO ALBERTO INDACODURI" (Ficha 30-1263|81), el día 28 de diciembre de 1982, a partir de las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: I) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 3ª Sección del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 10.667, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del señor Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto con el número 140 el 25|9|944 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 1750 mts. (tasada: N$ 71.297,00), y se deslinda así: 90 mts. 20 cms. al O. frente a Camino Vecinal; 689 mts. 60 cms. al N. lindando con Fidel Vignoli y Juan F. González; 239 mts. 80 cms. al E. con fracción 2 del mismo plano; al S. línea quebrada en 3 tramos que, a partir del límite precedente miden 435 mts. 70 cms., 125 mts. 80 cms. y 248 mts. 60 cms. lindando con la fracción 3, en todas ellas, también del mismo plano; y II) Fracción de campo con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", Padrón Nº 41782, que según plano del señor Agr. Leones Lema, de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3062 el 18 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 6 hectáreas 1481 mts. 83 dms. (tasada: N$ 31.962,00), y linda así: 127 mts. 12 cms. al N.O. a Camino Vecinal; 483 mts. 34 cms. al N.E. con fracción 1; 127 mts. 12 cms. al S.E. con Ruben Samalia; y 483 mts. 38 cms. al S.O. con fracción 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que pone la ley a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de esta sede, calle 25 de Mayo 523 piso 9, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 897,00 15|pub. 31553 Dic.7-v.dic.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Huber Dante c|LOPEZ de URBAN, Ma. del CARMEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 469|81), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1983, a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 66.000.00 del siguiente bien: Unidad 201, del edificio construido por régimen de propiedad horizontal, levantado en un solar de terreno sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 86.971 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de agosto de 1974, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 75.828 el 16|9|1974, tiene una superficie 95 mts. 2.77 con 5 mts. 90 de frente al N.O. a la Avda. Garibaldi entre Bulevar Artigas y Francisco Vidiella distando el punto medio 9 mts. 05 de la esquina formada con ésta última, estando señalada el Nº de puerta con los Nos. 2496 y 2496 bis. La unidad padrón 86.971|201, está ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 02 y tiene según el mismo plano una superficie de 50 mts. 95 y le corresponde el uso del bien común Balcón B2 con una superficie de 1 mt. 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 9, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 221,00 5|pub. 33510 Dic.24-v.dic.30.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soto, Julio L. c.|CAMBRE, MANUEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 470|1981), el día 27 de diciembre de 1982 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 33384 Dic.23-v.dic.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8va. Sección de Montevideo, dictada en autos Pereira Irachet Juan c|JULIO CESAR ARVELO MENA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2349|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982, a partir de las 16 horas en el local de la Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se subastarán sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 15 ciclomotores Ciao, Nos. de motores: 1.722.698; 1.722.695; 1.718.797; 1.718.802; 1.716.687; 1.722.690; 1.718.800; 1.711.825; 1.716.619; 1.720.419; 1.717.646; 1.718.812; 1.722.706; 1.718.958 y 1.720.426. (Base de c|u. N$ 2.666.66).

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto y efectivo, al serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como también los gastos de transferencia y titulación si correspondiere; c) que el plazo para el retiro de los vehículos y pago total será de 48 horas posterior al remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 78.00 3|pub. 33548 Dic.24-v.dic.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Campos Ros contra RABOSI y otro" (Ficha 2312|81), el día 28 de diciembre de 1982, en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el Sr. Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 8.445,33), el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en el Barrio Residencial de Solymar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 23.413, antes en mayor área con el Nº veintiún mil quinientos ochenta y siete, señalado con el Nº 12 de la manzana 7, en el plano del Sr. Agr. F. Lacueva Castro y W. Ros Harley, del 4|9|1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando 23|2|54 con el Nº 474 en el que consta una superficie de 662 mts. 51 dms., que se deslinda: 27 mts. 10 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts., 32 mts. 30 cms. que por ser esquina y así también de frente al S.O. a calle 27 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 9,62 mts., orientada al Sur; 21 mts. al N.O. con solar 13, y 23 mts. al N.E. con solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador; 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle Zabala 1367, donde podrán ser examinados por los interesados.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 702,00 15|pub. 31552 Dic.7-v.dic.27.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados, Inmobiliaria Muzio con TODOMADERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2565|81), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas con 15 minutos en 25 de Mayo Nº 582 se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera asistido por la señora Alguacil y sobre la base de la 2|3 partes de su tasación y al mejor postor sierra circular Kirchener Leipzig motor Gonz Nº 1174482 15 W par 220|380V, cepillo o Garlopa Stauffer System 106|580 ACMTR 3 HP. con 3 poleas motor Gam para 220|380 v. 2900 RPM, barrenadora o trompo a la que le faltan piezas motor Frankel 2.900 rpm.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Subrogante.

20) N$ 182.00 10|pub. 32425 Dic.15-v.dic.28.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SAMI Ltda. con TODOMADERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 845|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en 25 de mayo Nº 582 se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, asistido por la señora Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor broqueladora L. M. Nº 473019 tipo B 172, marca Jonsereder y BC|motor Ericson Nº 473019, escopladora Jonsereder Fabriken Nº 21927, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 10 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 156.00 10pub. 32426 Dic.15-v.dic.28.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Prieto, Fernando c|MARIA DEL HUERTO GINI BATISTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: Nº 2367|81), el día 27 de diciembre de 1982 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 33385 Dic.23-v.dic.27.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en autos caratulados: "Caamaño Fuentes de Barreiro Nieves c|BLANCA SULEMA FERNANDEZ, Cobro ejecutivo de arrendamiento", (Ficha 2021|81), (pieza sep. del exp. 977|81), se hace saber, que el próximo 30 de diciembre a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, al remate al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación del 50 o|o de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 1501 al Fº 3343 del Lº 104, relativa al inmueble ubicado en la 4º Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 7464 en m|á, y actualmente con el Nº de Padrón 12.218, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2735 el 10 de julio de 1957.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que la documentación se encuentra depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 P. 4, a disposición de los interesados, revistiendo los derechos a rematar carácter ganancial, cuya administración correspondía al cónyuge de la ejecutada, habiendo fallecido aste a la fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 169.00 5|pub. 33193 Dic.22-v.dic.28.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Ormeño, Marianela c|CHEKER S. A. (Ficha 70|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Zarzabal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.00 3|pub. 33547 Dic.24-v.dic.28.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Delfino Espinosa, Silvana y otros contra IBERFIL SOCIEDAD ANONIMA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 257|82), se hace saber que el próximo martes 28 de diciembre, comenzando a las 8 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 60.870.00, de los siguientes bienes muebles: motores eléctricos, extractores y ventiladores, autoclaves, electrobombas, relojes, pasadiscos, heladeras, televisores, calculadoras, muebles, máquinas y útiles de oficina, cajones, cajas y herramientas, y demás inventariado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 72.40 3|pub. 33198 Dic.22-v.dic.24.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de Santander S. A. c/ESTHER SILVA de DE SOUZA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 279|82), se hace saber que el día 18 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las 10 horas, se procederá por el rematador designado, Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en la sede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la manzana Nº 150 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.008, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 351 el día 1º de agosto de 1952, de una superficie de 299 metros 5.078 centímetros, y linda: Al Noroeste, con frente a la Avenida Lecueder en 12 mts. con cuarenta y tres cms.; una ochava de 2 mts. 71 cms. al Oeste; por el Suroeste, con frente a la calle Veinticinco de Agosto en 19 mts. 8 cms.; al Sureste, con 14 mts. 35 cms. con José Elías Japur; y por el Noreste, con Raúl Correa en 21 mts.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de esta sede, a disposición de los interesados. — Artigas, 2 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 624,00 15|pub. 31863 Dic.9-v.dic.29.

CANELONES

VICENTE ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Intimación" (Ficha A. Nº 431, año 1981) (Pieza separada formada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Juicio Laboral (Ejecutivo)" (F. 698|79). se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982 a la hora 10 y 30 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Vicente Abel Lapizaga, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 128.800.00 (ciento veintiocho mil ochocientos de nuevos pesos), el siguiente bien inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.200, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de noviembre de 1957 con el número 2246, compuesta de una superficie de una hectárea, 7.618 metros (una hectárea siete mil seiscientos dieciocho metros), que se deslindan así: 61 metros, 50 centímetros al Sureste, de frente a Carretera a Canelón Chico; 332 metros, 60 centímetros al Suroeste con el padrón número 16.549; 72 metros, 34 centímetros al Noroeste, con parte del padrón Nº 5.251; y al Noreste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de: 57 metros, 15 centímetros; 32 metros, 34 centímetros; 160 metros; 21 metros, 50 centímetros y 115 metros respectivamente limitando con la fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3º) Que inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, hasta la suma de N$ 71.600.00 y sus intereses.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y plano se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 520.00 15|pub. 31715 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c.|ROBERTO ROLDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1980), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre N$ 13.532.00 siguiente bien inmueble: Un solar de terreno de base, se procederá al remate público del con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 5741, señalado con el Nº 223 de la Manzana I., en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga e Ing. Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección eGneral de Catastro el 8 de mayo de 1941 con el Nº 6246, según el que tiene una superficie de 697 metros, 14 decímetros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte a Prolongación del Cno. del Cementerio (hoy Blanes Viale), entre calles Brasil y Municipio; igual medida al Sur, con propiedad de Fábrica Uruguaya de Productos pirotécnicos; 58 metros 05 centímetros al Este, con el solar Nº 224. y 58 metros, 14 centímetros al Oeste, con los solares Nros. 225, 226 y 222, todos del el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31714 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pizzorno Parodi, Omar Gregorio c| DOMINGO MASSARO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 344 año 1982), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a partir de las 9 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero Abel Vicente Lapizaga Matrícula 1573, se procederá a la venta en remate públic[illegible] bre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, las siguientes partidas de vino: 7.200 litros de vino rosado moscatel —cosecha 1982— base N$ 1,30 el litro; 12.850 litros de vino blanco pinot —cosecha 1982— base N$ 1,20 el litro; y 100.000 litros de vino blanco —cosecha 1981— base nuevos pesos 1,20 el litro, que se encuentran depositadas en la "Bodega Calcenvu" Cno. Edison Nº 5324, Montevideo, en piletas Nos. 123, 108 y 208, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar al contado y en el acto, la comisión del rematador que es del 14,80 % incluidos los impuestos que gravan los remates; c) Que el saldo del precio deberá hacerse efectivo dentro de los diez días corridos, siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, debiéndose retirar simultáneamente la mercadería subastada, la cual se entregará en su estado actual y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 312.00 10|pub. 32314 Dic.14-v.dic.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|MARIA E. CHAVES VARELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a la hora 11 en las puertas de este Juzagdo (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.935.00), el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1444, señalado con el Nº 68 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros, que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri, por 26 metros, 20 centímetros de fondo,

lindando: al Oeste, con el padrón 1445; al Norte, con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31713 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y otros c| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo preventivo" (Ficha A. Nº 440 año 1982), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a partir de las 9 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero Abel Vicente Lapizaga —Matrícula 1573— se procederá la venta en remate público sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación que se indica seguidamente, las siguientes partidas de vino que se encuentran depositadas en las piletas que se individualizan de la "Bodega Calcenvu" sita en Cno. Edison Nº 5324, Montevideo:

Cantidad	Pileta Nº	Tipo de vino	Cosecha año	Base p/litro N$
82.100 litros	171	tinto	1981	1,50
79.400 "	172	clarete	1981	0,40
79.500 "	174	blanco	1982	1,20
78.650 "	175	blanco	1982	1,20
61.000 "	182	blanco	1981	1,20
61.050 "	184	blanco	1981	1,20
64.550 "	157	blanco	1981	1,20
64.450 "	158	blanco	1981	1,20
64.200 "	165	rosado	1981	1,60
64.000 "	164	clarete	1981	1,60
63.800 "	159	clarete	1981	1,70
9.850 "	152	tinto	1981	1,50
52.500 "	110	rosado	1981	1,70
12.500 "	112	rosado	1982	1,60
12.900 "	113	moscatel rosado	No se indica	1,60
12.750 "	114	tinto	No se indica	1,50
8.750 "	147	rosado	1981	1,30
10.000 "	134	rosado	1981	1,60
10.000 "	132	rosado	1981	1,60
10.000 "	133	rosado	1981	1,60
10.000 "	128	rosado	1981	0,40
13.000 "	109	blanco	1982	1,50
10.000 "	137	blanco	1982	1,50
64.500 "	160	blanco	1981	1,20

3 bombas de plástico con 207 litros c/u, total 621 lts. de vino blanco, cosecha año 1981, base N$ 1,20 el litro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar al contado y en el acto la comisión del rematador que es del 14,80 % incluidos los impuestos que gravan los remates; c) Que el saldo del precio deberá hacerse efectivo dentro de los diez días corridos, siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, debiéndose retirar simultáneamente la mercadería adquirida, la cual se entregará en su estado actual y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 520.00 10|pub. 32313 Dic.14-v.dic.27.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Peralta, Aroldo c.|GARCIA, JUAN. "Juicio Ejecutivo" F. A. 413|1981), se hace saber que el día 4 de febrero de 1983, hora 10 en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una disquera marca "Deutz" Nº 687 S. C. modelo número 040, Nº de Serie 687 de procedencia argentina, nueva sin uso, de 36 discos de control remoto completa, con mangas y gatos, y un tractor marca International, característica 674 de 78 H.P. con levante hidráulico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma siendo de su cargo los gastos del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 32567 Dic.16-v.dic.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|KALADJIAN BETUNIAN, HAGOP y otra "Medidas Preparatorias" (F. A.|708| 1981), se hace saber que el día 17 de febrero a la hora 10 en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección de Canelones, Paraje Villa Argentina empadronado con el número 3.698, con una superficie de quinientos metros cuadrados, y con veinte metros de frente al Noreste sobre la calle número 15 ms entre las calles números 19 y 20.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del Rematador y los Impuestos. — Pando, 16 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33271 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Campos Gularte, Alcemira y otros c|a CAMPOS GULARTE, ARTEMIO y otros, "Liquidación de Bienes en Condominio", (Fa. 220|82), se hace saber que el día 10 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, R.U.C. 030019430010, el bien inmueble urbano sito en la 1ª sección judicial de Cerro Largo, padrón Nº 919, ubicado en la manzana Nº 28, fracción de terreno con construcciones, con un área de 397 m.c. 19 d.c. por las dos terceras partes de su tasación como base, encontrándose los títulos en este Juzgado. — Melo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 33228 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

BERNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO DE MUNGAY, LUCY - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 95|980), se comunica que el día 29 de diciembre a las 10.00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, R.U.C. Nº 030002670013, el padrón Nº 8774, manzana 158, de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 o|o del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en esta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 6 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 254.80 13|pub. 32145 Dic.13-v.dic.29.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Morales, Luis Alberto contra PORTANTIER, OSCAR FELIPE, "Juicio Ejecutivo" (Fº 66|82), se hace saber que el día 28 de diciembre a las 10 horas, en calle Justino Muniz y Herrera (Estación de servicio Esso), se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 0300035870011 una camioneta marca Ford, matrícula E. 16.302, por las dos terceras partes de su tasación.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Melo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 10|pub. 32682 Dic.16-v.dic.28.

COLONIA

RUBEN A. BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos caratulados: Carra, Pedro c.|OLMOS GRONROS, EDGARDO OMAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 60|82). Se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982 a la hora 10 en las puertas de éste Juzgado, se procederá por el rematador señor Ruben Alberto Brito, asistido por la señora Alguacil Ad-hoc designada, a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno Padrón Nº 2775, ubicado en la manzana 81, con frente a la calle Guazú entre Dr. Murguía y Uruguay, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), con una superficie de 461 metros y sus mejoras. El bien se pondrá a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 3.529.32.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo los gastos e impuestos de ley como asimismo, la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 1º de diciembre de 1982. — Dr. José Bonavota Caccianti, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 32671 Dic.16-v.dic.29.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "Autocentro Ltda. contra GERARDO MARTINEZ GRACIUSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 402|982), se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. De Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar, con edificio y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Durazno, 1ª Sec. Judicial, zona urbana, ciudad de Durazno, manzana Nº 123, Padrón Nº 4364,

segregado del Padrón Nº 1522, en mayor área, con una superficie de 264 metros 48 decímetros, que tiene: I) Al Suroeste, 12 metros de frente a la calle Ituzaingó, entre las de José P. Varela y Lavalleja.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, con más los impuestos aplicables y la comisión del rematador; 2º) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados públicos de la propiedad, los honorarios del escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, excepto los que sean de cargo legal de los vendedores; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, diciembre 1º de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 546,00 15|pub. 31885 Dic.9-v.dic.29.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: WILTELMER BATLLE CURBELO FACCINI. "Partición" (Ficha B. 308|982), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 834), se procederá por intermedio del Martillero señor Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los inmuebles padrones números: 886, 8195, 8196 y 8197, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 80 con superficie respectivamente de: 184 metros, 211 metros; 265 metros, 251 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptado.

2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura, certificados e impuestos que por ley le correspoden, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 26|982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 31250 Dic.3-v.dic.23.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|MANUEL F. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1008|981), se hace saber que el día 11 de febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación del inmueble Padrón 1289, Manzana 84, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, el que consta de una superficie de 279 mts. 10 dms. con 85 mts. edificados: Base: N$ 28.382.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que graven la venta. II) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 16 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 33280 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ALCIDES OSORIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Crucci Brignoni, Cono c.|ROLANDO GIMENEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 602|81), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a las 10 horas, el martillero Alcides Osorio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Padrón Nº 3638, manzana 52, Primera Sección Judicial de Florida. Base: nuevos pesos nueve mil novecientos ochenta y cuatro (N$ 9.984.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1982. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 32693 Dic.16-v.dic.29.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Rodríguez José A. c.|CORREA LUIS. "Jucio ejecutivo" (Fº 292|982), se hace saber que el día 28 de diciembre a las 16 horas en local de "Remates Montero" y con la intervención del martillero Amilcal Montero, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación, de las máquinas y muebles con que estaba instalada una carnicería y que se detallan a Fs. 5 vuelta 6 y 17 del mencionado expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 54.60 3|pub. 33237 Dic.23-v.dic.27.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHAVES SENCION, JUAN NELSON - Quiebra" (Fa. 248|82), se hace saber que el día 8 de enero a la hora 15:00, en el local de Remate Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, de las mercaderías inventariadas de fs. 65 a fs. 69 vta., del expediente antes mencionado, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 156,00 10|pub. 32667 Dic.16-v.dic.29.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Díaz Revazzio Over c.|F. DE ABALO MARIANELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1391|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 30 de diciembre de 1982 a las 19 horas en 25 de Mayo 680 de Maldonado, sobre las dos terceras partes de su tasación: 1 heladera comercial de 11 puertas "Serratosa y Castells S. A." de color crema y puertas de cármica, con motor S.P. 764 BN36 HP 055 marca "Crampton Parkinson" con compresor y funcionando, un calefón "Ima" de 30 litros Nº 3455 modelo A; una cocina eléctrica marca "Husyvanna" de tres hornallas, horno y conservador, una heladera familiar marca "Siam" funcionando, modelo SW 1062, diez taburetes, alto base de hierro y asiento pantasote; una garrafa 3 kilos, supergás, cocinilla; dos faroles a supergás tres kilos, se previene que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 14 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 32824 Dic.17-v.dic.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDIMTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real c.|GROSSI FERNANDO. "Ejecución de Prenda" (Fº 1101|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Avda. Aiguá Nº 500 de Maldonado, sin base y al mejor postor el automóvil marca Peugeot modelo 504 1980, motor U50.199 padrón 10.446, matrículo B1-10.446 de Maldonado, se previene: que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 130.00 9|pub. 32822 Dic.17-v.dic.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de segundo Turno, en los autos: Carlos Varela Limitada c.|GONZALEZ SCARON, ADOLFO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 350|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en el local de Remates Carbonaro, en Avda. Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, el señor Martillero don Antonio Carbonaro, rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, (N$ 82.000.00), del automóvil marca "Peugeot", modelo 1980 504 S.E., motor Nº 328.932 de 19 HP, a nafta, matrícula B1-10.330.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 32823 Dic.17-v.dic.29.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Barrios Sánchez, Agustín c/AGUIRRE ALCANIZ, FERNANDO . Daños y Perjuicios" (Ficha 1010|76), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Adalberto Silvera, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, del inmueble Padrón 3487, manzana 122, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación ficta (N$ 213.840,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión e impuestos nacionales o municipales que graven el acto del remate; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312,00 12|pub. 32629 Dic.16-v.dic.31.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Najmias, Daniel y otra c/TORRECILLA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 933|82), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, al remate en pública subasta del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el Nº 3283, ubicado en Barrio Jardín Cantegril, 1ª Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 1462 mts. 60 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos y comisiones que origine la subasta; que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 486,00 15|pub. 31850 Dic.9-v.dic.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Jucane S. A. c/GIULIANI BETBEDER, HECTOR EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|82), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta

del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble Unidad Padrón 343/005, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle 9 esquina calle 10, Punta del Este, Edificio "España".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador ,así como los gastos de escrituración e impuestos nacionales y municipales; c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 31584 Dic.7-v.dic.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GARCIA CURBELO, ALCIDES GUALBERTO y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 639|82), el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón 3535, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, sito en Barrio Cascada, de la ciudad de Piriápolis, con una superficie de 9.995 mts. 50 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de haberle sido aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del señor rematador. Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234,00 15|pub. 31581 Dic.7-v.dic.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras, que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y que se deslinda: 16,50 m. de Oeste, c|frente a calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo lindando al Norte con parte del Padrón 411 y al Sur, con parte del Padrón 413; según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado, el 16 de junio de 1961.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 31585 Dic.7-v.dic.27.

RIVERA

HUGO ROBERTO CAMARA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/ANTONIO AGUIRRE da CUNHA y AURORA FELISBINA MADERA LOPEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 165|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Hugo Roberto Cámara Díaz, matrícula Nº 268, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.898.198,70), dos inmuebles Padrón Nº 2.826 (siendo contiguas), con una superficie de 387 Hás. 3.875 m.c., cada una, siendo el área total 774 hectáreas 7.750 m.c., ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % y abonar al mismo tiempo, los gastos y comisiones del rematador (IVA incluido). 2) Que serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipaels y/o nacionales. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390,00 15|pub. 31706 Dic.8-v.dic.28.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: O.R.O.S.U.L. S. A. c.| HECTOR W. CONTI. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 13|80), se hace saber que el día 17 de febrero de 1983 a la hora 9 en el local de depósito sito en Agraciada Nº 474 Rivera, el rematador señor Francisco Mareque (Mat. número 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación N$ 24.000,00, el siguiente bien: una camioneta marca FORD F. 100, año 1964, matrícula de Rivera F. 1029, Padrón Nº 1173.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 33267 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera y Banco Comercial c/ASCENSION GARCIA MONTEJO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 191|82), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Sr. Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 713.607,00), el siguiente inmueble: Padrón Nº 7.731 (anterior m/á. número 754), ubicado en la 3ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 31745 Dic.8-v.dic.28.

SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Gómez Castelli, Iván c/NEMECIO MORI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 486|981), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Benicio Cabral, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (base: nuevos pesos 900.000,00), del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas actualmente con el número 1574 (antes en mayor área con el Nº 3583), ubicadas en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana —Manzana Municipal Nº 278 y Catastral Nº 281—, señaladas con los números 18 y 19 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 130 el 22 de julio de 1953, compuestas según los mencionados planos y títulos, de un total de 549 metros, 7518 decímetros, con 24 metros, 42 decímetros de frente a Avenida Viera y por ser esquina, con 7 metros de frente a calle Guaraní y ochava rectal de 5 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás que la ley pone de su cargo, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 624,00 13|pub. 32405 Dic.14-v.dic.30.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI - Ejecución de Prenda" (Letra A Ficha Nº 40|982), se hace saber al público que el día jueves 10 de febrero de 1983 a las 15.00 horas, —y en el local de Remates Ganaderos "Lical Colonia Rubio" —ubicado en Colonia Rubio, departamento de Salto, Ruta 31 Klm. 44 1|2, el suscrito rematador Francisco Alfio Perrone Cha procederá a rematar sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes semovientes: 386 vacas y vaquillonas Hereford y cruza; 78 vaquillonas Hereford; 160 terneros y terneras; 35 novillos; 8 vacas lecheras con 7 terneros; 7 novillos Hereford; 479 ovejas Idealy cruza Merino Australiano; 79 borregos Ideal y cruza Merino Australiano; 100 borregos Ideal y cruza Merino Australiano; 34 capones Ideal y cruza Merino Australiano; 61 borregos Ideal y cruza Merino Australiano; y que se encuentran inventariados a fojas 22 vuelta a 23 de los autos mencionados.

Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los semovientes se encontrarán en el Local de Remate donde se realizará la subasta.

3º) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de diciembre de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 338.00 10|pub. 32870 Dic.20-v.dic.31.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "Baldassini, Luis c/CARLOS BERASAIN, MARTA PAMPARATTO de BERASAIN y ALFONSO PAMPARATTO - J. Ejecutivo" (F. 26|81), se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente año y a la hora 10:00, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, ubicado en Artigas y Treinta y Tres Orientales), se procederá por el martillero Sr. Juan José Vispo, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público, con base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 5.924, ubicado en Juan C. Gómez Nº 223.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, por lo que la misma será de N$ 38.446,00. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Salto, diciembre 3 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 15|pub. 31859 Dic.9-v.dic.29.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Delgue, Juan José c|HUMBERTO SANGUINET, "Juicio Ejecutivo", (Expediente Ficha Nº 390 año 1981), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1982, a la hora 11 en el local de calle Diecinueve de Abril Nº 634 de esta ciudad de Salto, el martillero Enri-

que E. Oliva procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes efectos: 1) Una heladera comercial marca "Frigidaire", de 9 puertas, Base: N$ 600.00; 2) Una heladera vitrina marca Ferrosmalt, mueble esmaltado Base nuevos pesos 600.00; 3) Una balanza marca "Precisa", tipo abanico, para mostrador, Base: nuevos pesos 600.00; 4) Una Caja Registradora marca N.C.R. mecánica. Base N$ 400.00; 5) Una cortadora de fiambre, mecánica, marca: "Precisa", Base: N$ 600.00; 6) Una balanza reloj, para comercio, marca "Berkel", Base nuevos pesos 600.00; 7) 3 exhibidores de mercaderías, estantes de madera, armazón hierro, Base: nuevos pesos 200.00 cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos; 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado en que se encuentran; y 3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas del Juzgado. — Salto, diciembre 14 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 109.20 3|pub. 33183 Dic.22-v.dic.24.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "CODACRES c.| OSVALDO CABRERA CABRERA - Juicio Ejecutivo" (F. 432|82), se hace saber que el martillero señor Jorge Cabral Vinci, el día 30 de diciembre próximo a las 9.00 horas y en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas ubicado en Artigas y Treinta y Tres Orientales) procederá a vender en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 18.966.66, una fracción de terreno con sus mejoras ubicados en Cerrito 450.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Urfuguay, donde podrán ser examinados. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 32244 Dic.13-v.dic.24.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL - Juicio Ejecutivo" (A. 1458|1981), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 69.333,00, un automóvil marca Datsun, modelo 1981, padrón Nº 100.191, matriculado en San José con el Nº 35.815.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del mejor postor el pago de la comisión legal (Acordada 11|V|1876) e IVA, gastos, impuestos y tributos que genere la adquisición del bien, siendo de cargo de la ejecución el pago de los gravámenes adeudados al día del remate. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma y el saldo deberá abonarse en el plazo de treinta días a partir de la misma fecha. 3º) Que el vehículo a subastarse no posee títulos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario.

20) N$ 286,00 10|pub. 32472 Dic.15-v.dic.28.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Washington Roberto Calcaterra Aunchayna c./MARIA ALIDA IRIGARAY GOROSTIAGA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 972, año 1982), se hace saber que el día jueves 30 de diciembre de 1982, a la hora 10.00, en Asencio y Vázquez de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble, sometido a Régimen de Propiedad Horizontal: terreno con edificio y mejoras ubicado en la Manzana Nº 187 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1.402, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de junio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3931, el 8 de julio siguiente, se compone de una superficie de 390 mts., 31 decimetros y se deslinda así: 27 mts., 35 al S.E., de frente a calle Juan J. Vázquez. 11 metros, 40 al S.W., de frente a Avda. Grito de Asencio; las que forman una ochava recta de 3 mts., 15; 29 mts., 20 al N.W. y 13 mts., 10 al N.E., por ambos vientos con Suc. Manuel Gómez Alza. El referido inmueble se compone de las siguientes unidades: Unidad 001, Padrón Nº 1402/001 con una superficie de 115 mts., 65 decimetros; Unidad 002, Padrón Nº 1402/002 con una superficie de 120 mts., 70 dms.; Unidad 003, Padrón Nº 1.402/003 con una superficie de 27 mts., 53 dms. y Unidad 004, Padrón número 1.402/004 con una superficie de 38 mts., 30 dms.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor, vendiéndose las unidades por separado. El o los mejores postores, deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 por ciento de las mismas. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 33035 Dic.21-v.dic.27.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez S. de Ramos, dictada en autos: SAVIOTTI de LASPIUR, FRANCISCA y otros. "Partición Judicial" (Ficha Nº 1429|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a la hora 10, en el lugar del inmueble, Barrio Saviotti, por intermedio del martillero Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública; al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación nuevos pesos 123.334.00 de una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 6308 (antes Nº 68), con una superficie de 2 hectáreas, 1.222 metros, 85 decimetros cuadrados.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3º Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 312.00 9|pub. 32825 Dic.17-v.dic.29.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial contra ALCIDES BERRIEL Hnos. y HOMERO BERRIEL GADEA - Juicio Ejecutivo" (F. 828|81), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1982, a la hora 9.00, en la puerta del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Huber E. Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y en forma independiente, las fracciones I y II del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5665 del 25 de noviembre de 1982, padrón 335, manzana 35, ubicadas en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Fracción I: Valor de Tasación (N$ 53.019.00), superficie 1072 mts. 4865 cms. que se deslinda: 24.28 mts. de frente al Este, a calle Simón del Pino; 44.30 mts. al Sur con parte de los padrones 5432, 9172 y 336; al Oeste 24.28 mts. con parte de los padrones 337 y 340; y al Norte con fracción 2 del mismo plano.

Fracción II: Valor de Tasación (N$ 76.380.00), superficie 818 mts. 3490 cms. y que se deslinda: 18.62 mts. de frente a calle Simón del Pino por el Este; 44.05 mts. al Sur con fracción I del mismo plano; 18.62 mts. con parte del padrón 340 y por el Oeste y, 43.85 mts. al Norte con parte de padrones 331 y 332.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de la escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 32142 Dic.13-v.dic.31.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "CASARIEGO SOSA, DELIA, AURA, CLARA y ELISA - Partición Judicial" (F. 452|81), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, y por el martillero don José Francisco Pereira das Neves, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 4804, en mayor área, con una superficie de 171 hectáreas 8383 metros, que según plano de los agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 928, el 4 de agosto de 1956, y que está señalada como la fracción Número Cinco, se deslinda: Al Noroeste, línea de dos tramos, una de 59 metros y otro de 3601 metros 60 centímetros; al Noreste, 454 metros 30 centímetros de frente a camino Vecinal; al Sureste línea de dos tramos, 155 metros y otra de 3009 metros 10 centímetros; y al Suroeste, Arroyo Parao. 2) Una fracción de terreno sobre dos solares con sus edificios y demás mejoras, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 98, de la manzana número 23, compuesto de una superficie de 1600 metros, y que se deslinda: Al Suroeste, 40 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sureste, 40 metros de frente a calle Fortunato Jara por ser esquina; al Noroeste, 40 metros lindando con Justino Carbajal; y al Noreste, en 40 metros lindando con Carlos Zito. 3) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 1834, que se compone de una superficie de 231 hectáreas 3874 metros, según plano del agrimensor Antonio Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1247 el 9 de diciembre de 1958, y linda: Al Noreste, con María Amestoy; al Sureste, con Arroyo Sarandí Grande; al Suroeste, con Mamerta Gigena de Padula; y al Noroeste, con Hugo Ugarte.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la suma del 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de cargo del promitente comprador, la comisión del rematador, los impuestos municipales y demás erogaciones legales, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 897,00 15|pub. 32538 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MATILDE o MATILDE GUMERSINDA MARTINEZ CUITIÑO de MONTAGNE - Sucesión" (Ficha E. 184|82, antes Lº 61, Fº 640), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos mencionados, el que fuera expedido el

7 de diciembre de 1966 y en el que se incluyeron los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 11.245 compuesto de una superficie de 750 metros; b) Fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 6416 con una superficie de 95 Hás. 5146 metros; c) 1|6 parte de una fracción de campo con mejoras sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 7319 con una superficie de 97 Hás. 5.000 metros; d) 1|6 parte de una fracción de campo con mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón 7291, con una superficie de 37 Hás.; e) 1|6 de una fracción de campo con mejoras sita en la Decimosegunda Sección de Colonia, padrón 2931 con una superficie de 47 Hás. 6494 metros y f) 1|6 de un solar sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia —playa Santa Ana— Balneario El Ensueño, empadronado con el Nº 5014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 32349 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUILLERMO OTTO PUSITZ y RICARDO RODOLFO DANNENBERG, "Segunda Copia" (E. 1356|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la segunda copia de la escritura compraventa otorgada el 20 de julio de 1978, ante la Esc. Vartouhí Bagdassarian de Elmasian, por la cual los comparecientes adquirieron de Franca Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del bien padrón Nº 15.698, correspondiente a la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, que tiene una superficie de 768 metros, 31 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo,, noviembre 3 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 33096 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KONIG, MAXIMO, "Segunda Copia" (Ficha F. 1438|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Konig, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19|9|1951, en la ciudad de Montevideo, autorizó el Esc. Washington Méndez, y por la cual Theodor Levi enajenó a Máximo Konig, por compraventa tradición, el inmueble Padrón Nº 30.875, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 546 mts., con frente a la calle Marco Bruto, números de puerta del 1288 al 1294 bis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 33038 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA (F. C. 3416|82), solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

1º) Expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 28 de marzo de 1980 por el Escribano Filiberto Ginzo, cuya primera copia expedida por el adjudicatario Antonio Pastor García Landeira, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 926 al folio 1057, del libro 759, los señores José Agrelo Souto, Antonio Pastor García Landeira, Antonio Ruben Martínez Ciencio, José Luis Martínez Ramos y Emilio Martínez Ramos y Bolitalia S. A., procedieron a la partición de los bienes de la citada sociedad por disolución y liquidación de la misma, adjudicándose a Antonio Pastor García el 30,50 o|o de la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Unidad 008, padrón 63.412|008; unidad 010, padrón 63.412|010; local comercial 001, padrón 63.412|001, local comercial 002, padrón 63.412|002; local comercial 003 padrón 63.412|003; local comercial 004, padrón 63.412|004; local comercial 005, padrón 63.412|005; local comercial 007, padrón 63.412|007 y local comercial 009, padrón 63.412|009.

2º) De la escritura autorizada el 8 de julio de 1980 por el Escribano Filiberto Ginzo, cuya copia expedida para antonio Pastor García se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1654 al Folio 2112, del Libro 756, los mismos otorgantes indicados ampliaron la enumeración de bienes efectuada en la escritura relacionada en el numeral anterior, incluyendo el siguiente inmueble:

Terreno baldío con mejoras sito en Montevideo, padrón 96.697, adjudicándose al señor Antonio Pastor García Landeira el 39, 5 o|o del citado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 33499 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SANTUCCI VELARDO, PELLEGRINO y Otra - Segunda Copia" (Ficha: V|1171|82), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo por el Esc. Nelson Revello el día 23 de octubre de 1978, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2601 al folio 2955 del libro 738, por la cual "La Casa del Fundidor Limitada" vendió al señor Pellegrino Santucci Velardo, casado con Nilca Antonia Clavijo Cabral, un solar baldío y demás accesiones dominiales, ubicado en la 22ª (Hoy 5ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.808.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 32893 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 961|82), se presentaron ANTONIO EDUARDO BALIAN BOIALLIAN y ANA CECILIA LOPEZ CAPOANO, solicitando la Segunda Copia de la escritura de Adjudicación autorizada por la Esc. Vartouhi Bagdassarian de Elmasian el 11 de noviembre de 1970, y por la cual Capitaliza S. A. adjudicó a los comparecientes el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 21.927, que según plano de los Agrimensores A. Pfaffly y Fridelín Quincke el 28 de abril de 1885, inscripto en Topografía el 25 de abril de 1925, se señala como fracción "E" y tiene una superficie de 249 metros 5.144 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz (ex Patria) entre las de Carapé y Palmar, distando el punto medio 14 metros 79 centímetros de esta última.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1295 al Folio 348 del Libro 639.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de Treinta Días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 33100 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARSYLAN S. A. "Segunda Copia" (Ficha F. - 1339| 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Kabadaian Santurian, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1968 en Montevideo, ante la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2015 al Fº 866 v. del Libro 52, año 1968, y por la cual el señor Artin Sobadjian Cabakian, soltero, vendió a Marsylan S. A. dos solares de terreno con el edificio en el construido sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, padrón número 3354, solares 232 y 233 de la manzana "N" del plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1954, según el cual constan de una superficie de 704 metros 17 decímetros y 702 metros 38 decímetros respectivamente.

El solar número 232 tiene 15 metros de frente al Noroeste a la calle de tránsito local, que separa la ruta número 101.

El solar número 233 tiene 15 metros de frente al Noroeste a la calle de tránsito local, que separa de la ruta número 101.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 33001 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER LEICHT y MARIA LUISA BOURDA SCHOLDERLE (Ficha C. 1467|80), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jacinto Zabalza el día 29|12|959 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 8980, sito en el Balneario Lagomar, 7ª Sección Judicial de Canelones, inscripto en el Libro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 28 al Fº 24 del Libro 31. Siendo los vendedores los esposos Eduardo Portas Piboulle y María Esther Olivera, y los compradores el Dr. Eduardo Alfonso Schaffner Leicht y su señora esposa María Luisa Bourda Scholderle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 32456 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "VIAPIANA VIAPIANA JUAN MIGUEL ANGEL - Segunda Copia" (Ficha: C. 2021|82), se hace saber que se presentó Juan Miguel Angel Viapiana Viapiana, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa realizada ante el Esc. José R. Aneiros, el 22 de diciembre de 1952, la cual fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1183 al folio 725 del Libro 434, por la cual el señor Fioravanti Viapiana adquirió la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 7622, sito en la calle Yaguarón 1564|66|70, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 32880 Dic.20-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "IMODA, MARIA MAGDALENA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. Nº 4|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Imoda Piñeyrúa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de julio de 1960 por el Escribano Jaime Monestier por la que, María Delia Lamela Pessano, viuda de Pedro Hardoy, los cónyuges Nelson Pedro Hardoy Lamela y Teresa Tonelli Romego,

y Nelly Modesta Hardoy Lamela, soltera, enajenaron por compraventa y tradición a favor de María Magdalena Imoda Piñeyrúa, siendo soltera, el siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana suburbana de la ciudad de Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 218 (antes en mayor área con el Nº 189), señalado como el solar número 16 en el plano del Agrimensor Armando Vezzoso, practicado el 12 de abril de 1949 e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 2 de mayo siguiente con el Nº 98, según el cual consta de una superficie de 593 metros 75 decímetros, dando frente en 11 metros 46 centímetros al Noroeste, de frente a calle de 17 metros. La primera copia de dicha escritura fue expedida el 23 de julio de 1960, debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 32333 Dic.16.v.dic.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FONTES BATISTA, DARIO TEODORO - Segunda Copia" (Fa. 1508|82), se hace saber, que se presentó Darío Teodoro Fontes Batista, solicitando expedición de Segunda Copia referente al padrón Nº 2713, fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 78 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección de Maldonado, compuesta de una superficie de 351 metros cuadrados 531 cmts. de acuerdo al plano del agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3683, el 30 de diciembre de 1964 con frente al Este a calle Melchor Meurente, en 15 metros 24 cmts., al Sur 22 mts. 93 cmts. con padrones 954 y 2007; al Oeste en 14 mts. 85 centímetros con padrón 953 y al Norte en 23 metros 14 cmts. con padrón 955. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 32936 Dic.20-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ISABEL BONILLA DE KOSTER y RONALD KOSTER BONILLA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 1387, año 1982), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado Isabel Bonilla de Koster y Ronald Koster Bonilla, solicitando se les expida segunda copia de la escritura otorgada en fecha 20 de setiembre de 1957 ante el Esc. Eduardo Ramos, en Mercedes, por la que al señor Raúl Mario Koster se le reconoció el Dominio, por parte del Consejo Departamental de Soriano, sobre un terreno de su propiedad ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 4.674 con una superficie según títulos de 3.461 metros 6.228 centímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini de julio de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número 1.357, el 19 de julio de 1952 consta de una superficie de 3.839 metros y se deslinda así: 77 metros 20 centímetros de frente al N. a la calle Flores; 88 metros 70 centímetros al E. de frente a la calle 18 de Julio, estando unidas dichas líneas por una ochava de 2 metros 84; y al S. y W. quebrada de cuatro rectas que a partir del frente E. miden: 13 metros 55; 49 metros 80; 25 metros 10; y 20 metros 40, divisoria de la Cañada de Hornos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 172, Fº 124, del Libro 35, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 32982 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENERGY LTDA.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: WASHINGTON BRAULIO ZUBIMENDI RODRIGUEZ, NELBIA PINTOS PAZ de ZUBIMENDI, SYLVIA TAMARA ZUBIMENDI PINTOS, y NESTOR GUALBERTO GONZALEZ GARCIA.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966, local 010, Montevideo.
Objeto: Tienda, venta de confecciones, boutique.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1237, Folio 4557, Libro Nº 1 de Contratos, el seis de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32270 Dic.14-v.dic.27.

CRIVEAGRO S.R.L.

Contrato: 1|12|82.
Socios: IRMA y CARLOS DELFINO, MARIA DEL PILAR ARROSA, RENEE LABAT.
Domicilio: Colonia 909/302.
Objeto: Fabricación, importación, compraventa productos agrícolas, etc.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Los socios actuando de a 3.
R. P. de Comercio Nº 1229, Fº 4730, Lº 2 Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 33310 Dic.23-v.ene.5.

MENDYMAR LTDA.

Contrato: 19|11|1982.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4491, Lº 2.
Socios: JOSE MARIA y JOSE LUIS MENDEZ, LUIS CARLOS y ENRIQUE HECTOR MARTINEZ BARRERE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Mercado de carnes y anexos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33309 Dic.23-v.ene.5.

LA CLAVE S.R.L.

Contrato: 26|11|82.
Registro: Nº 1219, Fº 4488, Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SORIA, SUSANA JULIA RODDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería. Explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Juan José Soria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33308 Dic.23-v.ene.5.

BRUPAR S.R.L.

Contrato: 2|12|82.
Registro: Nº 1218, Fº 4485, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS PARADA MANEIRO, HUGO EDUARDO BRUNETTO PIQUET.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compra-venta frutos del país; importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33304 Dic.23.v.ene.5.

LAVALLEJA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Por documento de 28 febrero 1976, RICARDO LAMAS ABELENDA cede las cuotas a Vicenta López Vigo e Isabel López Vigo, quienes adquieren en partes iguales.
Reg. Comercio N 1188, Fº 4384, Lº 1.
22) N$ 128,00 10|pub. 32423 Dic.15-v.dic.28.

SOLUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1|6|982.
Registro: Nº 678, Fº 2425, Lº 3.
Cedentes: RENEE ELSA SOLARI de GIANNOTTI y WALTER DAMIAN GIANNOTTI, la totalidad de su cuota.
Cesionaria: María Esther Medina Anderson.
Modificación: Administración a Alicia Renée Fernández Solari.
22) N$ 192,00 10|pub. 32428 Dic.15.v.dic.28.

ANIJU LTDA.

Contrato: 7 diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1180 al Fº 4544, Lº 2 de Contratos.
Socios: DORY ELISA RIVAROLA SILVA y ANA MARIA SABO BURGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportando el 50 % cada socio.
Objeto: Salón vta. de golosinas, cigarr., art. escolares, juguetes, souvenirs, quiniela, art. bazar y menage y af.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192,00 10|pub. 32427 Dic.15.v.dic.28.

INDUMADER S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº11 del Libro 2
Socios: JORGE DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ y ABAYUBA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. 50 o|o cada socio.
Administración: En forma indistinta por cada uno de los socios.
Objeto: Explotación de montes, industrialización y ventas de maderas.
Domicilio: 25 de agosto 1240, Lascano.
23) N$ 192.00 10|pub. 33389 Dic.24.v.ene.7.

DOR S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 12, Lº 1 de Contratos.
Cedente: Gerzon Zonenschein.
Cesionarios: RAQUEL HIRSCHHORN, LIPMANN KACZKA, DANIEL KACZKA, DAGOBERTO KACZKA y JOSE KACZKA.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 33423 Dic.24-v.ene.7.

RUBISOL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 27, agosto, 1982.
Inscripción: Nº 1144 al Fº 4407 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese.
Cesionario. JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios: actuales: José Luis Rubio Garese y Mario Isola Guidobono.
22) N$ 192.00 10|pub. 33425 Dic.24.v.ene.7.

RUBISCOL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1142, Fº 4100, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Mario Isóla Guidobono.
Cesionaria: BLANCA MARIA PIÑEYRUA PAYSEE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios actuales: José Luis Rubio Garese y Blanca Piñeyrúa Paysee.
22) N$ 192.00 10|pub. 33426 Dic.24.v.ene.7.

COVETCO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1079, Fº 3861, Lº 3.
Socios: DANIEL JULIO RINALDI JAUNSOLO, DANIEL ECHEVERRIA NUÑEZ, JAVIER ESTEBAN FALCO IRIONDO, GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA, MIGUEL EUGENIO HAREAU ALGORTA, IGNACIO STIRLING SERE, HEBERT DANIEL PITTA VASALLO y JUAN CARLOS JONES BLENGIO.
Capital: Nº 8.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Presentación de servicios de control de calidad.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 33427 Dic.24.v.ene.7.

"FORME LIMITADA"

Cesión de totalidad de cuotas del 6|7|982 de Rodolfo Kalman y Roberto Alfredo Casamayou a favor de "CARIVO LTDA.", inscripta en Registro de Comercio con el Nº 1100, Fº 3943, Libro Nº 3.
Cesión parcial de cuota, en el porcentaje de N$ 3.000.00, de Costantino Camodeca Russo a favor de "Carivo Ltda." y modific[illegible] de Forme Ltda.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 33.0[illegible] "Carivo Limitada" y N$ 17.000.00 Cost[illegible] Camodeca Russo.
Plazo: 50 años.
Representación: Conjunta por ambos socios.
Otorgamiento: Montevideo, 6|7|982, inscripto en Registro de Comercio con el Nº 1101, Fº 3947, Libro 3.
22) N$ 384.[illegible] 10|pub. 33498 Dic.24-v.ene.7.

MALLARINI PRODUCCIONES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 1093 folio 4222, Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración ejercida por ambos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32908 Dic.23-v.ene.5.

DUPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contráto: 27|3|1980.
Inscripción: Nº 734, Fº 2905, Lº 2.
Cedente: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ.
Cesionaria: Filomena Stella Maris Dragone Ojeda.
22) N$ 128,00 10|pub. 33303 Dic.23.v.ene.5.

AUREMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6|9|982.
Inscripción: 1|X|82, Nº 1011, Fº 3712, Lº 1 de Contratos del Registro Púb. y Gral. de Comercio.
I) LEONOR CASTELLI BARRA cede a Edén Castelli Barra las cuotas que le pertenecen; II) NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ cede a Edén Castelli Barra las 6 cuotas que le pertenecen; III) JULIO MAXIMO ALONSO cede a Jorge Daniel Ferreira Díaz y Mirtha Raquel Texeira Araújo las 6 cuotas que le pertenecen, quienes adquieren por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 33348 Dic.23.v.ene.5.

CIRCO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|12|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 62, Fº 188/190, Lº 17, el 16|12|1982.
CARLOS MARIA CASTILLO OCAMPO cedió a José María Guillén Garín la totalidad de su participación social que es el 1 % (uno por ciento) del total del capital social.
22) N$ 192,00 10|pub. 33284 Dic.23-v.ene.5.

SATO S. R. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Documento privado: 11|11|1982.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4617, Lº 2 de Contratos.
Cesión: Esposos ENRIQUE OTERO TASSANO y NELIDA ESTHER de LEON ARRIETA, ceden 20 % de su cuota a Adriana Beatriz Otero De León. Efectos al 1|5|1982.
Modificación: Plazo: 10 años a contar del 10|4|1975, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas, integrado ya y dividido así: Enrique Otero Tassano, 200 cuotas; Hugo Marcelo Saviotti Vitale, 250 cuotas; y Adriana Beatriz Otero de León, 50 cuotas. Efectos a 11|11|1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33277 Dic.23-v.ene.5.

HELCIO NEY MACHADO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 121, Fº 437, Lº 5, año 1982, Artigas.
Razón social: "Helcio Ney Machado S.R.L.".
Socios: HELCIO NEY MACHADO FERREIRA y MIRNA AURORA ARBIZA BALBIANI.
Objeto: Compra y venta automotores, accesorios, bienes raíces, muebles; exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado 80 % y 20 % por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Helcio Ney Machado.
Domicilio: Eduardo M. Castro 278, Artigas.
22) N$ 256,00 10|pub. 33232 Dic.23-v.ene.5.

ALBAMA LTDA.
Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1135 al Fº 4373, Libro 2 de Contratos.
Socios: IVO BACEDA PEDROTTI, SERGIO MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ENRIQUE ALZAGA PEÑA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Dos de los socios, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, compra y venta, exportación e importación de productos agrícolas y frutos del país, y consignatario de dichos productos. La representación, intermediación, distribución, fabricación, industrialización, confección, extracción, compra y venta, importación y exportación de arrendamientos de obras y servicios y de cualquier tipo y clase de bienes. La explotación de marcas, patentes, privilegios. Transporte de cosas, personas y noticias. Casa de Cambio. Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles. Etcétera.
22) N$ 384,00 10|pub. 33316 Dic.23.v.ene.5.

EL SARGO RESTAURANTE S.R.L.
Contrato: 12 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4276, Lº 1.
Socios: TERESITA ESMORIS de MONESTIER y GUSTAVO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurantes y venta de productos alimenticios.
Administración y uso de firma: Indistinta.
Plazo: 10 años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33289 Dic.23-v.ene.5.

SERO LTDA.
Contrato: 29 noviembre 1982.
Socios: HERIBERTO SEGUEZA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CHEIRASCO.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de construcción.
Administración: Conjunta de los socios.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 192,00 10|pub. 33230 Dic.23.v.ene.5.

SALAMANDRA S.R.L.
Contrato: 4 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 88, Fº Nº 308 al Fº 312 T. Nº 21 Maldonado, 14 de setiembre de 1982.
Socios y aportes: PEREIRA BRAVO MANUEL JORGE, 25 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 2.500.00) y CABALLERO MACHADO MIGUEL DANUBIO, 25 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 2.500.00).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Bar, cafetería, restaurante y afines.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 320.00 10|pub. 32410 Dic.14-v.dic.27.

RECA LIMITADA
Constituida por documento privado del veinticinco de noviembre de 1982.
Socios: ANA MARIA PEREZ PARCERISA y MIGUEL GALDONA ESNAOLA.
Objeto: Importar y exportar todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1168, Folio 4318, Libro Nº 1 de Contratos, el primero de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32271 Dic.14-v.dic.27.

GEPER S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: 1169-4507-2.
Socios: OLIVER GEPP y UBALDO PERDOMO.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 33135 Dic.22-v.ene.4.

CARE SUPERGAS S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de 29 de julio de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Durazno, con el Nº 441 al folio 1.473 del Libro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas:
Socios: MIGUEL ANGEL y ANA MARIA CAMILO REARDEN.
Denominación: "Care Supergás S. R. L.".
Objeto: Venta de Supergás y accesorios.
Plazo: Dos años a partir del 1º de agosto de 1980, prorrogable de año en año.
Capital Social: N$ 10.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Domicilio: En Durazno.
Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta o separada.
Ejercicios Sociales: 31 de julio de cada año.
— Durazno, diciembre de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 32920 Dic.20-v.dic.31.

DINSY S.R.L.
Contrato: 30|11|1982.
Registro Público y General de Comercio número 1185, folio 4559, Libro 2 de Contratos.
Socias: SILVIA BALLARDINI de WILLEBALD y DINORAH CASTRILLEJO de LACURCIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Domicilio: J. Paullier 1413, Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas y Salón de Belleza.
22) N$ 192.00 10|pub. 32888 Dic.20-v.dic.31.

FIBRA S.R.LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato 1º de octubre de 1982.
Inscripción Nº 1021, Folio 3659, Libro Nº 3.
Cedente: Walter A. Ríos y Raquel Peluffo.
Cesionarios: Héctor Raúl Perera y Alba Figueroa.
22) N$ 128.00 10|pub. 33180 Dic.22-v.ene.4.

TECNO-BOMBAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 12 agosto 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1154, Folio 4141, Libro 3 de Contratos, el 30 de noviembre de 1982.
Cedente: Líber Albino Zoff Sueiro.
Cesionario: Luis Eduardo Villagrán Salvo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32479 Dic.15-v.dic.28.

ALCADE EDICIONES S.R.L.
Contrato: 25|XI|82.
Inscripción: Nº 1172, Folio 4517, Libro 2.
Socios: ROSA PAKER ALVAREZ FLEITAS, MARIO PABLO CASTRO BERGARA, JORGE LUIS DELBONO CARPENA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de material didáctico; libros, papelería y afines, compraventa, arrendamiento y administración de muebles e inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32956 Dic.21-v.ene.3.

TORNERIA LAVALLEJA LIMITADA
Contrato: 8 de diciembre de 1982.
Socios: JACK SWIETARSKI KORNEK y NORA ETHIL GONZALEZ LOUZAO.
Objeto: Taller de Tornería Mecánica, fabricación de repuestos automotrices para maquinaria industrial y de vialidad; reparación de equipos mecánicos, metalúrgicos, industriales, vial y automotriz, operar por cuenta propia o de terceros, importación y exportación.
Plazo: 5 años a partir del 1º enero 1983 prorrogables por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta, separada y|o indistintamente.
Registro: Nº 1169, Folio 4200, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 33209 Dic.22-v.ene.4.

BARRACA PERONI LIMITADA
MODIFICACION
Instrumento privado de 17 de setiembre de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera el 24|9|982, Nº 31, Fº 119 a Fº 123.
Modificaciones:
a) Objeto: Se amplía comprendiendo la importación y exportación de bienes y servicios;
b) La Administración y representación estará a cargo del socio HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO;
c) La fecha del Inventario y Balance lo será el 31|6 de cada año;
d) En cuanto al plazo, se prorrogará por períodos de 2 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 33268 Dic.23-v.ene.5.

KEGUAY S.R.L.
Contráto: 5 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1135, Folio 4.183, Libro 1.
Socios: PEDRO WINSTON BOERR MORALES y MARTA GRACIELA BENTANCUR SARGENTI.
Administración: Pedro W. Boerr Morales.
Objeto: Transportes en general y agencia de turismo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33026 Dic.23-v.ene.5.

LOS HIDALGOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 29|XI|1982.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4531, Lº 2.
Cedentes: ESTEBAN BACIGALUPI y WILLIAMS SEOANE.
Cesionarios: Gustavo Gambardella y Francisco Lorenzo.
Administrador: Francisco Lorenzo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33302 Dic.23-v.ene.5.

LUIS A. FIORELLI Y CIA. LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 16 de setiembre de 1982, inscripto en Reg. Público de Comercio Paysandú Nº 61 del Fº 232 al Fº 234 del Lº LIII.
Cedente: LUIS A. FIORELLI.
Cesionario: Franklin Gottliebs Arlespe.
Escribano: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 128,00 10|pub. 33259 Dic.23-v.ene.5.

FORMULA V LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1982.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Salón, venta de cigarrillos, golosinas. Estacionamiento, lavadero.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Socios: GLADYS CORES de ASCONEGUY y FELIPE RAFAEL ASCONEGUY CORES.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 890, Fº 3495, Lº Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 32623 Dic.16-v.dic.29.

GUAGUITA LTDA.

Constitida por documeto privado del once de setiembre de 1982.
Socios: JORGE PINTOS SAFONS y DORA SILVIA CACERES de PAGNOTTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria del calzado, cueros y afines.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000,00, aportados así: Nuevos pesos 7.000,00, Pintos; y N$ 3.000,00, Cáceres de Pagnotta.
Administración: Jorge Pintos Safons.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, Fº 3431, Lº Nº 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 32624 Dic.16-v.dic.29.

MEFON S.R.L.

Contrato: 1|10|82.
Registro: Nº 52, Fº 159/162, Lº 17 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ISAIAS RODRIGUEZ FONSECA y MERCEDES NELLY VALIN MENOSSE.
Objeto: Principalmente panadería.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192,00 10|pub. 32619 Dic.16-v.dic.29.

GAMMA IMPRESORA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 30|6|1982.
Socios: ADELIO LUIS DELLA CELLA MEDICI y MARIO ADELIO DELLA CELLA MEDICI.
Objeto: Imprenta y papelería, sus anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 619, folio 2254, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 32264 Dic.16-v.dic.29.

INST. SANIT. PANIZZA - ALONSO S.R.L.

Constituida el 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1160, folio 4162, Libro 3.
Socios: CARLOS ALFONSO PANIZZA ALMEIDA y CARLOS MARIA ALONSO CASTRO.
Objeto: Instalaciones sanitarias en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportados íntegramente por ambos socios por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32265 Dic.16-v.dic.29.

TEX IMPORT S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|10|82, retrotrayendo sus efectos al 31 de julio de 1982.
Registro: Nº 1194, Folio 4403, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Sr. José Rapstein Karp.
Cesionarios: Sres. Israel Buszkaniec Gordon y Alberto Buszkaniec Gordon.
Administración: Indistintamente por los señores Israel y Alberto Buszkaniec.
22) N$ 192.00 10|pub. 32347 Dic.16-v.dic.29.

CASA JARDIN S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1088, folio 3896, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO y DANIEL JOVER OVALLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La intermediación en transacciones y construcciones de bienes inmuebles, comisiones, administraciones y representaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ [illegible] 10|pub. 32263 Dic.16-v dic.29.

MARTINCORENA, AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 118 al 122.
Socios: ROBERTO MARTINCORENA SOSA e HITLER AGUIRRE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Martincorena Sosa.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 28185 Dic.16-v.dic.29.

CIELOTEC LTDA.

Contrato: 5|XI|982.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 1202, folio 4431, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORGE BRUM HERRAN, y DANIEL EDUARDO BRUM BERNINZONI.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y decoración en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32620 Dic.16-v.dic.29.

G. J. V. S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 83, folio 351, del Libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE, HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA y ALDA MARIA DA CUNHA PEREIRA DE LOPEZ.
Objeto: Gestoría de trámites de toda índole; realizar todo tipo de operaciones de importación, exportación y trámite de mercadería; representaciones.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 2|1|82, prorrogable automáticamente.
Administración: Corresponderá al señor Guillermo José Vikonis Petrauskaite, con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que requiera la empresa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 32611 Dic.16-v.dic.29.

ARDILAN LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1159, folio 4158, Libro 3 de Contratos el 30 de noviembre de 1982.
Cedente: MARIA ESTHER ARROSPIDE de LASARTE.
Cesionario: Sergio Aníbal Arrospide Pena.
22) N$ 128.00 10|pub. 32603 Dic.16-v.dic.29.

POWER PUBLICIDAD S.R.L.

Fecha: 3 de diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1215, Folio 4475, Libro 1.
Socios: BLANCA ROSA y WILFREDO FELIX PEYRE PINTOS.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.000.
Objeto: Propaganda y|o publicidad con pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32768 Dic.17-v.dic.30

ADALL S.R.L.

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL, Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del primero de noviembre de 1982, se resuelve modificar la representación del capital social, determinándose que, en lugar de dos partes sociales de nuevos pesos 500.00 cada una el mismo estará representado por veinte partes sociales de nuevos pesos 50.00 cada una.
Modifícase la cláusula tercera del contrato original, fijando el domicilio: "en Montevideo".
La administración será ejercida por Eva Stock, Miriam Chervin, y Jorge Goliger, indistintamente, o por Fedor Albino Jaugust, conjuntamente con cualquiera de los tres nombrados anteriormente.
Cesión: Los esposos Israel Filut y Miriam Chervin, ceden cuatro cuotas sociales de nuevos pesos 50.00 cada una, así: Dos cuotas a Jorge Goliger, y también dos cuotas a Fedor Albino Jaugust.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1146, Folio 4412, Libro Nº 2 de Contratos, el veintidós de noviembre de 1982.
22) N$ 512.00 10|pub. 32275 Dic.14-v.dic.27.

MONTEX S.R.L.

Contrato de fecha 10|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1190, al folio 4390, del Libro 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO CARLOS VIDAL, ALBERTO DIAZ, CARMEN CONTE y LUCIA ZITO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gustavo Vidal y Alberto Díaz indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de prendas de lana y otros.
22) N$ 192.00 10|pub. 32552 Dic.16-v.dic.29.

VALENTINI S R L

Contrato: 1º|12|82.
Inscripto: Nº 60, folio 224, Libro XII.
Socios: VICTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Objeto: Transporte de Pasajeros en vehículos automotores.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: N$ 17.000.00 y N$ 3.000.00 respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 32594 Dic.16-v.dic.29.

DE BONI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9|11|82.
Inscripción: Nº 1195 al Fº 4406 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JUAN ANTONIO DE BONI BADO, 734 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Cesionarios: Emilia Carolina De Boni Bado, Elena Sofía De Boni Bado, Blanca Esther De Boni Bado, Carlos Aníbal De Boni Bado, en partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 32652 Dic.16-v.dic.29.

NOVONYL LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 10 de febrero de 1981.
Inscripción: 16 de noviembre de 1981, Nº 1110, Fº 4021, Lº 2.
Cesión: Totalidad de cuotas de BERTOLDO GEISINGER y CITY DERMER a Clara Wschebor (15 cuotas).
Modificación: Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 32551 Dic.16-v.dic.29.

SAB S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

ATAHUALPA SEGREDO POSSAMAI, NERY BORREGO MENDEZ, DANTE ALDINO ARTONI GALVAN, MARIA CARMEN FONTELA, CIRO BORREGO MENDEZ, ceden sus cuotas sociales a Oscar Gindel Beitler y Sara Myssnajes de Gindel, al 31|3|80.
Documento suscrito el 31|3|80, inscripto el Registro Público de Comercio el 25|11|82 con el Nº 1015, Fº 4002, Lº 3.
22) N$ 256,00 10|pub. 32622 Dic.16-v.dic.29.

C.A.U. LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 27 julio de 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2095 del Lº 2 de Estatutos.
WILSON MARCOS GARCIA CURBELO, cede 80 % de su cuota al Sr. Alberto Rossi Pellit, y el 20 % restante al Sr. Jorge Lorenzo Barros Más.
Precio: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Administración: Alberto Rossi.
22) N$ 192,00 10|pub. 32605 Dic.16-v.dic.29.

PINTURAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de diciembre 1982.
Registro: Nº 1205 folio 4649, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ y MARIA CELIA AGUIRRE OTEGUY de GARCIA.
Cesionario: Ivonne Mastrangelo de D'Argenio.
22) N$ 128.00 10|pub. 32868 Dic.20-v.dic.31.

LA MADRILEÑA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Según cesión de 17 de marzo de 1982, inscripta en Registro Público de Comercio con el Nº 1108, folio 3975, Libro 3; DARDO IZMAEL LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA, ceden las cuotas a Mauricio Loustaunau Ilardi y Josefina Stolfi, por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 32911 Dic.20-v.dic.31.

DIAMET LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 349, Folio 1277, Libro 1|82.
Socios: ARIEL OMAR GRANOTICH GONZALEZ y HUGO EDISON GRANOTICH GONZALEZ.
Objeto: Elaboración y distribución de artículos metálicos e interruptores de corriente, y toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 31792 Dic.14.v.dic.27.

GALIL LTDA.
CESION Y REFORMA

Documento: 29 octubre 1982.
Registro Comercio: Nº 1127, Folio 4049, Libro 3 Contratos.
Cedentes: Samuel Zelman Lampert y Mary Tugentman.
Cesionarios: Raquel Kolberg, David Tugentman Szlim y Rebeca Szorer Rosemblat.
Cuotas cedidas: 20.
Reforma: Ampliación capital a N$ 30.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 33092 Dic.22-v.ene.4.

JUCELA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 758, Fº 2797, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LABORDE CORBO y MARISA GARCIA TRIUNFO.
Objeto: Comercio en los ramos de distribución de licores y productos alimenticios.
Capital: N$ 10.000,00, aportando N$ 5.000,00 cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Julio César Laborde Corbo.
Domicilio: Rambla República de Méjico 6041.
22) N$ 256,00 10|pub. 32459 Dic.15-v.dic.28.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 254, folio 924, Libro 1 de Contratos.
Socios: NEBEL FERNANDEZ BIRRIEL y RUFINO FERNANDEZ CESAR.
Objeto: Alta Costura, corte y confección de artículos de vestir en general.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rufino Fernández César.
Domicilio: Orinoco Nº 5007.
22) N$ 192.00 10|pub. 32446 Dic.15-v.dic.28.

TRASCENDER S.R.L.

Contrato: 17|11|82.
Inscripción: Nº 1162, Fº 4474, Lº 2.
Socios: LAURA CAVAGNARO BARRIOS y HORACIO CAVAGNARO BARRIOS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Laura Cavagnaro.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, intermediar y comercializar en todas sus formas mercaderías indistintamente, imprenta, impresión en general, prensa, propaganda, publicaciones de cualquier tipo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31932 Dic.15-v.dic.28.

ELICER S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 889, Folio 3276, Libro 1.
Socios: Cergio Aranaga Ballesteros y Elizabeth Loreley Gutiérrez Correa.
Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas.
Domicilio: Manrubio 4020 - Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32283 Dic.14-v.dic.27.

CENTRO COLOR LIMITADA

Constitución el 16|8|982.
Inscripto con el N 263, Fº 767 al 770.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: CESAR MOLINA DENIS, GERARDO EDILFRED CORTALLEZZI y ROSEMARY TERESITA BACCINO CORTALLEZZI.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente en el ramo de fotografía, revelados y afines.
Capital: N$ 12.000,00, por mitades.
Administración: César Molina Denis y/o Gerardo Edilfred Baccino Cortallezzi, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera 378, Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 33234 Dic.23.v.ene.5.

SUDAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR LIMITADA

Nombre de la firma: Sudamericana de Comercio Exterior Ltda.
Domicilio: Río Negro 1354, piso 4º, oficina 19.
Contrato: Fecha 15 de setiembre de 1982.
Registro: Libro 2, Nº 1143, al Folio 4404.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Instalaciones frigoríficas, industrializar y comercializar en todas sus formas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 (Sr. Umberto Lovera N$ 18.000.00; Sr. Vicente Carpentieri nuevos pesos 6.000.00; Sr. Gonzalo Capurro N$ 6.000.00).
Administración: Sr. Umberto Lovera, señor Vicente Carpentieri.
Socios: Sr. Umberto Lovera, Sr. Vicente Carpentieri, Sr. Gonzalo Capurro.
22) N$ 256.00 10|pub. 32512 Dic.17-v.dic.30.

BOLIVIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Cedentes: Ramón Barreto Ruiz y Cristina Techera, todas las cuotas que poseían.
Cesionario: Walter Gómez.
Inscripción: Nº 1212, Folio 4464, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 32764 Dic.17-v.dic.30.

ANDRES ARIAS ASAMBUYA S. R. L.

Contrato: 9|9|82, inscripto con el Nº 911, al folio 3573 Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE HILARIO ANDRES MOSCOSO; DANIEL ANGEL ARIAS GARCIA y LUIS ALBERTO ASAMBUYA GILIBERTI.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en su más amplio sentido, incluyendo exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera actuando de a dos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 32709 Dic.17-v.dic.30.

D.B.H. LTDA.

Contrato: del 1º de diciembre de 1982, inscripto en Registro Público de Comercio, el 7 de diciembre de 1982 con Nº 1173 Folio 4520, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: D. Barrios 40 por ciento; A. Piñeiro 20 por ciento; F. de Castro 20 por ciento y José P. de Souza 20 por ciento.
Objeto: Casa de remates.
Administración: Barrios y Piñeiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32837 Dic.17-v.dic.30.

BOLIVIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de octubre de 1982.
Cedente: Apostolis Varelidis y Olga Casaballe. El 37.5 por ciento de las cuotas que poseían.
Cesionario: Walter Gómez.
Inscripción: Nº 1213, Folio 4468, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 32765 Dic.17-v.dic.30.

J.S.B. LIMITADA

Constituida por documento privado del veintiocho de julio de 1982.
Socios: JOAQUIN SANCHIS BERENGUER, y GISELLE MARIA FURTADO ADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Albañilería y pintura.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 726, Folio 2.613, Libro Nº 3 de Contratos, el cuatro de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32769 Dic.17-v.dic.30.

CHIRUPE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de octubre de 1982, el socio ABELARDO EDUARDO JUTGLA BORRELLI, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en dicha sociedad, a Juan José Jutglá Borrelli, quien las adquiere. A su vez, la también socia HAYDEE CARUGO MARTIRENA, cede a Juan José Jutglá Borrelli, quien adquiere, veinticinco de las cuotas que posee en esa sociedad.
La Administración será ejercida en el futuro, por ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1186, Folio 4562, Libro Nº 2 de Contratos, el ocho de diciembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 32771 Dic.17-v.dic.30.

SERVICIOS LTDA.

Denominación: Servicios Ltda.
Fecha: 6 de diciembre de 1982.
Registro: Nº 1168 al Folio 4502 del Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO VALDEZ PAREDES y LIDIA CRISTINA CARRIER FERRER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Servicio de Mantenimiento de Electrodomésticos y Sanitarios.
22) N$ 192.00 10|pub. 32755 Dic.17-v.dic 30.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2 de enero de 1982.
Registro: Nº 1025, Folio 3677, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Pablo Roberto Szilagyi Kovacs y Susana Beatriz Russo Rodríguez.
Cesionarias: Enid Delia Ibarra García y María Beatriz Hofmeister Pfab.
Quienes adquirieron por mitades la totalidad del capital social.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de las cesionarias indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32715 Dic.17-v.dic.30.

VALIANT LTDA.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 1193, Fº 4590, Lº 2 de Contratos.
Socios: KAI HUA CHE WANG y AURA VIOLETA GARCIA BALAN.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por Kai Hua Che Wang, N$ 45.000,00, y por Aura Violeta García Balán, N$ 5.000,00.
Plazo: 20 años a partir del 7|12|82.
Administración: Kai Hua Che Wang.
Objeto: Industrializar y comercializar mercadería, vestimenta, etc. Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 32677 Dic.16-v.dic.29.

C y R LTDA.

Contrato: 16|11|82.
Inscripción: Nº 1136 al Fº 4077 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GONZALO COMESAÑA BARROS y JAIME JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines.
Duración: 2 años, renovable automática e indefinidamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 32651 Dic.16-v.dic.29.

BREG LIMITADA

Constituida por documento privado del quince de octubre de 1982.
Socios: FERNANDO LEONEL MARTINEZ MALVAREZ, DORA SONIA AGUIRRE, y LUIS ROBERTO BURONI FORNARI.
Objeto: Reparación de máquinas de oficina en general, venta de accesorios y repuestos, "service".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Luis Roberto Buroni, N$ 4.500.00 y N$ 250.00, cada uno de los otros socios.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1037, Folio 3720, Libro Nº 3 de Contratos, el cuatro de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32268 Dic. 14-v.dic.27.

BOMBING LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 de noviembre de 1982.
Registro Público y Gomercio: Nº 1185, Folio 4377, Libro 1.
Cedentes: Lea Khan o Luisa Canho y Miguel Bergzon Canho.
Cesionaria: Estela M. Rozenbaum.
Aumento de Capital a N$ 50.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 32332 Dic.14-v.dic.27.

ARNALDO CASTRO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de noviembre de 1982.
Cedente: Hugo Castro Andrés.
Cesionarios: Arnaldo Guillermo Castro Andrés y Juan Tauber Werban.
Inscripción: Nº 1203, Folio 4433, Libro 1.
Cuotas: Todas las pertenecientes al cedente.
22) N$ 128.00 10|pub. 32284 Dic.14-v.dic.27.

IPSO TRANSAMERICA REPRES LTDA.
CESION DE CUOTA
7 de diciembre de 1982.
Inscripto Registro Público Nº 83, Folio 304, Libro 2 de contratos.
Cedió Juan Antonio Nécíga Romero a Nelson Rómulo Govea Massa.
Administración: Nelly Norma Zappino Crosignani.
22) N$ 128.00 10|pub. 32385 Dic.14-v.dic.27.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1980.
Inscripción: 22 de febrero de 1980, Nº 128, Folio 489, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO LABORDE RODRIGUEZ y LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, representación, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etcétera.
Plazo: 99 años.
Administración: Los dos socios, indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31991 Dic.14-v.dic.27.

PENTHA S. R. L.
Contrato: 30/11/82.
Registro: Nº 1162 Fº 4171 Lº 3 de Contratos.
Socios: PATRICIA MUÑOZ PEÑALVA y ALVARO BELLOSO VARELA.
Capital: N$ 6.000.00 (50 % cada socio).
Objeto: Cobranzas.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32416 Dic.14-v.dic.27.

SUMA LTDA.
Contrato: 7 diciembre 1982.
Inscripción: 8 diciembre 1982, Nº 1191, Lº 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: EDISON DARDANELLI, N$ 36.000.00; HORACIO Y CLAUDIO DARDANELLI, resto en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Metalúrgica.
Plazo: Un año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32910 Dic.20-v.dic.31.

CESION DE CUOTAS
La S.R.L. inscripta R. P. C. Nº 929, folio 3194, Libro 1; modifica cuotas s.|R.P.C. Nº 1216, folio 4688, Libro 2; Nº 1218, folio 4693, Libro 3; Nº 1217, folio 4690, Libro 2 de fecha 10|12|82.
22) N$ 128.00 10|pub. 32909 Dic.20-v.dic.31.

ADEM S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1071, Fº 4149, Libro Nº 21 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ MODINO FERRERO, MARIA DEL ROSARIO BERTONI DIPETTA, AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ, RICARDO OTTO PAOLILLO PERLAS, NUBIA NAHIR SALDAIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN ALICIA FERRO VARELA.
Objeto: Administrar empresas.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Amaro Carlos Flores Martínez.
Domicilio: Carlos Roxlo 1365 Ap. 7.
22) N$ 256,00 10|pub. 32890 Dic.20-v.dic.31.

ROBERTO VACCA Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1182, Fº 4550, Libro Nº 2 de Contratos el 7|12|982.
Socios: MANUEL ROBERTO VACCA COSTA y STELLA MARIS TRAFICANTE.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros, etc.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Avda. Luis A. de Herrera 1493.
Administración: Manuel Roberto Vacca Costa.
22) N$ 256,00 10|pub. 32892 Dic.20-v.dic.31.

SEMANTICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 2 de febrero de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1170 al Fº 4322 del Libro 1 de Contratos. EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI cedió a Alberto Nelson Spiess Bruga la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 32858 Dic.20-v.dic.31.

ARPEL S.R.L.
Contrato: 22 de noviembre de 1982.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1233, Fº 4541, Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GAMBARDELO ETCHEPARE, WASHINGTON UCHA CARRERA y MARIA JULIA LOPEZ CURBELO
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: El señor Juan Carlos Gambardelo Etchepare y otro socio.
Objeto: Transporte de bebidas y productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 32891 Dic.20-v.dic.31.

INDUSTRIA METAL S. R. L.
Contrato: 23 de agosto de 1982.
Registro: Nº 813, Fº 3221, Lº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JORGE RUBEN GRASSI DOMINGUEZ y YERVANT JORGE MELKISSETIAN KHARLOUPIAN.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización y transformación de metales y plásticos, así como la realización de equipos termodinámicos, importación, Export., distribución, venta, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 33071 Dic.21-v.ene.3.

WALTER BERRIEL S. R. LTDA.
Contrato: 1º|10|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 106, Folios 395 al 397 del Tomo 1.
Socios: Walter Berriel Chalela y Jorge Safer Celio.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Ventas de Arts. para el hogar. Importación y exportación de los mismos. Venta de papelería, souvenirs, confituras. Fletes, tienda bazar, ferretería, barraca, cueros y calzados.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Mario Berriel Chalela.
Domicilio: Coronel Arroyo Nº 543, Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 33057 Dic.21-v.ene.3.

ESENCIAS NATURALES URUGUAYAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
I) Contrato del 30 de diciembre de 1976.
Cedente: Uberfil Delbene Garate.
Cesionario: Dante Nelson Penone.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
II) Contrato del 30 de noviembre de 1980.
Cedente: Harry Pugh.
Cesionarios: Dante Penone y Daniel Ocampo por partes iguales.
Inscriptas ambas cesiones en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1982 en el libro de contratos con los Nros. 292 y 292 bis a los Folios 859 al 861.
22) N$ 128.00 10|pub. 33041 Dic.21-v.ene.3.

TALLERES GRAFICOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de junio de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 1189 al Folio 4572 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Miguel Angel Santos Morelli, María Teresa Avivar Ferrari, Heber Lino Pasina Carreras, Pedro Alberto Copelotti Robido y María del Rosario Pilo Yañez.
Cesionarios: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo y Cabomar S. A.
Socios: GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO: 9.000 cuotas y CABOMAR S. A. 1.000 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 33039 Dic.21-v.ene.3.

AREA S. R. L.
Inscripción: Nº 1165, Fº 4180, Lº 3, el 14|12|82.
Socios: ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA y CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION.
Objeto: Fabricación y venta muebles, herrajes, artículos oficinas, artefactos, etc., trabajos pintura, compraventa muebles e inmuebles, construcción edificios por cuenta propia o de terceros, exportaciones, consignaciones, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 33493 Dic.24-v.ene.7.

EL METRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato celebrado en Paysandú el 18 noviembre 1982.
Se modifica el artículo 17 de Administración social, estableciéndose que la misma estará a cargo de los socios WALTER OMAR BUENAVENTURA INNAMORATTO y JOSE RAMON PAULSEN GULARTE, actuando en forma indistinta.
Inscripción Registro Público Comercio de Paysandú con Nº 65 de Folios 243 al 244 del Libro LIII el 9 de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 33014 Dic.21-v.ene.3.

EL NUEVO GARAGE CAP S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1081, Folio 4183, Libro 2.
Socios: MARCO GERARDO BARICH, HECTOR CLYDE MOTTA, LUIS ANGEL VIGGIANO.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Objeto: Taller Mecánico.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 32994 Dic.21-v.ene.3.

SOLEN FREITAS LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1130, Folio 4159, Libro 1.
Socios: SOLEN FREITAS COELHO y ELSA DA SILVA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller Chapista Automotriz y Anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32995 Dic.21-v.ene.3.

SISTECO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del veintisiete de setiembre de 1982, el socio LUIS BURONI FORNARI, cede la totalidad de la cuota social que le pertenece, a Roque Taurisano Atella, Walter José Galán Caetano, y Edgar Domingo Tabares, quienes la adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1113, Folio 3995, Libro Nº 3 de Contratos, el 25 de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 32269 Dic.14-v.dic.27.

COMPUCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION
Documento de fecha 14 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 66, Folios 284|285, Libro 1982 el 10 de noviembre de 1982.
Administración y Representación: Hugo José Barla Ibargoyen.
22) N$ 192.00 10|pub. 33082 Dic.22-v.ene.4.

EL METRO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato celebrado en Paysandú el 18 noviembre 1982.
Cedentes: Los cónyuges Julio Alberto Roldán y Ana María Campanella.
Cesionarios: Walter Omar Buenaventura Innamoratto y José Ramón Paulsen Gularte.
Inscripción Registro Público de Comercio de Paysandú con Nº 64 de Folios 241 al 242 del Libro LIII el 9 de diciembre de 1982.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 192.00 10|pub. 33012 Dic.21-v.ene.3.

CADOURUGUAY S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1982.
Inscripción: 14 de diciembre de 1982, N 1168, folio 4195, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI y ETEL ALICIA MOLINA TESSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación en el ramo de electrónica y computación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33246 Dic.23-v.ene.5.

ELTEC S.R.L.
Contrato: 15 de noivembre de 1982.
Inscripción: Nº 1184, Folio 4372, Libro 1 de contratos.
Socios: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje y fabricación de artículos de electricidad.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportando N$ 5.000.00 cada socio.
Administracin: Conjunta dos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 32984 Dic.21-v.ene.3.

EL METRO S.R.L.

Contrato: Paysandú, 10 de octubre de 1979.
Inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 66, Folio 252, Libro L; el 16 de octubre de 1979.
Socios: WALTER BUENAVENTURA INNAMORATO; JOSE PAULSEN GULARTE y JULIO ROLDAN.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de productos alimenticios; servicio de bar; restaurante; pizzería; venta de bebidas sin alcohol y refrescos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años; con prórroga automática.
Administración: Walter Buenaventura y Julio Roldán, indistintamente.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 256.00 10|pub. 33013 Dic.21-v.ene.3.

SUAREZ LIMITADA

Contrato: 17|12|82.
Socios: ELSA RENEE BEARES CALVO de SUAREZ y DANIEL SUAREZ BEARES.
Objeto: Instalaciones eléctricas, iluminación en general con suministro de materiales, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ejercida indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro P. de Comercio: Nº 1203, Fº 4322, Lº 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 33496 Dic.24-v.ene.7.

MACO LIMITADA

Socios: MANUEL ABELENDA VERA y CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: a) Compra y venta de artículos de comestibles, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercadería, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Yatay 1441.
Fecha: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1180, Fº 4237, Libro 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 33509 Dic.24-v.ene.7.

MARQUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 18|3|78.
Registro: Nº 287, Fos. 996 al 998, Lº2 de Contratos.
Cedentes: Isabel Márquez, Marcelo Márquez y Patricia Etchegaray la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: ADRIANA MARIA MARQUEZ y MARIA de la GLORIA MARQUEZ.
Modificaciones: Amplía objeto social: Industrializar y comercializar mercaderías y operaciones con bienes inmuebles. Administración a Adriana María Márquez Pastorino.
22) N$ 192.00 10|pub. 33495 Dic.24-v.ene.7.

"LLAMBIAS LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: Montevideo, 30|9|82. Reg. Comercio Nº 1121, Fº 4023, Libro 3 de Contratos.
Modificación: (Objeto) La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de venta, distribución, representación, importación, exportación, publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios, así como la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter técnico o profesional, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta o alternada, o actuando conjuntamente en un máximo de 3.
Ejercicios sociales: Del 1º de mayo al 30 de abril de cada año.
22) N$ 384.00 10|pub. 33497 Dic.24-v.ene.7.

GIAMAR LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 570, folio 2036, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y CESAR ADRIAN GONZALEZ VILLAGRAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Facchin: N$ 18.000.00, y González: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (actual: Santa Lucía Nº 4395).
Objeto: Venta de madera nacional e importada, fletes, venta de materiales de construcción nacionales e importados, importación y exportación, representación, comisiones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 31692 Dic.24-v.ene.7.

FRIOCENTER S.R.L.

Contrato: 1º|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio, 12 agosto de 1982, Nº 765, al folio 2822 del Libro 1.
Socios: OSCAR HUGO BERRUTTI TRIUNFO, EDUARDO NELSON BERRUTTI TRIUNFO, MARIA NELIDA LEMA FONTENLA y MARISA VISCUSO TOGNETI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de repuestos y materiales de refrigeración y reparaciones.
Administración: Oscar Hugo Berrutti y Eduardo Nelson Berrutti en forma indistinta.
Domicilio: Yi 1073 (Montevideo).
22) N$ 256.00 10|pub. 33565 Dic.24-v.ene.7.

GORDENKO S. R. L.

Contrato: 8, diciembre, 1982.
Registro: Nº 1206, Fº 4653, Lº 2 Contratos.
Socios: VLADIMIRO RICARDO y SUSANA LIDIA GORDENKO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 33422 Dic.24-v.ene.7.

PANCHO'S GRILL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales en "Pancho's Grill Limitada", razón social "Garrido Volpe y Arigón Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi.
Contrato: 15 de marzo de 1980, ante Esc. Mundín, inscripto con Nº 853, Folio 3141, Libro número 1 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 32997 Dic.24-v.ene.7.

ROSAS HNOS.
FRAY BENTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 1º de mayo 1982.
Registro: Nº 1224, Folio 4714, Libro 2 Contratos, año 1982.
Zully Teresa Rosas Benelli cedió totalidad sus cuotas a favor de LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, 9.800 cuotas y de Roberto Pedro Irigoyen Paulette 200 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 33542 Dic.24-v.ene.7.

"LUCY LTDA."

Denominación: Lucy Ltda.
Dirección: Montevideo.
Objeto: Boutique para damas, caballeros y niños.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrantes: ELSA OTTE ARANDA y ANA DELIA ORTIZ.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 486, Fs. 1753/55, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33545 Dic.24-v.ene.7

COPE LTDA.

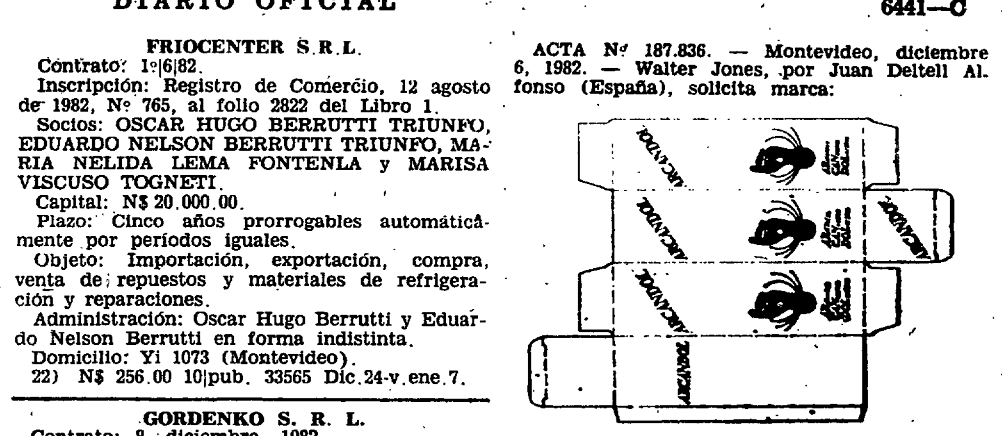
Contrato: 20 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1210, Fº 4456 Lº 1.
Socios: RUBEN PEPE RICHLY e ISMAEL CESAR SCAGLIA SOTELO.
Objeto: Pinturería, ferretería y carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 33424 Dic.24-v.ene.7.

23-Trámites de Marcas

ACTA Nº 187.951. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: FRADEMICINA FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33326 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.952. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — *Billy Fox por The Upjohn Company* (USA), solicita marca: PREDEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33327 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.836. — Montevideo, diciembre 6, 1982. — Walter Jones, por Juan Deitell Alfonso (España), solicita marca:



clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 33217 Dic.22.v.ene.4.

ACTA Nº 187.950. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BOVISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33325 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.953. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: TROBIMEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
25) N$ 64.00 10|pub. 33328 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.954. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PROMONE-E clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33329 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 187.925. — Montevideo, diciembre 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Oscar Mario Pérez Rodríguez (Montevideo), solicita marca: BOM APETITE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33061 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.890. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA ALGAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33063 Dic.21.v.ene.3.

ACTA Nº 187.887. — Montevideo, diciembre 14, 1982. — Manfredo Cikato por Industrias Sica SAIC (Argentina), solicita marca: SICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33334 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 5.354. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Antonio Devesa Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "RIVERA EXTINTORES", de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33436 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.973. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals Ltda. (Suiza), solicita marca: NOCTUGEL, clase 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33477 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 5.346. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Impal S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "IMPAL S.R.L.", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33409 Dic.24-v ene.7.

ACTA 187.965. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "MURIFFA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 33420 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.966. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "COLLAPLIX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33421 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.898. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH. (Rep. Federal Alemana), solicita marca: DEPURAN, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 32899 Dic.20-v.dic.31.

ACTA 187.867. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Billy Fox por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca KOTEX clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32515 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 187.851. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Companhia Antárctica Paulista Indústria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca: C.A.P.. clase 2a. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33077 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.884. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA), solicita marca SAFARI, clase 24 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32725 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 187.891. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: CARDIOQUINA ICU-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33064 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.792. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Walter Jones por Noemí [illegible] Echeverría (Montevideo), solicita marca BA-WEL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32509 Dic.15-v.dic.28.

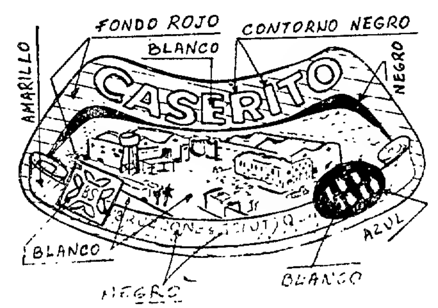
ACTA Nº 187.892. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: GESTAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 32921 Dic.20-v.dic.31.

ACTA Nº 5333. — Montevideo, 1º diciembre, 1982. — Walter Jones por Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca CREDICONTADO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32510 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.886. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA), solicita marca: POWER MARK, clase 24 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32723 Dic.17-v.dic.30.

ACTA 187.875. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: TODATROL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32810 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 187.845. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 33051 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 187.850. — Montevideo, diicembre 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Companhia Antarctica Paulista industria brasileira de bebidas e conexos (Brasil), solicita marca: ANTARCTICA clase 2ª s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33076 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.870. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Concer S. A. (Uruguay), solicita marca:

GRANT

clase 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33108 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 187.852. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Knoll A.G. (Alemania), solicita marca:

Procorum

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33196 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 187.839. — Montevideo, diciembre 7, 1982. — Walter Jones, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca:

EVE

clases 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33219 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 187.893. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 32923 Dic.20-v.dic.31.

ACTA Nº 187.873. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Sant'Andrea Novara Officine Meccaniche e Fonderie S.p.A. (Italia), solicita renovar marca:

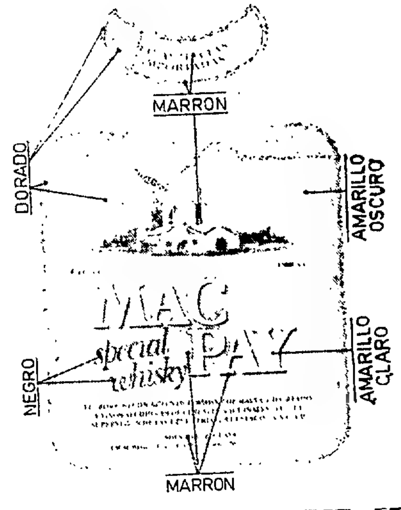
SANT ANDREA NOVARA

clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32497 Dic.17-v.dic.30.

ACTA 187.862. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: DIET COKE clases 2 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32513 Dic.17-v.dic.30.

ACTA 187.874. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: TODACIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32809 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 187.927. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap) (Uruguay), solicita marca:



clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 33025 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.844. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33050 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 5.352. — Montevideo, diciembre 17 1982. — Manfredo Cikato por Galerías Preciados S. A. (España), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33333 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.350. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33331 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.946. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Summun Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33334 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.837. — Montevideo, diciembre 6 1982. — Walter Jones por Juan Deitell Alfonso (España), solicita marca: PEUSEK, clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33218 Dic.22-v.ene.4.

ACTA 187.877. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: EFRUSO, clases 1.9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32812 Dic.17.v.dic.30.

ACTA Nº 5.339. — Montevideo, diciembre 14, 1982. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C. S.p.A. (Italia) solicita marca: OLIVETTI, clases 29-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32813 Dic.17.v.dic.30.

ACTA Nº 187.926. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: VECTREN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33062 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 187.838. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Automobiles Peugeot (Francia), solicita marca

205

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31925 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 187.775. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Wilh Bleyle KG (Alemania), solicita marca



clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32090 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.871. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca:



clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32499 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.859. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FORTUM clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 64.00 15|pub. 32496 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.858. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca EFORTUM clase 9 según (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32495 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.857. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca CUENTO-CASSETTE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32494 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.894. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Eduardo Antonio De Palleja y Albita Mariela De Palleja (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|[illegible] 22 Dic.20-v.dic.31.

ACTA 187.868 — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: AZIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32516 Dic.15-v.dic.28

ACTA 187.869. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FURTULIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32517 Dic.15.v.dic.28.

ACTA 187.853. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por J. Fuentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUPERDAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32518 Dic.15.v.dic.28.

ACTA 187.854. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Oscar Bacot por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) (Austria), solicita marca: ISOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32519 Dic.15.v.dic.28.

ACTA 187.855. — Montevideo, diciembre 9, 1982. — Oscar Bacot por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: FURANPUR ICU-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32520 Dic.15.v.dic.28.

ACTA Nº 187.848. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A., solicita marca: MONTE CASEROS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32196 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 187.879. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles, por Monerris Planelles S. A. (España), solicita marca:

El Almendro

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32633 Dic.16.v.dic.29.

ACTA 187.880. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles, por Marbu S. A. (España), solicita marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32634 Dic.16.v.dic.29.

ACTA Nº 187.881. — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — Rodolfo Molles por Organ Needle & Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



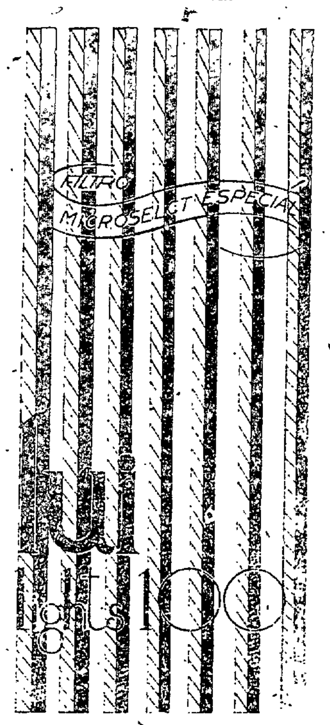
clases 4, 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 32635 Dic.16.v.dic.29.

ACTA Nº 187.888. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Alberto Labanda, de Mercedes, Uruguay, solicita el registro de la marca: MACETAS OKEY, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32649 Dic.16.v.dic.29.

ACTA Nº 187.856. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca VIDEO-MONTE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32493 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.883. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA), solicita marca: BENCH MARK, clase 24 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32722 Dic.17.v.dic.30.

ACTA 187.897. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzazul S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736,00 10|pub. 32897 Dic.20-v.dic.31.

ACTA 187.860. — Montevideo, diciembre 10 1982. — Rodolfo Molles por Polialden Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca: POLIALDEN, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32365 Dic.14-v.d.c.27.

ACTA Nº 187.872. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca: McCAIN, clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32498 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.885. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA), solicita marca: ARMOR TRAC, clase 24 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32724 Dic.17-v.dic.30.

ACTA 187.939. — Montevideo, 17 diciembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Fregacito S. A. (Uruguay), solicita marca: FREGON clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33029 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 187.876. — Montevideo, diciembre 13 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Indústrias Alimentícias Maguary S. A. (Brasil), solicita marca: MAGUARY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32811 Dic.21.v.ene.3.

ACTA 187.863. — Montevideo, diciembre 10, 1982. — Norman Fox por Tre Coca-Cola Company (USA), solicita marca COKE LIGHT clases 2-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32514 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 187.810. — Montevideo, 1º|12|82. — Miguel Freira, por Elieli S. A. (Uruguay), solicita la marca GEPON, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31930 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 187.945. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Norman Fox por The Cessna Aircraft Company (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 33323 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.349. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33330 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.930. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: CLORITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33322 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 187.963. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TRINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33418 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.964. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "VITAPEROS", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33419 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.962. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RIFTOX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33417 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.960. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TENITAZ", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33415 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.961. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "QUADRIDOG", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33416 Dic.24-v.en.7.

ACTA 187.959. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "BINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33414 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.958. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "HAEMOPOR", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33413 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.957. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "HAEMOVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33412 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.956. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RHINIVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33411 Dic.24-v.ene.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.000. — Montevideo, diciembre 3 1982. — Rodolfo Molles, por Juan Bautista Pérez Esperón (Buenos Aires), solicita: Modelo industrial: "Un quiosco", reivindica prioridad modelo Ind. presentado en Argentina, Nº 42.013 del 23|7|982. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32364 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 21.811. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención: "Procedimiento de preparación de una vacuna anti aftosa y anticolibacilar, particularmente para bovinos". — Publíquese conforme ley 10.089.— La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32632 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 2.001. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Products, Inc. (E. U. de América), solicita modelo industrial: "Cepillo dental", reiv. prioridad sol. diseño presentado en EE.UU., bajo acta 392.926 del 28|6|982. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 32898 Dic.20.v.dic.31.

ACTA Nº 21672. — Montevideo, abril 29, 1982. — Oscar Bacot, por Proizvodstvennoe Obiedinente Turbostroenia "Leningradsky Metallichesky Zavod" (U.R.S.S.), solicita patente para: "Método para la reparación de anillos de soporte de una máquina hidráulica", reivindicando prioridad solicitud soviética Nº 3.273.118, de fecha 6|5|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 33065 Dic.21-v.ene.3.

ACTA U-1.576. — Montevideo, 14 diciembre 1982. — Eduardo Medina - Sergio Di Russo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 33027 Dic.21.v.ene.3.

ACTA 1.906. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Taza con cierre para guardar alimentos o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 325244, present. el 27|11|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 33066 Dic.21-v.ene.3.

ACTA U-1.577. — Montevideo, 15 diciembre 1982. — Medina - Jorge Luis Oliver (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Esfera de traslados múltiples". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 33028 Dic.21.v.ene.3.

ACTA Nº 1.998. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Edotex S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Silla plegable para niño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33272 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U 1.575. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Concer S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Colchoneta neumática de inflado alternativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33273 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 21.812. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Argentina S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Un dispensador o expendedor de comprimidos o productos similares", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 289.632, de fecha junio 8 de 1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 33110 Dic.22.v.ene.4.

ACTA Nº 1.912. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Plato de servir y pedestal o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325408, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33320 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 21.682. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Sales cristalinas de Dióxido de Benzotiazina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas Nros. 268.980 y 367.067, present. respect. el 1º de junio de 1981 y 13 de abril de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33321 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 1.929. — Montevideo, junio 2, 1982. — Rodolfo Molles por Mysur S. A. Montevideo, solicita modelo Industrial "Cordones para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 33269 Dic.23-v.ene.5.

ACTA U - 1.578. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Omar Ruiz Perdomo (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Puente - Soporte para Adaptación de Caja de Cambio a Distintos Chasis". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33410 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº U - 1.579. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Cándido Boullosa Acha y Juan Carlos Pereira, de Montevideo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Un Dosificador de Líquidos"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33494 Dic.24-v.ene.7.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Alberto Vidal, comercio ramo carnicería "Los Mellizos", calle Batlle y Ordóñez Nº 888, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez Nº 722, ciudad de Canelones. — MELECIO TORRES.
25) N$ 256,00 20|pub. 32643 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Camex S.R.L., prometió vender a Bolívar Antonio Esquivel Florín y Felisa Puerta Legizamo, la farmacia denominada "Carlos Gardel", sita en la calle Carlos Gardel Nº 1114. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 31428 Dic.6-v.dic.31.

Ley 26|9|904. — REMY S. A., prometió vender a Itama Ltda. los locales comerciales de Ituzaingó 1319 y Burgues 3496, que giran en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse en Vázquez 1492, Escribano Menini. — Montevideo, 30|11|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 31224 Dic.2-v.dic.29.

Cedimos compromiso compraventa, del comercio "Granja 18 de Mayo", sito en "El Dorado", Canelones. Acreedores al mismo. — HUBER MALTER LEZ. — NELLY RAQUEL SECCHI MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30855 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — EDUARDO CABANO PERRONE prometió vender a Eduardo Guillermo Cabral De Simoni, comercio sito en Avda. Bolivia Nº 2897, que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32959 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fca. de Pastas sita en Ellauri 1308 "Via Rizzoli Ltda.". Acreedores a la misma. — EBERTH AUSQUI.
25) N$ 128,00 20|pub. 32604 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón "Las Novedades", domicilio: Guayabo 1700 a la Sra. Susana Jiménez Román de Varela.— Acreedores en Colonia 815 Apto. 507.
25) N$ 128.00 20|pub. 32780 Dic.17-v.ene.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo Ruben Skerl Martínez, la farmacia denominada: "Farmacia Larrañaga" sita en Avenida Dr. Luis A. de Herrera Nº 3149. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1324 P. 1 (Escribanía García Moratorio). — JOSE ANTONIO y SUSANA GAYOL.
25) N$ 256.00 20|pub. 32716 Dic.17-v.ene.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS MANUEL MARTINEZ y FLORA MARGARITA ALVAREZ prometieron vender a Carlos María Guerisoli, carnicería en Gobernador del Pino 4278. Acreedores allí. — Montevideo, 18|10|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 30680 Dic.1º-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, carnicería sita en Santa Lucía Nº 5424. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO LOPEZ. — RENEE FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 31025 Dic.1º-v.dic.28.

CAMBADU. — Prometí vender a Godofredo Pelua, comercio en Maldonado 1099 bis, ley 26|9|1904, acreedores Magallanes 1412. — MAVIL BELOCOM SANIN.
25) N$ 128.00 20|pub. 31548 Dic.7-v.ene.3.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Instrucciones", de Instrucciones Nº 4244. Acreedores: Al comercio. — MARIA AMELIA CUADRO de RUSSO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30744 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Pomere Ltda. prometió vender a Raúl Oscar Fumero Rosano, comercio ramo de confecciones en general, sito en Feliciano Rodríguez Nº 3377.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 32914 Dic.20-v.ene.17.

Ley 26|9|1904. — Ambrosia Limitada prometió vender a DAINOR S.R.L. comercio sito en Sarmiento Nº 2416 de Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31992 Dic.10-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar", de Cno. Maldonado Nº 4902 el 23|8|82. — Acreedores al comercio. — LILI LUCILA GARAZA FERREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 32083 Dic.10-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Super S.R.L. prometió vender a Abel Alvarez taller zapatería sito en Rimac 1402. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 31340 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio San Martín 3168. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ELSA LIDIA ROMANO ARIZAGA. — ALBERTO SALVADOR FYNN FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31245 Dic.3-v.dic.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Orfilio Zubillaga Coccaro, comercio en Gutemberg 6112. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO FRECHERO ACOSTA; ELIDA CRISTINA BAGNASCO SOUTO; LUIS ALBERTO MURIAS BARREIRA; MARIA INES FRECHERO ACOSTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32708 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compraventa del comercio sito en Francisco Ross 2748, bajo la denominación de "San Antonio", en el ramo de carnicería. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUCIA CHEMAVONIAN ISPARIAN a Emilio Alberto Lafargue Robatto.
25) N$ 256,00 20|pub. 33138 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4048—. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 33097 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Antonio San Martín Fernández comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1730. Acreedores presentarse al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30934 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|904. — TABARE ORTIZ GRACIELA CABRERA, DELFINO SASIA e HILDA GANDULIA, cedimos promesa compraventa Bar, Café y Pizzería, Soriano 1750, a Ernesto Correa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 32267 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26.9.904. — HEBER PEDREIRA VAZQUEZ prometió vender a Elisabeth Caraballo Suárez, el comercio sito en Av. Bolivia Nº 2897 que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32960 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender al Sr. Artin Hagopian Touladjian, casa de comercio en el ramo de Café, Bar y Comidas, sito en Paraguay Nº 2446 al 2450. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 259,40 20|pub. 31251 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — El 8|7|79 prometí en venta a Walter Morales, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — MILTON VIERA. — IVONNE BONILLA.
25) N$ 128,00 20|pub. 33005 Dic.21-v.ene.18.

Prometí vender "Café y Bar" sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 1331, a Wilson Fleitas Araújo y Héctor Alejo Ganen Bordenave. — Acreedores en el mismo. — NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33474 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Laurita Langone almacén y granja sita en Juan Paullier 1023. — Acreedores en Justicia 2247: Escribano OPERTTI, RUBENS MIGUEL CORTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 33549 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derecho de promitente comprador de Ferretería Buceo, en la calle Francisco Solano López número 1435 de Montevideo a "Ferretería Buceo S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — LAZARINI y CASTELAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 33275 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Ernesto Castro Lemes y Nelson José Carbajal Soto, carro comercial venta ambulante de refrescos y comestibles en vía pública frente al Mercado. — JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET. Acreedores Asamblea 694, San José.
25) N$ 256.00 20|pub. 33256 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26|9|904. — El 18|12|79 enajené a Tiky Limitada, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — WALTER MORALES. — SONIA DEL ZOTTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 33006 Dic.21-v.ene.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se hace saber a los propietarios, a sus actuales herederos a cualquier título y a los interesados que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado para la construcción de Conjuntos Habitacionales el siguiente inmueble:
Padrón Nº 5.639 Primera Sección Judicial de Rocha (Avda. John Kennedy y Avda. Italia).
Area: 4 hectáreas, 4.472 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.
Plano: Ing. Agr. Walter F. De León, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3779 el 26 de octubre de 1981.
Tasación: N$ 1:160.000.00 equivalente a Unidades Reajustables 8.132.
En consecuencia, atento a lo dispuesto por ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se notifica, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a deducirlos y formular las observaciones al decreto y Plano de Mensura y a aceptar o rechazar, con expresa mención en este último caso, de la suma que se pretende, la oferta administrativa indemnizatoria; todo ello, en el plazo de veintiún (21) días hábiles.
A tales efectos, el expediente administrativo del B.H.U. Nº 376.077, permanecerá de manifiesto en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay, para su consulta por los interesados. — Montevideo, diciembre de 1982. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 43342 Dic.22-v.ene.4.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS

Por resolución del Contador General de la Nación, se notifica a la firma SARITEL S. A. la concesión de vista por el término de 10 días del expediente Nº 506192/82 - 01 (artículo 53, decreto 640/73 de fecha 8 de agosto de 1973). — Froilán Gasso, Director del Departamento de Personal. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43433 Dic.23-v.dic.27.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA - Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17-v.dic.28.

FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 20 diciembre 1982.
SECCION DESPACHO

Notificaciones

Exp. Nº 798.561. — Se notifica al Dr. Francisco González la resolución del Sr. Rector Interventor de la Univ. de la Rep. por la cual modificó la resolución de fecha 29|10|80 por la que le concedió licencia extraordinaria en el sentido de que donde dice "por un período de 15 meses a partir del 1º|7|80 debe decir del 1º|7|80 al 21|6|81".

Exp. Nº 813.219. — Se notifica al Dr. Alfeo Brun la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual prorrogó la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida en el cargo de Asistente del Depto. de Biofísica por el período 28|9|82 - 31|12|82.

Exp. Nº 816.865. — Se notifica a la Sra. Elena Puppo la resolución de la Ministra de Educación y Cultura de fecha 30|6|82 que se transcribe: "Prorrógase hasta el 29|4|82 a la estudiante universitaria que presta funciones en la Fac. de Med. Sra. Elena Puppo.

Exp. Nº 817.564. — Se notifica al Br Uruguay Larre Borges la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. de fecha 22|12|82: Crear un cargo de Ayudante de Clase (especializado en computación y dibujo) para la Clínica Quirúrgica "2".
Designar al Br. Uruguay Larre Borges para desempeñar el cargo de referencia con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Exp. Nº 817.666. — Se notifica al Dr. Fabián Mendy Noriega la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Urológica con carácter interino a partir del 15|4|82 y hasta el 18|5|82.

Exp. Nº 820.443. — Se notifica al Dr. Eduardo Mizraji la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Prof. Adj. del Depto. de Biofísica durante el período 20|9|82 al 21|10|82.

Exp. Nº 820.510. — Se notifica a la Dra. Nelly Murillo la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med. por la cual se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 114 días a partir del 9|9|82 en el cargo de Prof. Adj. de la Cátedra de Higiene a efectos de desempeñar interinamente el cargo de Prof. Agdo. de la misma Cátedra.

Exp. Nº 821.678. — Se notifica al Dr. José Piñeyro la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Director del Instituto de Fisiología durante el período 27|9|82 - 1º|10|82.

Exp. Nº 821.927. — Se notifica al Dr. Gustavo Bogliacini la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Prof. Adj. de la Clínica Quirúrgica "3" por el período 1º 8 82 - 31 7 83.

Exp. Nº 823.690. — Se notifica a Srta. Gloria Labanca la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual indica que la Srta. Labanca deberá aportar información solicitada por la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Univ. de la Rep. a efectos de continuar el trámite de su solicitud de duplicado de título.

Exp. Nº 823.704. — Se notifica al Dr. Luis Oronoz la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. de Clínica de Nutrición y Digestivo por un período reglamentario a partir del 1º|1|83.

Exp. Nº 815.751. — Se notifica al Dr. Santiago Varela la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual se amplió el Cuadro de Suplentes de la Clínica Ginecotocológica "B" y en consecuencia incluirlo en el mencionado Cuadro de Suplentes con carácter interino y no más allá del 31|12|82.

Exp. Nº 824.923. — Se notifica al Dr. Augusto Soiza la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual comunica que está autorizada la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 823.772. — Se notifica al Dr. Juan C. Scasso la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo a efectos de asistir a un Curso de Capacitación en Francia.

Exp. Nº 824.115. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. que se transcribe a continuación:
Atento a lo informado por la Dirección de la Escuela de Parteras se resuelve dejar sin efecto la designación de los docentes que se citan a continuación por haber dejado de concurrir:

Komin Emilio, Asistente
González Rubilinda, Asistente Partera
Olague Ana María, Asistente Partera
Labandera Ana, Asistente Partera
Rebellato Yanina, Asistente Partera
Aguiar María, Asistente Partera
Vasallo Liset, Asistente para el Curso de Enfermería

Exp. Nº 825.111. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina que se transcribe:
"Atento a lo informado por la Dirección de la Clínica Ginecotocológica "B" se resuelve dejar sin efecto la designación de los siguientes integrantes del Cuadro de Suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de la citada Clínica por haber dejado de concurrir:
Santi Lidia, Wolf Gisela, Mascolino Fernando, Corbo Rosa, Rodan Marta, Panizza Ruben, Torrado Dolores, Silva Nilda, Arambillete Myriam y Varela Santiago".

Exp. Nº 825.669. — Se notifica a la señora Cristina Rovira la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Técnico III Asistente Social a partir del 8|10|82.

Exp. Nº 824.515. — Se notifica al Dr. José Arcos la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le reeligió en el cargo de Ayudante del Depto. de Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 1º|12|82 con carácter interino no más allá del 31|12|82.

Exp. Nº 824.640. — Se notifica a la señorita Estela Benítez la resolución de la Ministra de Educación y Cultura por la cual dejó sin efecto la adjudicación de la beca en favor de la estudiante universitaria señorita Stella Benítez a partir del 20|7|82.

Exp. Nº 824.786. — Se notifica al Dr. Julio Priario la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. de Clínica Quirúrgica "B" a partir del 14|12|82 y hasta el 14|4|84.

Exp. Nº 824.803. — Se notifica al Dr. Mario Bounous la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual renovó sus funciones de docente auxiliar honorario especializado en cirugía del Depto. de Emergencia por un período reglamentario de un año a partir del 12|8|82.

Exp. Nº 824.915. — Se notifica a la Dra. María Beatriz Goja la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 824.[illegible]. — Se notifica al Dr. [illegible] Heuguerot la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual redujo su horario en el cargo de Asistente del Depto. de Fisiopatología de [illegible] a 12 horas semanales a partir del 1º [illegible].

Exp. Nº 825.097. — Se notifica al Prof. Dr. José López Fernández la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director del Depto. de Parasitología por un período reglamentario a partir del 5|11|82.

Exp. Nº 825.155. — Se notifica a la Sra. Gladys Were la resolución del Sr. Rector Interventor de la República por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Sección a partir del 31|8|82.

Exp. Nº 825.160. — Se notifica al Br. Ricardo Cardozo la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía por el período 23|9|82 - 24|9|82.

Exp. Nº 825.165. — Se notifica al Dr. Carlos Carriquiry la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.219. — Se notifica a la Br. Mariella Rondan la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual la reeligió en el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 1º|2|83 con carácter interino no más allá del 31|12|83.

Exp. Nº 825.239. — Se notifica al Prof. Dr. Fernando Muxi de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director de Clínica Médica "A" por un período reglametario a partir del 11|11|82 con carácter interino no más allá del 31|12|82.

Exp. Nº 825.243. — Se notifica a la señorita Ileana Lopardo la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.248. — Se notifica a la Dra. Ivonne Rubio la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 826.930. — Se notifica al Sr. Gustavo Ribero la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la autorización de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.313. — Se notifica a la señorita Ester Mosca la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica que aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.316. — Se notifica a la Quím. Far. Dora Ferradans la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la que comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.318. — Se notifica al Dr. Sergio Flegisnky la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual autoriza la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.319. — Se notifica a la Dra. Josefa García la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autorizó la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.320. — Se notifica a la Dra. Raquel García la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.342. — Se notifica al Dr. Lorenzo Testa la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual redujo su horario en el cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 12|8|82 y autorizar la toma de posesión en el cargo de referencia a partir de la fecha mencionada.

Exp. Nº 825.391. — Se notifica a la Dra. Sonia Rodriguez la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Fisiatría a partir del 1|9|82.

Exp. Nº 825.401. — Se notifica al Dr. Juan [illegible] la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual [illegible] que presentara al cargo [illegible] del Curso de Obstetricia de la [illegible] de Enfermería a partir del [illegible]

Exp. Nº 825.417. — Se notifica al Sr. Andrés [illegible] la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia que presetara a la beca de trabajo a partir del 10|3|82.

Exp. Nº 825.441. — Se notifica a la Dra. Gloria Mendoza la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.445. — Se notifica al Dr. Simón Leibovich la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.448. — Se notifica al Dr. José Glaussius la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.471. — Se notifica a la Dra. María V. Méndez la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.473. — Se notifica al Dr. Héctor Anastasía la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.500. — Se notifica a Lic Elsa Torrado la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.502. — Se notifica al Dr. David Torres la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.508. — Se notifica al Dr. Clemente Sazbon, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.510. — Se notifica al Dr. Alfio Ottati, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.520. — Se notifica a E. U. Silvia Santana, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual aceptó su renuncia al cargo de Ayudante de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", a partir del 23|9|82.

Exp. Nº 825.522. — Se notifica al Dr. Carlos Gutiérrez, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual redujo su horario en 4 horas en el cargo de Encargado de Curso de Puericultura de la Escuela de Parteras a partir del 1|9|82

Exp. Nº 825.526. — Se notifica a la Dra. Cristina Arruti, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Asistente del Depto. de Histología, a partir del 1|10|82.

Exp. Nº 825.594. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual deja constancia que están autorizados para el desempeño de los cargos que se detallan:
María Lorenzo, Jefe de Sección Medicina Nuclear, Docente Honorario Nefrología Hospital Pedro Visca.
Irma Alvarez, Asistente Lab. Histocompatibilidad Bco. Organos y Asistente del Centro de Nefrología.
Eduardo Yussin, Cuadro Suplentes Depto. Anestesiología, Docente Honorario Depto. Toxicología.
Mario Bonilla, Cuadro Suplentes Depto. Toxicología.

Exp. Nº 825.598. — Se notifica a la Dra. Celia de Pro, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual redujo su horario en 6 hs. en el cargo de Médico Nutriólogo de la Clínica de Nutrición a partir del 1|9|82.

Exp. Nº 825.601. — Se notifica a la Cra. Cristina Mattos, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual aceptó su renuncia al cargo de Jefe de Servicio Contador, a partir del 31|8|82.

Exp. Nº 825.606. — Se notifica al Dr. Bruno Rinaldi, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Prof. Adj. Cirujano del Depto. de Emergencia, a partir del 1|9|82.

Exp. Nº 825.626. — Se notifica a la Dra. Eva Faget, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual aceptó su renuncia al cargo de Docente Auxiliar Honorario de la Clínica Ginecotocológica "B", a partir del 20|9|82.

Exp. Nº 825.640. — Se notifica al Dr. Adolfo Morales, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.642. — Se notifica al Dr. José Otegui, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.643. — Se notifica al señor Mario Pereyra, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.644. — Se notifica a la Dra. Susana Parillo, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica que está autorizada la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.675. — Se notifica al Dr. Miguel Sica, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.677. — Se notifica a la Dra. Mabel Puceiro, la resolución del señor Rector Interventor, de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 825.679. — Se notifica a la señorita Irene Preobayensky, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.710. — Se notifica al Dr. Carlos Pressa, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.738. — Se notifica al Dr. Luis Araújo, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual aceptó su renuncia al cargo de Docente Honorario de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 20|9|82.

Exp. Nº 825.765. — Se notifica a la Dra. Ana Formento, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.768. — Se notifica al Dr. Roberto Estrade, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.769. — Se notifica a la señora Ana Falótico, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.797. — Se notifica al señor José Montes, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.798. — Se notifica a la Dra. Nelly Murillo, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos que solicitara.

27) (C.C.) 3|pub. 43445 Dic.24-v.dic.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 640|973, Arts. 48 y siguientes, se cita a la Sociedad Civil "La Cruz", para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado, a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 0878|82.

Colonia 1089, Piso 3º. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 43448 Dic.24-v.dic.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

MINOR VIAJES S.R.L. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo 640/973 de 8 de agosto de 1973, se transcribe la resolución recaída en expediente Nº 40.613:

Dirección Nacional de Turismo. — Expediente 40659 y ads. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Visto: Las denuncias formuladas contra la Agencia de Viajes "Minor Viajes S.R.L.";

Resultando: I) Que según surge de las referidas denuncias los titulares de Minor Viajes S.R.L., se apropiaron de U$S 12.594 (doce mil quinientos noventa y cuatro dólares USA) del señor Luis Alberto Solé y U$S 1.100 (un mil cien dólares USA) de la señora María Mercedes Cabrera; II) Que el abandono de la empresa Minor Viajes S.R.L., por parte de sus titulares, es un hecho comprobado por esta Dirección Nacional de Turismo, según surge de Expte. 40.398 debidamente acordonado;

Considerando: I) Que esta Dirección Nacional de Turismo debe propender el objetivo de garantizar a los administrados, asegurándoles la adecuada prestación del servicio y, en su defecto, la aplicación de los correctivos necesarios para la sanción del incumplimiento; II) Que la suma de las denuncias presentadas, determina a esta administración para actuar con la premura del caso, ante la inminencia de la caducidad de aval constituido por la infractora, que vence el 29 de diciembre de 1982;

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por Cap. VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y decreto 451/76 de 15 de julio de 1976;

El Director Nacional de Turismo, resuelve:

1º) Aplícase a "Minor Viajes S.R.L." una multa equivalente al importe de su garantía, o sea N$ 75.616.16;

2º) Notifíquese en la forma prevista por el artículo 53, decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973;

3º) Ofíciese al Banco de Santander, que deberá hacer efectiva la fianza que constituyera y hacer entrega a este organismo de la suma antes indicada, adjuntándole fotocopia autenticada de la presente resolución;

4º) Ofíciese al Banco Central del Uruguay, comunicando la situación;

5º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — (Fdo.): Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43434 Dic.23-v.dic 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al Sr. VICENTE VOLPE VERDECANA, funcionario del Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor de fecha 18 de noviembre de 1982 (expediente 7985|82, numeración de Rectoría), por la que se le decreta "...un sumario administrativo... sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". Asimismo, se le cita a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), el día 30 de diciembre de 1982, a la hora 10:30. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 43438 Dic.24-v.dic.28.

BANCO COMERCIAL
DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de enero de 1983 inclusive, quedan fijadas las siguientes tasas de interés para Depósitos en Caja de Ahorros:

Por depósitos hasta N$ 2.000.00 de promedio, sin interés. Por depósitos con promedio entre N$ 2.001.00 y N$ 10.000.00, 25 % anual efectivo. Por depósitos con promedio entre N$ 10.001.00 y N$ 50.000.00, 35 % anual efectivo. Por depósitos con promedio entre N$ 50.001.00 y nuevos pesos 250.000.00, 40 % anual efectivo. Por depósitos con promedio superior a N$ 250.001.00, 45 % anual efectivo.

Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.

27) N$ 115.20 3|pub. 33274 Dic.23-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 58.46.91, JULIO BARTHABURU BAGALCIAGUE, habilitado en calle, calle "B" 17 Mts. 4827 deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

27) N$ 38.40 3|pub. 33387 Dic.23-v.dic.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA D'ANDREA, "Herencia Yacente" (F. A. 1626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 20|pub. 32721 Dic.17-v.dic.30. Feb.16-v.mzo.1º.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410| 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA INES AGUIAR PEREZ DE BEN BUELA - Sucesión" (Ficha E. 789|81), se cita y emplaza a Ulman Manuel Perovich Aguiar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 31027 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGOSTINI FALLINI, AROLDO VICTOR - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 667|82), se convoca a los acreedores del Sr. Aroldo Víctor De Agostini Fallini, para la reunión que se efectuará en esta sede el 23 de febrero de 1983, a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de febrero de 1983 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, calidad, de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 32345 Dic.14-v.dic.27.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRUSA ABROMISE, ISIDRO - Denuncia de Yacencia" (Ficha 729|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Isidro Grusa Abromise, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 260.00 20|pub. 32433 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en cumplimiento del auto Nº 18.623, del 17 de noviembre de 1982, recaído en los autos caratulados: "Banco República c.| HECTOR TORRES PACILIO - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 603|82), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Torres Pacilio por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 31995 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "VIRTUAL S. A. - Moratoria" (F. C. 1195|82), se hace saber que se convoca a todos los acreedores de dicha firma, para la Junta fijada para el día 29 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para que designen dos de entre ellos a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 32343 Dic.14-v.dic.27.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L." (Ficha S. 385|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de febrero de 1983 a las 8 y 30 horas, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha de la Junta y debiendo tenerse presente la prevención del Art. 1.550 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actu[illegible]
27) N$ 156,00 10|p[illegible] 33 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Sóñora, María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO, EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82), se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 22.191 por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 31153 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORINDO CUELLO DOS REIS, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Unidad 304 del edificio construido conforme a la ley 10.751 sobre el solar de terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 82283, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de julio de 1963, inscripto en Catastro con el número 46.716, según el cual tiene el terreno una superficie de 669 mts. 92 dms., con 13 mts. 52 cms., de frente al S.O. a la calle Consulado, entre Aréchaga y Juana de Arco, distando el punto medio de su frente 20 mts. 76 cms. de la esquina formada con esta última. La unidad referida, padrón individual 82283/304, se sitúa en tercer piso a cota más 9,26 mts., y tiene un área de 37,89 mts. Le corresponde uso exclusivo de terraza "D-Tres" (bien común) y de un lugar en el garaje.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor [illegible] para que comparezcan [illegible] sus [illegible]chos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 936,00 30|pub. 33101 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Gallardo, Enrique c/Sucesores de HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ y ADELINA COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 565|82), en cumplimiento del auto Nº 17.287, de 13 de octubre de 1982, se cita de excepciones a los herederos del causante para que comparezcan a contestarlas dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución hasta cubrir el crédito y sus anexos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 32736 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Montevideo, se hace saber que en autos caratulados: CARELLO JOSE con LABRAGA PEREIRA, JORGE ENRIQUE. "Cobro de pesos" (Ficha 2325|82), que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Jorge Enrique Labraga Pereira, se le cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado de Paz de la Octava Sección, Zabala 1367, piso tercero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la Conciliación y se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo. 17 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 33317 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y en los autos caratulados: RAMOS, SANTOS F., citación a conciliación por edictos (Ficha 3240|82), se emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a la audiencia fijada para el día 3 de mayo de 1983. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 31878 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "León Cabaña, Rafael y Dodera Falleri, Ana María del Carmen c/ABELENDA, SONIA DORA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 386|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Dora Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguilera, María Cristina c/ANTUNEZ MACIEL, HONORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 394-82), se cita, llama y emplaza a Honorio Antúnez Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43187 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria [illegible]testad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TARABAL DAMIANI, JOSE MARIA y ERREA BOUYAT, IVONNE c.|BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|378|82), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ethel Da Fonseca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sejumil Juan y Méndez María c/DA FONSECA ETHEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 710|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43401 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ISAAC DIANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barqui, Esther c.| DIANO ISAAC - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|687|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 33315 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña MYRIAM CARMEN MOREIRA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Formento, Jorge c| MOREIRA, MYRIAM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 657 año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráresele Defensor de Oficio. Este edicto se amapara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43248 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Traibel, Jorge y Canals, María c/FERREIRA, GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 636, año 1982), por el término de noventa días, bajo aperci-

bimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 32274 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rastelli, José y Amarillo, Rita c/FERREIRA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 642 bis, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43449 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gallero, José y Rodríguez, Clara c/LUCERO, CARLOS y RODRIGUEZ, MARTHA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|427|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Lucero y Martha Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43283 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Perdomo Ana María c.|MARMOL ARACELIZ AMILCAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|445|82), se cita, llama y emplaza a: Málmol Araceliz Amilcar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43390 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Margel Máximo Roberto y Botella María del Carmen c.|MAIDANA HUGO y SALAS BLANCA MABEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 233|81), se cita, llama y emplaza a: Maidana Hugo y Salas Blanca Mabel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Ana María c.| PEREIRA OSMAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|334|82), se cita, llama y emplaza a Osmar Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43347 Dic.15.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rocha, María Gloria c/MARTINEZ, TEODULO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 431|82), se cita, llama y emplaza a Teodulo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43228 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Zunino c/MADAMA, NESTOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|418|82), se cita, llama y emplaza a Néstor Madama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43142 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nunes García, Esther c/MANINI RIOS, JUAN JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|414|82), se cita, llama y emplaza a Juan José Manini Ríos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43188 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bacarezza Pereira, Eloy Elbio y Elsa Nair Sánchez Méndez c/WASHINGTON GUZMAN QUEIROS MENDEZ y ARACY NATALIA RAMOS CIDADE - P.P.P." (Fa. B. 857|82), se cita, llama y emplaza a Washington Guzmán Queiros Méndez y Aracy Natalia Ramos Cidade, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43410 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Peña Luis Alberto y Mirtha Beatriz Rivero c.|GRACIELA MIRIAM VIDAL MUÑOZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 4|82), se cita, llama y emplaza a Graciela Miriam Vidal Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Martínez, Fanny c.| ROSSANI, RICARDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 328|82), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Rossani, para que cio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Griffero Bordoni, Mario y Sanz González, Perla N. c/SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ - Pérdida de la P. Potestad" (Fa. B. 820|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43370 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43081 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "CABOT PEREIRA, ALBERTO Z. y PALLANZA, ALICIA O. c. ROSANO, MIRIAM R. - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 821|82), se cita, llama y emplaza a: Miriam R. Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAGO, MYRIAM OLGA c| SOPENA, JULIO - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B 785|82), se cita, llama y emplaza a Julio Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43253 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Santamaría, María c.|EDGARDO JULIO SETARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. 696|82), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Julio Sétaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13,209) 30|pub. 43207 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sivera, Iris c.|RIVERO, ADOLFO, Art. 167 - (Fª B. 681|82), se cita, llama y emplaza a: Adolfo O. Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43101 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortíz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortíz, solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados: "RAMA OLANO DORA ESTHER c| BERTA CABALLERO y MARTINEZ A. DIAZUL - Intimación de Pago" (Ficha 1434|82), se cita y emplaza a Diazul Martínez Apriluci última cesionaria de la promesa inscripta el 14|4|959 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el Nº 363 al Fº 704 del Lº 106 (cesión Nº 2778 del 13|4|971) y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie.

27) N$ 546.00 30|pub. 32076 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en autos: Pintos Plácido Fabián y Vilma Matilde Chango de Pintos c.|LAUREANO EUSTAQUIO GOMEZ y RAQUEL DALUZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha M. Nº 12, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Eustaquio Gómez y Raquel Daluz, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209. Art. 2º. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43156 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: García de Paz, Juan Héctor y otra c.|MAGDALENA FERREIRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 353|82); se cita, llama y emplaza a Magdalena Ferreira, para que comparezca a estar derecho y contestar la dem[illegible] en el plazo de treinta días y bajo aper[illegible]ento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Le[illegible] 209, artículo 2º. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 130.00 [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Sequeira Palacios, Heber Ismael y otra c.|ANA MARIA ANCELMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 519|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ancelmo, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 30494 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Rodríguez, Carlos y otra c.|MARIA del CARMEN RODRIGUEZ JACQUES. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 540|82); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María del Carmen Rodríguez Jacques, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 32565 Dic.16-v.dic.29.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ELIANA CONCEPCION DIAZ c|a MIGUEL ANGEL SUAREZ - Ratificación de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 333|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Suárez, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 31855 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.dic.21.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Pocesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para qué comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de desígnánrseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acosta, Julia y otras c/ACOSTA, TEODORO - Suc. de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Fa. 1799|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a Teodoro Claudio Acosta, sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en este accionamiento. — Maldonado, 25 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

2[illegible] 312,00 30|pub. 33049 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.3.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: SILVA, AQUILINO CIRIACO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural" (Ficha 137|1980), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días, a los sucesores de Leoncia Jorge Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 30662 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: IRMA MARIA BISIO. "Solicitud de Guarda" (Ficha: C.|103|1982), se cita, llama y emplaza a Genuaria Morales a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 32745 Dic.17-v.dic.30.

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Ejecución de prenda" (Ficha B. 218|80), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Orlando María Flores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 32747 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C 24|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

RIVERA

ACCION SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON PEREDA CORREA; ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Banco do Brasil c.|WASHINGTON PEREDA CORREA, ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA. "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 299|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 33265 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANIRA RAMOS FIGUEROA de FARIAS. "Sucesión" (Ficha B. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Farias Ramos, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 33264 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JUAN JOSE LLANES y JACINTA VICTORIA RODRIGUEZ de LLANES "Promoviendo Juicio de Guarda" (F. C. 72|982), del menor José Darío García, por lo que cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días al señor Ruben Darío García, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites y a los efectos legales se hace esta publicación. (Amparada en la ley 13.209). — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43392 Dic.20-v.dic.31.

SORIANO

2º CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ISABEL BONILLA de KOSTER y RONALD KOSTER BONILLA. Segundo certificado de resultancias de autos" (Ficha Nº 1.388, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Isabel Bonilla de Koster y Ronald Koster Bonilla, solicitando se les expida por segunda vez el Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Raúl Mario Koster, Lº 33, Fº 581, archivado con el Nº 2039|73, cuyo primer certificado se encuentra inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 70, Fº 50 del Lº 51, año 1963. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 156,00 10|pub. 32981 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c.|SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL. "Acción Pauliana" (A. 1395|1982), se cita, llama y emplaza a Carlos Leonel Servetto Ruiz, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, y asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, 15 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 33257 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de diciembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,[illegible]0150
Austria	Chelín Austríaco	0700	16,89000
Bélgica	Francos Belgas	0800	46,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,23720
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	8,47000
España	Pesetas	2100	126,93000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	6,80500
Holanda	Florines Holandeses	3100	2,63300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,60,850
Italia	Liras	3500	1.382,00000
Japón	Yens	3600	240,05000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,04000
Portugal	Escudo Portugués	5200	90,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	7,33800
Suiza	Francos Suizos	5900	2,01400

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,09446
Argentina	Pesos Ley	0500	46.960,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,02880
Brasil	Cruceiros	1000	243,64000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,37740
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,08250
Venezuela	Bolívar	6200	4,29400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00048	N$ 0,00050	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07300	" 0,07400	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 29,75000	" 30,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 29,75000	" 30,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 29,75000	" 30,00000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	9 1/2
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 447,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	8 9/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43458 v.dic.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA DANTAZ BENTANCOURT y ASSAN ABDUROMANOF CARTI (Ficha E. 1292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33693 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO o GILBERTO HIPOLITO HERRANZ MAGARIÑOS y MARGARITA VERGARA o VERGARA CARREÑO DE HERRANZ, "Sucesión" (Ficha 3568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33591 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AURELIA GONZALEZ ALVAREZ (Ficha S. 596|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33713 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CLUZET NOGUEIRA (Ficha F. 1688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33589 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ SAAVEDRA (Ficha V. número 1699|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33603 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO GONZALEZ GARCIA (Ficha V. 1747|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33670 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 1809|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33672 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO ASTECIANO ESPINOSA (Ficha E. 1701|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33598 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SUSANA SERVETTI o SERVETTI JOVER de BASILIO (Ficha S. 581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33725 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUDIT o YUDITH FRESERO STIRLING (S. 2999|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33667 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ESPOSITO (F. A. 1735|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33671 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SARAGOSA CASSANI (Ficha S 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33669 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR XIMENEZ BUSTELO (Ficha S. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33668 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BUTLER SUDRIERS (Ficha F. 1507/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33590 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA UMPIERREZ (Ficha F. 1343/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33566 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ROMULO VALLI SUAREZ (Ficha A. 693|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33588 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ORESTES DE HORTA SOCA (Ficha B. 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33572 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION ALANIS PEREZ (Ficha B. 421|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33574 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MATTOS CASAL (Ficha B. Nº 497|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33576 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDO CELMAR MACHADO BALDUVINO o VALDUVINO o BALDUBINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33577 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGOT MARQUEZ SILVEIRA (Ficha B. Nº 674|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 15 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33571 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERO GALLO (Ficha B.|546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33573 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WILMER MORALES (Ficha B. Nº 534|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33575 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALDONADO PASSERINI (Fa. 549|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33614 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORDONE ETCHEGARAY (Fa. 560|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33615 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO GREGORIO CUITIÑO, FLORIANO CUITIÑO BARBIER y ADELA BARBIER de CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 943, año 1982). — Rosario, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33662 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS OLEAURRE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 900, año 1982). — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33664 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LOPEZ RODRIGUEZ de CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 967, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33663 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MOURGLIA GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 983, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33661 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO VALIERO o BALIERO GUTIERREZ (Ficha 1035|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33696 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PULCINO MARINO o EUGENIO POLCINO "Sucesión testamentaria" (Ficha 1725|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERUBIN MASIDE CORREA, "Sucesión", (Ficha 1695|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33609 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSSE BRAÑAS, (Ficha

1581|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33606 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MENDEZ, CARMEN y MENDEZ GALEANO, SERAFIN ANDRES (Ficha 1594| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33608 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODOLFO SILVEIRA NUÑEZ o SILVERA NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 864|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33610 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado: Paúl Cecillón solar 10 manz. 85 padrón 6954; Luis Cornier solar 10 manz. 86 padrón 11729; Juan Antonio Bruno solar 12 manz. Nº 110 padrón 6966 plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez de fecha dic. 1960. Banco Mercantil del Río de la Plata.
2) N$ 480.00 15|pub. 33680 Dic.27-v.ene.17.

3—Convocatorias Comerciales

MARINA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Marina Del Este S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 30 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1978, 31 de julio de 1979, 31 de julio de 1980, 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados Bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Artículo 11 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 33605 Dic.27-v.dic.27.

CLUB HIPICO S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Club Hípico S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 30 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Artículo 13 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 33604 Dic.27-v.dic.27.

RILO S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de diciembre a las 18 horas en el local de la Avda. Uruguay 1134 de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982;
2) Designación de Directorio;
3) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
La inscripción y presentación de Acciones o de los certificados correspondientes puede efectuarse desde la fecha de esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 33746 Dic.27-v.dic.27.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Beltrán S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1982 a las 9 horas en el local de la calle Maldonado Nº 1089, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de que para asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el local de la calle Maldonado Nº 1089, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 33694 Dic.27-v.dic.27.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763| 980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JOSE SEGUNDO COPPO CURTI, JULIO HERCULES COPPO CURTI, HUMBERTO COPPO CURTI, JOSE GERARDO PASTORINO COPPO y MARIA AMALIA PASTORINO COPPO solicitan título del Nicho Nº 44|45 Sector X del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de José Coppo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 35033|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 320.00 5|pub. 33581 Dic.27-v.dic.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, EVARISTO ARTURO c/BLANCA MIREYA GALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. 1446|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Arturo Fernández y Blanca Mireya Galin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33675 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS GEREMIAS MILANS y ANA MARIA DEL CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 850|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Geremías Milans y Ana María del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33594 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELSA WYLOGA y ALBERTO RUBEN FARJI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 822|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Wyloga y Alberto Ruben Farji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33676 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AURELIO DE LA CONCEPCION y ZULMA MAGUNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De La Concepción y Zulma Maguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 33732 Dic.27-v.ene.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERMAN FELIX SARRO LOPEZ e IRENE SILINGAUSKAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|1982). — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33627 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TRELLES, ALVARO MARIA y OTEGUI, SARA MARIA (Ficha D. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Trelles Monteverdi y Sara María Otegui Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33631 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ ADANNE, LUIS ALBERTO c./MARY TERESA PENNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 573|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Adanne y Mary Teresa Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: YAÑEZ, FELIX y LIRIA LATORRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 607|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix José Yañez Martínez y Liria Ruth Latorre Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MASTROMATTEO, JUAN ANTONIO y ALBA ELENA DONES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 650|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Mastromatteo Mastropaolo y Alba Elena Dones Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MENDEZ, OSCAR c./GENOVEVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Freddy Méndez Méndez y Genoveva Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BRIANO, NORBERTO y ROMELINA CARMEN BIGANZOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Briano y Romelina Carmen Biganzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33698 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: BANEGAS, MISAEL CRISPIN y BELTRAN de BANEGAS NELIDA H. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha civil Nº 403 del año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de octubre de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Misael Crispín Bánegas y Nélida H. Beltrán Roth, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33665 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PELUA, GUSTAVO CARMELO y BONILLA MEDINA JUDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carmelo Pelúa y Judith Bonilla Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33734 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO NUÑEZ, TRIUNFIN ANGEL c|PRESNO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Presno Iznardi y Triunfín Angel Machado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán *acción contra los bienes del* cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33733 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JUAN ALBERTO DECUADRO y DIANA ISABEL BARBOZA (Ficha: 1249|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1982. —Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33611 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ con MARIA ROSA CAULIN DUDOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1302, año 1982), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alejandro Eustaquio Laguzzi Mendez y MARIA ROSA CAULIN DUDOY, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32648 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

7—Divorcios

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Pedraja Carballo, Gladys Mabel c.|COUTO SONNI, LUIS "Divorcio por causal" (Ficha: 125|82), se cita, llama y emplaza al demandado Luis Coutto Sonni, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 33613 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor WALTER ARIEL CURBELO SANGUINETTI, a comparecer dentro del tercer día en la división Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1373|82, de fecha 22|10|82 queda desvinculado del Organismo.
8) (C. C.) 3|pub. 43460 Dic.27-v.dic.29.

Se emplaza al señor CORREA PERDOMO, WALTER a comparecer dentro del tercer día en la división personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1440|82 de fecha 4|11|82, fue declarado cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 43461 Dic.27-v.dic.29.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscriptores (sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, P.B. derecha), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Centenario

79|43791	Elizabeth Pricoli	Mag. Cervantes 1972 Ap. 3
79|44301	Ademar Almeida	Estivao 1715 Ap. 4
79|44804	Martha Moreira	W Beltrán 1758 Ap. 2
79|45090	María Almeda	Maipú 1755 P. 2 Ap. 9
79|45586	Josefa Suárez de Ferrando	Las Heras 1706
79|46142	Manuela Ferreiro de González	Sgo. Gadea 3273
79|46736	Lydia Pardo	Maipú 1818
79|49114	Amanda Mundo de Guevara	Com. Coé 3554
79|49756	Gladys Fasolato de Muniz	J. B. y Ordóñez 1971 P.A. Ap. 2
79|50355	Adela Muniz	Com. Coé 3694 bis
79|50521	Lidia Giribaldi de Denis	Estivao 1820 Ap. 4
79|51579	Albino Villasante	Mag. Cervantes 1922 Ap. 2
79|52581	Adelina Núñez	R. Anador 3811 "B" Ap. 10
79|53271	Elena de Souza de Castro	T. Gómez 3672
79|53298	Renée Mainenti de Mamberto	Anzani 1958
79|53318	Edmundo Rimolo	Thiebaut 1836
79|53533	Yolanda Pignaro	Alicante 1713 Ap. 103

Pocitos

75|25974	Enrique Milans	Charrúa 2587
75|26049	Mario Becoña	Pedro Viera 2459
75|26201	Julio Gallo	Chucarro 1311 P. 9 Ap. 902
75|26523	Elina Mellognio	Avda. Brasil 2719 P. 1 Ap. 101
75|26653	Daniel Luque	Quebracho 2720
75|26883	Leonel Berger	S. Bolívar 1163
75|26893	Ana Rozada	Avda. Brasil 2917 P. 2 Ap. 202
75|27206	Gonzalo Urreta	P. de la Luz 1271 Ap. 2
75|27212	María Filiberto	Gestido 2564 P.B. Ap. 2
75|27565	Bruno Baccini	26 de Marzo 1137 P. 1 Ap. 104
75|27981	Martha Acuña	Rossel y Rius 1433 Ap. 3
75|28543	Alma Villar	B. F. de.Rivera 1570 Ap. 4
75|28544	América Sierra de Méndez	Mac Eachen 1542
75|28916	José Yabar	Brito del Pino 1490 P. 2 Ap. 6
75|29161	Horacio Legris	Fco. Llambí 1437
75|29237	Enrique Katz	Guayaquí 3085 P. 1 Ap. 102
75|29413	Milka García de Huelmo	Marco Bruto 1449 P. 1 Ap. 001
75|29524	Itala Vidal de Frigerio	P. de la Luz 1353
75|29611	Walter Araújo	Avda. Brasil 2428
75|29822	Héctor Sellustti	Chucarro 1311 P. 4 Ap. 405
75|30072	Mario Romero	Rivera 3471 bis
75|30462	Salvador Marrone	G. Pereyra 3055 P. 5 Ap. 504
75|30509	Jesús Molins	P. de la Luz 1345
75|30581	Nerina de Poi de Pettiti	M. Cervantes 1533 P.B. Ap. 6
75|30778	Victoria Fogel de Hendel	Avda. Brasil 2460 P. 7 Ap. 701
75|31690	Irma Casare de Pisulle	Rivera 3373 P. 2 Ap. 207
75|31976	María Coelli de Dupuy	B. del Pino 1558 Ap. 103
75|32260	Fermín González	L. Pérez 3097
75|32338	Alfredo Blanco	B. del Pino 1286 Ap. 102
75|32522	Josefa Rodríguez de Fierro	26 de Marzo 3330 P. 1 Ap. 1
75|32546	María del Luján Fernández	Las Places 1655 Ap. 6
75|33207	Julio Rey	Rivera 3147 P. 1 Ap. 2
75|34000	Esteban Darman	Avda. Brasil 2719 P. 5 Ap. 501
75|34034	Humberto Passaro	Obligado 1102
75|34748	José Martín	G. Pereyra 3114 Ap. 5
75|35242	Miguel Shlafrok	Dr. Soca 1126 P. 8 Ap. 801
75|34912	Ana Chaquiriand	L. A. de Herrera 1042 P. 6 Ap. 604
75|35430	Adolfo Blum	P. del Riego 1052 P.B. Ap. 002
75|35837	Luis Berrutti	G. Pereyra 3060 P. 4 Ap. 402
75|35861	Angel Aguerreberry	L. A. de Herrera 1467
75|37165	M. del Carmen Tastas de Vázquez	B. del Pino 1569 P. 3 Ap. 301
75|37895	Leda Oribe	Avda. Rivera 3139 Ap. 2
75|38225	Mary Mello	B. del Pino 1119
75|38431	Jorge Cerizola	Obligado 1102
75|38716	Blanca Castro	Anzani 1544
75|38881	Simón Tchikachvily	Chucarro 1311 P. 5 Ap. 503
75|39667	Edificio Panamericano	L. A. de Herrera 1042
75|40029	José Blanco	Rivera 3165 P. 2 Ap. 203
75|40816	Duber Ilundian	E. Pouey 2520 Ap. 5
75|40886	Francisco Rodríguez	G. Pereyra 3060 P. 9 Ap. 901
75|41358	Toiva Pintac	J. B. Blanco 3345 P. 1 Ap. 101
75|41596	Selva Gatto	Marco Bruto 1457 Ap. 8
75|43158	Gonzalo Lanza	2 de Mayo 1359
75|43344	Jacquelin Dodera	Fco. Muñoz 3071

Pocitos

75|43506	José González	J. Ellauri 1287
75|43773	Gloria Mochetti	R. Massini 3044 P. 2 Ap. 4
75|43912	Mario Kuzner	26 de Marzo 3269 bis Ap. 2
75|44531	Silvestre Calache	4 de Julio 3181 bis
75|44739	Enrique Lanza	Osorio 1167 bis P.B. Ap. 002
75|44829	Palermo Brun	Sucre 1123
75|44919	Winston Larrosa	Soca 1213 P. 4 Ap. 8
75|45003	Tulio Presa	Rivera 3435 P.B. Ap. 6
75|45070	David Morag	Soca 1213 P. 9 Ap. 902
75|45663	Julia Martínez de Heros	L. Pérez 3050
75|45769	Lyrian Rossi	G. Pereyra 3134 P.B. Ap. 002
75|45902	Carlos Baysse	J. P. Varela 3595
75|45910	Olga Pérez	Rivera 2679 bis Ap. 1
75|46109	Antonio Carrozzi	Sgo. Rivas 1410 P.B. Ap. 2
75|46250	Ana Moreira	Alarcón 1438 Ap. 15
75|46657	Asoc. Española 1ª Socorros Mutuos	Bvar. Artigas 1440|42
75|47076	Carlos Murissich	Gestido 2900 P.2 Ap. 208
75|47400	Luis Oliveri	Soca 1379 P.B. Ap. 001
75|47419	Hugo Peluffo	R. Massini 3183 P. 1 Ap. 101
75|47782	José Galva	Gestido 2798 P. 1 Ap. 1
75|48438	Jorge Ferrer	Palmar 2430
75|49641	Nachimas Asaravicius	20 de Setiembre 1440 bis Ap. 2
75|49809	María Souto	L. Pérez 3172 P. 1 Ap. 101
75|49986	María Esmerode	14 de Julio 1448 P. 2 Ap. 9
75|50024	Mario Etchevarne	El Viejo Pancho 2544
75|50035	Germán Rimoldi	Guayaquí 3024 P. 2 Ap. 5
75|50381	Jorge Fort	J. Vera 3689
75|50653	Inés Daset	R. Massini 2922
76|51146	Irene Sicca	B. Mitre 2577 P. 3 Ap. 13
76|51418	Gabriel Anolles	Echevarriarza 3299 P. 3 Ap. 4
76|51639	Vicente Calabrese	Pte. Oribe 1584 P. 2 Ap. 4
76|51812	Mauriico Osowicki	Mac. Eachen 1326
76|51959	Gerardo Suescun	Muñoz 3334 P. 2 Ap. 5
76|52050	Beatriz Denava de Carlevaro	Avda. Brasil 2842 P. 1 Ap. 3
76|52197	Rosa Cerisola	M. Barreiro 3126 P. B. Ap. 1
76|52613	José Cousillas	J. P. Laguna 3477
76|52650	Asoc. P. de la Escuela 1 Hebreo Uruguaya	J. B. Lamas 2835
76|54848	Carlos Casaña	26 de Marzo 1217 P. 4 Ap. 401
76|54881	Eduardo Chao	C. Maeso 2762 P.B. Ap. 006
76|55100	Elia Cibils	L. Pérez 3172 Ap. 105
76|55110	Mirtha Vetrale	2 de Mayo 1377 P. 3
76|55366	Miguel Harmelin	L. Lamas 3287 P. 6 Ap. 602
76|55511	Julio Sorrentino	Libertad 2669 P. 1 Ap. 4
76|55532	Nelida Lombardi	Cnel. Alegre 1323 P. 3 Ap. 7
76|55661	Nelson Pera	Charrúa 2647 P. 2 Ap. 7
76|56309	Oscar Vincent	G. Pereyra 3034
76|56456	Joaquín Spinak	J. B. Blanco 3319
76|56643	Alfredo Errandonea	J. B. Blanco 3259 P. 9 Ap. 901
76|57073	María Acosta de Cecilli	Soca 1589 P. 1 Ap. 102
76|57503	Inés Zanelli de Fares	R. Anador 3408 P. 2 Ap. 4
76|57539	Fernando Barredo	Gestido 2782
76|58495	Jaime Lassevich	G. Pereyra 3060/62 P. 2 Ap. 902
76|59216	Irma Pérez	Palmar 2640 P. 1 Ap. 103
76|59490	Cecilia Ruiz de Garofalo	Avda. Brasil 2835 P. 1 Ap. 104
76|59496	Fructuoso Godoy	Méndez Nuñez 2736 Ap. 2
76|59883	Daniel Lapi	Buxareo 1153 P. 1 Ap. 102
76|60693	José Conde	L. Pérez 3129 P. 1 Ap. 102
76|61025	Herminia Méndez	Avda. Rivera 3417
76|61561	Oscar Defazio	Buxareo 1216
76|62673	Zulina Bedat de Pugliese	Bvar. Artigas 1496 P. 1 Ap. 102
76|62753	Mario Anselmi	Avda. Brasil 2835 Ap. 005
76|62979	Mabel Vogelbacher	Rivera 2678 P. B. Ap. 4
76|63403	María Balbi	Brito del Pino 1356
76|63442	Andrés Barneche	Pedro Viera 2492 A
76|63738	Carmen Vázquez de Fernández	Pedro Viera 2460
76|64711	Renée Pisano	26 de Marzo 1137 P. 5 Ap. 502
76|64820	Juana Barreto	Cnel. Alegre 1274 P. 1 Ap. 6
76|64845	Roberto Oliver	J. B. Lamas 2856 P. B. Ap. 20
76|65567	Susana Leonardi de Guani	Gestido 2635 P. 3 Ap. 301
76|65570	Gabriel Rodríguez	G. Pereyra 2804
76|65651	Angel Iglesia	L. P. Ponce 1460 P. 8 Ap. 801
76|65649	Miguel Pereira	E. Masculino 2586 P. 1 Ap. 7
76|66320	Martín Less	M. Pagola 3126 P. 2 Ap. 201
76|66645	Celén Nare	Bvar. Artigas 1038 P. 2 Ap. 201
76|66927	Rubens Fernández	Bvar. España 2789 P. 6 Ap. 601
76|67806	Héctor Parrella	L. Ponce 1516
76|68886	Beatriz Lavista	Bvar. España 2563
76|69411	Regina de Oribe	Ellauri 1171
76|69513	María del Carmen Varela	D. Lamas 1378 bis P. 1 Ap. 101
76|69615	Jorge Segales	Cnel. Alegre 1282 bis P. 1 Ap. 5
76|69741	Lucía Castells de Pérez	J. Martí 3225
76|69828	María West	Simón Bolívar 1173 Ap. 4
76|70211	Aurelia Ferro	Pastoriza 1579 P. B. Ap. 3
76|70838	Alberto Valverde	Pte. Oribe 1586
76|70869	Enrique Berhouet	Brito del Pino 1272

76|71128	Carmen Picerno	Fco. Llambí 1384
76|71905	Juan Iriarte	Rivera 3117 P. B. Ap. 7
76|73474	Petronila Istueta	Palmar 2421 P. B. Ap. 1
76|74170	Alba Paulette	Buxareo 1274 Ap. 1
76|74641	Nair Toscani	Fco. Muñoz 3180
76|74978	Graciela Pérez	Vidal y Fuentes 3147
76|75027	Alejandro Silveira	R. Gastón 2583 P. 3 Ap. 7
76|75454	Martha Rodríguez de Martínez	Rbla. Rca. del Perú 1383 Ap. 301
76|75893	Rogelio Simone	L. Pérez 3129 Ap. 4
76|76220	Ceferina Viera de Ruiz	Brito del Pino 1185 Ap. 2
76|76424	Leda Ramos de Vergara	Fco. Muñoz 3092 P. 1 Ap. 102
76|77241	Edmundo Rovira	Massini 3196 P. 4 Ap. 402
77|78435	Martha Cerpa	Marco Bruto 1285
77|78609	Armando Cáceres	P. F. Berro 1372 P. 2 Ap. 4
77|79162	Judith Villagra	D. P. de Rossell 1420 P. B. Ap. 2
77|97347	Adela García	Gestido 2564 Ap. 5
77|79412	Orestes Richeri	Espartero 1453 Ap. 1
77|79582	Andrés Bialostosky	Guayaquí 3226 P. 3 Ap. 301
77|79780	Remy Delacroix	26 de Marzo 3206 P. 2 Ap. 201
77|30114	Ruben Urrutia	Fco. Araúcho 1234
77|80169	Edgardo Castro	Anzani 1526 bis P. 1 Ap. 5
77|81175	Iván Tula	G. Pereyra 3053 (Local)
77|82269	María del Carmen Cabrera	Dr. Soca 1261 P. 2 Ap. 9
77|82382	Roberto Lamaison	Cavia 2865 P. 5 Ap. 502
77|82843	Hugo Ramos	26 de Marzo 1331 P. 1 Ap. 19
77|83211	Carmine Iso de Otero	Canelones 2564 P. 2 Ap. 22
77|83396	María Elgart	G. Pereyra 3055 P. 3 Ap. 304
77|84021	José Bico	Lepanto 1395 P. 1 Ap. 8
77|84175	Francisca Caivano de Ruy	R. Massini 2958
77|84392	María López	P. de la Luz 1142 P. 1 Ap. 102
77|84450	Nolky Minarrieta	L. A. De Herrera 1042 L. 007
77|84657	Azrielis Ovsejevicius	L. Lamas 3292
77|84673	Benito Grande	G. Pereyra 3001
77|84869	Alba Sosa de los Santos	Fco. Soca 1317 P. 1 Ap. 6
77|84884	Brenda Alanis	J. L. Osorio 1317
77|85498	Teresa Secco de Aparicio	P. de la Luz 1166
77|85633	María Ramírez de Cammarano	Villasboas 3841
77|85782	Roberto Piaggio	Bvar. España [illegible]5 P. 3 Ap. 7
77|86163	Raúl Carmona	Fco. Muñoz 3329
77|86211	Jorge Gómez	Rivera 2662 P. 2 Ap. 202
77|86276	Rosa Linial de Klang	Chucarro 1311 P. 4 Ap. 403
77|86325	José González	M. Pagola 3123
77|86330	Miguel López	M. Barreiro 3169 P. 1 Ap. 02
77|86395	Alain Arnoux	Echevarriarza 3299 P.B. Ap. 1
77|87043	Jack Winarz	Buxareo 1172 P. 3 Ap. 302
77|87173	Carlos Pérez	S. Bolívar 1192 P. 4 Ap. 402
77|87719	Dora Duenyas de Sabah	P. de la Luz 1364 P. 2 Ap. 9
77|87778	Felipe Murissich	M. Barreiro 3120 P. 2 Ap. 14
77|88526	Emilio Fernández	S. Bolívar 1296 P. 2 Ap. 3
77|88599	Alberto González	Fco. Muñoz 3012
77|88889	Juan Roth	Mac Eachen 1434 P.A. Ap. 3
77|88990	Silvia Gandolfi	Guayaquí 2981
77|88996	Mario Eilender	Avda. Brasil 2719 P. 5 Ap. 501
77|89045	Susana Nazar	Massini 3031
77|89178	Miguel Milano	Sgo. Rivas 1440 P. 2 Ap. 7
77|89412	María Belzarena	Chucarro 1311 P. 7 Ap. 701
77|89585	Laura Beraldo	G. Pereyra 3060 P. 4 Ap. 403
77|90135	Hugo Bettosini	R. Massini 2979
77|90560	Silvia Yaffe	Canelones 2398 P. 7 Ap. 701
77|90606	Alicia Solís de Olazabal	B. del Pino 1481
77|90755	Lilián Ladowski	J. Martí 3190 P. 5 Ap. 502
77|91080	Enrique Mollo	S. Blanco 2591 P.B. Ap. 004
77|91095	Juan Mazza	Julio César 1457
77|91270	Carlos Durán	Iturruaga 3522 Ap. 001
77|91281	Juan Gamio	J. Ellauri 1143 P. 1 Ap. 103
77|91497	Héctor Palomeque	Avda. Brasil 2719 P. 7 Ap. 701
77|91904	Carlos Núñez	Bartolito Mitre 2803 P. 2 Ap. 4
77|92483	Héctor del Castillo	Izcúa Barbat 1214
77|92621	Isaac Piperno	Rbla. Rca. del Perú 1369 P. 6 Ap. 601
77|92768	Nelsa Rodríguez de Salomón	M. Mitre 2627
77|92855	Emilia Rodríguez de Soler	S. Bolívar 1296 P. 2 Ap. 4
77|92967	Ricardo Esperanza	J. Martí 3194 P. 2 Ap. 203
77|93775	Werner Philipp	Avda. Brasil 2947 P. 2 Ap. 204
77|94004	Gerardo Graña	Sgo. Vázquez 1244 P. 4 Ap. 401
77|94236	Leonel Lema	Charrúa 2639 P. 1 Ap. 102
77|94493	Ramón Cancela	Prov. Vascongadas 1495 Ap. 3
77|94502	Juana Rein de Frisch	Guayaquí 3085 P. 2 Ap. 202
77|95114	Berta Olivera	Obligado 1124 Ap. 1
77|00546	Hugo Scioscia	Avda. Brasil 2428 P. 2 Ap. 201
77|00636	Martha Galante	Buaxreo 1314
77|00894	Nélida Pereyra	Gestido 2578 Ap. 004
77|00966	María Celorio de Castro	Buxareo 1240 Ap. 005
77|01026	Carlos Orique	Rivera 2980 P. 2 Ap. 5
77|01400	Ricardo Chabot	G. Pereira 3005 P. 5 Ap. 502
77|01612	Rodolfo Silveira	M. Pagola 3040

Montevideo, 27 de diciembre de 1982.
Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43459 Dic.27-v.dic.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 5115 de fecha 29 de abril de 1982, se designó curadora interina del presunto incapaz LUIS FERREIRA VIGANICO, a Delcia Ferreira de Pereyra. La misma aceptó el cargo el día 10 de noviembre de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|495|80). — Montevideo, 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 33674 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA ESTHER GARCIA GRAÑA, "Información", (Ficha E|1495|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. GRACIELA ESTHER GARCIA GRAÑA domiciliada en los estrados al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, vengo a ofrecer testimonio de Ana María Arias Rondán y Martha Duarte de Mendina quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela García Graña. — Dra. Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 33625 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos CORDOBA CALVIÑO, NELLY ELENA, "Información", (Ficha V|521|82), se ha presentado el siguiente escrito: Nelly Elena Córdoba Calviño, domiciliada en Cerrito 563 Esc. 2, al Sr. Juez solicito: Que optando al título de Escribano Público, se reciba la información de Juan Adolfo Sánchez y Mario Crocamo, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Elena Córdoba Calviño. — Rosina Pezzati Pérez, Abogada". — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 33628 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del Conjunto Habitacional 84

1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional 84 a implantarse en el predio ubicado en Br. Aparicio Saravia, Avda. San Martín y la calle Burgues, 17ª Judicial del Departamento de Montevideo, padrones Nos. 60.499, 60.500, 60.501 y 78.407.

Cantidad y tipo de viviendas: 192 de la Categoría I-II A y local comunal.

Retiro de los recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 4.500.00 (Nuevos Pesos cuatro mil quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Viernes 11 de febrero de 1983.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, diciembre de 1982. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 43457 Dic.27-v.dic.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Subsistencias

División Comercial Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 2|83
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de café molido en paquetes.

Apertura: Enero 21 de 1983 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego N$ 20.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737; Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección; calle 25 de Mayo Nº 737 3º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43455 Dic.27-v.ene.5.

CANELONES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del Conjunto Habitacional AC - 7 en la ciudad de La Paz

1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional AC-7 en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a la Ruta 5 y calle 17 metros, Padrón Nº 1.800.

Cantidad y tipo de viviendas: 288 de la Categoría II A.

Retiro de los recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 4.500.00 (Nuevos Pesos cuatro mil quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Jueves 10 de febrero de 1983.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, diciembre de 1982. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 43456 Dic.27-v.dic.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILSON AVELLANEDA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río Negro 1636 y SUSANA GRACIELA GAITAN, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Montevideo.

SERGIO HILARIO DELGADO, 27 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Veraguas 1994 y RITA VIRGINIA RESTUCCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Chircas 9248.

LEONARDO JESUS ALFONSO, 21 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Sitio Grande 1317 Apto. 303 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada, Sitio Grande 1317 Apto. 208.

RUBEN CESAR DELGADO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado De Los Jockey 4688 Bis y JACQUELINE RAQUEL HORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada De Los Jockey 4688 Bis.

EMIR ACOSTA, 59 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Caramurú Nº 5631 e IRIS LEONI de JESUS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5631.

LUIS ANTONIO AGUILAR, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Makinnon 5316 Apto. 3 y ADRIANA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Makinnon 5316 Apto. 2.

JOSE LUIS ASUNCION, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4098 y SANDRA JANET HORIZONO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3974.

ARIEL MILTON da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1079 y RAQUEL BEATRIZ PIOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1289.

SERGIO RAUL ALDAYA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4819 y ANA MARIA GIACOMINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes Nº 3096 Bis Apto. 17.

ALISBE ARIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2665 (Cruz de Carrasco) y MARIA ANGELICA MORALES, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2665 (Cruz de Carrasco).

GUALBERTO SANTIAGO ACOSTA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Atahona 3594 Apto. 2 y MANUELA TABEIRA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3594 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BUSTAMANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5760 (Colón) y NIDIA MABEL ECHEVARRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2309 Bis Apto. 1.

JOSE LUIS BAIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 967 (Sayago) y ELENA CARMEN FANTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 1138.

OFICINA Nº 3

JULIO JORGE LACIO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5418 (Instrucciones y Cno. Mendoza) y MARIA CECILIA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3888

DANIEL ANTONIO CLEMENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 401 y MARIA ANGELICA BATISTA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 971.

FERNANDO CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2930 y ELIZABETH ROSARIO DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4395.

WALTER COITIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4503 y MARIA CRISTINA RUIZ 35 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4503.

OFICINA Nº 4

HEBER LETTIER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Portugal 3840 y SANDRA MARLENE WUHL, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2723.

JORGE RAMON FLEITAS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1183 y MARIA NAHIR ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile Nº 1183.

RICARDO AURELIO LEBRATO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 1798 y MARCELA ESPERANZA INETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1798.

OFICINA Nº 5

FRANCESCO ANELLO GATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2369 y ANA MARIA COLOMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1978.

JORGE WALTER GRANADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo de Prato 2233 y GRACIELA RAMONA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1318.

JORGE ANTONIO GOTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2019 Apto. 8 y MARIA del ROSARIO IBARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 057.

FRANCO FERNANDO GUINI, 23 años, soltero, empelado, oriental,, domiciliado Cnel Raíz 1522 y ANA MARIA BARREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2639.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MARNA, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1519 y MYRIAM RAQUEL VILLANUEVA, 31 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Acevedo Díaz N.o 1341.

JOSE LUIS MENESES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4544 y SANDRA LILIANA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Achard 5289.

OSCAR RICARDO GOROSITO por poder de HELIOS MORISIO, 51 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2042 y NELLY TERESA RODRIGUEZ por poder de MARIA AUGUSTA DA COSTA JARDIM, soltera, cirujano dentista, brasileña, domiciliada Vella Vista 730 (San Pablo - Brasil).

GUSTAVO ADOLFO MAGNOU, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2466 Apto. 7 y GRACIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3537.

ARMANDO MORASSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 Apto. 17 y GRACIELA MARISA TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1276 apartamento 8.

RUBEN ANDRES MANEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "La Vía" 558 y MIRIAM TERESITA LOBOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

RICARDO MARQUEZ, 31 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Sagitario 6888 (Punta de Rieles) y ANA MARIA ETCHEVERRY, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Rondeau 2110.

SERGIO HUMBERTO MENDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Coacziola 5556 e IRIS NINON GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1513.

OFICINA Nº 7

JORGE EROS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2536 y MIRYAM RAQUEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3769.

HEBER DOLINDO PEREZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sanday 1118 (Piedras Blancas) y VITALINA ISABEL ROSAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durant 6210.

JOSE ANTONIO PIZZORNO, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2855 y ALICIA MISA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3944 Apto. 911.

EDUARDO PENNY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2534 y ADRIANA ROMANELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3301.

OFICINA Nº 8

ALVARO FELIPE ROBAINA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solaño Antuña 2733 y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1420 Apto. 501.

ALFREDO JOSE RIVERO, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado General Gestido 2820 y SILVANA GRACIELA ROMERO, 27 años, soltera, ingeniero química, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038 Apto. 501.

JOSE PEDRO ROBINSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 848 y ALBA JANET FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 791.

RICARDO NESTOR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4440 y MABEL LOURDES CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz Nº 4107.

GUSTAVO MAYO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3528 y SILVIA JANET VERDE, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada San Miguel 147.

RUBENS ARIEL RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Cnel. Euclides Salari 3370 y JULIA del ROSARIO VAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4626.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 1936 (Bo. Los Bulevares) y OLGA RENEE GARRIDO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 2022 Apto. 3.

JOSE MARIA ZAPATA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1470 y MARIA VIRGINIA MIRALDI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1783 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

MATIAS ALFREDO SILVEIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2994 Apto. 103 y GIOVANNA RITA GONELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2841.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 24 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado Asencio 1495 Apto. 3 y MARIA del CARMEN CANO, 28 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada Asencio 1495 apartamento 3.

PEDRO SILVIO SEGOVIA, 31 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2218 y ERIKA FLEISCHER, 27 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 4187.

OFICINA Nº 10

SATURNINO GERARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4104 (Pasaje 1) y ROSITA LAMOGLIE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4089 Pje. 1.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.29.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 27 de diciembre del cte., pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del 38º Ejercicio, en nuestras oficinas sitas en Camino Carrasco Nº 5149. — 23 de diciembre de 1982. — El Directorio.

15) N$ 19.20 1|pub. 33601 Dic.27-v.dic.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DANIEL CARDINAL MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra musical titulada: "Invierno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33596 Dic.27-v.ene.10.

FELIPE OLARIAGA LOPEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cuando me llegue el día", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33701 Dic.27-v.ne.10.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Lo que queda de la vida", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33716 Dic.27-v.ene.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos: PALLAS SANCHEZ ISMAEL y otros. "Rectificaciones de Partidas" (F. V. 870|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y casamiento de Ismael Pallas Sánchez donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, de nacimiento de ISMAEL RICHARD PALLAS, donde el apellido dice "Palla" debe decir PALLAS y el nombre Richard va con D, y la partida de Nacimiento de SANDRA HELENA PALLAS, donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 33629 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUPERVIELLE CHOUHY, JORGE LUIS. "Rectificación de Partida", (Ficha V. 2330|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Luis Supervielle Chouhy, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "José", debe decir "JORGE" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 33624 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1689|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Artemio Mauricio González, en el sentido de que, donde dice "casado con Sofía Fortunata López" deeb decir "casado con SOFIA FORTUNATA PEREZ", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 33719 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA POGLIESE CASELLA y JORGE TANCREDI, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1643|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Elena Pogliese Casella y Luis Juan Carmelo Tancredi en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" y b) de nacimiento de Jorge Tancredi Pogliese en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 33340 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OLIVERI FRANCIA, CARMEN GLORIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 36|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de RICARDO ANDRES FERNANDO CARRION y CARMEN GLORIA FRANCIA, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA hija de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

B) Partida de nacimiento de ROBERTO ANDRES CARRION, en el sentido donde dice "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Lydia Luisa Francia", debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

C) Partida de nacimiento de SILVIA NOEMI CARRION, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieta por línea materna de "Lydia Luisa Francia" debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA. — Canelones, 27 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 390.00 15|pub. 33660 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FONSECA GONZALEZ, LUIS. "Solicita rectificación de partidas" (F. 372|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo: LUIS MARCELO FONSECA DIRON en el sentido de establecer que donde el mismo figura con apellido paterno: "Decuadra" debe de decir: FONSECA en todas las veces en el mismo se repita; de matrimonio del gestionante: LUIS FONSECA con Mª del VERDUM DIRON, en el sentido de establecer que donde el contrayente figura con apellido: "Decuadra" debe decir: FONSECA, todas las veces que figure en el cuerpo de la presente partida como tal, y por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 33612 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Sandonatto y Russo S. A. c.| DEL ESTE S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (C. 480|81), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT 128, tipo sedán, padrón 244.156, matrícula 293.680 de Montevideo.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 33744 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: General Electric del Uruguay c.|MAEN LTDA. "Juicio Ejecutivo" (C. 1196|82), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser SINGER, cocina OLEO GAS, lavarropas JOYA, Heladera DELFIN y "G.E.", Turbos PUNKTAL, NOVAMATIX, Televisor color ZANUSSI; equipos de audio GARRARD, SCOTT, HITACHI, bicicletas CALOI, ONDINA, radios para coche HITACHI, APSA, radio grabador SYLVANIA, NATIONAL PANASONIC, barre alfombras FERRARI, cafetera eléctrica MOULINEX, estufas de cuarzo, ventiladores, secadores de cabello y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 33745 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|DIEGO CONSTANTINO OGANDO MARTINEZ y RAQUEL MARGARITA TERRA CANALE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 310|82), se hace saber que el próximo día 10 de febrero del año 1983 a las 16 horas en el local de la A.N.R.C., calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 126.966, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que lo constituye un solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le accedan, compuesto de una superficie de 181 metros 30 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros al N.O. a la calle José Iturriaga (puerta Nº 3368) entre las de Julio César y José Basilio Pereira de la Luz, distando el punto medio 18 metros 7 centímetros del comienzo de la ochava con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso cuarto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 33593 Dic.27-v.dic.31.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| LEOVIGILDO DA SILVA - Ejecución de prenda" (Ficha: 674|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982 a las 16 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil "Volkwagen Passat L. S.", año 1979 tipo Sedan 2 puertas, equipado con motor a nafta, padrón Nº 270.222, matrícula Nº 320.040. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. —
20) N$ 46.80 3|pub. 33743 Dic.27-v.dic.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "PFEFFER RUDNER, FRANKLIN VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha: S. 66|79), se hace saber que el 29 de diciembre de 1982 a las 17.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes inventariados en dichos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 33749 Dic.27-v.dic.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Nin Novoa, Alejandro c.| REZK IVO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 145|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982 a las 16.00 hraos en 25 de Mayo 560, por el martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta sobre la base de N$ 50.000.00 el siguiente bien: Automóvil BMW modelo 320, año 1980, matrícula B. 1-11099, Padrón 11099. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 33747 Dic.27-v.dic.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rosa Raimusso de Echenique c.|TOCHETTO S.R.L." (Fa. Nº763|82), se hace saber que el próximo 31 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 533,33), una calculadora marca "Olivetti, modelo 438 D. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizaron tres publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 46,80 3|pub. 33622 Dic.27-v.dic.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Pereyra, Vicente H. y Otros c.| PLUMALAMB LTDA." (163|81), se hace saber que el próximo 31 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula Nº 1351, R.U.C. 210354441016, sacará a la venta en remate público —por pecedero—, con las 2|3 partes de la tasación de autos, los siguientes bienes; 4.623 cueros lanares y 16 gamulanes para armiño. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 46,80 3|pub. 33623 Dic.27-v.dic.29.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos López Robaina, Roberto c|ONELIA TIERNO de DELGADO, P. S. (290|982), "J. Ejecutivo", el día 30 de diciembre de 1982, desde las 18 horas, en calle Florencio Sánchez Nº 672, se rematará por el martillero Oscar del Horno, matrícula Nº 2741 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 39.00 3|pub. 33528 Dic.24-v.dic.28.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Alonso, Miguel Angel contra MARQUEZ LEITES, RUDECINDO - Juicio Ejecutivo" (F.|A.|43|1982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1983 a la hora 10.00 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, barrio Jardín de San José de Carrasco padrón 5810, con una superficie de novecientos sesenta y siete metros setenta decímetros, con 5 metros 43 centímetros de frente a Avda. Italia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 33699 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| PARODI RODINO, CARLOS MARIA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 441|C|982), se hace saber que el día 22 de febrero de 1983, a la hora 10.00, ante las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor rematador Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles hipotecados: A) Fracción de terreno con su edificio y demás anexos ubicada en la manzana 150 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronada con el Nº 1615, de 216 metros 81 dmts. de superficie; B) Fracción de campo con sus mejoras y anexos sita en paraje Campana (Séptima Sección Judicial de Colonia), de 28 hectáreas 494 metros de superficie, empadronada con el Nº 4679.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y qu serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 3 de diciembre de 1932. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 33616 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Najmias, Daniel y otra c/TORRECILLAS S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 933|82), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983, a la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, al remate en pública subasta del inmueble solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el Nº 3283, ubicado en Barrio Jardín Cantegril, 1ª Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 1.462 mts. 60 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. (Tasación: Nuevos pesos 1:959.660.00). — Punta del Este, 17 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468,00 15|pub. 33686 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERGARA GRACIOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1272|980), se hace saber que se presentó Graciosa Ana Bergara Panario, solicitando segunda copia de la escritura que el día 10 de julio de 1963 autorizó el escribano Manuel Badanian, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Maldonado con el Nº 596 al Fº 234 del Lº 1., por la cual la compareciente, Graciosa Ana Bergara Panario, compró a los cónyuges Carlos Escalante y Alicia Margarita Bergara, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores", empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el cual tiene una superficie de 2.664 m.c., y está señalado como solar "E2".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 286,00 10|pub. 33685 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUCAS GIMENO y NORMA EDITH FAGGIANI de GIMENO - 2ª Copia" (Ficha 1186|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lucas Gimeno y Norma Edith Faggiani de Gimeno, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de julio de 1980, ante el Esc. Ruben M. Fernández, por la cual los comparecientes adquirieron de Julio César y Nina Laura Ma. de Lourdes Pistone Pessina, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 21 Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50956/003, con una superficie de 31 m. 46 dm., inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 234,00 10|pub. 33735 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

ELECTRATEL LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982, con el Nº 285 al folio 1159/1161 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionaria: Margarita Nélida Castellano Serrón, domiciliada en Carreras Nacionales 3898, Montevideo.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33579 Dic.27-v.ene.10.

CENTEL LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982 con el Nº 286 al folio 1161/1163 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionario: Oscar José Hails, domiciliado en Chalet Prenix Eidigril Punta del Este.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33578 Dic.27-v.ene.10.

LAS MARCAS S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1982.
Registro: Nº 1116, Fº 4308, Lº 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ - CASILDA RAMA PUENTE.
Objeto: Elaboración y venta artículos alimentación, especial panadería, confitería, fiambrería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 33592 Dic.27-v.ene.10.

GELMI CALZADOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1074, folio 4159, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE CESAR GELMI ROBAINA y ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de calzados y anexos; exportación e importación de cualquier tipo y mercadería.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33626 Dic.27-v.ene.10.

S. G. M. LTDA.
SUMINISTRO GENERAL DE MERCADERIAS LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1232, Fº 4740, Lº 2.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO.
Cesionario: Enrique Pedro Morando Posada.
Precio: N$ 75.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 33673 Dic.27-v.ene.10.

PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de noviembre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ VILLAR, ELBIO STRAUCH GARICOCHE, GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI, MAURICIO CUKIER SOLNICA y CARLOS GARCIA AROCENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y consultoría en materia financiera, contable, comercial y técnica.
Capital: N$ 5.000,00, aportados así: Fernández Villar, N$ 1.725,00; Strauch, N$ 1.600,00; Cantoni, N$ 1.375,00; Cukier, N$ 175,00; García Arocena, N$ 125,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente Strauch y Cukier.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1197, Fº 4298, Lº Nº 3 de Contratos, el 16 de diciembre de 1982.
22) N$ 384,00 10|pub. 33677 Dic.27-v.ene.10.

SEBEL LTDA.
Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1079, Fº 4176, Lº 2.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: ABEL ATAIDES y DOLORES FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33751 Dic.27-v.ene.10.

CEAR LTDA.

Contrato: 10|12|82.
Registro: Nº 408, Fos. 1226/1230.
Socios: JAIME ANTONIO y ALVARO GUZMAN RODRIGUEZ ROVIRA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Fábrica de cerámica artesanal; industrialización y comercialización de mercaderías; compraventa, arrendamiento, etc., de inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ruta 67 Km. 40, Sauce, Depto. de Canelones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33702 Dic.27-v.ene.10.

KOSMOS II LTDA.
Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1.080, Fº 4179, Lº 2.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: WALTER ANTONIO BELLO CALVELO y MARIA AVELINA BURONE LORENTE.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33750 Dic.27-v.ene.10.

ALEX MAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1211, Fº 4345, Lº 3.
Cedente: ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Cesionario: Federico Xiviller Vila.
22) N$ 128,00 10|pub. 33697 Dic.27-v.ene.10.

DANFOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, del Fº 472 al Fº 475 del Tomo Nº 21 de Contratos.
Cedente: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA.
Cesionaria: Mariela Iavecchia Bruzzone, quien adquiere en la proporción de dos cuotas de nuevos pesos dos mil quinientos cada una, equivalentes a nuevos pesos cinco mil.
22) N$ 256,00 10|pub. 33681 Dic.27-v.ene.10.

MEGO LTDA.
Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 122-437-21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: GUMERSINDO NICOLAS MEGO y CELIA MARILIN MEGO.
Administración: Gumersindo Mego.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 33682 Dic.27-v.ene.10.

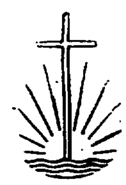
FERNANDEZ LTDA.
Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 121-434-21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: RUBEN DANIEL FERNANDEZ - CELIA MARILIN MEGO.
Administración: Fernández.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33683 Dic.27-v.ene.10.

LABORATORIOS LYCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del quince de diciembre de 1981, los socios resolvieron modificar el artículo quinto del Contrato Social, estableciendo que en lo sucesivo la administración, la dirección y el uso de la firma social, estará a cargo de ALICIA LUZ DE MONTES. Por lo demás, se mantiene en todos sus términos el contrato original.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 17, Fº 80, Lº Nº 2 de Contratos, el veinte de enero de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33679 Dic.27-v.ene.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 187.889. — Montevideo, diciembre 14, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industrial Minera México S. A. (México), solicita marca: I.M.M. - S.L.P., clase 8a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33738 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS Nros. 187.843 - 5.337. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Neuapostolische Kirche in Württemberg Und Hohenzollern, Korperschaft des Offentlichen Rechts (Alemania), solicita marca:



clases 15, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 33075 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.972. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca:

roarino

clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33741 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.971. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33740 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS 187.955 - 5.353. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a., 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33739 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS Nos. 187.944 - 5.351. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ambargris S. A. (Montevideo), solicita marca: EL DUENDE AZUL (La Casa de los Mil Regalos), clases 6a., 23a., 32a. y 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33737 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 5.340. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: CARRERA MUSICAL, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33736 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.976. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Norman Fox, por Wotan Werke GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33723 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.982. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Rodolfo Molles por Klinge Pharma GMBH & Co. Alemania solicita marca: BRONCHORETARD clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33597 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.969. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33722 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.968. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33721 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.967. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33720 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 5.348. — Montevideo, diciembre 16, 1982. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL DEDO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33599 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.902. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: ANNIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33600 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.977. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 33709 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.978. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33710 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.979. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33711 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.980. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: QUINABID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33712 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.984. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: AIM clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33714 Dic.27-v.ene.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 1.911. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industrie Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pieza de servir o similar", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325.605, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 192.00 10|pub. 33319 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 21.813. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruíz por Jeumont-Schneider (Francia), solicita patente invención: "Dispositivo de transmisión de señales sobre una línea que asegura igualmente una alimentación de tensión contínua". (Denunciando prioridad franceso Nº 81.24064 del 23 de diciembre de 1981). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33742 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº U-1.541. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Juan Ihno Gruber (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Esponja con agarradera o similar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33715 Dic.27-v.ene.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ELVIRA CASTELLANOS prometió vender a Teresa de Jesús García de Tripaldi el 8|9|1978, Farmacia "Versalles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Llamado a acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 33630 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender reparto CONAPROLE Piriápolis. — Acreedores a Gorlero Nº 949, Punta del Este. — SCHUBERT GOLFARINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 33684 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Venta Cigarrillos, Arts. Escolares y Afines, que gira en esta ciudad, Ejido 1408, a Gabriel Scayola Piedracueva. — Acreedores Ejido 1412.— TERESITA ROSA GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33617 Dic.27-v.ene.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Declarar el cese del señor Juan Francisco Otazu (Registro Nº 21.976|6) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 14.189, a partir del 4 de diciembre de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 43463 Dic.27-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

Intímase al señor FAUSTO PIZARRO, copropietario del Apartamento 301 de la calle Coronel Alegre Nº 1274, a efectuar las reparaciones necesarias en las cañerías sanitarias ocultas de dicho inmuebles a fin de eliminar las humedades y filtraciones que perjudican al Apartamento 201 de la misma vía de tránsito, en un plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de la imposición de las sanciones que correspondan. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 43462 Dic.27-v.dic.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 14.224; en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 125|979 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano.
27) N$ 96.00 3|pub. 33580 Dic.27-v.dic.29.

NOTIFICACION
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Notifica a sus ahorristas que a partir del 1º de enero de 1983 regirán las siguientes tasas sobre sus depósitos:

SALDOS PROMEDIO

De	N$	5.001.—	a	N$	10.000.—	20 o|o
"	"	10.001.—	a	"	50.000.—	30 o|o
"	"	50.001.—	a	"	100.000.—	35 o|o
"	"	100.001.—	a	"	500.000.—	40 o|o
"	"	500.001.—	a	"	1:000.000.—	44 o|o
"	"	1:000.001.—	en	adelante	..	46 o|o

27) N$ 25,60 1|pub. 33707 Dic.27-v.dic.27.

COMUNICADO
BANCO DE CREDITO

Se pone en conocimiento de los señores Clientes que, a partir del día 1º de enero de 1983, las tasas de interés para depósitos en Caja de Ahorros en Moneda Nacional quedan fijadas en:

Por saldos promedios en el período de capitalización:

Hasta	N$	1.000.00	....			Sin interés
De	"	1.000.01	a	N$	5.000.00	25 o|o
"	"	5.000.01	a	"	25.000.00	35 o|o
"	"	25.000.01	a	"	100.000.00	40 o|o
"	"	100.000.00	en	adelante	...	45 o|o

27) N$ 25,60 1|pub. 33567 Dic.27-v.dic.27.

BANCO LA CAJA OBRERA

A partir del 7 de enero de 1983, se abonarán por los depósitos en Caja de Ahorros, las siguientes tasas de interés anual efectivo, de acuerdo a la siguiente escala de Capitales:

Más	de	N$	2.000	a	N$ 10.000	25 o|o
"	"	"	10.000	a	" 50.000	35 o|o
"	"	"	50.000	a	" 250.000	40 o|o
"	"	"	250.000	....		45 o|o

27) N$ 25,60 1|pub. 33717 Dic.27-v.dic.27.

COOPERATIVA CLUB A.N.C.A.P
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club ANCAP convoca a los afiliados para la elección de 9 (nueve) titulares al Consejo Directivo, con sus suplentes; 3 (tres) titulares a la Comisión Fiscal, con sus suplentes; y 3 (tres) titulares a la Comisión Electoral, con sus suplentes, para el período 1981-84.

El Acto Eleccionario se ha programado para el día 7|I|1983, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, en Mesas Receptoras de Votos a instalar en las siguientes ubicaciones:

— Oficinas Centrales ANCAP (Paysandú y Avenida Lib. Brig. Gral. Lavalleja).
— Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
— Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
— Garaje ANCAP (La Teja).
— Planta Manga ANCAP (Cno. Boiso Lanza).
— Planta La Tablada y Estaciones de Servicio Capital (Mesa Volante).
— Sede Social (F. Olmedo 3600) (Jubilados y Afil. libre).
— Planta Paysandú (Combustibles y Destilería).
— Planta Paysandú (Portland).
— Planta Minas.

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Establecimiento El Espinillar y Laboratorio Pando votarán por correspondencia, según instrucciones remitidas a los Delegados correspondientes.

La Asamblea de Proclamación (Estatuto, artículo 76) se llevará a cabo en la Sede de la Cooperativa (Félix Olmedo 3600 - Montevideo), el día 14|I|1983, a las 19.00 horas.

Advertencias: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se exhibirá Documento Público de Identidad. — La Comisión Electoral.
27) N$ 384.00 5|pub. 33586 Dic.27-v.dic.31.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

Se cita a todos los socios en condiciones reglamentarias a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día Lunes 3 de enero de 1983 a las 19 y 20 horas respectivamente en el Palacio Peñarol.

Se detalla correspondiente. Orden del Día:

Asamblea Ordinaria

1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2) Informe sobre Memoria y Balance Ejercicio cerrado al 30|6|82.
3) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
4) Designación de Comisión Electoral y fecha de Elecciones.
5) Autorización a Consejo Directivo para compra y venta de inmuebles.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Asamblea Extraordinaria

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — José L. Cazéres, Presidente. — Pedro C. Cabrera, Secretario.

27) N$ 224.00 5|pub. 33708 Dic.27-v.dic.31.

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION INFANTIL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro Integral de Educación Infantil, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 28 de diciembre de 1983, a la hora 20:30, a celebrarse en el Local Escolar, Avda. Garzón 1717, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio del año 1982.
3º) Designación de tres socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea General se constituirá con el número de socios que concurran y tomarán decisiones por simple mayoría, tal como lo establecen los Estatutos Sociales. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Ignacio F. Da Cunha, Presidente. — Manuel A. Caimi, Secretario.

27) N$ 51,20 1|pub. 33568 Dic.27-v.dic.27.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROGELIO PARADIZO TENCONI - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 804|82), se hace saber que se convocó para una nueva Junta de Acreedores, la que se realizará el día 11 de febrero de 1983, a la hora 10:00.

Se previene que: a) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador —una vez producido— pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina Actuaria; b) Los acreedores dispondrán hasta el día 1º de febrero de 1983 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78,00 5|pub. 33743 Dic.27-v.dic.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MACER S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 603|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley Nº2.230 se ordenó la siguiente publicación:

Concordato Preventivo

En Montevideo, entre por una parte la sociedad "Macer S. A., representada por el Sr. Ramón Iris Fernández Alfonso, en su calidad de Presidente del Directorio, y constituyendo domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226 Piso 3º, y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893, se conviene la celebración de un Concordato Preventivo que se regirá por las normas legales vigentes en la materia y por las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 "Macer S. A.", debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos. 2) Si bien los resultados de la gestión de la sociedad no permiten por ahora asegurar el cumplimiento del régimen de pagos entonces propuesto; existe acuerdo por parte de los acreedores quirografarios que suscriben, en otorgar un plazo de espera para permitir el incremento de las actividades de la planta industrial en el entendido de que constituyen la única vía para la recuperación de sus créditos.

Segunda (Plazo de espera). — Por el presente documento los acreedores quirografarios que suscriben otorgan a "Macer S. A.", un plazo de espera de un año a contar de la fecha de homologación de este acuerdo concordatario. Dicho plazo de espera queda sujeto al cumplimiento por "Macer S. A.", de las obligaciones que a continuación se establecen.

Tercera (Intervención preceptiva). — Durante el plazo de espera, la sociedad deudora quedará sometida en cuanto a su dirección y administración a un régimen de intervención preceptiva a cargo de la Comisión Administradora que se crea por la cláusula siguiente.

Cuarta (Comisión Administradora). — La Comisión Administradora de Acreedores de "Macer S. A.", estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo, y a los Sres. Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Por decisión unánime de sus integrantes o a pedido de acreedores que representen más del 5 % del pasivo quirografario, la Comisión se integrar con dos miembros más. A esos efectos, deberá convocar como tales y por su orden a los acreedores que lo sean por mayor importe.

Quinta (Convocatoria y Quórum). — La Comisión Administradora podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros; sesionará con la presencia de la mayoría simple de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes. Asistirá a las sesiones un representante del Directorio de "Macer S. A.", con voz y y sin voto.

Sexta (Delegación). — La Comisión Administradora queda facultada para delegar sus cometidos en la persona que designe como Interventor, el que se desempeñará como Gerente General y tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad. La retribución del Interventor será fijada por la Comisión Administradora y será de cargo de la sociedad.

Séptima (Poderes). — A los fines del efectivo cumplimiento del régimen de intervención, el Directorio de "Macer S. A.", queda obligado a otorgar poder amplio y general de administración y disposición que no podrá ser modificado ni revocado sin el consentimiento de la Comisión Administradora, siendo causal de rescisión del concordato cualquier resolución en contrario.

Octava (Pagos a cuenta). — Durante el plazo de espera, la Comisión Administradora podrá realizar pagos a cuenta en favor de todos los acreedores quirografarios por igual, a prorrata de sus respectivos créditos. A esos efectos queda facultada para disponer de: a) El importe depositado por ESA Casa Bancaria en el Banco Hipotecario del Uruguay a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno; b) El producido de la venta que podrá disponer por sí, del inmueble padrón Nº 3400, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paso Carrasco); c) El producido de la ejecución judicial seguida por "Macer S. A." contra Alcides Calachá Olivera ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; y d) El excedente de los resultados operativos de la planta industrial una vez cubiertas todas las obligaciones que se devenguen por la gestión de la sociedad. Los pagos que se hagan efectivos de acuerdo a lo previsto en la presente cláusula se imputarán a capital, debiendo anotarse en los respectivos documentos de créditos.

Novena (Quita eventual). — Para el caso de enajenación por parte del Sr. Ramón Iris Fernández Alfonso del capital accionario de "Macer S. A.", la Comisión Administradora queda facultada para decidir la quita total de intereses y de hasta un 50 % de los créditos quirografarios, siempre y cuando se otorguen garantías suficientes por parte del comprador.

Décima (*Prórroga del plazo de espera*). — El plazo de espera otorgado por la cláusula segunda se prorrogará automáticamente por

Primera (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por igual término si a su vencimiento se hubieren hecho efectivos pagos a cuenta por el equivalente al 30 % de los créditos quirografarios. Sin perjuicio de ello, la Comisión Administradora queda facultada para decidir por sí lo prórroga de dicho plazo.

Decimoprimera (Homologación). — Ambas partes acuerdan en solicitar la homologación del presente concordato de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893.

Decimosegunda (Vigencia). — El presente concordato entrará en vigencia en el momento en que se obtengan las mayorías legales necesarias.

Decimotercera (Adhesión). — A los efectos de la adhesión al presente de los acreedores se considerarán válidas tanto las firmas en el presente como en cualquiera de sus fotocopias.

En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de 1982, entre "Macer S. A." representada por el señor Ramón Iris Fernández Alfonso en su calidad de Presidente del Directorio y los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben se conviene:

Primero: Los acreedores que suscriben adhieren al concordato preventivo judicial que antecede salvo en lo que refiere a la cláusula novena (Quita eventual) a la que no prestan aprobación.

Segunda: Asimismo, en lo que refiere a la cláusula octava su adhesión queda condicionada a que los pagos a cuenta en ella previstos sean preceptivos y no facultativos.

Tercera: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula octava in fine, hacen expresa reserva de derecho para optar entre el mecanismo de reajuste de las obligaciones previsto en la ley Nº 14.500 o la aplicación de intereses moratorios sobre saldos.

Cuarta: Por su parte "Macer S. A." acepta y se obliga en los términos indicados respecto de todos sus acreedores quirografarios por igual.

Asimismo, se hace constar: 1º Que se ha señalado un plazo de veinte días a contar desde la primera publicación a los efectos previstos en el artículo 38 de la ley Nº 2230.

2º) Que los documentos presentados por la sociedad, los informes de los acreedores informantes y de Cepyrde, así como la propuesta de concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 10|pub. 33678 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Orrico Myrian c.|GONZALEZ JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 624|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 33345 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

28— Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

OLEO S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que OLEO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OLEO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad;; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sarr Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I Lublinerman. — Esther Reitzes..

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimientos quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

9.427. — Montevideo, junio 29 de 1982. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de OLEO S. A., Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — Carlos Rochón Talmón. Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de julio de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de diciembre de 1982 con Nº 674 al folio Nº 3452 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, diciembre 13, 1982. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 33355 — 1 pub.

JOLIE S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5º, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que JOLIE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JOLIE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada banlance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada medai hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.425. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de JOLIE S. A. Inscríbase y publíquese, Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de julio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de diciembre de 1982 con el Nº 675 al folio 3457 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, diciembre 13 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 33356 — 1 pub.

BONDIX SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 - P. 4 - E. 10

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora Varela de Motta, se hace saber que BONDIX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BONDIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistirta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva. C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firma "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rosemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

22.409. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. Vistos: Por lo que resulta de auto, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: BONDIX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.23 horas con el Nº 689 al Fº 4528 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 32967 — 1 pub.

OROLON S. A.

(R.U.C. 210313650012)

Barros Arana 5375

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	819.032.99
Créditos por ventas ...	3:454.897.22
Otros Créditos	9:593.842.29
Bienes de Cambio	17:889.065.32
Bienes de Uso	2:198.277.69
Total de Activo	33:955.115.41
Cuentas de Orden y Contingencias	2:087.200.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	7:647.071.67
Deudas Financieras	17:095.283.00
Deudas Diversas	2:507.651.78
Deudas a Largo Plazo ...	1:532.489.39
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	410.117.91
Reservas	3:964.546.68
Resultados Acumulados .	747.955.06
Total del Pasivo y Patrimonio	33:955.115.41
Cuentas de Orden y Contingencias. Acreedores por garantías recibidas	2:087.200.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	51:178.414.12
Ingresos Operativos Netos	51:178.414.12
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(41:013.160.82)
Resultado Bruto	10:165.253.30
Gastos de Administración y Ventas	(5:326.004.40)
Resultados Diversos	2.606.75
Resultados Financieros ..	(4:264.213.17)
Resultado Neto	577.642.48

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	157.794.43
A Resultados Acumulados	419.848.05
	577.642.48

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 59 y 60 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 20 de marzo de 1974.

N$ 300.00 — 26381 — 1 pub.